

SEGUNDA SECCION

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ANEXO 1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2006, publicada el 28 de abril de 2006.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Anexo 1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2006**Contenido**

- A.** Formas oficiales aprobadas.
1. Código
 2. Ley del ISR
 3. Ley del IEPS
 4. Ley Federal del ISAN
 5. Ley del IVA
 6. Ley del ISTUV
- B.** Formas oficiales aprobadas que pueden ser enviadas a través del servicio postal.
- C.** Formatos, cuestionarios, instructivos y catálogos aprobados.
1. Cédula de Identificación Fiscal.
 2. Constancia de Inscripción en el RFC.
 3. Constancia de Registro en el RFC.
 4. Logotipo Fiscal (máquinas registradoras de comprobación fiscal).
 5. Catálogo de claves de instituciones de crédito para efecto de que sean señaladas en las solicitudes de devolución, y en su caso, en las declaraciones respectivas por parte de las personas físicas.
 6. Cuestionario informativo de procedimientos automatizados con equipos de cómputo para la autoimpresión de comprobantes fiscales.
 7. Cuestionario informativo para utilizar sus propios equipos para el registro de operaciones con el público en general.
 8. Información que adicionalmente se debe acompañar a la forma 45 y sus anexos.
 9. Instructivo para la presentación de información en medios magnéticos.
 10. Catálogo de claves de derechos para efectos del llenado de la forma oficial 5.
 11. Catálogo de claves de productos para efectos del llenado de la forma oficial 16.
 12. Catálogo de claves de aprovechamientos para efectos del llenado de la forma oficial 16.
 13. Instructivo para el llenado del programa electrónico "Declaración Informativa de Notarios Públicos y demás Fedatarios" "Declaranot".
- D.** Estampilla para el pago del impuesto sobre la renta por depósitos e inversiones que se reciban en México.
- E.** Tarjeta tributaria.
- F.** Listados de información que deberán contener las formas oficiales que publiquen las entidades federativas.
1. Declaraciones de pago.

A. Formas oficiales aprobadas.**1. Código**

Número	Nombre de la forma oficial	Medio de presentación	
		Impreso (Número de ejemplares a presentar)	Electrónico
5	Declaración general de pago de derechos. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m2. Color negro. Pantone 176 CVC (rosa) Pantone 2727 CVU (azul). Esta forma no es de libre impresión.	Triplicado	—

Número	Nombre de la forma oficial	Medio de presentación	
		Impreso (Número de ejemplares a presentar)	Electrónico
5-A	Pago de derechos por la calidad migratoria (Por internación terrestre). 14 x 25.4 cms. Color negro. Pantone 2727 CVU (azul), Pantone 562 C (verde), Pantone 268 C (morado) Esta forma no es de libre impresión.	Duplicado	—
9	Pago del impuesto sobre tenencia o uso de aeronaves. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m2. Color negro. Pantone 176 CVC (rosa) Pantone 2727 CVU (azul). Esta forma no es de libre impresión.	Duplicado	—
10	Declaración de pago en materia de aguas nacionales. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m2. Color negro. Pantone 176 CVC (rosa) Pantone 2727 CVU (azul). Esta forma no es de libre impresión.	Duplicado	—
10-A	Reporte de lecturas de medidor. Art. 225 de la Ley Federal de Derechos. Esta forma es de libre impresión.	—	—
10-B	Reporte diario de extracción de materiales. Art. 236 de la Ley Federal de Derechos. Esta forma es de libre impresión.	—	—
16	Declaración general de pago de productos y aprovechamientos. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m2. Color negro. Pantone 176 CVC (rosa) Pantone 2727 CVU (azul). Esta forma no es de libre impresión.	Triplicado	—
32	Solicitud de devolución. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Color impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	—
36	Constancia de residencia para efectos de la aplicación de los tratados para evitar la doble tributación. 21.5 x 28 cms./Carta Color impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Quintuplicado	—
38	Solicitud de registro de contadores públicos y de sociedades o asociaciones de contadores públicos. 21.6 x 34 cms./Oficio. Color impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Sextuplicado	—
38-1	Anexo 1 de la solicitud de registro de contadores públicos y de sociedades o asociaciones de contadores públicos. 21.6 x 34 cms./Oficio. Color impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Sextuplicado	—
38-2	Anexo 2 de la solicitud de registro de contadores públicos y de sociedades o asociaciones de contadores públicos. 21.6 x 34 cms./Oficio. Color impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Sextuplicado	—

Número	Nombre de la forma oficial	Medio de presentación	
		Impreso (Número de ejemplares a presentar)	Electrónico
39	Aviso para presentar dictamen fiscal o sustitución de contador público registrado. 21.6 x 34 cms./Oficio. Color impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	Sextuplicado	*Internet
40 o *SIPRED	Carta de presentación del dictamen fiscal. 21.6 x 34 cms./Oficio. Color impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	Sextuplicado	*Internet o medio magnético
41	Aviso de compensación. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Color impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	—
Anexo 1 de las formas fiscales 32 y 41	Determinación del saldo a favor del IVA. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Color impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	—
Anexo 1-A de las formas fiscales 32 y 41	Determinación del saldo a favor del IVA 2004 y anteriores. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Color impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	-
Anexo 2 de las formas fiscales 32 y 41	Impuesto al activo pagado en ejercicios anteriores (Art. 9 LIMPAC). 21.6 x 27.9 cms./Carta. Color impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	—
Anexo 3 de las formas fiscales 32 y 41	Impuesto al activo pagado en ejercicios anteriores (Controladoras y controladas). 21.6 x 27.9 cms./Carta. Color impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	—
Anexo 4 de la forma fiscal 32	Crédito diesel. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Color impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	—
Anexo 5 de la forma fiscal 41	Cálculo del saldo a favor del IEPS. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Color impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	—
Anexo 6 de la forma fiscal 41	Desglose del IEPS acreditable. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Color impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	—
44	Aviso de opción o solicitud de autorización para pagar adeudos en parcialidades. 23.5 x 34 cms. Color negro. Pantone 176 CVC (rosa). Esta forma no es de libre impresión.	Duplicado	—
48	Aviso para garantizar el interés fiscal a través del embargo en la vía administrativa. 23.5 x 34 cms. Color negro. Pantone 176 CVC (rosa). Esta forma no es de libre impresión.	Duplicado	—

Número	Nombre de la forma oficial	Medio de presentación	
		Impreso (Número de ejemplares a presentar)	Electrónico
CURP	Solicitud de cédula de identificación fiscal o de constancia de registro fiscal con clave única de registro de población (Excepto asalariados y asimilados). 21.5 x 28 cms./Carta. Color impresión negra en fondo blanco. Esta solicitud es de libre impresión.	Duplicado	—
FMP-1	Formulario múltiple de pago. Medidas: 8 ½ x 11"/carta. Tintas 2 al frente, en negro y rosa reflectiva. Papel: MOCR blanco de 90 gramos. Para lector óptico. Perforaciones: 1 horizontal. Folios: Doble arábigo. Esta forma no es de libre impresión. Este formulario es de uso exclusivo del SAT.	Unico	—
FMP-1 Legal	Formulario múltiple de pago. Medidas: 8 ½ x 14"/legal. Tintas 2 al frente, en negro y rosa reflectiva. 1 al reverso en negro. Papel: MOCR blanco de 90 gramos. Para lector óptico. Perforaciones: 4 horizontales, 1 vertical. Folios: Doble arábigo. Esta forma no es de libre impresión. Este formulario es de uso exclusivo del SAT.	Unico	—
RC	Aviso sobre centros cambiarios y transmisores de dinero dispersores. 21.5 x 28 cms./Carta. Color impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	—
R-1	Solicitud de inscripción al registro federal de contribuyentes. 21.5 x 28 cms./Carta. Color impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	Duplicado	*Internet
R-2	Avisos al registro federal de contribuyentes cambio de situación fiscal. 21.5 x 28 cms./Carta. Color impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	Duplicado	*Internet
Anexo 1 de las formas fiscales R-1 y R-2	Registro federal de contribuyentes personas morales del régimen general y del régimen de las personas morales con fines no lucrativos. 21.5 x 28 cms./Carta. Color impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	Duplicado	*Internet

Número	Nombre de la forma oficial	Medio de presentación	
		Impreso (Número de ejemplares a presentar)	Electrónico
Anexo 2 de las formas fiscales R-1 y R-2	Registro federal de contribuyentes personas morales del régimen simplificado y sus integrantes personas morales. 21.5 x 28 cms./Carta. Color impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	Duplicado	*Internet
Anexo 3 de las formas fiscales R-1 y R-2	Registro federal de contribuyentes personas físicas con ingresos por salarios, arrendamiento, enajenación y adquisición de bienes, premios, intereses y préstamos recibidos. 21.5 x 28 cms./Carta. Color impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	Duplicado	*Internet
Anexo 4 de las formas fiscales R-1 y R-2	Registro federal de contribuyentes personas físicas con actividades empresariales y profesionales. 21.5 x 28 cms./Carta. Color impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	Duplicado	*Internet
Anexo 5 de las formas fiscales R-1 y R-2	Registro federal de contribuyentes personas físicas con actividades empresariales del régimen intermedio. 21.5 x 28 cms./Carta. Color impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	Duplicado	*Internet
Anexo 6 de las formas fiscales R-1 y R-2	Registro federal de contribuyentes personas físicas con actividades empresariales del régimen de pequeños contribuyentes. 21.5 x 28 cms./Carta. Color impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	Duplicado	*Internet
Anexo 7 de las formas fiscales R-1 y R-2	Registro federal de contribuyentes personas físicas con otros ingresos. 21.5 x 28 cms./Carta. Color impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	Duplicado	*Internet
Anexo 8 de las formas fiscales R-1 y R-2	Registro federal de contribuyentes personas morales y físicas IEPS, ISAN, ISTUV (Tenencia) y derechos sobre concesión y/o asignación minera. 21.5 x 28 cms./Carta. Color impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	Duplicado	*Internet
Anexo 9 de las formas fiscales R-1 y R-2	Registro federal de contribuyentes residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en México. 21.5 x 28 cms./Carta. Color impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	Duplicado	*Internet

Número	Nombre de la forma oficial	Medio de presentación	
		Impreso (Número de ejemplares a presentar)	Electrónico
Avisos en ceros	Declaración informativa de razones por las cuales no se realiza el pago. Esta forma es de libre impresión. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Internet
Correctiva	Declaración de corrección de datos. Esta forma es de libre impresión. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Internet
FE	Solicitud de certificado de firma electrónica avanzada. 21.5 x 28 cms./Carta. Color impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	–

2. Ley del ISR

Número	Nombre de la forma oficial	Medio de presentación	
		Impreso (Número de ejemplares a presentar)	Electrónico
1-A	Pago provisional de los impuestos sobre la renta y al valor agregado por enajenación y adquisición de bienes. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m2. Color negro. Pantone 176 CVC (rosa) Pantone 2727 CVU (azul). Esta forma no es de libre impresión.	Triplicado	–
Anexo 1 de la forma fiscal 1-A	Copropiedad o sociedad conyugal. Inversiones en construcciones, mejoras, ampliaciones o adaptaciones. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m2. Color negro. Pantone 176 CVC (rosa) Pantone 2727 CVU (azul). Esta forma no es de libre impresión.	Triplicado	–
1-D	Pagos provisionales, primera parcialidad y retenciones de impuestos federales. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m2. Color negro. Pantone 176 CVC (rosa) Pantone 2727 CVU (azul). Esta forma no es de libre impresión.	Duplicado	–
Anexo 1 de la forma fiscal 1-D	Ajustes a los pagos provisionales de ISR e IVA. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m2. Color negro. Pantone 176 CVC (rosa) Pantone 2727 CVU (azul). Esta forma no es de libre impresión.	Duplicado	–
1-D1	Pagos provisionales, mensuales y retenciones de impuestos federales 2002. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m2. Color negro. Pantone 176 CVC (rosa) Pantone 2727 CVU (azul). Esta forma no es de libre impresión.	Duplicado	–
2	Declaración del ejercicio. Personas morales, régimen general. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m2. Color negro. Pantone 176 CVC (rosa) Pantone 2727 CVU (azul). Esta forma no es de libre impresión.	Duplicado	–

Número	Nombre de la forma oficial	Medio de presentación	
		Impreso (Número de ejemplares a presentar)	Electrónico
Anexo A de la forma fiscal 2	Estado de resultados. Personas morales en general. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m ² . Color negro. Pantone 176 CVC (rosa) Pantone 2727 CVU (azul). Esta forma no es de libre impresión.	Duplicado	—
Anexo B de la forma fiscal 2	Estado de resultados. Empresas del sistema financiero. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m ² . Color negro. Pantone 176 CVC (rosa) Pantone 2727 CVU (azul). Esta forma no es de libre impresión.	Duplicado	—
Anexo C de la forma fiscal 2	Análisis del costo de ventas. Personas morales que transforman materias primas u otros insumos. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m ² . Color negro. Pantone 176 CVC (rosa) Pantone 2727 CVU (azul). Esta forma no es de libre impresión.	Duplicado	—
Anexo D de la forma fiscal 2	Desglose de las remuneraciones a los trabajadores. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m ² . Color negro. Pantone 176 CVC (rosa) Pantone 2727 CVU (azul). Esta forma no es de libre impresión.	Duplicado	—
2-A	Declaración de consolidación. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m ² . Color negro. Pantone 176 CVC (rosa) Pantone 2727 CVU (azul). Esta forma no es de libre impresión.	Duplicado	—
Anexo 1 de la forma fiscal 2-A	Controladoras puras. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m ² . Color negro. Pantone 176 CVC (rosa) Pantone 2727 CVU (azul). Esta forma no es de libre impresión.	Duplicado	—
3	Declaración del ejercicio. Personas morales, régimen simplificado. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m ² . Color negro. Pantone 176 CVC (rosa) Pantone 2727 CVU (azul). Esta forma no es de libre impresión.	Duplicado	—
Anexo 1 de la forma fiscal 3	Empresas de Autotransporte. Declaración de sus integrantes, personas físicas. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m ² . Color negro. Pantone 176 CVC (rosa) Pantone 2727 CVU (azul). Esta forma no es de libre impresión.	Duplicado	—
13 o *DECLARASAT	Declaración del ejercicio. Personas físicas. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m ² Color impresión negra (al 100%, 25% y 20%) en fondo blanco. Esta forma no es de libre impresión. (Excepto a través de la herramienta que proporcione el SAT) *Programa electrónico www.sat.gob.mx	Duplicado	*Internet
Anexo 1 de la forma fiscal 13 o *DECLARASAT	Retenciones, pagos efectuados por terceros y deducciones personales. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m ² Color impresión negra (al 100%, 25% y 20%) en fondo blanco. Esta forma no es de libre impresión. (Excepto a través de la herramienta que proporcione el SAT) *Programa electrónico www.sat.gob.mx	Duplicado	*Internet

Número	Nombre de la forma oficial	Medio de presentación	
		Impreso (Número de ejemplares a presentar)	Electrónico
Anexo 2 de la forma fiscal 13 o *DECLARASAT	Salarios, arrendamiento, enajenación y adquisición de bienes, intereses, premios, dividendos, otros ingresos y servicios profesionales. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m ² Color impresión negra (al 100%, 25% y 20%) en fondo blanco. Esta forma no es de libre impresión. (Excepto a través de la herramienta que proporcione el SAT) *Programa electrónico www.sat.gob.mx	Duplicado	*Internet
Anexo 3 de la forma fiscal 13 o *DECLARASAT	Régimen intermedio de actividades empresariales. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m ² Color impresión negra (al 100%, 25% y 20%) en fondo blanco. Esta forma no es de libre impresión. (Excepto a través de la herramienta que proporcione el SAT) *Programa electrónico www.sat.gob.mx	Duplicado	*Internet
Anexo 4 de la forma fiscal 13 o *DECLARASAT	Actividades empresariales. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m ² Color impresión negra (al 100%, 25% y 20%) en fondo blanco. Esta forma no es de libre impresión. (Excepto a través de la herramienta que proporcione el SAT) *Programa electrónico www.sat.gob.mx	Duplicado	*Internet
Anexo 5 de la forma fiscal 13 o *DECLARASAT	Información del IVA. (Correspondiente al ejercicio 2003. A partir de 2004 esta información sólo será presentada por personas que no realizan retenciones de impuestos y otras no obligadas a presentar la declaración informativa múltiple). 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m ² Color impresión negra (al 100%, 25% y 20%) en fondo blanco. Esta forma no es de libre impresión. (Excepto a través de la herramienta que proporcione el SAT) *Programa electrónico www.sat.gob.mx	Duplicado	*Internet
Anexo 6 de la forma fiscal 13 o *DECLARASAT	Información correspondiente al ejercicio 2002 y anteriores. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m ² Color impresión negra (al 100%, 25% y 20%) en fondo blanco. Esta forma no es de libre impresión. (Excepto a través de la herramienta que proporcione el SAT) *Programa electrónico www.sat.gob.mx	Duplicado	*Internet
13-A o *DECLARASAT	Declaración del ejercicio. Personas físicas. Sueldos, salarios y conceptos asimilados. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m ² Color impresión negra (al 100%, 25% y 20%) en fondo blanco. Esta forma no es de libre impresión. (Excepto a través de la herramienta que proporcione el SAT) *Programa electrónico www.sat.gob.mx	Duplicado	*Internet

Número	Nombre de la forma oficial	Medio de presentación	
		Impreso (Número de ejemplares a presentar)	Electrónico
Anexo 1 de la forma fiscal 13-A o *DECLARASAT	Retenciones, pagos efectuados por terceros y deducciones personales. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m ² Color impresión negra (al 100%, 25% y 20%) en fondo blanco. Esta forma no es de libre impresión. (Excepto a través de la herramienta que proporcione el SAT) *Programa electrónico www.sat.gob.mx	Duplicado	*Internet
18	Declaración del ejercicio. Personas morales. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	—	*Internet
19	Declaración del ejercicio. Personas morales. Consolidación. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	—	*Internet
20	Declaración del ejercicio. Personas morales del régimen simplificado. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	—	*Internet
21	Declaración del ejercicio. Personas morales con fines no lucrativos. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	—	*Internet
26	Declaración anual informativa de crédito al salario pagado en efectivo. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	—	*Medio magnético
27	Declaración informativa de pagos y retenciones, (Excepto pagos al extranjero y crédito al salario). *Programa electrónico www.sat.gob.mx	—	*Medio magnético
28	Constancia de pagos efectuados a residentes en el extranjero provenientes de fuente de riqueza ubicada en territorio nacional. 21.5 x 28 cms./Carta. Color impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	Duplicado	*Medio magnético
29	Declaración informativa de retenciones y pagos efectuados a residentes en el extranjero. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	—	*Medio magnético
30 o *DIM	Declaración informativa múltiple. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m ² Color impresión negra (al 100%, 25% y 20%) en fondo blanco. Esta forma no es de libre impresión. (Excepto a través de la herramienta que proporcione el SAT) *Programa electrónico www.sat.gob.mx	Duplicado	*Internet o medio magnético
Anexo 1 de la forma fiscal 30 o *DIM	Información anual de sueldos, salarios, conceptos asimilados, crédito al salario y subsidios para el empleo y para la nivelación del ingreso. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m ² Color impresión negra (al 100%, 25% y 20%) en fondo blanco. Esta forma no es de libre impresión. (Excepto a través de la herramienta que proporcione el SAT) *Programa electrónico www.sat.gob.mx	Duplicado	*Internet o medio magnético

Número	Nombre de la forma oficial	Medio de presentación	
		Impreso (Número de ejemplares a presentar)	Electrónico
Anexo 2 de la forma fiscal 30 o *DIM	Información sobre pagos y retenciones del ISR, IVA e IEPS. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m ² Color impresión negra (al 100%, 25% y 20%) en fondo blanco. Esta forma no es de libre impresión. (Excepto a través de la herramienta que proporcione el SAT) *Programa electrónico www.sat.gob.mx	Duplicado	*Internet o medio magnético
Anexo 3 de la forma fiscal 30 o *DIM	Información de contribuyentes que otorguen donativos. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m ² Color impresión negra (al 100%, 25% y 20%) en fondo blanco. Esta forma no es de libre impresión. (Excepto a través de la herramienta que proporcione el SAT) *Programa electrónico www.sat.gob.mx	Duplicado	*Internet o medio magnético
Anexo 4 de la forma fiscal 30 o *DIM	Información sobre residentes en el extranjero. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m ² Color impresión negra (al 100%, 25% y 20%) en fondo blanco. Esta forma no es de libre impresión. (Excepto a través de la herramienta que proporcione el SAT) *Programa electrónico www.sat.gob.mx	Duplicado	*Internet o medio magnético
Anexo 5 de la forma fiscal 30 o *DIM	De los regímenes fiscales preferentes. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m ² Color impresión negra (al 100%, 25% y 20%) en fondo blanco. Esta forma no es de libre impresión. (Excepto a través de la herramienta que proporcione el SAT) *Programa electrónico www.sat.gob.mx	Duplicado	*Internet o medio magnético
Anexo 6 de la forma fiscal 30 o *DIM	Empresas integradoras. Información de sus integradas. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m ² Color impresión negra (al 100%, 25% y 20%) en fondo blanco. Esta forma no es de libre impresión. (Excepto a través de la herramienta que proporcione el SAT) *Programa electrónico www.sat.gob.mx	Duplicado	*Internet o medio magnético
Anexo 7 de la forma fiscal 30 o *DIM	Régimen de pequeños contribuyentes. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m ² Color impresión negra (al 100%, 25% y 20%) en fondo blanco. Esta forma no es de libre impresión. (Excepto a través de la herramienta que proporcione el SAT) *Programa electrónico www.sat.gob.mx	Duplicado	*Internet o medio magnético
Anexo 8 de la forma fiscal 30 o *DIM	Información sobre el impuesto al valor agregado. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m ² Color impresión negra (al 100%, 25% y 20%) en fondo blanco. Esta forma no es de libre impresión. (Excepto a través de la herramienta que proporcione el SAT) *Programa electrónico www.sat.gob.mx	Duplicado	*Internet o medio magnético

Número	Nombre de la forma oficial	Medio de presentación	
		Impreso (Número de ejemplares a presentar)	Electrónico
Anexo 9 de la forma fiscal 30 o *DIM	Información de operaciones con partes relacionadas residentes en el extranjero. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m ² Color impresión negra (al 100%, 25% y 20%) en fondo blanco. Esta forma no es de libre impresión. (Excepto a través de la herramienta que proporcione el SAT) *Programa electrónico www.sat.gob.mx	Duplicado	*Internet o medio magnético
34	Solicitud de autorización para disminuir el monto de pagos provisionales. 21.5 x 28 cms./Carta. Color impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	—
35	Declaración Informativa por contraprestaciones o donativos recibidos superiores a 100,000.00 pesos *Programa electrónico www.sat.gob.mx	—	*Internet
37	Constancia de sueldos, salarios, conceptos asimilados y crédito al salario. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Color impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	—	—
37-A	Constancia de pagos y retenciones del ISR, IVA e IEPS. 21.5 x 28 cms./Carta. Color impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	—	—
42	Declaración de operaciones con clientes y proveedores de bienes y servicios. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m ² . Color negro. Pantone 176 CVC (rosa) Pantone 2727 CVU (azul). Esta forma no es de libre impresión. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	Duplicado	*Medio magnético
Anexo 1 de la forma fiscal 42	Operaciones con clientes. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m ² . Color negro. Pantone 176 CVC (rosa) Pantone 2727 CVU (azul). Esta forma no es de libre impresión.	Duplicado	—
Anexo 2 de la forma fiscal 42	Operaciones con proveedores de bienes y servicios. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m ² . Color negro. Pantone 176 CVC (rosa) Pantone 2727 CVU (azul). Esta forma no es de libre impresión.	Duplicado	—
45	Aviso múltiple para: 1.- Destrucción de mercancías que han perdido su valor. 2. Donación de mercancías que han perdido su valor. 3. Bienes de activo fijo e inversiones que dejaron de ser útiles. 23.5 x 34 cms. Color negro. Pantone 176 CVC (rosa). Esta forma no es de libre impresión.	Triplicado	—
Anexo 1 de la forma fiscal 45	Destrucción de mercancías que han perdido su valor. 23.5 x 34 cms. Color negro. Pantone 176 CVC (rosa). Esta forma no es de libre impresión.	Triplicado	—

Número	Nombre de la forma oficial	Medio de presentación	
		Impreso (Número de ejemplares a presentar)	Electrónico
Anexo 2 de la forma fiscal 45	Donación de mercancías o bienes de activo fijo. 23.5 x 34 cms. Color negro. Pantone 176 CVC (rosa). Esta forma no es de libre impresión.	Triplicado	—
46	Aviso de operaciones con autofacturación. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m2. Color negro. Pantone 176 CVC (rosa) Pantone 2727 CVU (azul). Esta forma no es de libre impresión.	Duplicado	—
*PROCAF 46	Información de operaciones con autofacturación. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	—	*Medio magnético
47	Aviso de operaciones de agrupaciones ganaderas con facturación por cuenta de sus integrantes. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m2. Color negro. Pantone 176 CVC (rosa) Pantone 2727 CVU (azul). Esta forma no es de libre impresión.	Duplicado	—
50	Declaración informativa de contribuyentes que otorguen donativos. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m2. Color negro. Pantone 176 CVC (rosa) Pantone 2727 CVU (azul). Esta forma no es de libre impresión.	Duplicado	—
Anexo 1 de la forma fiscal 50	Datos de las donatarias. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m2. Color negro. Pantone 176 CVC (rosa) Pantone 2727 CVU (azul). Esta forma no es de libre impresión.	Duplicado	—
Anexo 2 de la forma fiscal 50	Remanente distribuido en bienes a personas físicas. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m2. Color negro. Pantone 176 CVC (rosa) Pantone 2727 CVU (azul). Esta forma no es de libre impresión.	Duplicado	—
51	Declaración anual de operaciones efectuadas a través de fideicomisos y asociaciones en participación. 23.5 x 34 cms. Color negro. Pantone 176 CVC (rosa). Esta forma no es de libre impresión.	Duplicado	—
53	Declaración informativa anual de sociedades de inversión de capitales. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m2. Color negro. Pantone 176 CVC (rosa) Pantone 2727 CVU (azul). Esta forma no es de libre impresión.	Duplicado	—
Anexo 1 de la forma fiscal 53	Empresas promovidas. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m2. Color negro. Pantone 176 CVC (rosa) Pantone 2727 CVU (azul). Esta forma no es de libre impresión.	Duplicado	—
54	Declaración sobre las inversiones en jurisdicciones de baja imposición fiscal, en sociedades o entidades residentes o ubicadas en dichas jurisdicciones. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m2. Color negro. Pantone 176 CVC (rosa) Pantone 2727 CVU (azul). Esta forma no es de libre impresión.	Duplicado	—
Anexo 1 de la forma fiscal 54	Inversiones que generan intereses, en instituciones del sistema financiero. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m2. Color negro. Pantone 176 CVC (rosa) Pantone 2727 CVU (azul). Esta forma no es de libre impresión.	Duplicado	—

Número	Nombre de la forma oficial	Medio de presentación	
		Impreso (Número de ejemplares a presentar)	Electrónico
Anexo 2 de la forma fiscal 54	Inversiones en sociedades de inversión. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m2. Color negro. Pantone 176 CVC (rosa) Pantone 2727 CVU (azul). Esta forma no es de libre impresión.	Duplicado	—
Anexo 3 de la forma fiscal 54	Otras inversiones en entidades del sistema financiero. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m2. Color negro. Pantone 176 CVC (rosa) Pantone 2727 CVU (azul). Esta forma no es de libre impresión.	Duplicado	—
Anexo 4 de la forma fiscal 54	Inversiones en acciones de personas morales. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m2. Color negro. Pantone 176 CVC (rosa) Pantone 2727 CVU (azul). Esta forma no es de libre impresión.	Duplicado	—
Anexo 5 de la forma fiscal 54	Participación en fideicomisos y similares. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m2. Color negro. Pantone 176 CVC (rosa) Pantone 2727 CVU (azul). Esta forma no es de libre impresión.	Duplicado	—
Anexo 6 de la forma fiscal 54	Inversiones en asociaciones en participación y similares. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m2. Color negro. Pantone 176 CVC (rosa) Pantone 2727 CVU (azul). Esta forma no es de libre impresión.	Duplicado	—
Anexo 7 de la forma fiscal 54	Otras inversiones en jurisdicciones de baja imposición fiscal. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m2. Color negro. Pantone 176 CVC (rosa) Pantone 2727 CVU (azul). Esta forma no es de libre impresión.	Duplicado	—
Anexo 8 de la forma fiscal 54	Comentarios. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m2. Color negro. Pantone 176 CVC (rosa) Pantone 2727 CVU (azul). Esta forma no es de libre impresión.	Duplicado	—
55	Declaración informativa de operaciones con partes relacionadas residentes en el extranjero. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m2. Color negro. Pantone 176 CVC (rosa) Pantone 2727 CVU (azul). Esta forma no es de libre impresión.	Duplicado	—
Anexo A de la forma fiscal 55	Descripción de operaciones. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m2. Color negro. Pantone 176 CVC (rosa) Pantone 2727 CVU (azul). Esta forma no es de libre impresión.	Duplicado	—
71	Declaración del ejercicio. Personas morales no contribuyentes. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m2. Color negro. Pantone 176 CVC (rosa) Pantone 2727 CVU (azul). Esta forma no es de libre impresión.	Duplicado	—
Anexo 1 de la forma fiscal 71	Análisis de remanente distribuible. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m2. Color negro. Pantone 176 CVC (rosa) Pantone 2727 CVU (azul). Esta forma no es de libre impresión.	Duplicado	—

Número	Nombre de la forma oficial	Medio de presentación	
		Impreso (Número de ejemplares a presentar)	Electrónico
Anexo 2 de la forma fiscal 71	Sociedades de inversión. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m2. Color negro. Pantone 176 CVC (rosa) Pantone 2727 CVU (azul). Esta forma no es de libre impresión.	Duplicado	–
74	Declaración informativa. Aplicación de estímulos fiscales a entidades federativas, municipios y otros organismos públicos. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Internet
90-A	Declaración anual simplificada de sueldos y salarios. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Internet o medio magnético
90-B	Declaración anual de sueldos y salarios. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Internet o medio magnético
CF-1	Cuestionario para solicitar la autorización de consolidación fiscal. Sociedades controladoras. 21.6 x 27.9 cms./Carta Color impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre reproducción.	Duplicado	–
CF-2	Cuestionario para solicitar la autorización de consolidación fiscal. Sociedades controladas. 21.6 x 27.9 cms./Carta Color impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre reproducción.	Duplicado	–
DECLARANOT	Declaración informativa de notarios públicos y demás fedatarios. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	–	*Internet o medio magnético

3. Ley del IEPS

Número	Nombre de la forma oficial	Medio de presentación	
		Impreso (Número de ejemplares a presentar)	Electrónico
1-E	Pagos provisionales y primera parcialidad del impuesto especial sobre producción y servicios. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m2. Color negro. Pantone 176 CVC (rosa) Pantone 2727 CVU (azul). Esta forma no es de libre impresión.	Duplicado	–
4	Declaración del ejercicio. Impuesto especial sobre producción y servicios. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m2. Color negro. Pantone 176 CVC (rosa) Pantone 2727 CVU (azul). Esta forma no es de libre impresión.	Duplicado	–

Número	Nombre de la forma oficial	Medio de presentación	
		Impreso (Número de ejemplares a presentar)	Electrónico
Anexo 1 de la forma fiscal 4	Impuesto retenido por enajenación a través de comisionistas, mediadores, agentes, representantes, corredores, consignatarios o distribuidores. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m2. Color negro. Pantone 176 CVC (rosa) Pantone 2727 CVU (azul). Esta forma no es de libre impresión.	Duplicado	—
17	Pago definitivo del impuesto especial sobre producción y servicios. Bebidas alcohólicas. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m2. Color negro. Pantone 176 CVC (rosa) Pantone 2727 CVU (azul). Esta forma no es de libre impresión.	Duplicado	—
31	Solicitud de marbetes o precintos para bebidas alcohólicas nacionales o cajetillas que contengan cigarros. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m2. Color impresión negra (al 100%, 25% y 20%) en fondo blanco. Esta forma no es de libre impresión. (Excepto a través de la herramienta que proporcione el SAT)	Duplicado	—
31-A	Solicitud de marbetes o precintos para importación de bebidas alcohólicas o cajetillas que contengan cigarros. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m2. Color impresión negra (al 100%, 25% y 20%) en fondo blanco. Esta forma no es de libre impresión. (Excepto a través de la herramienta que proporcione el SAT)	Duplicado	—
CONFIS	Lectura mensual de los registros que se utilizan para llevar el control físico del volumen fabricado, producido o envasado. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	—	*Medio magnético
IEPS1-A	Reporte de enajenaciones de inventarios de bebidas alcohólicas. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Color impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	Duplicado	*Medio magnético
MULTI-IEPS	Declaración informativa múltiple del IEPS. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	—	*Internet o medio magnético
IEPS8	Registro de destrucción de envases. 21.6 x 27.9 cms./Carta. Color impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	—	—
RE-1	Solicitud de registro en el padrón de contribuyentes de bebidas alcohólicas del RFC. 21.5 x 28 cms./Carta Color impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	—

4. Ley Federal del ISAN

Número	Nombre de la forma oficial	Medio de presentación	
		Impreso (Número de ejemplares a presentar)	Electrónico
11	Pago provisional del impuesto sobre automóviles nuevos. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m2. Color negro. Pantone 176 CVC (rosa) Pantone 2727 CVU (azul). Esta forma no es de libre impresión.	Duplicado	—
Anexo 1 de la forma fiscal 11	Análisis de las enajenaciones en el mercado nacional. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m2. Color negro. Pantone 176 CVC (rosa) Pantone 2727 CVU (azul). Esta forma no es de libre impresión.	Duplicado	—
14	Declaración del ejercicio del impuesto sobre automóviles nuevos. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m2. Color negro. Pantone 176 CVC (rosa) Pantone 2727 CVU (azul). Esta forma no es de libre impresión.	Duplicado	—

5. Ley del IVA

Número	Nombre de la forma oficial	Medio de presentación	
		Impreso (Número de ejemplares a presentar)	Electrónico
75	Aviso del destino de los saldos a favor del IVA. 21.5 x 28 cms./Carta. Color impresión negra en fondo blanco. Esta forma es de libre impresión.	Duplicado	—
EDITORES	Declaración informativa mensual de beneficiarios del subsidio de IVA para editores de revistas. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	—	*Internet

6. Ley del ISTUV

Número	Nombre de la forma oficial	Medio de presentación	
		Impreso (Número de ejemplares a presentar)	Electrónico
ISTUV	Información sobre el precio de enajenación al consumidor de cada unidad vendida en territorio nacional proporcionadas por fabricantes, ensambladores y distribuidores autorizados, así como las empresas comerciales que cuenten con registro de la Secretaría de Economía para importar autos. *Programa electrónico www.sat.gob.mx	—	*Medio magnético

B. Formas oficiales aprobadas que pueden ser enviadas a través del servicio postal.

Número	Nombre de la forma oficial	Medio de presentación	
		Impreso (Número de ejemplares a presentar)	Electrónico
54	Declaración sobre las inversiones en jurisdicciones de baja imposición fiscal, en sociedades o entidades residentes o ubicadas en dichas jurisdicciones. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m2. Color negro. Pantone 176 CVC (rosa) Pantone 2727 CVU (azul). Esta forma no es de libre impresión.	Duplicado	—
Anexo 1 de la forma fiscal 54	Inversiones que generan intereses, en instituciones del sistema financiero. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m2. Color negro. Pantone 176 CVC (rosa) Pantone 2727 CVU (azul). Esta forma no es de libre impresión.	Duplicado	—
Anexo 2 de la forma fiscal 54	Inversiones en sociedades de inversión. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m2. Color negro. Pantone 176 CVC (rosa) Pantone 2727 CVU (azul). Esta forma no es de libre impresión.	Duplicado	—
Anexo 3 de la forma fiscal 54	Otras inversiones en entidades del sistema financiero. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m2. Color negro. Pantone 176 CVC (rosa) Pantone 2727 CVU (azul). Esta forma no es de libre impresión.	Duplicado	—
Anexo 4 de la forma fiscal 54	Inversiones en acciones de personas morales. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m2. Color negro. Pantone 176 CVC (rosa) Pantone 2727 CVU (azul). Esta forma no es de libre impresión.	Duplicado	—
Anexo 5 de la forma fiscal 54	Participación en fideicomisos y similares. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m2. Color negro. Pantone 176 CVC (rosa) Pantone 2727 CVU (azul). Esta forma no es de libre impresión.	Duplicado	—
Anexo 6 de la forma fiscal 54	Inversiones en asociaciones en participación y similares. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m2. Color negro. Pantone 176 CVC (rosa) Pantone 2727 CVU (azul). Esta forma no es de libre impresión.	Duplicado	—
Anexo 7 de la forma fiscal 54	Otras inversiones en jurisdicciones de baja imposición fiscal. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m2. Color negro. Pantone 176 CVC (rosa) Pantone 2727 CVU (azul). Esta forma no es de libre impresión.	Duplicado	—
Anexo 8 de la forma fiscal 54	Comentarios. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m2. Color negro. Pantone 176 CVC (rosa) Pantone 2727 CVU (azul). Esta forma no es de libre impresión.	Duplicado	—
55	Declaración informativa de operaciones con partes relacionadas residentes en el extranjero. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m2. Color negro. Pantone 176 CVC (rosa) Pantone 2727 CVU (azul). Esta forma no es de libre impresión.	Duplicado	—
Anexo A de la forma fiscal 55	Descripción de operaciones. 21.6 x 27.9 cms./Carta 75.0 g/m2. Color negro. Pantone 176 CVC (rosa) Pantone 2727 CVU (azul). Esta forma no es de libre impresión.	Duplicado	—

C. Formatos, cuestionarios, instructivos y catálogos aprobados.

1. Cédula de Identificación Fiscal.
2. Constancia de Inscripción en el RFC.
3. Constancia de Registro en el RFC.
4. Logotipo Fiscal (máquinas registradoras de comprobación fiscal).
5. Catálogo de claves de instituciones de crédito para efecto de que sean señaladas en las solicitudes de devolución, y en su caso, en las declaraciones respectivas por parte de las personas físicas.
6. Cuestionario informativo de procedimientos automatizados con equipos de cómputo para la autoimpresión de comprobantes fiscales.
7. Cuestionario informativo para utilizar sus propios equipos para el registro de operaciones con el público en general.
8. Información que adicionalmente se debe acompañar a la forma 45 y sus anexos.
9. Instructivo para la presentación de información en medios magnéticos.
 - a) Información generada a través del Sistema de Declaraciones Informativas por Medios Magnéticos (D.I.M.M.).
 - b) Información generada por los programas electrónicos proporcionados por el SAT, para su presentación en medios magnéticos.
 - c) Información de libre presentación.
 - d) Información de presentación específica.
 - (1) Forma oficial 45.
 - (2) Información de la solicitud de devolución o el aviso de compensación de saldos a favor del impuesto al valor agregado establecida en reglas de carácter general.
 - (3) Información para la inscripción de asalariados.
10. Catálogo de claves de derechos para efectos del llenado de la forma oficial 5.
11. Catálogo de claves de productos para efectos del llenado de la forma oficial 16.
12. Catálogo de claves de aprovechamientos para efectos del llenado de la forma oficial 16.
13. Instructivo para el llenado del programa electrónico "Declaración Informativa de Notarios Públicos y demás Fedatarios" "Declaranot".

D. Estampilla para el pago del impuesto sobre la renta por depósitos e inversiones que se reciban en México.

Estampilla para el pago del impuesto sobre la renta por depósitos e inversiones que se reciban en México.

E. Tarjeta tributaria.

a. Especificaciones técnicas de la tarjeta.

- 0.76 mm de espesor.
- 86 mm de ancho y 54 mm de alto.
- Banda magnética de 3 pistas y alta coercitividad.
- Banda magnética de 12.5 mm de altura.
- Apego a la norma ANSI.

Material

- Tarjeta plástica (PVC) tamaño crédito (CR-80).
- Núcleo de la tarjeta con PVC.
- 2 capas de PVC cristal transparente.
- Tarjeta con anverso laminado.

b. Diseño de la tarjeta**1. Anverso**

- Imagen y diseño gráfico del SAT a 3 tintas.
- Personalización.
- Nombre del contribuyente. (80 posiciones)
- RFC del contribuyente. (13 posiciones)
- Folio. (12 posiciones)
- Último dígito del RFC (posición 10) en grande en la parte superior derecha.
- Código de barras.

2. Reverso

- Imagen y diseño del SAT.
- Leyendas legales genéricas.
- Personalización.
- Banda magnética.

Esta tarjeta es de producción exclusiva del SAT, la reproducción no autorizada de la misma constituye un delito en términos de las disposiciones fiscales.

F. Listados de información que deberán contener las formas oficiales que publiquen las entidades federativas.

1. Declaraciones de pago.

- a) Listado de requisitos mínimos que deberán contener las formas oficiales que publiquen las entidades federativas a que hace referencia la fracción III de la Cláusula Segunda del Anexo No. 3 de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal conforme a las leyes del Impuesto sobre la Renta y Valor Agregado para el ejercicio fiscal de 2006 y siguientes. Régimen de Pequeños Contribuyentes.
- b) Listado de requisitos mínimos que deberán contener las formas oficiales que publiquen las entidades federativas para el pago del ISR del Régimen Intermedio de las Personas Físicas con Actividades Empresariales, a que se refiere la regla 3.30.2., último párrafo de esta Resolución.
- c) Listado de requisitos mínimos que deberán contener las formas oficiales que publiquen las entidades federativas para el pago del ISR por enajenación de terrenos, construcciones o terrenos y construcciones, a que se refiere la regla 3.30.3., segundo párrafo de esta Resolución.

Atentamente

México, D.F., a 21 de abril de 2006.- El Jefe del Servicio de Administración Tributaria, **José María Zubiría Maqueo**.- Rúbrica.

[illegible]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

FOLIO No. **0506555652**

**FORMA MIGRATORIA PARA TURISTA, TRANSMIGRANTE,
VISITANTE PERSONA DE NEGOCIOS O VISITANTE CONSEJERO**
MIGRATORY FORM FOR FOREIGN TOURIST, TRANSMIGRANT,
BUSINESS VISITOR OR COUNCILOR VISITOR

I. PARA EL LLENADO DE ESTA FORMA UTILICE LETRA DE MOLDE / FOR THE FULFILLMENT OF THIS FORM PRINT OR TYPE

1. NOMBRE (S) Y APELLIDOS / FIRST NAME (S) AND FAMILY NAME (S) (EN COMO APARECE EN SU PASAPORTE) (EXACTLY AS IN PASSPORT)

2. PAIS DE NACIMIENTO / COUNTRY OF BIRTH

3. NACIONALIDAD ACTUAL / CURRENT NATIONALITY

4. FECHA DE NACIMIENTO / DATE OF BIRTH (día / mes / año) / (day / month / year)

5. SEXO / SEX

6. ESTADO CIVIL / CIVIL STATUS

7. DOMICILIO PERMANENTE / PERMANENT ADDRESS ABROAD

8. DESTINO PRINCIPAL EN MEXICO / MAIN DESTINATION IN MEXICO Domicilio o Nombre del Hotel / Address or Hotel in Mexico

9. NUMERO DE PASAPORTE / PASSPORT NUMBER

10. VIGENCIA / EXPIRATION DATE (día / mes / año) / (day / month / year)

11. LUGAR DE EXPEDICION / PLACE OF ISSUE

12. OCUPACION / OCCUPATION

13. MEDIO DE TRANSPORTE / TRANSPORTATION

14. EMPRESA TRANSPORTADORA / TRANSPORTATION COMPANY

UNICAMENTE VISITANTE PERSONA DE NEGOCIOS / ONLY BUSINESS VISITOR
FORMA MIGRATORIA PARA VISITANTE PERSONA DE NEGOCIOS O VISITANTE CONSEJERO
MIGRATORY FORM FOR BUSINESS VISITOR OR COUNCILOR VISITOR

15. EMPRESA EXTRANJERA DE LA QUE FORMA PARTE / OVERSEAS EMPLOYER COMPANY OR FIRM

16. EMPRESA EN MEXICO CON LA QUE REALIZARA ACTIVIDADES / COMPANY IN MEXICO TO CONDUCT BUSINESS WITH

17. ACTIVIDAD EN MEXICO / ACTIVITY IN MEXICO

18. PARA USO OFICIAL / FOR OFFICIAL USE ONLY

19. SELO DE ENTRADA Y FIRMA DEL FUNCIONARIO QUE AUTORIZA / ENTRANCE SEAL AND SIGNATURE OF THE AUTHORIZING OFFICER

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SELO DEL BANCO

SAT

FOLIO No. **0506555652**

A. TURISTA (SERVICIOS MIGRATORIOS ORDINARIOS)
Fronteras 1 del Artículo 8 de la Ley Federal de Derechos
A. TOURIST (ORDINARY MIGRATORY SERVICES)
Article 8, Frontier 1 of the Federal Duties Law

B. VISITANTE PERSONA DE NEGOCIOS O
VISITANTE CONSEJERO (SERVICIOS MIGRATORIOS ORDINARIOS)
Fronteras 1 y 10 del Artículo 8 de la Ley Federal de Derechos
B. BUSINESS PEOPLE VISITOR OR COUNCILOR
VISITOR (ORDINARY MIGRATORY SERVICES)
Article 8 Frontiers 1 and 10 of the Federal Duties Law

C. CANTIDAD A PAGAR (A.L.S.)

PARA INSTITUCION BANCARIA / FOR THE BANK

FORMA MIGRATORIA PARA TURISTA, TRANSMIGRANTE, VISITANTE PERSONA DE NEGOCIOS O VISITANTE CONSEJERO MIGRATORY FORM FOR FOREIGN TOURIST, TRANSMIGRANT, BUSINESS VISITOR OR COUNCILOR VISITOR	
ADVERTENCIAS TURISTA NO PODRA SER AUTORIZADO POR MAS DE 180 DIAS, A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DEL FORMULARIO. NO PODRA REALIZAR ACTIVIDADES ECONOMICAS NI REMEDIACIONES. NO PODRA CAMBIAR DE CATEGORIA O LINEA TURISTICA A MIGRATORIA. PODRAN SOLICITAR EXTENSION EN LA CONSULADO EN EL EXTERNO. TRANSMIGRANTE NO PODRA SER AUTORIZADO POR MAS DE 30 DIAS, A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DEL FORMULARIO. NO PODRA REALIZAR ACTIVIDADES ECONOMICAS NI REMEDIACIONES. NO PODRA CAMBIAR DE CATEGORIA O LINEA TURISTICA A MIGRATORIA. PODRAN SOLICITAR EXTENSION EN LA CONSULADO EN EL EXTERNO. VISITANTE PERSONA DE NEGOCIOS O VISITANTE CONSEJERO NO PODRA SOLICITAR MAS DE 90 DIAS, A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DEL FORMULARIO. NO PODRA REALIZAR ACTIVIDADES ECONOMICAS NI REMEDIACIONES. PODRAN SOLICITAR EXTENSION EN LA CONSULADO EN EL EXTERNO.	WARNINGS TOURIST WILL ONLY BE ALLOWED FOR 180 DAYS, WITH NO POSSIBILITY OF EXTENSION, STARTING AT THE DATE OF SUBMISSION. WILL NOT BE AUTHORIZED TO PERFORM ECONOMIC OR REMEDIATION ACTIVITIES. WILL NOT BE ALLOWED TO CHANGE TOURIST CATEGORY OR LINEAS. EXTENSION WILL BE REQUESTED IN THE CONSULATE GENERAL OF THE EXTERIOR. TRANSMIGRANT WILL ONLY BE ALLOWED FOR 30 DAYS, WITH NO POSSIBILITY OF EXTENSION, STARTING AT THE DATE OF SUBMISSION. WILL NOT BE AUTHORIZED TO PERFORM ECONOMIC OR REMEDIATION ACTIVITIES. WILL NOT BE ALLOWED TO CHANGE TOURIST CATEGORY OR LINEAS. EXTENSION WILL BE REQUESTED IN THE CONSULATE GENERAL OF THE EXTERIOR. BUSINESS VISITOR OR COUNCILOR VISITOR WILL NOT BE ALLOWED TO REQUEST MORE THAN 90 DAYS OF STAY, STARTING AT THE DATE OF SUBMISSION. WILL NOT BE AUTHORIZED TO PERFORM ECONOMIC OR REMEDIATION ACTIVITIES. EXTENSION WILL BE REQUESTED IN THE CONSULATE GENERAL OF THE EXTERIOR.
INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE LA FORMA MIGRATORIA Todo extranjero debe llenar la forma o tarjeta migratoria para obtener la autorización de ingreso al país con la categoría migratoria de turista, transmigrante, persona de negocios o visitante consejero. El llenado de la forma o tarjeta migratoria deberá hacerse una por cada persona que se informe y no por familia o grupo. Se debe responder las preguntas de la forma o tarjeta migratoria, ante el supervisor al banco y al agente migratorio. La forma o tarjeta migratoria, inmediatamente resultada de los procedimientos ante la autoridad migratoria al banco al país, se le entregará la posición de entrada. El extranjero deberá presentar la posición de entrada de la forma o tarjeta migratoria que se le autorizada por la autoridad migratoria y deberá estar en la forma o tarjeta de entrada de modo: TODOS EN MAYUSCULAS. Esta forma migratoria tiene dos partes. Alguien debe tener el registro de llegada y de salida, el terminal se debe llenar en el terminal especificado por el extranjero. Las secciones se encuentran numeradas para su fácil llenado.	
Para el llenado de Turista, Transmigrante, Visitante Persona de Negocios y Visitante Consejero 1. Nacionalidad real. 2. Marque con una X la opción correspondiente a sexo: masculino o femenino. 3. Marque con una X la opción correspondiente a estado civil: soltero o casado. 4. Dirección del lugar en el que usted vive actualmente (calle, número, ciudad, estado y país). 5. Medio de transporte en el que llegó a México. 6. Nombre de la empresa transportadora en la que llegó a México.	
Únicamente para el llenado del Visitante Persona de Negocios y Visitante Consejero 7. Nombre y dirección de la empresa que representa (calle, número, ciudad, estado y país). 8. Nombre y dirección de la empresa en México con la que realizará actividades (calle, número, ciudad, estado y número telefónico). 9. Marque con una X la opción que corresponde al tipo de actividad que usted realizará en México.	
INSTRUCTIONS FOR FILLING OUT THE MIGRATORY FORM	
All foreigners must fill out the migratory form to obtain the authorization to enter the country as tourist, transmigrant, business visitor or councilor visitor. One migratory form must be filled out for each person, not one per family or group of persons. Do not detach sections of the migratory form. This is the responsibility of the bank and the Migratory Agent. The migratory form, duly filled out, must be handed in to the Migratory Authority, upon arrival in the country. The Migratory Authority will retain the Entry Section. The foreigner will retain the Exit Section of the migratory form authorized by the Migratory Authority and will have to hand it in to that Authority upon leaving the country. Print your personal details in CAPITAL LETTERS. The migratory form is composed of two parts. Be sure to fill out both the Entry and the Exit sections. Don't forget to sign in the box specified for the foreigner. The fields are numbered in order to simplify the filling out process.	
To be filled out by Tourist, Transmigrants, Business Visitors and Councilor Visitors 1. Current Nationality (Citizenship) 2. Mark with an X the box corresponding to Male or Female. 3. Mark with an X the box corresponding to marital status: Single or Married. 4. Address of the current place of residence (street, number, town, state and country). 5. Transportation with which entered the country. 6. Transportation company with which entered the country.	
To be filled out by Business Visitors and Councilor Visitors only 7. Name and address of the represented company (street, number, town, state and country). 8. Name and address of the company in Mexico with which you will conduct business (street, number, town, state and telephone number). 9. Mark with an X the box corresponding to the type of activity you will conduct in Mexico.	
PARA USO OFICIAL / FOR OFFICIAL USE ONLY AMPLIACIONES (SOLO TURISTA)	
FIRMA DEL EXTRANJERO / FOREIGNER SIGNATURE	
INSTRUCIONES PARA EL PAGO / INSTRUCTIONS FOR THE PAYMENT	
1.- LA CANTIDAD A PAGAR ES EN PESOS MEXICANOS 2.- EL PAGO DE ESTE DERECHO PODRA SER EFECTUADO EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES BANCARIAS 1.- THE AMOUNT TO BE PAID IS IN MEXICAN PESOS 2.- THE PAYMENT OF THIS FEE COULD BE MADE AT ANY OF THE FOLLOWING BANKS:	
BANCA SERFIN, S.A. BANCOMER, S.A. BANCRECER, S.A. BANCO DEL CENTRO, S.A. BANJERCIITO, S.N.C. BANAMEX, S.A. BANCO SANTANDER MEXICANO, S.A. BANFAS, S.A. BANCO INVERLAT, S.A. BANCO BILBAO VIZCAYA, S.A. BANCO INTERNACIONAL, S.A. BANCA PROMEX, S.A. BANRURAL, S.N.C. BANORTE, S.A.	CITIBANK MEXICO, S.A. BANCO INBURSA, S.A. BANCO INDUSTRIAL, S.A. BANCO INTERACCIONES, S.A. BANCO DEL SURESTE, S.A. OZE BANCO, S.A. BANCAFINME, S.A. BANCO DEL SAJO, S.A. INO BANK MEXICO, S.A. BANCO DE TOKIO MITSUBISHI (MEXICO), S.A. BANCO REGIONAL DE MONTERREY, S.A. BAN AMRO BANK (MEXICO), S.A. FUJI BANK (MEXICO), S.A.

CERTIFICACIÓN SELLO DEL BANCO	 SAT Servicio de Administración Tributaria ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	9	991A00B 429 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ALR CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN <table style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td>MES</td> <td>AÑO</td> <td>PERIODO</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	MES	AÑO	PERIODO	MES	AÑO					
MES	AÑO	PERIODO	MES	AÑO									
PAGO DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE AERONAVES													
ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES (cantidades sin centavos, alineadas a la derecha, sin caracteres distintos a los números). APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL													
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2" style="border-bottom: 1px solid black;"> ANTE LA LETRA CORRESPONDIENTE: </td> <td style="border-bottom: 1px solid black;"> N= NORMAL DECLARACIÓN 205002 ☐ </td> <td style="border-bottom: 1px solid black;"> COMPLEMENTARIA 205003 ☐ </td> <td style="border-bottom: 1px solid black;"> NÚMERO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA 205001 </td> </tr> </table>				ANTE LA LETRA CORRESPONDIENTE:		N= NORMAL DECLARACIÓN 205002 ☐	COMPLEMENTARIA 205003 ☐	NÚMERO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA 205001					
ANTE LA LETRA CORRESPONDIENTE:		N= NORMAL DECLARACIÓN 205002 ☐	COMPLEMENTARIA 205003 ☐	NÚMERO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA 205001									
A. IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AEREOS	150003		E. IMPORTE PAGADO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA <table style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td>DÍA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> <td>201015</td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td>209004</td> <td> </td> </tr> </table>	DÍA	MES	AÑO	201015					209004	
DÍA	MES	AÑO	201015										
			209004										
B. PARTE ACTUALIZADA (Se anota la diferencia entre sus impuestos y los mismos ya actualizados, conforme lo dispone el D.F.F.)	100025		F. SALDO A FAVOR (En su caso) (D - E) 201017										
C. RECARGOS	100009		G. CANTIDAD A PAGAR (D - E) 900000										
D. TOTAL DE CONTRIBUCIONES A PAGAR (A + B + C)	201011												

1 DATOS DE LA AERONAVE

TIPO DE VEHÍCULO (MARQUE CON "X") PISTÓN 151004 ☐ HÉLICE 151001 ☐ TURBOHÉLICE 151002 ☐ REACCIÓN 151003 ☐ HELICÓPTERO 151005 ☐

MATRÍCULA 151006 AÑO MODELO 151007 ORIGEN: N= NACIONAL 151008 ☐ E= EXTRANJERO ☐

MODELO 151009

NÚMERO DE PROPULSORES 151010 POTENCIA 151011 H.P. FECHA DE IMPORTACIÓN 151014 DÍA MES AÑO

PESO DE LA AERONAVE 151012 TON. CARGA MÁXIMA DE DESPEQUE A NIVEL DEL MAR 151013 TON.

2 DOMICILIO FISCAL

CALLE NO. Y/O LETRA EXTERIOR NO. Y/O LETRA INTERIOR

COLONIA MUNICIPIO O DELICACIÓN EN EL D.F. CÓDIGO POSTAL

LOCALIDAD ENTIDAD FEDERATIVA TELÉFONO

3 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE (S)

DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON CIERTOS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES

1. Esta declaración será firmada a máquina. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos color rosa para ellos establecidos.

2. Esta forma deberá presentarse en un banco autorizado. En caso de que el saldo sea a cargo deberá cubrirse en efectivo, cheque o pago electrónico, en este último caso, deberá anotar el número de operación que le fue proporcionado al momento de realizar su transferencia.

3. Los contribuyentes personas físicas, que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán a 15 posiciones en el espacio correspondiente.

4. **PERIODO.** Se anotará utilizando dos números arábigos para el mes y cuatro para el año. Ejemplo: enero a diciembre del año 2003: 01 2003 12 2003.

5. No se declararán en esta forma, dos o más vehículos.

6. **DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS.** En caso de presentar declaración complementaria, anotará el número progresivo que le corresponde en el recuadro **COMPLEMENTARIA NÚMERO**. Ejemplo: 01, 02, 03, etc. Asimismo, se anotará la información completa que contiene la forma fiscal, dentro la consignará como la que no se modifica. En el recuadro **IMPORTE PAGADO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA**, el renglón E, se utilizará para anotar la(s) cantidad(es) que apuraron en el(s) renglón(es) **CANTIDAD A PAGAR** de la(s) declaración(es) presentada(s) con anterioridad. La fecha correspondiente será la de la declaración que rectifica, aún cuando la cantidad anotada en el renglón **CANTIDAD A PAGAR** no corresponda a esa fecha.

Para cualquier aclaración en el llenado de esta forma fiscal, puede contactarse en el Distrito Federal al teléfono: 55-37-02-01 y al resto del interior de la república al 01-800-90-401-30 sin costo. Queda al teléfono: 01-800-728-2000.

SE PRESENTA POR DUPLICADO

CERTIFICACIÓN O SELLO DEL BANCO

COMISIÓN NACIONAL
DEL AGUASAT
Servicio de Administración Tributaria
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

10P1A003

584

10

DECLARACIÓN DE PAGO EN
MATERIA DE AGUAS
NACIONALES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

ALR *

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

PERÍODO
MES AÑO MES AÑO

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES (cantidades sin centavos alineadas a la derecha, sin caracteres distintos a los números).

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

ANOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE:

N= NORMAL
C= COMPLEMENTARIA
R= CORRECCIÓN
I= CREDITO PARCIALMENTE
IMPAGADO

DECLARACIÓN 200002

☐A= ANUAL
P= PROVISIONAL
PARCIALIDAD

COMPLEMENTARIA

NÚMERO 200003

☐

PARCIALIDAD

QUE PAGA

☐

DE

☐

200011

MARQUE CON "X" SI SON					
SUPERFICIALES ☐		SUBTERRANEAS ☐			
AGUAS NACIONALES				M. MULTA IMPUESTA POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	700015
A. IMPORTE A CARGO (Renglón C de la página 2)	400132			N. TOTAL DE CONTRIBUCIONES (I + J + K + L) o M	201011
B. USO O GOCE DE INMUEBLES FEDERALES	400133			O. CANTIDAD A COMPENSAR POR CONCEPTO DE DERECHOS	990051
C. EXTRACCIÓN Y RECOLECCIÓN DE MATERIALES	400135			P. SUBTOTAL A CARGO (N - O)	201014
D. CUERPOS RECEPTORES DE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES (Renglón C de la página 3)	400140			Q. IMPORTE PAGADO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA	201015
E. SERVICIOS DE TRAMITE (Deberá especificar el tipo de trámite utilizando el cuadro OBSERVACIONES de la página 4)	400090			DÍA MES AÑO	205004
F. EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS	400092			R. A CARGO	201016
G. OTROS (Deberá especificar el tipo de pago utilizando el cuadro OBSERVACIONES de la página 4)	700101			S. A FAVOR	201017
H. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	130009			T. MONTO DE LA PARCIALIDAD QUE PAGA (1)	201019
I. SUMA DE CONTRIBUCIONES (A + B + C + D + E + F + G) + H	201010			U. MONTO A PAGAR EN PARCIALIDADES, DESCONTADA LA PRIMERA PARCIALIDAD (2)	910004
J. PARTE ACTUALIZADA (1) (Se anotará la diferencia entre las contribuciones y las mismas ya actualizadas conforme lo dispone el CFF)	100025			V. CANTIDAD A PAGAR	900000
K. RECARGOS (1)	100009			NÚMERO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	209001
L. MULTA CORRECCIÓN	100013				

1 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S)

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON CIERTOS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

(*) Ver claves ALR en la página 4.

(1) Tratándose de la segunda parcialidad en adelante deberá acudir a la Ventanilla Única de la Comisión Nacional del Agua más próxima a su localidad antes de realizar el pago en el banco. En caso de realizar el pago de parcialidades extemporáneas, deberá señalar la parte actualizada y recargos que correspondan, en los renglones respectivos.

(2) Solo se utilizará cuando se trate del pago de la primera parcialidad.

SE PRESENTA POR DUPLICADO

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES									
2									
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN									
10P2A004				T		585			
DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE	DIRECCIÓN			NO. DE LERA EXTERIOR			NO. DE LERA INTERIOR		
	CÓDIGO			MUNICIPIO DELEGACIÓN INDEFINIDA			CÓDIGO POSTAL		
	DIRECCIÓN ALTERNATIVA			TELÉFONO					
	LOCALIDAD			ENTIDAD FEDERATIVA			TELÉFONO		
	ACTIVIDAD PRINCIPAL (DESCRIBIR)								
	NOMBRE Y LUGAR DEL APROVECHAMIENTO DEL CUERPO RECEPTOR DE AGUAS DE SUPERFICIE								
	MUNICIPIO DELEGACIÓN INDEFINIDA								
	ENTIDAD FEDERATIVA								
	NO. DE TÍTULO DE CONCESIÓN (OPORTUNO)								
	MARQUE CON "X"	¿Cuenta con dispositivo de medición?			¿Funciona?			LECTURA DEL ÚLTIMO DÍA DEL TRIMESTRE O EJERCICIO ANTERIOR AL QUE SE DECLARA	
SI ☐ NO ☐			SI ☐ NO ☐			NO. DE SERIE DEL MEDIDOR			
¿SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE DERECHOS DE AGUAS?									
SI ☐ NO ☐									
NO. DE REGISTRO									
LECTURA DEL ÚLTIMO DÍA DEL TRIMESTRE O EJERCICIO QUE SE DECLARA									
USO O APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUPERFICIALES O SUBTERRÁNEAS									
EXTRACCIÓN DE MATERIALES									
USO O GOCE DE INMUEBLES FEDERALES									
VOLUMEN EN m³			VOLUMEN EN m³			SUPERFICIE m²			
VOLUMEN EXENTO			TIPO DE MATERIAL			CUOTA APLICADA			
CUOTA APLICADA			CUOTA APLICADA			USO			
			NÚMERO DE DECLARACIONES PRESENTADAS						
			NÚMERO DE PERMISO						
DECLARACIÓN ANUAL DE AGUAS NACIONALES O DESCARGAS O ZONA FEDERAL (En caso de descargas, el monto que resulte mayor de los calculados)									
TRIMESTRE / BIMESTRE	VOLUMEN m³ / SUPERFICIE m²		TIPO DE CONTAMINANTE		CUOTA APLICADA (1)		IMPORTE		
1º									
2º									
3º									
4º									
5º									
6º									
TOTAL									
A. DERECHOS POR AGUAS NACIONALES									
B. DISMINUCIÓN POR ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MEDIDORES (Sólo será aplicable en los casos previstos en la Ley Federal de Derechos)									
			DIFERENCIA (A - B)						
			C. A CARGO (Pase este importe al renglón A de la carátula)						
			D. A FAVOR PENDIENTE DE ACREDITAR (Anote 0 en el renglón A de la carátula)						

(1) SE ANOTARÁN LAS CANTIDADES ENTERAS EN EL CAMPO DE LA IZQUIERDA Y LAS FRACCIONES, HASTA EL DIEZMILÉSIMO EN EL CAMPO DE LA DERECHA

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		T	
3		10P3A005	586
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN			

CUERPOS RECEPTORES DE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES			
LIMITES MÁXIMOS PERMISIBLES TOMADOS DE: LEY FEDERAL DE DERECHOS ☐ CONDICIONES PARTICULARES DE DESCARGA ☐ PERIODO DE LAS DESCARGAS: PERMANENTE ☐ INTERMITENTE ☐ FORTUITA ☐ TIPO DE CUERPO RECEPTOR: A ☐ B ☐ C ☐	VOLUMEN TRIMESTRAL DE DESCARGAS NO. DE REGISTRO: 	EN CASO DE NO CONTAR CON MEDIDOR, INDICAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EL MÉTODO UTILIZADO PARA MEDIR LA DESCARGA. DESCUENTO PREVISTO EN EL ART. 28-C DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS:	
NOMBRE DEL LABORATORIO: NÚMERO DE CERTIFICADO: FECHA DE EXPEDICIÓN: DÍA MES AÑO			

CONTAMINANTE	CONCENTRACIÓN PROMEDIO (CPC EN UNIDADES)	CUOTA APLICADA (1)	MONTO A PAGAR
COIFORMES FECALES			
POTENCIAL HIDRÓGENO (pH)			

CONTAMINANTES BÁSICOS			
CONTAMINANTE	CONCENTRACIÓN PROMEDIO (CPC) mg/l	CUOTA APLICADA (1)	MONTO A PAGAR
GRASAS Y ACEITES			
SST			
DSO			
NITRÓGENO TOTAL			
FÓSFORO TOTAL			

METALES PESADOS Y CIANUROS			
CONTAMINANTE	CONCENTRACIÓN PROMEDIO (CPC) mg/l	CUOTA APLICADA (1)	MONTO A PAGAR
ARSENICO			
CADMIO			
COBRE			
CROMO			
MERCURIO			
NIQUEL			
PLOMO			
ZINC			
CIANUROS			

A. DERECHOS POR CUERPOS RECEPTORES DE LAS DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES 	B. DISMINUCIÓN POR ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MEDIDORES (Sólo será aplicable en los casos previstos en la Ley Federal de Derechos) 	DIFERENCIA (A - B) 	C. A CARGO (Pase este importe al renglón D de la cartilla) D. A FAVOR PENDIENTE DE ACREDITAR (Anote D en el renglón D de la cartilla)
---	---	--	---

(1) SE ANOTARÁN LAS CANTIDADES ENTERAS EN EL CAMPO DE LA IZQUIERDA Y LAS FRACCIONES, HASTA EL DIEZMILÉSIMO EN EL CAMPO DE LA DERECHA

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

4

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

10P4A006

587

OBSERVACIONES
(ACLARACIONES DEL CONTRIBUYENTE)

INSTRUCCIONES

- Esta declaración será llenada a máquina. Únicamente se harán anotaciones en los campos para ello establecidos.
- Esta forma deberá presentarse en un banco autorizado. En caso que el saldo sea a cargo deberá cubrirse en efectivo, cheque o pago electrónico. Si realiza su pago con cheque, deberá expedirlo a nombre de la Comisión Nacional del Agua, cumpliendo con los requisitos del Art. 8 del Reglamento del CFF. En caso de realizar el pago mediante transferencia electrónica de fondos, deberá anotar el número de operación que le fue proporcionado al momento de realizarla.
- El contribuyente deberá presentar una declaración por cada:
 - Período que pague.
 - Derecho que cubra.
 - Carga residual, que declare.
 - Parcialidad que pague.
 - Multa impuesta.
- Los datos referentes a fechas se anotarán utilizando dos números arábigos para el día, dos para el mes y cuatro para el año. Ejemplo 17 de enero del año 2000: 17 01 2000.
- DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS:**
En caso de presentar espontáneamente una declaración para corregir errores u omisiones de una declaración presentada con anterioridad, anotará "C" en el recuadro **DECLARACIÓN** y deberá señalar el número progresivo que le corresponda en el recuadro **COMPLEMENTARIA NÚMERO**. Ejemplo: 01, 02, 03, etc.
RE-CORRECCIÓN: Cuando la autoridad en el ejercicio de sus facultades de comprobación determine errores u omisiones y el contribuyente opte por corregir su situación fiscal, anotará "R" en el recuadro **DECLARACIÓN** y anotará el monto de la multa correspondiente en el campo **M. MULTA DE CORRECCIÓN**.

En ambos casos, se deberá proporcionar la información completa de la forma fiscal, tanto la corregida como la que no se modifica.

El renglón **Q. IMPORTE PAGADO EN LA DECLARACIÓN QUE RECTIFICA** deberá reflejar la cantidad o suma de cantidades que haya pagado en la(s) declaración(es) presentada(s) con anterioridad. La fecha correspondiente, será la de la declaración que rectifica, aun cuando la cantidad asentada en el renglón **Q** no corresponda a esa fecha.

- En caso de descargas de aguas residuales, se calculará el derecho por cada uno de los contaminantes, y se elegirá el importe que resulte mayor. Si un contaminante determinado se presenta en forma regular como base para el pago del derecho, solamente se calculará el importe de éste para efectos del pago.

- En caso de haber solicitado el beneficio del no pago del derecho por descargas de aguas residuales por presentar el programa de acciones y cumplir con el mismo, en términos del art. 282-A de la Ley Federal de Derechos (LFD), se deberá anotar en el espacio de **OBSERVACIONES: "Sin pago de conformidad con lo establecido en el párrafo primero del art. 282-A de la Ley Federal de Derechos"**.

- Si se paga en parcialidades deberá anotarse en el primer campo el número de la parcialidad que se paga y en el segundo campo el número total de éstas.

Nota: Es importante que proporcione esta información a fin de que su abono sea registrado correctamente.

Para cualquier aclaración en el llenado de esta forma fiscal, puede acudir a la Ventanilla Única de la Comisión Nacional del Agua más próxima a su localidad.

CLAVES DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES DE RECAUDACIÓN (ALR)

01 COAHUILA	11 NORTE DEL S.F.	21 PUEBLA	31 CD. GUADALUPE	41 TOLUANA	51 TOMBAYON	61 AGUASCALIENTES	71 OAXACA
02 COLOA	12 CENTRO DEL S.F.	22 TLAXCALA	32 BONGSA	42 MEXICALI	52 SALTILLO	62 SINALOA	72 CAMPECHE
03 MORELIA	13 SUR DEL S.F.	23 JALAPA	33 TAMPOCO	43 LA PAZ	53 CD. JUAREZ	63 GUERRERO	73 CAYEN
04 GUAYMAS	14 ORIENTE DEL S.F.	24 VERACRUZ	34 TULCAN	44 CULACAN	54 DURANGO	64 TERCERO	74 NUEVA LEON
05 PACHUCA	15 MICHOACAN	25 COATEPEC	35 SAN PEDRO	45 CD. ORIZABA	55 GUANAJUATO	65 GUANAJUATO	75 MORELIA
06 ENSENADA	16 TOLUCA	26 CARMONA	36 GUAYMAS	46 BERNABE	56 SAN LUIS	66 SAN LUIS	76 TULCAN
07 SAN JUAN		27 CORDOBA	37 NUEVO LAREDO	47 DIONISIO	57 PIEDRAS NEGRAS	67 ZARAGOZA	77 CHETUMAL
		28 YUCATA	38 SAN PEDRO	48 LOS RIOS	58 PUEBLO VIEJO	68 PUERTO VALLARTA	78 TAPACHULA
			39 CD. VICTORIA	49 NAGUAYE			

COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

" REPORTE DE LECTURAS DE MEDIDOR " 10-A
ART. 225 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS

ANTES DE INICIAR SU LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES AL REVERSO

1. DATOS DEL CONTRIBUYENTE

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____
 CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN: _____
 APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S), DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: _____

 CALLE _____ No. Ext. _____ No. Int. _____
 LOCALIDAD / COLONIA _____
 MUNICIPIO O DELEGACIÓN _____ C.P. _____
 ENTIDAD FEDERATIVA _____ CLAVE LADA () _____ TELÉFONO _____
 NÚMERO DEL TÍTULO DE CONCESIÓN: _____
 ACTIVIDAD PREPONDERANTE: _____

2. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____
 CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN: _____
 APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S): _____

3. DATOS DEL APROVECHAMIENTO

TIPO DE APROVECHAMIENTO: _____
 FUENTE: _____
 USO INICIAL: _____
 COORDENADAS DEL PUNTO DE EXTRACCIÓN:
 LATITUD: _____
 LONGITUD: _____
 NÚMERO DE ANEXO DEL APROVECHAMIENTO: _____

4. DATOS DEL MEDIDOR

MARCA: _____
 TIPO: _____
 NÚMERO DE SERIE: _____
 FACTOR DE CONVERSIÓN: _____
 DIÁMETRO: _____
 UNIDAD: _____

EJERCICIO FISCAL: _____ PERIODO: MES _____ AÑO _____ MES _____ AÑO _____

1er. MES:			2do. MES:			3er. MES:		
FECHA	LECTURA INICIAL:	EXTRACCIÓN	FECHA	LECTURA INICIAL:	EXTRACCIÓN	FECHA	LECTURA INICIAL:	EXTRACCIÓN
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								
26								
27								
28								
29								
30								
31								

TOTALES

TOTAL POR TRIMESTRE:

CONVERSIÓN EN M3:

OBSERVACIONES: _____

DECLARO BAJO PROTESTA DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE REPORTE SON CIERTOS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Este registro deberá conservarse en términos de lo dispuesto en el artículo 30 del Código Fiscal de la Federación.

Artículo 225 de la Ley Federal de Derechos.- Los contribuyentes del derecho al que se refiere este Capítulo, deberán contar con aparatos de medición de las aguas que usen o aprovechen, mismos que deberán tener sellos oficiales de la Comisión Nacional del Agua e instalarlos en lugares visibles, así como permitir el acceso al personal de la Comisión para verificar su lectura. Asimismo, estarán obligados a informar a dicha Comisión las descomposturas de su medidor dentro del término de diez días hábiles contados a partir de que tuvieron conocimiento de las mismas.

Las personas físicas y morales que usen, exploten, gocen o aprovechen aguas nacionales, estarán obligadas a llevar un registro de las lecturas de su medidor en el formato que para tal efecto autorice el Servicio de Administración Tributaria. Dicho registro deberá conservarse en términos de lo dispuesto en el artículo 30 del Código Fiscal de la Federación.

INSTRUCCIONES

- A** Este reporte es de libre impresión.
- B** Este reporte será llenado a máquina o mediante impresión.
- C** El contribuyente podrá ajustar los espacios de escritura en este formato, sin menoscabo de la información requerida.
- D** Este reporte es de elaboración trimestral.
- E** El Registro Federal de Contribuyentes, será el que aparece en la Cédula de Identificación Fiscal.
- F** Los contribuyentes personas físicas que cuenten con la Clave Única de Registro de Población, la anotarán a 18 posiciones en el espacio correspondiente.
- G** Los datos referentes al ejercicio fiscal se anotarán utilizando cuatro números arábigos; en el periodo dos números arábigos para el mes y cuatro para el año. Ejemplo: Ejercicio Fiscal 2002 Período: Mes 01 Año: 2002 Mes 03 Año: 2002
- H** Los volúmenes serán reportados utilizando enteros y, en su caso, fracciones hasta centésimas.
- I** El número de título de concesión será aquel que aparece en el título de concesión otorgado por la autoridad.
- J** Datos del aprovechamiento, serán los que aparecen en el título de concesión y/o su anexo.
Tipo de aprovechamiento: Se indicará si el agua es subterránea o superficial.
Fuente de abastecimiento: Se indicará el origen de la extracción del recurso, ejemplo: río, lago, laguna, arroyo, etc.
Uso inicial: Se indicará el empleo que se le da al recurso, ejemplo: uso industrial, comercial, etc.
Coordenadas del punto de extracción: Se refiere a la ubicación descrita en el anexo del título de concesión.
Número de anexo del aprovechamiento: Se indicará conforme a lo establecido en los anexos del título de concesión.
- K** Datos del medidor:
Marca: Identificación del fabricante del medidor, ejemplos: Azteca, Delaunet, Mc.Crometer, Badger, Hidrónica, Annubar, Water Specialties, etc.
Tipo: Principio con el que funciona el medidor, ejemplos: Velocidad (de propela), Electromagnético, Ultrasónico, Presión Diferencial.
Número de serie: Se refiere al número consecutivo con el que el fabricante identifica al medidor, el cual está grabado en el cuerpo del mismo, ejemplo: 92W445870, 2885768-92, etc.
Factor de conversión: Es el número con el cual se multiplica la lectura indicada en el medidor, con el fin de obtener el volumen extraído en metros cúbicos. Se aclara que normalmente la lectura es en metros cúbicos, por lo que no se aplica factor alguno.
Diámetro: Dimensión de la tubería por donde fluye el agua a través del medidor, normalmente se expresa en pulgadas: 2", 4", 6", 8", 10", 12", etc.
Unidad: Medida de referencia de la cuantificación del volumen que pasa por el medidor, ejemplos: metros cúbicos, litros, galones, etc.
- L** Para cualquier aclaración en el llenado de este formato, puede acudir a la Ventanilla Única de la Comisión Nacional del Agua más próxima a su localidad, en donde recibirá asesoría gratuita.



" REPORTE DIARIO DE EXTRACCIÓN DE MATERIALES " 10-

ARTÍCULO 236 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHO

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES

1.- DATOS DEL CONTRIBUYENTE			
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:			
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN:			
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (B):			
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:			
DOMICILIO FISCAL: CALLE Y No. EXT.		No. INTERIOR	LADA () TEL:
COLONIA / LOCALIDAD:			
MUNICIPIO / DELEGACIÓN:			
ENTIDAD FEDERATIVA:		C.P.	
ACTIVIDAD PREPONDERANTE:			
2.- DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL			
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:			
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN:			
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (B):			
3.- DATOS DEL TÍTULO DE CONCESIÓN			
N° DE TÍTULO DE CONCESIÓN:		PERIODO AUTORIZADO:	
VOLUMEN AUTORIZADO:		PROFUNDIDAD DE CORTE AUTORIZADA (M):	
SUPERFICIE DE EXTRACCIÓN AUTORIZADA:			
4.- DATOS DEL BANCO DE EXTRACCIÓN DE MATERIALES			
LOCALIDAD MÁS CERCANA:	MUNICIPIO:	NOMBRE DEL BANCO:	
NOMBRE DE LA CORRIENTE:		CUENCA:	

Este registro deberá conservarse en términos de lo dispuesto en el artículo 30 del Código Fiscal de la Federación

1

EJERCICIO FISCAL: _____ PERIODO: MES: _____ AÑO: _____

I.- DIA	II.- VOLUMEN EXTRAÍDO (m3)	III.- VOLUMEN ACUMULADO (m3)	IV.- SUPERFICIE EXCAVADA (m2)	V.- PROFUNDIDAD DEL CORTE (m)	VI.- VEHICULOS USADOS (INDICAR N° DE PLACAS DE CADA UNO)	VII.- N° DE VIAJES POR CIU	VIII.- OBSERVACIONES
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							

DECLARO BAJO PROTESTA DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE REPORTE SON CIERTOS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL: _____

Este registro deberá conservarse en términos de lo dispuesto en el artículo 30 del Código Fiscal de la Federación

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES

ARTÍCULO 236 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS.-

...Las personas físicas y morales que extraigan materiales pétreos, estarán obligados a llevar un registro diario de los volúmenes extraídos en el formato que para tal efecto autorice el Servicio de Administración Tributaria. Dicho registro deberá conservarse en términos de lo establecido en el artículo 30 del Código Fiscal de la Federación.

INSTRUCCIONES

- A. Este reporte es de libre impresión.
- B. Este reporte será llenado a máquina o mediante impresión.
- C. El contribuyente podrá ajustar los espacios de escritura en este formato, sin menoscabo de la información requerida.
- D. El Registro Federal de Contribuyentes, será el que aparece en su Cédula de Identificación Fiscal.
- E. La Clave Única de Registro de Población, es exclusivamente para personas físicas.
- F. El presente reporte será de elaboración mensual.
- G. Los volúmenes serán reportados utilizando enteros y, en su caso, fracciones hasta centésimas.
- H. Los datos referentes al ejercicio fiscal se anotarán utilizando cuatro números arábigos; en el periodo dos números arábigos para el mes y cuatro para el año. Ejemplo: Ejercicio Fiscal 2002 Periodo: Mes 01 Año: 2002
- I. Para cualquier aclaración en el llenado de este formato, puede acudir a la Ventanilla Única de la Comisión Nacional del Agua más próxima a su localidad, en donde recibirá asesoría gratuita.

Este registro deberá conservarse en términos de lo dispuesto en el artículo 30 del Código Fiscal de la Federación

3

DECLARACIÓN GENERAL DE PAGO DE PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS

CERTIFICACIÓN O SELLO DEL BANCO

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES (cantidades sin centavos, alineadas a la derecha, sin caracteres distintos a los números).

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL



SAT
Servicio de Administración Tributaria

16

16P1A009 523

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

PERIODO

MES	AÑO	MES	AÑO

SECRETARÍA

SIGLAS 795901

DEPENDENCIA, ÓRGANO DESCENTRALIZADO U ORGANISMO DESCENTRALIZADO A QUIEN CORRESPONDE EL COBRO

DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	CLAVE	CANTIDAD A PAGAR

OBSERVACIONES

TOTAL	799902	
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	130009	
PORTE ACTUAL DADA DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. (Se anotará la diferencia entre el IVA y el mismo ya actualizado de conformidad con el CFF) (1)	100025	
RECARGOS SOBRE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (1)	100009	
CANTIDAD A PAGAR	900000	

NÚMERO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS 255001

(1) Tratándose de acreedores que no correspondan a IVA, se deberán anotar en DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO señalando la clave respectiva, misma que aparece al reverso.

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S)

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON CIERTOS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES

- Esta declaración será llenada a máquina. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos color rosa para ello establecidos.
- Anotarán su clave del RFC cuando se encuentren inscritos en el mismo. Las personas físicas que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán a 18 posiciones en el espacio correspondiente.
- PERIODO.** Se anotará el periodo que corresponda utilizando dos números arábigos para el mes y cuatro para el año. Ejemplo: Enero a Diciembre del año 2000: 01 2000 12 2000. Cuando se trate de productos o aprovechamientos que no se tenga la obligación de pagar periódicamente, se deberá anotar el mes y año del pago en ambas posiciones. Ejemplo: Enero del año 2000: 01 2000 01 2000.
- Se anotará el **CONCEPTO** y la **CLAVE** respectiva conforme al listado que aparece al reverso. En caso de que el concepto requiera no aparecer en esta relación, deberá acudir a la dependencia que presta el servicio, a fin de que le proporcione la clave correspondiente.

SE PRESENTA POR TRIPLICADO



SAT
Servicio de
Administración Tributaria

SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN

ANVERSO **32**
I-2005

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES (cantidades sin centavos, alineadas a la derecha, sin caracteres distintos a los números):

NOMBRE DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE O DE GRANDES CONTRIBUYENTES*

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

AL*

SEÑALE CON "X" EL(LOS) ANEXO(S) QUE PRESENTA

1	1A	2	3	4	MARQUE CON "X" SI PRESENTA DISCO MAGNÉTICO PARA EFECTOS DE IVA
☐	☐	☐	☐	☐	☐

1 DATOS DEL CONTRIBUYENTE

DOMICILIO FISCAL

CALLE NO. Y/O LETRA EXTERIOR NO. Y/O LETRA INTERIOR

ENTRE LAS CALLES DE Y DE

COLONIA MUNICIPIO O DELEGACIÓN EN EL D.F. CÓDIGO POSTAL

LOCALIDAD ENTIDAD FEDERATIVA TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

DESCRIBA LA ACTIVIDAD QUE REALIZÓ POR LA QUE OBTUVO LA MAYOR CANTIDAD DE INGRESOS

EN CASO DE SER ASALARIADO MARQUE CON "X", SI EL DOMICILIO QUE MANIFIESTA EN ESTA FORMA ES EL QUE INDICÓ EN LA DECLARACIÓN ANUAL: ☐

2 TIPO DE DEVOLUCIÓN QUE SOLICITA (Marque con una "X")

1. ISR ☐

2. IMPAC ☐

3. IMPAC POR RECUPERAR DE EJERCICIOS ANTERIORES (Art. 9 LIMPAC. Debe proporcionar la información del Anexo 2 y/o 3 según corresponda y en el rubro 1 de la página 2 sólo utilizará el campo "X"). ☐

7. IEPs POR DIESEL (CRÉDITO DIESEL) Sujeto a las disposiciones de la Ley de Ingresos. ☐

8. OTROS (Especifique)

ÚLTIMO EJERCICIO POR EL QUE PRESENTÓ EL DICTAMEN FISCAL

FECHA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EFECTOS FISCALES DÍA MES AÑO

NÚMERO DE FOLIO DE ACEPTACIÓN DEL DICTAMEN PRESENTADO POR MEDIOS ELECTRÓNICOS

3 INFORMACIÓN PARA DEPÓSITO EN CUENTA BANCARIA

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, PARA LOS EFECTOS DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 22 Y DEL ARTÍCULO 22-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ES MI VOLUNTAD QUE LA DEVOLUCIÓN A LA QUE TENGO DERECHO SEA DEPOSITADA EN MI CUENTA BANCARIA:

NOMBRE DEL BANCO

NÚMERO DE CUENTA "CLABE"

4 CERTIFICACIÓN (PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD)

4. ALTEX ☐

5. CONVENCIONAL ☐

6. CON DECLARATORIA DE CONTADOR PÚBLICO REGISTRADO ☐

* Ver claves de las Administraciones Locales en la página 2.

SE PRESENTA POR DUPLICADO

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

2

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

REVERSO 32 I-2005

1 INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL TRÁMITE

A. MARQUE CON "X" SI EL MONTO SOLICITADO EN DEVOLUCIÓN DERIVA DE:

B. PERÍODO DEL MONTO POR EL QUE SOLICITA LA DEVOLUCIÓN

C. TIPO DE DECLARACIÓN EN LA QUE SE MANIFIESTA EL MONTO QUE SOLICITA EN DEVOLUCIÓN

D. FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN EN LA QUE SE MANIFIESTA EL MONTO POR EL QUE SOLICITA LA DEVOLUCIÓN

E. NÚMERO DE OPERACIÓN O FOLIO DE RECEPCIÓN (1)

F. FECHA EN QUE SE PRESENTÓ

G. NÚMERO DE OPERACIÓN O FOLIO DE RECEPCIÓN (2)

H. IMPORTE DEL MONTO DECLARADO

I. IMPORTE MANIFESTADO EN LA DECLARACIÓN DEL CAMPO D.

J. IMPORTE DE LA(S) DEVOLUCIÓN(ES) Y/O COMPENSACIÓN(ES) EFECTUADA(S) SIN INCLUIR ACTUALIZACIÓN

K. IMPORTE POR EL QUE SE SOLICITA DEVOLUCIÓN (I - J) (2)

2 ORIGEN DEL SALDO A FAVOR O PAGO DE LO INDEBIDO (Marque con una "X")

a. PAGO(S) PROVISIONAL(ES) Y/O RETENCIONES EFECTUADA(S) EN EXCESO

b. LIBERACIÓN DE CRÉDITO(S) POR RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA O JUDICIAL

c. POR RESOLUCIÓN O SENTENCIA

d. ERROR(ES) ARITMÉTICO(S)

e. DEDUCCIÓN(ES) NO CONSIDERADA(S)

f. BASE DECLARADA EN EXCESO

g. POR ENAJENACIONES REALIZADAS EN FRANJA FRONTERIZA

h. OTRO(S) (Especifique)

3 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S)

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SOLICITUD Y EN LOS ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN SON CIERTOS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O BIEN, DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL MANDATO CON EL QUE SE ACREDITA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO A LA FECHA

4 INSTRUCCIONES

1. Esta solicitud será llenada a máquina. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos para ello establecidos.

2. Esta solicitud se presentará en la Administración Local de Asistencia al Contribuyente, de Grandes Contribuyentes o Central de Recaudación de Grandes Contribuyentes según corresponda, de acuerdo con su domicilio fiscal.

3. Se presentará una solicitud de devolución por cada:

- Ejercicio o periodo o devolutor.
- Tipo de contribución, aprovechamiento o producto.
- Para el impuesto al activo o recuperar pagado en ejercicios anteriores, se podrá realizar el trámite utilizando una solicitud, independientemente de los ejercicios que solicite.

4. Los contribuyentes personas físicas, que cuentan con la Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán a 16 posiciones en el espacio correspondiente.

5. Los datos referentes a fechas se anotarán utilizando dos números arábigos para el día, dos para el mes y cuatro para el año.

Ejemplo: Ejercicio fiscal 2004: 01/2004 12/2004
Fecha de presentación: 25 de marzo de 2005: 25/03/2005

6. Los contribuyentes que presenten por primera vez una solicitud de devolución, o lo hagan ante una Unidad Administrativa diferente a aquella ante la que lo han presentado, acompañarán original o copia certificada y fotocopia del documento (acta constitutivo o poder notarial), que acredite la personalidad del representante legal que promueve (el original o la copia certificada es únicamente para cotejo). Cuando se sustituya o designe otro representante legal, se anexará original o copia certificada y fotocopia del poder notarial que acredite la personalidad del representante de la promoción (el original o la copia certificada es únicamente para cotejo).

7. Cuando el contribuyente presente declaración(es) a través de medios electrónicos, no será necesario que acompañe ejemplares impresos de las mismas. Ado se proporcionará el folio de la declaración donde se generó el saldo a favor, excepto cuando en la Guía de Requisitos y Trámites Fiscales, Trámite 6 señale en forma expresa la presentación de declaraciones.

8. NÚMERO DE CUENTA BANCARIA. Se señalará el número de la CLARE para depósito en cuenta bancaria proporcionada por su banco a 16 dígitos.

9. TIPO DE DEVOLUCIÓN QUE SOLICITA. En el rubro 2 de la carátula, marcará con "X" el campo 8. OTROS cuando se trate de devoluciones por conceptos no incluidos en los campos 1 al 7 como:

- Derechos provenientes de la actualización de devoluciones.
- Derechos, en el caso de no haberse realizado el uso o aprovechamiento de bienes o servicios no prestados por el Estado, etc.

Para cualquier aclaración en el llenado de esta forma fiscal, puede obtener información de Internet en las siguientes direcciones: www.sat.gob.mx, www.sat.gob.mx o hacer contacto mediante las direcciones de correo electrónico: asistencia@sat.gob.mx, asistencia@sat.gob.mx o comunicarse al Servicio de Atención Telefónica Personal en el Distrito Federal y área conurbada: 52 27 02 97, en Monterrey, N. L. y área conurbada: 65 15 04 55, en Guadalajara, Jal. y área conurbada: 36 40 02 09, del resto del país, al costo: 01 800 504 5000 o bien al Servicio de Atención Telefónica Automática en el Distrito Federal y área conurbada: 91 57 07 40, en Monterrey, N. L. y área conurbada: 52 21 44 40, en Guadalajara, Jal. y área conurbada: 37 75 71 41, en Puebla, Pue. y área conurbada: 22 44 49 14, del resto del país, al costo: 01 800 SAT 2000 (01 800 726 2000). Denuncias sobre posibles actos de corrupción: 01 800 335-4887 o bien a la dirección de correo electrónico: denuncias@sat.gob.mx o en su caso, acudir a los Módulos de las Administraciones Locales de Asistencia al Contribuyente.

5 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR A LA FORMA FISCAL 32

La documentación que acompañará a la Forma Fiscal 32 "Solicitud de Devolución", la podrá consultar en la página de Internet del SAT (www.sat.gob.mx) Opciones: Información Fiscal, Trámites, Guía de Requisitos y Trámites Fiscales, TRÁMITE 6 Devoluciones y Compensaciones, o en la Administración Local de Asistencia al Contribuyente o de Grandes Contribuyentes más cercana a su domicilio.

(1) Sólo se anotará en caso de haberse presentado declaraciones a través de medios electrónicos, vía Internet o ventanilla bancaria. En caso de haber sido presentado por Internet se anotará el folio que se generó al hacer el envío.

(2) Trátese del campo 3 del rubro 2 de la página 1, ante el monto del campo L de la página 8 (Anexo 2).

* CLAVES DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES (ALAC)

01 DELAYA	11 MONTE DEL D.F.	21 PUEBLA SUR	31 CD. GUADALUPE	41 TULAMAN	51 TORREÓN	61 AGUANCAHUENTES	71 OAXACA
02 ULEDA	12 CENTRO DEL D.F.	22 TULACALA	32 NEZAHUATLÁN	42 MICHOACÁN	52 SAN PABLO	62 COAHUILA	72 CAMPECHE
03 MORELIA	13 SUR DEL D.F.	23 PUERTO VALLARTA	33 TAMPAICO	43 LAPAZ	53 CD. JUAREZ	63 GUADALAJARA	73 CANCÚN
04 QUERÉTARO	14 ORIENTE DEL D.F.	24 JALISCO	34 TOLUCA	44 CD. AGUA	54 CHIHUAHUA	64 GUAYMAS	74 BELLEROS
05 PACHUCA	15 NAUCALPAN	25 VERACRUZ	35 SAN PEDRO	45 CD. OREGÓN	55 DURANGO	65 CD. GUANAJUATO	75 MERIDA
06 SAN LUIS POTOSÍ	16 TOLUCA	26 COahuila	36 GUANAJUATO	46 HERMOSELO	56 DISTRITO FEDERAL	66 GUADALAJARA SUR	76 TOLUCA GUERRERO
07 SAN JUAN	17 TOLUCA	27 ACAPULCO	37 NUEVO LAREDO	47 TAMPICO	57 GUAYMAS	67 ZARAGOZA	77 CHETUMAL
08 URUAPAN	18 TOLUCA	28 COAHUILA	38 CD. VICTORIA	48 LOS MOCHES	58 SAN LUIS	68 PUERTO VALLARTA	78 TAPACHULA
		29 COAHUILA	39 CD. VICTORIA	49 LOS MOCHES	59 SAN LUIS		
		30 GUANAJUATO	40 SAN PEDRO	50 SAN LUIS			

(ALGC)

01 HERMOSELO	02 DELAYA	03 DELAYA	04 DELAYA	05 DELAYA	06 DELAYA	07 DELAYA	08 DELAYA
09 DELAYA	10 DELAYA	11 DELAYA	12 DELAYA	13 DELAYA	14 DELAYA	15 DELAYA	16 DELAYA
17 DELAYA	18 DELAYA	19 DELAYA	20 DELAYA	21 DELAYA	22 DELAYA	23 DELAYA	24 DELAYA
25 DELAYA	26 DELAYA	27 DELAYA	28 DELAYA	29 DELAYA	30 DELAYA	31 DELAYA	32 DELAYA
33 DELAYA	34 DELAYA	35 DELAYA	36 DELAYA	37 DELAYA	38 DELAYA	39 DELAYA	40 DELAYA
41 DELAYA	42 DELAYA	43 DELAYA	44 DELAYA	45 DELAYA	46 DELAYA	47 DELAYA	48 DELAYA
49 DELAYA	50 DELAYA	51 DELAYA	52 DELAYA	53 DELAYA	54 DELAYA	55 DELAYA	56 DELAYA
57 DELAYA	58 DELAYA	59 DELAYA	60 DELAYA	61 DELAYA	62 DELAYA	63 DELAYA	64 DELAYA
65 DELAYA	66 DELAYA	67 DELAYA	68 DELAYA	69 DELAYA	70 DELAYA	71 DELAYA	72 DELAYA
73 DELAYA	74 DELAYA	75 DELAYA	76 DELAYA	77 DELAYA	78 DELAYA	79 DELAYA	80 DELAYA
81 DELAYA	82 DELAYA	83 DELAYA	84 DELAYA	85 DELAYA	86 DELAYA	87 DELAYA	88 DELAYA
89 DELAYA	90 DELAYA	91 DELAYA	92 DELAYA	93 DELAYA	94 DELAYA	95 DELAYA	96 DELAYA
97 DELAYA	98 DELAYA	99 DELAYA	00 DELAYA	01 DELAYA	02 DELAYA	03 DELAYA	04 DELAYA
05 DELAYA	06 DELAYA	07 DELAYA	08 DELAYA	09 DELAYA	10 DELAYA	11 DELAYA	12 DELAYA
13 DELAYA	14 DELAYA	15 DELAYA	16 DELAYA	17 DELAYA	18 DELAYA	19 DELAYA	20 DELAYA
21 DELAYA	22 DELAYA	23 DELAYA	24 DELAYA	25 DELAYA	26 DELAYA	27 DELAYA	28 DELAYA
29 DELAYA	30 DELAYA	31 DELAYA	32 DELAYA	33 DELAYA	34 DELAYA	35 DELAYA	36 DELAYA
37 DELAYA	38 DELAYA	39 DELAYA	40 DELAYA	41 DELAYA	42 DELAYA	43 DELAYA	44 DELAYA
45 DELAYA	46 DELAYA	47 DELAYA	48 DELAYA	49 DELAYA	50 DELAYA	51 DELAYA	52 DELAYA
53 DELAYA	54 DELAYA	55 DELAYA	56 DELAYA	57 DELAYA	58 DELAYA	59 DELAYA	60 DELAYA
61 DELAYA	62 DELAYA	63 DELAYA	64 DELAYA	65 DELAYA	66 DELAYA	67 DELAYA	68 DELAYA
69 DELAYA	70 DELAYA	71 DELAYA	72 DELAYA	73 DELAYA	74 DELAYA	75 DELAYA	76 DELAYA
77 DELAYA	78 DELAYA	79 DELAYA	80 DELAYA	81 DELAYA	82 DELAYA	83 DELAYA	84 DELAYA
85 DELAYA	86 DELAYA	87 DELAYA	88 DELAYA	89 DELAYA	90 DELAYA	91 DELAYA	92 DELAYA
93 DELAYA	94 DELAYA	95 DELAYA	96 DELAYA	97 DELAYA	98 DELAYA	99 DELAYA	00 DELAYA

* Ver claves de Administraciones Locales en la página 2.

2	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES 	REVERSO 36 362200
	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN 	
7 INFORMACIÓN ADICIONAL		
F. PERÍODO POR EL QUE SOLICITA SE EXPIDA CONSTANCIA DEL	MES AÑO AL	MES AÑO
G. NOMBRE DEL PAÍS EN EL QUE SE HARÁ VÁLIDA LA CONSTANCIA		
H. MONTO DE LOS INGRESOS OBTENIDOS DE FUENTE DE RIQUEZA DIFERENTE DE MÉXICO (En el periodo del inciso F)		
I. NATURALEZA DE LOS INGRESOS SEÑALADOS EN EL CAMPO ANTERIOR		
J. NOMBRE DEL PAÍS DE DONDE PROVIENEN LOS INGRESOS SEÑALADOS EN EL CAMPO H		
K. DESCRIBA EL MOTIVO POR EL QUE SOLICITA LA CONSTANCIA DE RESIDENCIA PARA EFECTOS FISCALES 		

ANTECEDENTES

Los tratados internacionales de carácter fiscal celebrados entre México y otros países, establecen reducciones en las tasas de retención y otros beneficios para los residentes en México que obtengan ingresos provenientes de fuente de riqueza ubicada en el extranjero.

Algunos países sólo otorgan las reducciones o beneficios mencionados cuando el beneficiario efectúa los ingresos acredite su carácter de residente para efectos fiscales en el país correspondiente. Otros países, retienen el impuesto sobre la renta conforme a las tasas establecidas en su legislación interna y devuelven posteriormente la diferencia entre la tasa aplicada en los tratados internacionales de carácter fiscal y las previstas en su legislación, mediante solicitud a la que acompañan la documentación necesaria para acreditar la residencia fiscal del contribuyente. Con el objeto de que los contribuyentes residentes en México, para efectos fiscales, puedan probar tal circunstancia y obtener los beneficios establecidos en los tratados internacionales, podrán solicitar a las autoridades fiscales mexicanas la expedición de esta constancia.

INSTRUCCIONES:

- Esta forma fiscal será llenada a máquina. En todos los casos se llenarán los rubros 1, 2, 3 y 4, así como los rubros F y G del rubro 7. Los rubros del H al K del rubro 7 sólo se llenarán en caso de que, en el periodo por el que se solicita la constancia, el solicitante haya obtenido ingresos de fuente de riqueza distinta de México.
- Esta forma se deberá presentar ante la Administración Central de Recaudación de Grandes Contribuyentes, la Administración Local de Grandes Contribuyentes o la Administración Local de Asistencia al Contribuyente según corresponda, de acuerdo con el domicilio fiscal del contribuyente.
- Una vez validada la constancia, ésta se será entregada en las oficinas de la Administración Central o Local ante la que se presentó la solicitud.
- Esta constancia sólo es válida si contiene el nombre y firma del Administrador Central de Recaudación de Grandes Contribuyentes, Administrador Local de Grandes Contribuyentes o Administrador Local de Recaudación, según corresponda.
- Los contribuyentes personas físicas que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán a 18 posiciones en el espacio correspondiente.
- Tratándose de fechas, se anotarán utilizando dos números arábigos para el día, dos para el mes y cuatro para el año.
Ejemplo: Ejercicio fiscal 2002, se deberá anotar:

01 2002 12 2002

Fecha de presentación: 25 de marzo de 2003, se deberá anotar:

25 03 2003
- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR:**
 - Original y fotocopia de cualquiera de los siguientes documentos de identificación oficial del contribuyente o representante legal (original para cotejo):
 - Credencial para votar del Instituto Federal Electoral.
 - Pasaporte vigente.
 - Cédula profesional.
 - Carta del Servicio Militar Nacional.
 - Tratamiento de extranjeros, o documento migratorio vigente que corresponda, emitido por autoridad competente.
 - Tratándose de persona moral, copia del acta constitutiva.
 - Acreditamiento de la personalidad del representante legal, en su caso: Original y fotocopia del poder notarial o de la carta poder firmada ante dos testigos y notificados las firmas ante las autoridades fiscales, notario o fedatario público (original para cotejo).
 - Tratándose de extranjeros residentes en México, deberán acompañar a la copia certificada, la fotocopia del documento notarial con el que haya sido designado el representante legal para efectos fiscales (copia certificada para cotejo).
 - Tratándose de los padres o tutores que ejerzan la patria potestad o tutela de menores de edad y actúen como representantes de los mismos, presentarán copia certificada del acta de nacimiento del menor expedida por el Registro Civil, o bien resolución judicial o documento emitido por fedatario público en el que conste la tutela. Asimismo, el padre o tutor que funga como representante, deberá presentar cualquiera de los documentos de identificación oficial citados en el inciso a.
 - En caso de que la persona que solicita la constancia hubiere estado obligada a presentar declaración anual del ejercicio inmediato anterior conforme al régimen establecido en la Ley del ISR para los residentes en México, se acompañará fotocopia de la declaración anual presentada y/o fotocopia del acuse de recibo electrónico con sello digital, así como del recibo bancario de pago de contribuciones federales, en los casos en los que exista impuesto a su cargo.
 - En caso contrario, se acompañará fotocopia de la solicitud de inscripción y de los avisos correspondientes que haya presentado para efectos del RFC y, en su caso, fotocopia de la última declaración anual presentada conforme al régimen que establece dicha Ley para los residentes en México o del acuse de recibo a que se refiere el párrafo anterior.
 - En caso de personas físicas que presten servicios personales, original y fotocopia de la Constancia de Percepciones y Retenciones que corresponda (original para cotejo).
 - En caso de solicitud de expedición de constancia de residencia para efectos fiscales por el mismo periodo o ejercicio, se deberá acompañar original y fotocopia del comprobante del Pago de Derechos respectivo con sello de la institución bancaria (original para cotejo).

Para cualquier aclaración en el llenado de esta forma fiscal, podrá consultar la Guía de Trámites Fiscales dentro de la página de Asistencia al Contribuyente en internet u obtener la información que requiere en las siguientes direcciones: www.sat.gob.mx, www.sat.gob.mx, asiste@sat.gob.mx, asiste@sat.gob.mx o comunicarse en el Distrito Federal al 52-27-02-97, en la zona metropolitana de Monterrey al 82-21-66-00, en la zona metropolitana de Guadalajara al 37-70-71-40, en Puebla (verederos) al 22-45-45-14, en el resto del país, todo sin costo: 01-800-90-450-00, o bien, acudir a las Administraciones Locales de Asistencia al Contribuyente. Quejas al teléfono: 01-800-725-3000.

CLAVES DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES											
(ALAC)						(ALGC)					
01 CIUDAD DE MEXICO	02 ESTADO DE GUJARATO	03 GUJARAT	04 GUJARAT	05 GUJARAT	06 GUJARAT	07 GUJARAT	08 GUJARAT	09 GUJARAT	10 GUJARAT	11 GUJARAT	12 GUJARAT
13 GUJARAT	14 GUJARAT	15 GUJARAT	16 GUJARAT	17 GUJARAT	18 GUJARAT	19 GUJARAT	20 GUJARAT	21 GUJARAT	22 GUJARAT	23 GUJARAT	24 GUJARAT
25 GUJARAT	26 GUJARAT	27 GUJARAT	28 GUJARAT	29 GUJARAT	30 GUJARAT	31 GUJARAT	32 GUJARAT	33 GUJARAT	34 GUJARAT	35 GUJARAT	36 GUJARAT
37 GUJARAT	38 GUJARAT	39 GUJARAT	40 GUJARAT	41 GUJARAT	42 GUJARAT	43 GUJARAT	44 GUJARAT	45 GUJARAT	46 GUJARAT	47 GUJARAT	48 GUJARAT
49 GUJARAT	50 GUJARAT	51 GUJARAT	52 GUJARAT	53 GUJARAT	54 GUJARAT	55 GUJARAT	56 GUJARAT	57 GUJARAT	58 GUJARAT	59 GUJARAT	60 GUJARAT
61 GUJARAT	62 GUJARAT	63 GUJARAT	64 GUJARAT	65 GUJARAT	66 GUJARAT	67 GUJARAT	68 GUJARAT	69 GUJARAT	70 GUJARAT	71 GUJARAT	72 GUJARAT
73 GUJARAT	74 GUJARAT	75 GUJARAT	76 GUJARAT	77 GUJARAT	78 GUJARAT	79 GUJARAT	80 GUJARAT	81 GUJARAT	82 GUJARAT	83 GUJARAT	84 GUJARAT
85 GUJARAT	86 GUJARAT	87 GUJARAT	88 GUJARAT	89 GUJARAT	90 GUJARAT	91 GUJARAT	92 GUJARAT	93 GUJARAT	94 GUJARAT	95 GUJARAT	96 GUJARAT
97 GUJARAT	98 GUJARAT	99 GUJARAT	00 GUJARAT	01 GUJARAT	02 GUJARAT	03 GUJARAT	04 GUJARAT	05 GUJARAT	06 GUJARAT	07 GUJARAT	08 GUJARAT
09 GUJARAT	10 GUJARAT	11 GUJARAT	12 GUJARAT	13 GUJARAT	14 GUJARAT	15 GUJARAT	16 GUJARAT	17 GUJARAT	18 GUJARAT	19 GUJARAT	20 GUJARAT
21 GUJARAT	22 GUJARAT	23 GUJARAT	24 GUJARAT	25 GUJARAT	26 GUJARAT	27 GUJARAT	28 GUJARAT	29 GUJARAT	30 GUJARAT	31 GUJARAT	32 GUJARAT
33 GUJARAT	34 GUJARAT	35 GUJARAT	36 GUJARAT	37 GUJARAT	38 GUJARAT	39 GUJARAT	40 GUJARAT	41 GUJARAT	42 GUJARAT	43 GUJARAT	44 GUJARAT
45 GUJARAT	46 GUJARAT	47 GUJARAT	48 GUJARAT	49 GUJARAT	50 GUJARAT	51 GUJARAT	52 GUJARAT	53 GUJARAT	54 GUJARAT	55 GUJARAT	56 GUJARAT
57 GUJARAT	58 GUJARAT	59 GUJARAT	60 GUJARAT	61 GUJARAT	62 GUJARAT	63 GUJARAT	64 GUJARAT	65 GUJARAT	66 GUJARAT	67 GUJARAT	68 GUJARAT
69 GUJARAT	70 GUJARAT	71 GUJARAT	72 GUJARAT	73 GUJARAT	74 GUJARAT	75 GUJARAT	76 GUJARAT	77 GUJARAT	78 GUJARAT	79 GUJARAT	80 GUJARAT
81 GUJARAT	82 GUJARAT	83 GUJARAT	84 GUJARAT	85 GUJARAT	86 GUJARAT	87 GUJARAT	88 GUJARAT	89 GUJARAT	90 GUJARAT	91 GUJARAT	92 GUJARAT
93 GUJARAT	94 GUJARAT	95 GUJARAT	96 GUJARAT	97 GUJARAT	98 GUJARAT	99 GUJARAT	00 GUJARAT	01 GUJARAT	02 GUJARAT	03 GUJARAT	04 GUJARAT
05 GUJARAT	06 GUJARAT	07 GUJARAT	08 GUJARAT	09 GUJARAT	10 GUJARAT	11 GUJARAT	12 GUJARAT	13 GUJARAT	14 GUJARAT	15 GUJARAT	16 GUJARAT
17 GUJARAT	18 GUJARAT	19 GUJARAT	20 GUJARAT	21 GUJARAT	22 GUJARAT	23 GUJARAT	24 GUJARAT	25 GUJARAT	26 GUJARAT	27 GUJARAT	28 GUJARAT
29 GUJARAT	30 GUJARAT	31 GUJARAT	32 GUJARAT	33 GUJARAT	34 GUJARAT	35 GUJARAT	36 GUJARAT	37 GUJARAT	38 GUJARAT	39 GUJARAT	40 GUJARAT
41 GUJARAT	42 GUJARAT	43 GUJARAT	44 GUJARAT	45 GUJARAT	46 GUJARAT	47 GUJARAT	48 GUJARAT	49 GUJARAT	50 GUJARAT	51 GUJARAT	52 GUJARAT
53 GUJARAT	54 GUJARAT	55 GUJARAT	56 GUJARAT	57 GUJARAT	58 GUJARAT	59 GUJARAT	60 GUJARAT	61 GUJARAT	62 GUJARAT	63 GUJARAT	64 GUJARAT
65 GUJARAT	66 GUJARAT	67 GUJARAT	68 GUJARAT	69 GUJARAT	70 GUJARAT	71 GUJARAT	72 GUJARAT	73 GUJARAT	74 GUJARAT	75 GUJARAT	76 GUJARAT
77 GUJARAT	78 GUJARAT	79 GUJARAT	80 GUJARAT	81 GUJARAT	82 GUJARAT	83 GUJARAT	84 GUJARAT	85 GUJARAT	86 GUJARAT	87 GUJARAT	88 GUJARAT
89 GUJARAT	90 GUJARAT	91 GUJARAT	92 GUJARAT	93 GUJARAT	94 GUJARAT	95 GUJARAT	96 GUJARAT	97 GUJARAT	98 GUJARAT	99 GUJARAT	00 GUJARAT



SAT
Servicio de Administración Tributaria
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**SOLICITUD DE REGISTRO DE CONTADORES PÚBLICOS Y DE
SOCIEDADES O ASOCIACIONES DE CONTADORES PÚBLICOS.**

38

MARQUE CON UNA "X" LA AUTORIDAD COMPETENTE:

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FISCAL ☐

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AUDITORÍA FISCAL ☐

NOMBRE DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL _____

MARQUE CON UNA "X" SI SE PRESENTA:

☐ SOLICITUD

☐ MODIFICACIÓN

☐ PARA CONTADOR PÚBLICO

☐ PARA DESPACHO

PARA USO EXCLUSIVO DEL SAT:

Nº DE EXPEDIENTE: _____

SELLO DE RECIBIDO

1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S)

DOMICILIO FISCAL: CALLE _____ NO. Y/O LETRA EXTERIOR _____ NO. Y/O LETRA INTERIOR _____

COLONIA _____ CÓDIGO POSTAL _____ TELÉFONO (S) _____

MUNICIPIO O DELEGACIÓN _____ CIUDAD O POBLACIÓN _____ ENTIDAD FEDERATIVA _____

R.F.C. DEL CONTADOR PÚBLICO: _____ C.U.R.P. DEL CONTADOR PÚBLICO: _____

TÍTULO EXPEDIDO POR: _____

CÉDULA PROFESIONAL NÚMERO: _____

2 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DESPACHO QUE SE REGISTRA O AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PÚBLICO

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL

DOMICILIO FISCAL: CALLE _____ NO. Y/O LETRA EXTERIOR _____ NO. Y/O LETRA INTERIOR _____

COLONIA _____ CÓDIGO POSTAL _____ TELÉFONO (S) _____

MUNICIPIO O DELEGACIÓN _____ CIUDAD O POBLACIÓN _____ ENTIDAD FEDERATIVA _____

R.F.C. DEL DESPACHO: _____ Nº. DE DESPACHO: _____

EL CONTADOR PÚBLICO SOLICITANTE NO PERTENECE A NINGÚN DESPACHO ☐

3 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR O DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL DESPACHO

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S)

DOMICILIO FISCAL: CALLE _____ NO. Y/O LETRA EXTERIOR _____ NO. Y/O LETRA INTERIOR _____

COLONIA _____ CÓDIGO POSTAL _____ TELÉFONO (S) _____

MUNICIPIO O DELEGACIÓN _____ CIUDAD O POBLACIÓN _____ ENTIDAD FEDERATIVA _____

R.F.C. DEL TITULAR O DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____ C.U.R.P. DEL TITULAR O DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

Nº. DE ESCRITURA

Nº. DE NOTARÍA QUE CERTIFICÓ EL PODER

DÍA	MES	AÑO
FECHA DE CERTIFICACIÓN DEL PODER		

4 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL COLEGIO PROFESIONAL DE CONTADORES PÚBLICOS AL QUE PERTENECE EL CONTADOR

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL

DOMICILIO FISCAL: CALLE _____ NO. Y/O LETRA EXTERIOR _____ NO. Y/O LETRA INTERIOR _____

COLONIA _____ CÓDIGO POSTAL _____ TELÉFONO (S) _____

MUNICIPIO O DELEGACIÓN _____ CIUDAD O POBLACIÓN _____ ENTIDAD FEDERATIVA _____

R.F.C. DEL COLEGIO PROFESIONAL: _____

CUALQUIER MODIFICACIÓN A LOS DATOS ANOTADOS ANTERIORMENTE DEBERÁ COMUNICARSE DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE OCURRA.

INSTRUCCIONES DE PRESENTACIÓN Y/O LLENADO EN EL ANEXO A DE LA FORMA

SE PRESENTA ORIGINAL Y 3 COPIAS

5 PARA SOLICITUD DE REGISTRO DE CONTADOR ANEXAR ORIGINAL O COPIA SIMPLE DE:	
* ACTA DE NACIMIENTO O CARTA DE NATURALIZACIÓN EN SU CASO (COPIA SIMPLE)	{ }
* CÉDULA PROFESIONAL EMITIDA POR LA S.I.E.P. (ANVERSO Y REVERSO) (COPIA SIMPLE)	{ }
* CONSTANCIA RECIENTE EMITIDA POR EL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS QUE ACREDITE SU CALIDAD DE MIEMBRO ASÍ COMO SU ANTIGÜEDAD CON ESA CALIDAD (MÍNIMA DE TRES AÑOS) (ORIGINAL)	{ }
* ESCRITO EN EL QUE SE SEÑALE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO ESTÁ BAJO PROCESO PENAL O CONDENADO POR DELITO QUE AMERITE PENA CORPORAL (ORIGINAL)	{ }
6 PARA SOLICITUD DE REGISTRO DE DESPACHO ANEXAR LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:	
* SOCIEDADES MERCANTILES	
COPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DONDE SE HIZO CONSTAR LA CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD (COPIA SIMPLE)	{ }
* SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CIVILES	
CONTRATO, CONVENIO U OTRO (COPIA SIMPLE)	{ }
ESCRITURA PÚBLICA (COPIA SIMPLE)	{ }
CADA UNA DE ESTAS PERSONAS DEBERÁN PRESENTAR ADEMÁS DE LO ANTERIOR LO SIGUIENTE:	
* EN CASO DE MODIFICACIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES PRESENTAR EL ÚLTIMO AVISO (COPIA SIMPLE)	
NOMBRE DEL SOLICITANTE (CONTADOR PÚBLICO O REPRESENTANTE LEGAL DEL DESPACHO)	FIRMA
PARA USO EXCLUSIVO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FISCAL FEDERAL	
FUNCIONARIO QUE EFECTUÓ EL TRÁMITE: APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)	
CARGO	FIRMA
 NO. DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN	 FECHA DEL OFICIO DE AUTORIZACIÓN
 NÚMERO DE REGISTRO ASIGNADO	



38-2

ANEXO 2 DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE CONTADORES PÚBLICOS Y DE SOCIEDADES O ASOCIACIONES DE CONTADORES PÚBLICOS

[illegible]

CUALQUIER MODIFICACIÓN A LOS DATOS ANOTADOS ANTERIORMENTE DEBERÁ COMUNICARSE DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE OCURRA. INSTRUCCIONES DE PRESENTACIÓN Y/O LLENADO EN EL ANEXO A DE LA FORMA.

SE PRESENTA ORIGINAL Y 6 COPIAS

- ADMINISTRACIONES LOCALES DE AUDITORÍA FISCAL

- EL CONCEPTO ENTIDAD FEDERATIVA, DEBERÁ SER REQUISITADO CON EL NOMBRE QUE CORRESPONDA, CONFORME A LA CLASIFICACIÓN SIGUIENTE:

AGUASCALIENTES
BAJA CALIFORNIA
BAJA CALIFORNIA SUR
CAMPECHE
COAHUILA
COLIMA
CHIAPAS
CHIHUAHUA
DISTRITO FEDERAL
DURANGO
GUANAJUATO

GUERRERO
HIDALGO
JALISCO
MÉXICO
MICHOACÁN
MORELOS
NAYARIT
NUEVO LEÓN
OAXACA
PUEBLA
QUERÉTARO

QUINTANA ROO
SAN LUIS POTOSÍ
SINALOA
SONORA
TABASCO
TAMAULIPAS
TLAXCALA
VERACRUZ
YUCATÁN
ZACATECAS

- LA CONSTANCIA EMITIDA POR EL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS QUE ACREDITE SU CALIDAD DE MIEMBRO DEBERÁ SER EXPEDIDA DENTRO DE LOS DOS MESES ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL FORMULARIO.
- NO SE DARÁ TRÁMITE A ESTA SOLICITUD; CUANDO NO SE ACOMPAÑE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA O CUANDO SE ANEXEN DOCUMENTOS SIN CERTIFICAR CUANDO ASÍ SE SOLICITE.
- TRATÁNDOSE DE SOLICITUD DE REGISTRO DE SOCIEDADES O ASOCIACIONES DE CONTADORES PÚBLICOS, SUS ANEXOS 1 Y 2, DEBERÁN SER PRESENTADOS SOLAMENTE CUANDO ALGUNO DE SUS SOCIOS O INTEGRANTES SEAN CONTADORES PÚBLICOS QUE HAYAN OBTENIDO REGISTRO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE AUDITORÍA FISCAL FEDERAL PARA FORMULAR DICTAMENES PARA EFECTOS FISCALES Y QUE DICHO REGISTRO ESTE VIGENTE.
- EN EL ANEXO 1 DE ESTE FORMULARIO DEBERÁN ANOTARSE COMPLETOS EL NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL Y EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL DESPACHO, ASÍ COMO RELACIONARSE LOS CONTADORES PÚBLICOS QUE DICTAMINEN EN EL DOMICILIO FISCAL DEL DESPACHO.
- Y EN EL CASO DE QUE TENGAN SUCURSALES DEBERÁ REQUISITAR EL ANEXO 2 EN DONDE SE ANOTARÁN COMPLETOS EL NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL Y EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL DESPACHO, EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y LOS DATOS DE UBICACIÓN DE LA SUCURSAL, ASÍ COMO LA RELACIÓN DE CONTADORES PÚBLICOS QUE DICTAMINAN EN LA MISMA, DEBIENDO ANEXAR UNA FORMA POR CADA UNA DE LAS SUCURSALES DEL DESPACHO.
- SI PARA RELACIONAR LOS C.P.R.'S. DEL DOMICILIO FISCAL O DE LAS SUCURSALES NO ES SUFICIENTE UNA FORMA, LAS QUE FUERAN NECESARIAS DEBERÁN NUMERARSE POR CADA ESTABLECIMIENTO O POR EL DOMICILIO FISCAL, POR EJEMPLO 1 DE 3, 2 DE 3, 3 DE 3.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS.

CUADRO 2.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DESPACHO QUE SE REGISTRA O AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PÚBLICO.

CUANDO EL NÚMERO DE REGISTRO DE LA SOCIEDAD O ASOCIACIÓN DE CONTADORES PÚBLICOS SE ENCUENTRE EN TRÁMITE, SE DEBERÁ ANEXAR COPIA DE LA SOLICITUD DEBIDAMENTE SELLADA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN EL CASO DE QUE SE SOLICITE REGISTRO DE CONTADOR PÚBLICO, Y DEBERÁN ANOTARSE CEROS EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE.

TRATÁNDOSE DE CONTADORES PÚBLICOS QUE NO PERTENEZCAN A UN DESPACHO CONSTITUIDO COMO SOCIEDAD O ASOCIACIÓN CIVIL, NO DEBERÁN REQUISITAR LA INFORMACIÓN DE LOS CUADROS 2 Y 3 DEL FORMULARIO, ÚNICAMENTE DEBERÁN MARCAR CON UNA "X", EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE QUE NO PERTENECE A NINGÚN DESPACHO.

CUADRO 3.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR O DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL DESPACHO.

CUANDO EL CONTADOR PÚBLICO SOLICITANTE NO PERTENEZCA A UN DESPACHO CONSTITUIDO COMO SOCIEDAD O ASOCIACIÓN CIVIL, NO DEBERÁ REQUISITAR LA INFORMACIÓN DE ESTE CUADRO.

EN ESTE CUADRO DEBERÁ ANOTARSE CORRECTAMENTE EL NÚMERO DE ESCRITURA A TRAVÉS DE LA CUAL SE OTORGÓ EL PODER AL REPRESENTANTE LEGAL DEL DESPACHO, EL DE LA NOTARÍA QUE CERTIFICÓ EL PODER (ESCRITURA), Y LA FECHA EN QUE ESTE FUE CERTIFICADO.

CUADRO 5.- PARA SOLICITUD DE REGISTRO DE CONTADOR PÚBLICO ANEXAR ORIGINAL O COPIA SIMPLE DE:

PARA CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE SOLICITA SEAN ANEXADOS A ESTA SOLICITUD, SE HACE LA OBSERVACIÓN DE CUANDO DEBEN SER EN ORIGINAL Y CUANDO DEBEN SER EN COPIA SIMPLE; DEBIENDO ACOMPAÑAR EN ESTE ÚLTIMO CASO EL ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO.

CUADRO 6.- PARA SOLICITUD DE REGISTRO DE DESPACHO ANEXAR LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

PARA CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SE SOLICITA SEAN ANEXADOS A ESTA SOLICITUD, TRATÁNDOSE DE SOCIEDADES MERCANTILES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CIVILES O PERSONAS FÍSICAS, SE HACE LA OBSERVACIÓN DE QUE DEBEN SER COPIAS SIMPLES DEBIENDO ACOMPAÑAR EL ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO.

 SAT Servicio de Administración Tributaria SECRETARÍA DE HECERÍA Y POLÍTICA	39												
AVISO PARA PRESENTAR DICTAMEN FISCAL O SUSTITUCIÓN DE CONTADOR PÚBLICO REGISTRADO													
MARQUE CON UNA "X" LA AUTORIDAD COMPETENTE													
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES ☐	ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AUDITORÍA FISCAL ☐												
ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE AUDITORÍA FISC. INTERNAC. ☐	ADMINISTRACIÓN LOCAL DE GRANDES CONT. ☐												
NOMBRE DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL: _____													
PARA USO EXCLUSIVO DEL S.A.T.													
No. DE EXPEDIENTE: _____	SELLO DE RECIBIDO												
No. DE AVISO: _____													
MARQUE CON UNA "X" EL TIPO DE AVISO:													
☐ ESTADOS FINANCIEROS GENERAL	☐ RÉGIMEN SIMPLIFICADO												
☐ ENAJENACIÓN DE ACCIONES	☐ SISTEMA FINANCIERO												
☐ ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES	☐ SUSTITUCIÓN DE C.P.R.												
1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE													
NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL: _____													
DOMICILIO FISCAL: CALLE _____	No. Y/O LETRA EXTERIOR: _____ No. Y/O LETRA INTERIOR: _____												
COLONIA: _____	CÓDIGO POSTAL: _____ TELÉFONO (S): _____												
MUNICIPIO O DELEGACIÓN: _____	CIUDAD O POBLACIÓN: _____ ENTIDAD FEDERATIVA: _____ PAÍS: _____												
ACTIVIDAD PREPONDERANTE: _____	CLAVE: _____												
R.F.C. DEL CONTRIBUYENTE: _____	RESIDENTE EN TERRITORIO NACIONAL: ()												
C.U.R.P. DEL CONTRIBUYENTE: _____	RESIDENTE EN EL EXTRANJERO: ()												
2 OTROS DATOS DEL CONTRIBUYENTE													
PRIMER DICTAMEN ☐ TIPO DE DICTAMEN ☐	EJERCICIO FISCAL A DICTAMINAR:												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;">DÍA</td> <td style="width: 25%;">MES</td> <td style="width: 25%;">AÑO</td> <td style="width: 25%;">DÍA</td> <td style="width: 25%;">MES</td> <td style="width: 25%;">AÑO</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>		DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO						
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO								
3 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL													
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S): _____													
DOMICILIO FISCAL: CALLE _____	NO. Y/O LETRA EXTERIOR: _____ NO. Y/O LETRA INTERIOR: _____												
COLONIA: _____	CÓDIGO POSTAL: _____ TELÉFONO (S): _____												
MUNICIPIO O DELEGACIÓN: _____	CIUDAD O POBLACIÓN: _____ ENTIDAD FEDERATIVA: _____												
R.F.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____	C.U.R.P. DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____												
NO. DE ESCRITURA: _____	NO. DE NOTARÍA QUE CERTIFICÓ EL PODER: _____												
FECHA DE DESIGNACIÓN:	FECHA DE CERTIFICACIÓN DEL PODER:												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;">DÍA</td> <td style="width: 25%;">MES</td> <td style="width: 25%;">AÑO</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	DÍA	MES	AÑO				<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;">DÍA</td> <td style="width: 25%;">MES</td> <td style="width: 25%;">AÑO</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	DÍA	MES	AÑO			
DÍA	MES	AÑO											
DÍA	MES	AÑO											
CERTIFICADO ()	APOSTILLADO ()												
4 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ADQUIRENTE													
NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL: _____													
DOMICILIO FISCAL: CALLE _____	NO. Y/O LETRA EXTERIOR: _____ NO. Y/O LETRA INTERIOR: _____												
COLONIA: _____	CÓDIGO POSTAL: _____ TELÉFONO (S): _____												
MUNICIPIO O DELEGACIÓN: _____	CIUDAD O POBLACIÓN: _____ ENTIDAD FEDERATIVA: _____												
ACTIVIDAD PREPONDERANTE: _____	CLAVE: _____												
R.F.C. DEL ADQUIRENTE: _____	RESIDENTE EN TERRITORIO NACIONAL: ()												
C.U.R.P. DEL ADQUIRENTE: _____	RESIDENTE EN EL EXTRANJERO: ()												
INSTRUCCIONES DE PRESENTACIÓN Y/O LLENADO EN EL ANEXO 1 DE LA FORMA													
SE PRESENTA ORIGINAL Y 5 COPIAS													

5 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD EMISORA			
NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL			
DOMICILIO FISCAL	CALLE	NO. Y/O LETRA EXTERIOR	NO. Y/O LETRA INTERIOR
COLONIA		CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO (S)
MUNICIPIO O DELEGACIÓN		CIUDAD O POBLACIÓN	ENTIDAD FEDERATIVA
ACTIVIDAD PREPONDERANTE			CLAVE
SE ENCUENTRA DICTAMINADA PARA EFECTOS FISCALES () CONSOLIDA ESTADOS FINANCIEROS PARA EFECTOS FISCALES () CONTROLADORA () CONTROLADA ()			
R.F.C. DE LA SOCIEDAD EMISORA _____			
6 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO QUE EMITIRÁ EL DICTAMEN			
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S)			
DOMICILIO FISCAL	CALLE	NO. Y/O LETRA EXTERIOR	NO. Y/O LETRA INTERIOR
COLONIA		CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO (S)
MUNICIPIO O DELEGACIÓN		CIUDAD O POBLACIÓN	ENTIDAD FEDERATIVA
COLEGIO PROFESIONAL			
R.F.C. DEL CONTADOR PÚBLICO _____		C.U.R.P. DEL CONTADOR PÚBLICO _____	
NOMBRE DEL DESPACHO: _____			
No. DE DESPACHO		No. DE REGISTRO	
7 DATOS DE LA OPERACIÓN DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES			
DÍA MES AÑO		DÍA MES AÑO	
FECHA DE LA OPERACIÓN		FECHA EN QUE SE PRESENTÓ O SE DEBÍO PRESENTAR LA DECLARACIÓN	
MONTO DE LA ENAJENACIÓN EN \$ _____	GANANCIA FISCAL ☐ PÉRDIDA FISCAL ☐ \$ _____		
NÚMERO DE ACCIONES EN CIRCULACIÓN TOTALES AL MOMENTO DE LA ENAJENACIÓN _____		INDIQUE SI LA OPERACIÓN SE LLEVÓ A CABO ENTRE PARTES RELACIONADAS SI () NO ()	
NÚMERO DE ACCIONES ENAJENADAS _____			
8 NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL			
		FIRMA	
9 NOMBRE DEL CONTADOR PÚBLICO REGISTRADO			
		FIRMA	

- DEBERÁN REQUISITARSE LOS DATOS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO CON EL TIPO DE DICTAMEN QUE SE DEBA PRESENTAR, CONFORME SE INDICA EN EL CUADRO SIGUIENTE:

TIPO DE TRAMITE A EFECTUAR.	CUADRO NÚMERO								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
ESTADOS FINANCIEROS GENERAL.	X	X	X			X		X	X
ENAJENACIÓN DE ACCIONES.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CONTRIBUYENTES DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO.	X	X	X			X		X	X
SISTEMA FINANCIERO.	X	X	X			X		X	X
ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.	X	X	X			X		X	X

- PARA SUSTITUCIÓN DE CONTADOR PÚBLICO REGISTRADO, DEBERÁ REQUISITARSE TOTALMENTE EL FORMATO DE ACUERDO AL TIPO DE DICTAMEN QUE SE DEBA PRESENTAR E INDICAR QUE SE TRATA DE SUSTITUCIÓN.

- EL CONCEPTO ENTIDAD FEDERATIVA, DEBERÁ SER REQUISITADO CON EL NOMBRE QUE CORRESPONDA, CONFORME A LA CLASIFICACIÓN SIGUIENTE:

AGUASCALIENTES	GUERRERO	QUINTANA ROO
BAJA CALIFORNIA	HIDALGO	SAN LUIS POTOSÍ
BAJA CALIFORNIA SUR	JALISCO	SINALOA
CAMPECHE	MÉXICO	SONORA
COAHUILA	MICHOACÁN	TABASCO
COLIMA	MORELOS	TAMAULIPAS
CHIAPAS	NAYARIT	TLAXCALA
CHIHUAHUA	NUEVO LEÓN	VERACRUZ
DISTRITO FEDERAL	OAXACA	YUCATÁN
DURANGO	PUEBLA	ZACATECAS
GUANAJUATO	QUERÉTARO	

- CUANDO SE HUBIESE DADO CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL, DE DOMICILIO FISCAL Y/O DE REPRESENTANTE LEGAL, DEBERÁ ANEXAR FOTOCOPIA DEL AVISO CORRESPONDIENTE.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS.

CUADRO 1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE.

EN EL CASO DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES:

CUANDO EL ENAJENANTE SEA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, DEJARA EN BLANCO EL CAMPO DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y ADICIONALMENTE DEBERÁ SEÑALAR EL PAÍS DE RESIDENCIA.

CUADRO 2.- OTROS DATOS DEL CONTRIBUYENTE.

EN EL DATO CORRESPONDIENTE AL "TIPO DE DICTAMEN", DEBERÁ ANOTAR LOS DOS (2) DÍGITOS QUE CORRESPONDAN AL DICTAMEN, QUE SE DEBA PRESENTAR, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE CLASIFICACIÓN:

01 ESTADOS FINANCIEROS GENERAL.	04 ENAJENACIÓN DE ACCIONES.
02 CONTRIBUYENTES DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO.	05 ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
03 SISTEMA FINANCIERO.	

EN CASO DE QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRIBUYENTE SEAN DICTAMINADOS PARA EFECTOS FISCALES POR PRIMERA VEZ, DEBERÁ ANEXARSE COPIA DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA Y DE SUS MODIFICACIONES, ASÍ COMO FOTOCOPIA DEL AVISO DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y DE SUS MODIFICACIONES.

CUADRO 3.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL.

EN ESTE CUADRO DEBERÁ ANOTARSE CORRECTAMENTE EL NÚMERO DE ESCRITURA (PODER) OTORGADA AL REPRESENTANTE LEGAL, EL DE LA NOTARÍA QUE CERTIFICÓ EL PODER Y LA FECHA EN QUE EL PODER FUE CERTIFICADO.

EN RELACIÓN CON LOS DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEBERÁN SER REQUISITADOS CUANDO SE TRATE DE PERSONAS MORALES, O DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES, QUE CONFORME A LA LEY PUEDA APLICARSELES DICHA FIGURA.

TRATÁNDOSE DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES, CUANDO EL ENAJENANTE SEA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, DEBERÁ SEÑALAR SI LA DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE SE ENCUENTRA CERTIFICADA O APOSTILLADA, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE OCURRIÓ LA MISMA.

CUADRO 4.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ADQUIRENTE.

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES, EN EL CASO DE QUE EXISTAN VARIOS ADQUIRENTES, DEBERÁ ADJUNTARSE RELACIÓN POR SEPARADO, INCLUYENDO LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN REQUERIDOS, ADEMÁS DEBERÁ INDICARSE EL MONTO Y NÚMERO PROPORCIONAL DE LAS ACCIONES ADQUIRIDAS.

CUADRO 6.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO QUE EMITIRÁ EL DICTAMEN.

ANOTAR EL NOMBRE COMPLETO Y EL NÚMERO DEL DESPACHO AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PÚBLICO QUE DICTAMINA Y SI ÉSTE NO PERTENECE A UN DESPACHO CONSTITUIDO COMO SOCIEDAD O ASOCIACIÓN CIVIL, SE DEJARÁN EN BLANCO ESTOS DATOS; ANOTAR EL NOMBRE DEL COLEGIO PROFESIONAL AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PÚBLICO, ASÍ COMO EL NÚMERO DE REGISTRO QUE LA A.G.A.F.F. LE OTORGÓ AL CONTADOR PÚBLICO.

EN EL CASO DE QUE EL NÚMERO DE DESPACHO SE ENCUENTRE EN TRÁMITE, SE DEBERÁ ANEXAR COPIA DE LA SOLICITUD DEBIDAMENTE SELLADA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, AL AVISO PARA PRESENTAR DICTAMEN Y DEBERÁN ANOTARSE CEROS EN EL CAMPO CORRESPONDIENTE.

CUADRO 7.- DATOS DE LA OPERACIÓN DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES.

ANOTAR COMPLETOS LOS DATOS AQUÍ SOLICITADOS. LAS CANTIDADES SE ANOTARÁN EN PESOS.

ASIMISMO, DEBERÁ INDICARSE SI LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES SE LLEVÓ A CABO ENTRE PARTES RELACIONADAS O NO, EL NÚMERO TOTAL DE ACCIONES EN CIRCULACIÓN AL MOMENTO DE LA ENAJENACIÓN Y EL NÚMERO DE ACCIONES ENAJENADAS.

 CARTA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL.		40												
MARQUE CON UNA "X" LA AUTORIDAD COMPETENTE ADMINISTRACIÓN GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES ☐ ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AUDITORÍA FISCAL ☐ ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE AUDITORÍA FISC. INTERNAC. ☐ ADMINISTRACIÓN LOCAL DE GRANDES CONT. ☐ NOMBRE DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL _____														
PARA USO EXCLUSIVO DEL SAT: Nº DE EXPEDIENTE : _____ Nº DE AVISO : _____		SELLO DE RECIBIDO												
MARQUE CON UNA "X" EL TIPO DE DICTAMEN: ☐ ESTADOS FINANCIEROS GENERALES ☐ SOCIEDADES CONTROLADORAS Y CONTROLADAS ☐ RÉGIMEN SIMPLIFICADO ☐ ENAJENACIÓN DE ACCIONES ☐ DONATARIAS AUTORIZADAS ☐ SISTEMA FINANCIERO ☐ ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES														
1 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DE LA PERSONA AUTORIZADA A RECIBIR DONATIVOS NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL _____ DOMICILIO FISCAL CALLE _____ NO. Y/O LETRA EXTERIOR _____ NO. Y/O LETRA INTERIOR _____ COLONIA _____ CÓDIGO POSTAL _____ TELÉFONO(S) _____ MUNICIPIO O DELEGACIÓN _____ CIUDAD O POBLACIÓN _____ ENTIDAD FEDERATIVA _____ PAÍS _____ ACTIVIDAD PREPONDERANTE _____ CLAVE _____ R.F.C. DEL CONTRIBUYENTE _____ C.U.R.P. DEL CONTRIBUYENTE _____ CONSOLIDA ESTADOS FINANCIEROS PARA EFECTOS FISCALES () RESIDENTE EN TERRITORIO NACIONAL: () EMPRESA CONTROLADORA () RESIDENTE EN EL EXTRANJERO: () EMPRESA CONTROLADA () EN SU CASO, NOMBRE DE LA EMPRESA CONTROLADORA: _____ SE ENCUENTRA DICTAMINADA PARA EFECTOS FISCALES () EN SU CASO, SEÑALE A PARTIR DE QUE EJERCICIO EMPEZÓ A CONSOLIDAR EL NO. DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN Y LA FECHA, EN CASO DE HABERSE INCORPORADO AL GRUPO DESPUÉS DE LA FECHA DE AUTORIZACIÓN, INDIQUE EL EJERCICIO A PARTIR DEL CUAL EMPEZÓ A CONSOLIDAR Y LA FECHA DE SU AVISO. EJERCICIO _____ No. DE OFICIO _____ <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr><td>DÍA</td><td>MES</td><td>AÑO</td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </table> FECHA DEL OFICIO <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr><td>DÍA</td><td>MES</td><td>AÑO</td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </table> FECHA DEL AVISO			DÍA	MES	AÑO				DÍA	MES	AÑO			
DÍA	MES	AÑO												
DÍA	MES	AÑO												
2 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S) _____ DOMICILIO FISCAL CALLE _____ NO. Y/O LETRA EXTERIOR _____ NO. Y/O LETRA INTERIOR _____ COLONIA _____ CÓDIGO POSTAL _____ TELÉFONO(S) _____ MUNICIPIO O DELEGACIÓN _____ CIUDAD O POBLACIÓN _____ ENTIDAD FEDERATIVA _____ R.F.C. DEL REPRESENTANTE LEGAL _____ C.U.R.P. DEL REPRESENTANTE LEGAL _____ _____ NO. DE ESCRITURA _____ NO. DE NOTARÍA QUE CERTIFICÓ EL PODER <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr><td>DÍA</td><td>MES</td><td>AÑO</td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </table> FECHA DE CERTIFICACIÓN DEL PODER <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr><td>DÍA</td><td>MES</td><td>AÑO</td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </table> FECHA DE DESIGNACIÓN CERTIFICADO () APOSTILLADO ()			DÍA	MES	AÑO				DÍA	MES	AÑO			
DÍA	MES	AÑO												
DÍA	MES	AÑO												
3 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL ADQUIRENTE NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL _____ DOMICILIO FISCAL CALLE _____ NO. Y/O LETRA EXTERIOR _____ NO. Y/O LETRA INTERIOR _____ COLONIA _____ CÓDIGO POSTAL _____ TELÉFONO(S) _____ MUNICIPIO O DELEGACIÓN _____ CIUDAD O POBLACIÓN _____ ENTIDAD FEDERATIVA _____ ACTIVIDAD PREPONDERANTE _____ CLAVE _____ R.F.C. DEL ADQUIRENTE _____ C.U.R.P. DEL ADQUIRENTE _____														
INSTRUCCIONES DE PRESENTACIÓN Y/O LLENADO EN EL ANEXO 1 DE LA FORMA SE PRESENTA ORIGINAL Y 5 COPIAS														

4 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD EMISORA															
NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL															
DOMICILIO FISCAL	CALLE	NÚM. Y/O LETRA EXTERIOR	NÚM. Y/O LETRA INTERIOR												
COLONIA	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO(S)													
MUNICIPIO O DELEGACIÓN	CIUDAD O POBLACIÓN	ENTIDAD FEDERATIVA													
ACTIVIDAD PREPONDERANTE			CLAVE												
CONSOLIDA ESTADOS FINANCIEROS PARA EFECTOS FISCALES ()		R.F.C. DE LA SOCIEDAD EMISORA													
CONTROLADORA	()	SE ENCUENTRA DICTAMINADA PARA EFECTOS FISCALES ()													
CONTROLADA	()														
5 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO QUE DICTAMINO															
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S)															
DOMICILIO FISCAL	CALLE	NÚM. Y/O LETRA EXTERIOR	NÚM. Y/O LETRA INTERIOR												
COLONIA	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO(S)													
MUNICIPIO O DELEGACIÓN	CIUDAD O POBLACIÓN	ENTIDAD FEDERATIVA													
COLEGIO PROFESIONAL															
R.F.C. DEL CONTADOR PÚBLICO		C.U.R.P. DEL CONTADOR PÚBLICO													
NOMBRE DEL DESPACHO:															
NÚM. DE DESPACHO		NÚM. DE REGISTRO													
6 DATOS DEL DICTAMEN FISCAL Y DEL AVISO PARA PRESENTARLO															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>DÍA</td><td>MES</td><td>AÑO</td></tr> <tr><td colspan="3">INICIO DEL EJERCICIO FISCAL</td></tr> </table>		DÍA	MES	AÑO	INICIO DEL EJERCICIO FISCAL			<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>DÍA</td><td>MES</td><td>AÑO</td></tr> <tr><td colspan="3">TERMINACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL</td></tr> </table>		DÍA	MES	AÑO	TERMINACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL		
DÍA	MES	AÑO													
INICIO DEL EJERCICIO FISCAL															
DÍA	MES	AÑO													
TERMINACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>DÍA</td><td>MES</td><td>AÑO</td></tr> <tr><td colspan="3">PRESENTACIÓN DEL AVISO</td></tr> </table>				DÍA	MES	AÑO	PRESENTACIÓN DEL AVISO								
DÍA	MES	AÑO													
PRESENTACIÓN DEL AVISO															
AUTORIDAD ANTE LA QUE SE PRESENTÓ EL AVISO															
DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS POR DICTAMEN															
I.S.R. ☐ I.V.A. ☐ I.E.S.P.S. ☐		EMPRESA FILIAL ☐ FIDEICOMISO ☐													
I.A. ☐ OTROS ☐		EMPRESA SUBSIDIARIA ☐ EMPRESA PARAESTATAL ☐													
PRESENTÓ DECLARATORIA DE IVA ☐		ORG. DESCENTRALIZADO ☐ ESTABLEC. PERMANENTES ☐													
		DICTAMEN VOLUNTARIO ☐ DICTAMEN OBLIGATORIO ☐													
		(32-A C.F.F.) FRACCIÓN: ☐ TIPO DE DICTAMEN: ☐													
7 DATOS DE LA OPERACIÓN DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES															
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>DÍA</td><td>MES</td><td>AÑO</td></tr> <tr><td colspan="3">FECHA DE LA OPERACIÓN</td></tr> </table>		DÍA	MES	AÑO	FECHA DE LA OPERACIÓN			<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>DÍA</td><td>MES</td><td>AÑO</td></tr> <tr><td colspan="3">FECHA DE PRESENTACIÓN DEL AVISO PARA PRESENTAR DICTAMEN FISCAL</td></tr> </table>		DÍA	MES	AÑO	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL AVISO PARA PRESENTAR DICTAMEN FISCAL		
DÍA	MES	AÑO													
FECHA DE LA OPERACIÓN															
DÍA	MES	AÑO													
FECHA DE PRESENTACIÓN DEL AVISO PARA PRESENTAR DICTAMEN FISCAL															
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>DÍA</td><td>MES</td><td>AÑO</td></tr> <tr><td colspan="3">FECHA EN QUE SE PRESENTÓ O SE DEBÍO PRESENTAR LA DECLARACIÓN</td></tr> </table>		DÍA	MES	AÑO	FECHA EN QUE SE PRESENTÓ O SE DEBÍO PRESENTAR LA DECLARACIÓN								
DÍA	MES	AÑO													
FECHA EN QUE SE PRESENTÓ O SE DEBÍO PRESENTAR LA DECLARACIÓN															
MONTOS DE LA ENAJENACIÓN EN \$		GANANCIA FISCAL ☐ PÉRDIDA FISCAL ☐ \$													
NÚMERO DE ACCIONES EN CIRCULACIÓN TOTALES AL MOMENTO DE LA ENAJENACIÓN		INDIQUE SI LA OPERACIÓN SE LLEVÓ A CASO ENTRE PARTES RELACIONADAS SI () NO ()													
NÚMERO DE ACCIONES ENAJENADAS															
8 DECLARATORIA DEL CONTADOR PÚBLICO QUE DICTAMINÓ															
DECLARO QUE LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONO, EN EL DICTAMEN A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O DONATARIO CUYOS DATOS SE ESPECIFICAN EN EL CUADRO UNO DE ESTA CARTA, CONTIENE INFORMACIÓN QUE CONSTA EN LIBROS, REGISTROS, DOCUMENTOS Y DECLARACIONES EN PODER DEL CONTRIBUYENTE O DONATARIO, MISMO QUE EXAMINÉ, COMO LO MANIFIESTO EN EL DICTAMEN E INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL QUE ADJUNTO.															
NOMBRE DEL CONTADOR PÚBLICO QUE DICTAMINÓ			FIRMA												
9 DECLARATORIA DEL CONTRIBUYENTE O DONATARIO O DE SU REPRESENTANTE LEGAL															
DECLARO QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN EL DICTAMEN, A NOMBRE DE LA CONTRIBUYENTE O DONATARIO, QUE REPRESENTO, CUYOS DATOS SE ESPECIFICAN EN EL CUADRO UNO DE ESTA CARTA, REFLEJA SUS OPERACIONES REALES, MISMAS QUE ESTAN CONTABILIZADAS EN SUS REGISTROS Y SE ENCUENTRAN AMPARADAS CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA EN PODER DE MI REPRESENTADA.															
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE O DONATARIO O DE SU REPRESENTANTE LEGAL			FIRMA												

ANEXO 1

**CARTA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL
INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL FORMULARIO 40
INSTRUCCIONES GENERALES.**

- ÉSTA FORMA PODRÁ REQUISITARSE A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN (SIPRED), O BIEN, EN COMPUTADORA, CON MÁQUINA DE ESCRIBIR, O CON BOLÍGRAFO A TINTA NEGRA O AZUL ACOMPAÑADA DE CINCO COPIAS QUE DEBERÁN SER FIRMADAS POR EL CONTADOR PÚBLICO REGISTRADO Y POR EL CONTRIBUYENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, LAS FIRMAS DE AMBOS DEBERÁN SER AUTÓGRAFAS, MARCANDO EN EL ENCABEZADO DE ESTE FORMATO CON UNA "X", EL CUADRO CORRESPONDIENTE AL TIPO DE DICTAMEN QUE SE PRESENTA.

- LAS AUTORIDADES COMPETENTES ANTE LAS QUE SE DEBERÁ PRESENTAR ESTA CARTA, SON LAS SIGUIENTES:

EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE GRANDES CONTRIBUYENTES (AGGC) O EN LAS ADMINISTRACIONES LOCALES DE GRANDES CONTRIBUYENTES (ALGC):

LOS DICTÁMENES DE CONTRIBUYENTES DEL SECTOR PARAESTATAL, DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, DE CONTRIBUYENTES A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN XII, DEL APARTADO B, DEL ARTÍCULO 17 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (RISAT), DE CONTRIBUYENTES QUE CONSOLIDAN PARA EFECTOS FISCALES, ASÍ COMO LOS DEL SISTEMA FINANCIERO (INSTITUCIONES DE CRÉDITO (BANCOS), SOCIEDADES CONTROLADORAS DE GRUPOS FINANCIEROS, CASAS DE BOLSA, CASAS DE CAMBIO, INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, INTERMEDIARIOS FINANCIEROS NO BANCARIOS, SOCIEDADES DE INVERSIÓN DE CAPITALES, SOCIEDADES DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE Y EN INSTRUMENTOS DE DEUDA, Y CUALQUIER OTRO INTERMEDIARIO FINANCIERO O CAMBIARIO), EN CASO DE QUE EN LA LOCALIDAD DEL CONTRIBUYENTE NO EXISTA ALGC, SE PODRÁN PRESENTAR EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AUDITORÍA FISCAL.

EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE AUDITORÍA FISCAL INTERNACIONAL.

LOS DICTÁMENES DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES DE CONTRIBUYENTES QUE RESIDAN EN EL EXTRANJERO Y DE ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.

EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AUDITORÍA FISCAL.

LOS CONTRIBUYENTES DISTINTOS A LOS SEÑALADOS EN EL APARTADO B, DEL ARTÍCULO 17 DEL RISAT, DE ACUERDO A SU DOMICILIO FISCAL, ANOTANDO CORRECTAMENTE EL NOMBRE DE LA MISMA EN EL ESPACIO CORRESPONDIENTE.

- EN LOS CUADROS DONDE SE SOLICITE:

- NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL, SE DEBERÁ ANOTAR COMPLETO.
- APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRE (S), SE ANOTARÁ, SIN UTILIZAR ABREVIATURAS.
- DOMICILIO FISCAL, ESTE DEBERÁ ANOTARSE COMPLETO, SIN UTILIZAR ABREVIATURAS, Y SIN OMITIR ALGUNO DE LOS DATOS SOLICITADOS.
- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, ESTE DEBERÁ ANOTARSE COMO SE SEÑALA A CONTINUACIÓN:

PERSONAS FÍSICAS A 13 POSICIONES, EJEMPLO: MASF501210NA6
PERSONAS MORALES A 12 POSICIONES ANTEPONENDO UN GUÍON (-), EJEMPLO: -MIT681015NL9.

SI POR ALGÚN MOTIVO NO LO TIENE A 12 O 13 POSICIONES, DEBERÁ SOLICITARLO EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE RECAUDACIÓN QUE LE CORRESPONDA.

- C.U.R.P. DEL CONTRIBUYENTE, ESTE DEBERÁ ANOTARSE COMO SE SEÑALA A CONTINUACIÓN:

PERSONAS FÍSICAS A 18 POSICIONES, EJEMPLO: GOF6691227MDFNLL00.
PERSONAS MORALES NO APLICA.

- ACTIVIDAD PREPONDERANTE Y CLAVE, SE SEÑALARÁ LA COMPUESTA POR SEIS DÍGITOS QUE CORRESPONDA O DEBA CORRESPONDER AL GIRO O ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL CONTRIBUYENTE, CONFORME AL "CATALOGO DE ACTIVIDADES PARA EFECTOS FISCALES", VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE ESTA FORMA, DEBERÁ ENTENDERSE COMO ACTIVIDAD PREPONDERANTE AQUELLA DE LA QUE SE OBTENGA EL MAYOR PORCENTAJE DE LOS INGRESOS DEL EJERCICIO DICTAMINADO.
- PARA LOS CUADROS QUE CONTENGAN "PARÉNTESIS", SE DEBERÁ MARCAR CON UNA "S" (SI) O UNA "N" (NO), EL CONCEPTO QUE CORRESPONDA.
- PARA CONCEPTOS NUMÉRICOS, SE DEBERÁN USAR NÚMEROS ARÁBIGOS.
- LAS CIFRAS SE ANOTARÁN EN PESOS, EJEMPLO: \$11,493.14 ANOTAR 11493
- CLASIFICACIÓN PARA REQUISITAR EL NOMBRE DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES:

ADMINISTRACIONES LOCALES DE AUDITORÍA FISCAL			ADMINISTRACIONES LOCALES DE GRANDES CONTRIBUYENTES
CELAYA	CORDOBA	SALTILLO	TUJANA
LEÓN	IGUALA	CD. JUÁREZ	HERMOSILLO
MORELIA	CD. GUADALUPE	CHIHUAHUA	CULIACÁN
QUERÉTARO	REYNOSA	DURANGO	TORREÓN
PACHUCA	TAMPICO	ZACATECAS	CHIHUAHUA
SAN LUIS POTOSÍ	TUXPAN	PIEDRAS NEGRAS	GUADALAJARA
IRAPUATO	SAN PEDRO GARZA GARCÍA	AGUA CALIENTES	CELAYA
URUAPAN	MONTERREY	COLIMA	NAUCALPAN
NORTE DEL D.F.	NUEVO LAREDO	GUADALAJARA	GUADALUPE
CENTRO DEL D.F.	MATAMOROS	TEPIC	OAXACA
SUR DEL D.F.	CD. VICTORIA	CD. GUZMÁN	PUEBLA
ORIENTE DEL D.F.	TUJANA	GUADALAJARA SUR	MÉRIDA
NAUCALPAN	MEXICALI	ZAPOPAN	VERACRUZ
TOLUCA	LA PAZ	PUERTO VALLARTA	NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
PUEBLA NORTE	CULIACÁN	OAXACA	ORIENTE DEL DISTRITO FEDERAL
PUEBLA SUR	CD. OBREGÓN	CAMPECHE	
TLAXCALA	HERMOSILLO	CANCÚN	
XALAPA	ENSENADA	VILLAHERMOSA	
VERACRUZ	LOS MOCHIS	MÉRIDA	
COATZACOALCOS	MAZATLÁN	TUXTLA GUTIÉRREZ	
ACAPULCO	NOGALES	CHETUMAL	
CUERNAVACA	TORREÓN	TAPACHULA	

- DEBERÁN REQUISITARSE LOS DATOS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO CON EL TIPO DE DICTAMEN QUE SE DEBA PRESENTAR, CONFORME SE INDICA EN EL CUADRO SIGUIENTE:

TIPO DE TRAMITE A EFECTUAR.	CUADRO NÚMERO								
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
ESTADOS FINANCIEROS GENERAL.	X	X			X	X		X	X
ENAJENACIÓN DE ACCIONES.	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CONTRIBUYENTES DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO.	X	X			X	X		X	X
CONTRIBUYENTES AUTORIZADOS PARA RECIBIR DONATIVOS.	X	X			X	X		X	X
SISTEMA FINANCIERO.	X	X			X	X		X	X
SOCIEDADES CONTROLADORAS Y CONTROLADAS.	X	X			X	X		X	X
ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO	X	X			X	X		X	X

- EL CONCEPTO ENTIDAD FEDERATIVA, DEBERÁ SER REQUISITADO CON EL NOMBRE QUE CORRESPONDA, CONFORME A LA CLASIFICACIÓN SIGUIENTE:

AGUASCALIENTES	GUERRERO	QUINTANA ROO
BAJA CALIFORNIA	HIDALGO	SAN LUIS POTOSÍ
BAJA CALIFORNIA SUR	JALISCO	SINALOA
CAMPECHE	MÉXICO	SONORA
COAHUILA	MICHOACÁN	TABASCO
COLIMA	MORELOS	TAMAULIPAS
CHIAPAS	NAYARIT	TLAXCALA
CHIHUAHUA	NUEVO LEÓN	VERACRUZ
DISTRITO FEDERAL	OAXACA	YUCATÁN
DURANGO	PUEBLA	ZACATECAS
GUANAJUATO	QUERÉTARO	

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS.

CUADRO 1.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE.

EN EL CASO DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES:

CUANDO EL ENAJENANTE SEA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, DEJARA EN BLANCO EL CAMPO DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y ADICIONALMENTE DEBERÁ SEÑALAR EL PAÍS DE RESIDENCIA.

CUADRO 2.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL.

EN ESTE CUADRO DEBERÁ ANOTARSE CORRECTAMENTE EL NÚMERO DE ESCRITURA (PODER) OTORGADA AL REPRESENTANTE LEGAL, EL DE LA NOTARÍA QUE CERTIFICÓ EL PODER, Y LA FECHA EN QUE EL PODER FUE CERTIFICADO.

EN RELACIÓN CON LOS DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL, DEBERÁN SER REQUISITADOS CUANDO SE TRATE DE PERSONAS MORALES, O DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES, QUE CONFORME A LA LEY PUEDA APLICARSELES DICHA FIGURA.

TRATÁNDOSE DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES, CUANDO EL ENAJENANTE SEA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO, DEBERÁ SEÑALAR SI LA DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE SE ENCUENTRA CERTIFICADA O APOSTILLADA, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE OCURRIÓ LA MISMA.

CUADRO 5.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO QUE DICTAMINÓ.

ANOTAR EL NOMBRE COMPLETO Y EL NÚMERO DEL DESPACHO AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PÚBLICO QUE DICTAMINA Y SI ÉSTE NO PERTENECE A UN DESPACHO CONSTITUIDO COMO SOCIEDAD O ASOCIACIÓN CIVIL, SE DEJARAN EN BLANCO ESTOS DATOS; ANOTAR EL NOMBRE DEL COLEGIO PROFESIONAL AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PÚBLICO, ASÍ COMO EL NÚMERO DE REGISTRO QUE LA A.G.A.F.F. LE OTORGÓ AL CONTADOR PÚBLICO.

CUADRO 6.- DATOS DEL DICTAMEN FISCAL Y DEL AVISO PARA PRESENTARLO.

ANOTAR COMPLETOS LOS DATOS AQUÍ SOLICITADOS.

EN EL CASO DE DICTAMEN OBLIGATORIO, SE DEBERÁ ANOTAR LA FRACCIÓN CORRESPONDIENTE CON NÚMERO ROMANO.

EN EL DATO CORRESPONDIENTE AL "TIPO DE DICTAMEN", DEBERÁ ANOTAR LOS DOS (2) DÍGITOS QUE CORRESPONDAN AL DICTAMEN, QUE SE DEBA PRESENTAR, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE CLASIFICACIÓN:

01 ESTADOS FINANCIEROS GENERAL.	08 ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
02 CONTRIBUYENTES DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO.	09 INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.
03 CONTRIBUYENTES AUTORIZADOS PARA RECIBIR DONATIVOS.	10 INTERMEDIARIOS FINANCIEROS NO BANCARIOS
04 INSTITUCIONES DE CRÉDITO (BANCOS).	11 ENAJENACIÓN DE ACCIONES.
05 SOCIEDADES CONTROLADORAS DE GRUPOS FINANCIEROS.	14 SOCIEDADES DE INVERSIÓN DE CAPITAL.
06 CASAS DE BOLSA.	15 SOCIEDADES DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE Y EN INSTRUMENTOS DE DEUDA.
07 CASAS DE CAMBIO.	16 SOCIEDADES CONTROLADORAS Y CONTROLADAS.

CUADRO 7.- DATOS DE LA OPERACIÓN DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES.

ANOTAR COMPLETOS LOS DATOS AQUÍ SOLICITADOS.

TRATÁNDOSE DE OPERACIONES DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES, EN EL CASO DE QUE EXISTAN VARIOS ADQUIRENTES, DEBERÁ ADJUNTARSE RELACIÓN POR SEPARADO, INCLUYENDO LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN REQUERIDOS, ADEMÁS DEBERÁ INDICARSE EL MONTO Y NÚMERO PROPORCIONAL DE LAS ACCIONES ADQUIRIDAS.

TRATÁNDOSE DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES, ANEXO A ESTA CARTA SE PRESENTARÁ UNA COPIA DE LA DECLARACIÓN PRESENTADA.

ASIMISMO, DEBERÁ INDICARSE SI LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES SE LLEVÓ A CABO ENTRE PARTES RELACIONADAS O NO, EL NÚMERO TOTAL DE ACCIONES EN CIRCULACIÓN AL MOMENTO DE LA ENAJENACIÓN Y EL NÚMERO DE ACCIONES ENAJENADAS.



SAT
Servicio de
Administración Tributaria

AVISO DE COMPENSACIÓN

ANVERSO **41**
I-2005

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES (cantidades sin centavos, alineadas a la derecha, sin caracteres distintos a los números).

NOMBRE DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE O DE GRANDES CONTRIBUYENTES*

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S), DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:

ANOTE SI EL AVISO ES:
N= NORMAL
C= COMPLEMENTARIO

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

SEÑALE CON "X" EL(LOS) ANEXO(S) QUE PRESENTA

COMPLEMENTARIO NÚMERO

NÚMERO DE CONTROL

1 1A 2 3 5 6

MARQUE CON "X" SI PRESENTA DISCO MAGNÉTICO PARA EFECTOS DE IVA

1 DATOS DEL CONTRIBUYENTE

DOMICILIO FISCAL

CALLE NO. Y/O LETRA EXTERIOR NO. Y/O LETRA INTERIOR

ENTRE LAS CALLES DE Y DE

COLONIA MUNICIPIO O DELEGACIÓN EN EL D.F. CÓDIGO POSTAL

LOCALIDAD ENTIDAD FEDERATIVA TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

DESCRIBA LA ACTIVIDAD QUE REALIZÓ POR LA QUE OBTUVO LA MAYOR CANTIDAD DE INGRESOS

2 COMPENSACIÓN QUE APLICA (Marque con una "X")

A. PROVIENE DE:

SALDO A FAVOR PAGO DE LO INDEBIDO

1. ISR 2. IMPAC 3. IMPAC POR RECUPERAR DE EJERCICIOS ANTERIORES (Art. 9 LISRDC) Debe proporcionar la información del Anexo 2 y/o 3 según corresponda y en el cuadro 1 del rubro 2 de la página 3 solo utilizará los campos G, H e I.

4. IVA 5. IEPS 6. OTROS (Especifique)

B. SE COMPENSÓ CONTRA:

1. ISR PROPIO 2. ISR RETENCIONES 3. IMPAC

4. IEPS 5. IVA 6. OTROS (Especifique)

4 CERTIFICACIÓN (PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD)

3 INFORMACIÓN DE LA DECLARACIÓN EN QUE SE COMPENSÓ

a. EJERCICIO FISCAL O PERÍODO DEL MES AÑO AL MES AÑO

b. TIPO DE DECLARACIÓN N = NORMAL C = COMPLEMENTARIA R = CORRECCIÓN FISCAL S = DESINCORPORACIÓN D = DESCONSOLIDACIÓN

c. FECHA DE PRESENTACIÓN DIA MES AÑO

d. NÚMERO DE OPERACIÓN O FOLIO DE RECEPCIÓN (1)

* Ver claves de Administraciones Locales en la página 2.

(1) Sólo se anotará en caso de haber presentado la declaración a través de medios electrónicos: vía Internet o ventanilla bancaria. En caso de haber sido presentado por Internet se anotará el folio que se genera al hacer el envío.

SE PRESENTA POR DUPLICADO

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

2

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

REVERSO 41

I-2005

1 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE AVISO Y EN LOS ANEXOS QUE SE ACOMPANAN SON CIERTOS

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S)

NÚMERO TOTAL DE IMPORTES QUE COMPENSA EN ESTE TRÁMITE

2 DATOS DE ORIGEN DEL(LOS) IMPORTE(S) COMPENSADO(S)

A. REMANENTE (1) (Marque con "X")

NÚMERO DE CONTROL

B. EJERCICIO O PERIODO DEL IMPORTE QUE COMPENSA

DEL MES AÑO AL MES AÑO

C. TIPO DE DECLARACIÓN EN LA CUAL MANIFESTO EL MONTO QUE COMPENSA

N = NORMAL
C = COMPLEMENTARIA
E = COMPROBACIÓN FISCAL
D = COMPLEMENTARIA POR DICTAMEN
S = DESACORDADO
I = INSOLUCIÓN

D. FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN EN LA QUE SE MANIFESTO EL IMPORTE QUE COMPENSA

DÍA MES AÑO

E. NÚMERO DE OPERACIÓN O FOLIO DE RECEPCIÓN (2)

F. HISTÓRICO

G. ACTUALIZADO (3)

H. CANTIDAD QUE DE ESTE IMPORTE SE COMPENSA

I. REMANENTE DEL IMPORTE QUE COMPENSA (G - H)

CUADRO 1

A. REMANENTE (1) (Marque con "X")

NÚMERO DE CONTROL

B. EJERCICIO O PERIODO DEL IMPORTE QUE COMPENSA

DEL MES AÑO AL MES AÑO

C. TIPO DE DECLARACIÓN EN LA CUAL MANIFESTO EL MONTO QUE COMPENSA

N = NORMAL
C = COMPLEMENTARIA
E = COMPROBACIÓN FISCAL
D = COMPLEMENTARIA POR DICTAMEN
S = DESACORDADO
I = INSOLUCIÓN

D. FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN EN LA QUE SE MANIFESTO EL IMPORTE QUE COMPENSA

DÍA MES AÑO

E. NÚMERO DE OPERACIÓN O FOLIO DE RECEPCIÓN (2)

F. HISTÓRICO

G. ACTUALIZADO (3)

H. CANTIDAD QUE DE ESTE IMPORTE SE COMPENSA

I. REMANENTE DEL IMPORTE QUE COMPENSA (G - H)

CUADRO 2

3 INSTRUCCIONES

1. Este aviso será llenado a máquina. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos para ello establecidos.

2. Este aviso se deberá presentar en la Administración Local de Atención al Contribuyente, de Grandes Contribuyentes o Central de Recaudación de Grandes Contribuyentes según corresponda, de acuerdo con su domicilio fiscal.

3. Los contribuyentes personas físicas, que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), la asociarán a 18 posiciones en el espacio correspondiente.

4. Los datos referentes a fechas se anotarán utilizando dos números arábigos para el día, dos para el mes y cuatro para el año.
Ejemplo: Ejercicio fiscal 2004: 01 2004 12 2004
Fecha de presentación: 25 de marzo de 2005: 25 03 2005

5. Se presentará un aviso de compensación por cada:
- Ejercicio o periodo en que se aplica la compensación.
- Tipo de contribución, aprovechamiento o producto que compensa.

6. COMPLEMENTARIO. Se presentará aviso de compensación complementario, cuando se modifique la declaración de la que proviene la cantidad que compensa y/o la cantidad compensada en una declaración complementaria y deberá señalar el número progresivo que le corresponde en el resultado COMPLEMENTARIO NÚMERO. Ejemplo: 01, 02, 03, etc. Asimismo, deberá proporcionar la información completa de la forma fiscal, tanto la corregida como la que no se modifica.
Cuando se trate de un aviso complementario, indicar el NÚMERO DE CONTROL asignado por la autoridad, al aviso anterior.

7. Si se compensan de uno a dos importes de una misma contribución, se presentará un solo aviso, indicando la información relativa a cada uno de dichos importes. En el caso de ser más de dos importes a favor los que se compensen, se deberán utilizar formas adicionales, anotando en la primera forma el número total de importes que se compensan.

8. Los contribuyentes que presenten por primera vez un aviso de compensación, o lo hagan ante una Unidad Administrativa diferente a la que ante la que lo venían presentando, acompañarán original a copia certificada y fotocopia del documento (pacta constituida o poder notarial), que acredite la personalidad del representante legal que promane (el original o la copia certificada es únicamente para cotejo). Cuando se sustituya o se designe otro representante legal, se anexará original o copia certificada y fotocopia del poder notarial que acredite la personalidad del firmante de la promoción (el original o la copia certificada es únicamente para cotejo).

9. En caso de faltar o equivocarse, fotocopia del acta de protocolización ante notario público. Sólo tratándose de la primera promoción que realice.

10. Cuando el contribuyente presente declaraciones a través de medios electrónicos, no será necesario que acompañe originales impresos de las mismas, sólo se proporcionará el folio de la declaración donde se generó el saldo a favor, excepto cuando en la Guía de Recaudación y Trámites Fiscales, Trámite F señale en forma expresa la presentación de declaraciones.

Para cualquier aclaración en el llenado de esta forma fiscal, puede obtener información de Internet en las siguientes direcciones: www.sat.gob.mx, www.sat.gob.mx o hacer contacto mediante las direcciones de correo electrónico: asistat@sat.gob.mx, asistat@sat.gob.mx o comunicarse al Servicio de Atención Telefónica Personal en el Distrito Federal y áreas conurbadas: 57 77 02 05, en Monterrey, N. L., y áreas conurbadas: 83 55 50 56, en Guadalajara, Jal., y áreas conurbadas: 36 48 02 93, del resto del país, sin costo: 01 800 004 5000 o bien al Servicio de Atención Telefónica Automática en el Distrito Federal y áreas conurbadas: 57 57 07 40, en Monterrey, N. L., y áreas conurbadas: 82 21 05 60, en Guadalajara, Jal., y áreas conurbadas: 37 70 71 45, en Puebla, Pue., y áreas conurbadas: 22 48 45 14. Del resto del país, sin costo: 01 800 SAT 2000 01 800 728 2005. Denuncias sobre posibles actos de corrupción: 01 800 338-4887 o bien a la dirección de correo electrónico: denuncias@sat.gob.mx o en su caso, acudir a los Módulos de las Administraciones Locales de Atención al Contribuyente.

4 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ACOMPANAR A LA FORMA FISCAL 41

* CLAVES DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES

(ALAC)

01 CELAYA	11 NORTE DEL D.F.	31 PUERTO RICO	41 TULAMÁ	51 TONTOCÁN	61 AGUASCALIENTES	71 CHANCA
02 LEÓN	12 CENTRO DEL D.F.	32 TLAQUEPA	42 MEXICALI	52 BALTILLO	62 COAHUILA	72 CAMPECHE
03 MORELIA	13 SUR DEL D.F.	33 PUEBLA	43 LA PAZ	53 COAHUILA	63 GUADALAJARA	73 CAMPECHE
04 GUAYMAS	14 ORIENTE DEL D.F.	34 JALISCO	44 OAJACÁN	54 CHIHUAHUA	64 TEPIC	74 VILLAHERMOSA
05 PACHUCA	15 NAUAYALPAN	35 VERACRUZ	45 COAHUILA	55 DURANGO	65 COAHUILA	75 MÉRIDA
06 SAN LUIS	16 TOLUCA	36 COAHUILA	46 GUANAJUATO	56 GUANAJUATO	66 GUANAJUATO	76 TULTEMÉ
07 TOLUCA	17 TOLUCA	37 COAHUILA	47 GUANAJUATO	57 GUANAJUATO	67 GUANAJUATO	77 TULTEMÉ
08 TOLUCA	18 TOLUCA	38 COAHUILA	48 GUANAJUATO	58 GUANAJUATO	68 GUANAJUATO	78 TULTEMÉ
09 TOLUCA	19 TOLUCA	39 COAHUILA	49 GUANAJUATO	59 GUANAJUATO	69 GUANAJUATO	79 TULTEMÉ
10 TOLUCA	20 TOLUCA	40 COAHUILA	50 GUANAJUATO	60 GUANAJUATO	70 GUANAJUATO	80 TULTEMÉ

(1) Cuando se marque Remanente únicamente llenará el formato 41 correspondiente indicando el NÚMERO DE CONTROL asignado por la autoridad en el Aviso donde señaló el saldo por primera vez y no presentará Anexos y documentación adicional del saldo a favor.

(2) Sólo se utilizará en caso de haber presentado la declaración a través de medios electrónicos, vía Internet o ventanilla bancaria. En caso de haber sido presentado por Internet se anotará el folio que se genera al hacer el envío.

(3) Trabajadores del Impuesto al Activo por recuperar, no se deberán utilizar los campos 3 al 6, debiendo anotar en este renglón la cantidad del renglón 1 de la página 8 (Anexo 2).

(ALGC)

01 HERMOSILLO	01 CHIHUAHUA	01 VERACRUZ
02 GUAYMAS	02 NORTE DEL D.F.	02 GUANAJUATO
03 CELAYA	03 NAUAYALPAN	03 GUANAJUATO
04 CHANCA	04 ORIENTE DEL D.F.	04 GUANAJUATO
05 TULAMÁ	05 PUEBLA	05 GUANAJUATO
06 TONTOCÁN	06 MEXICALI	06 GUANAJUATO

SE CENTRAL DE RECAUDACIÓN DE GRANDES CONTRIBUYENTES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		ANEXO 1		INVERSO 	
3		CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN		DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL IVA	
				I-2005	
1 VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES DEL PERIODO					
A LA TASA DEL 15 %	A. IMPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (1)		A LA TASA DEL 0 %	G. EXPORTACIONES	
	B. OTROS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS			H. OTROS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS	
	F. SUMA DE ACTOS O ACTIVIDADES A LA TASA DEL 15% (A + B)			I. SUMA DE ACTOS O ACTIVIDADES A LA TASA DEL 0% (G + H)	
	D. IMPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (1)			J. SUMA DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS (C + F + I)	
	% E. OTROS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS			K. VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE DEBA PAGAR EL IMPUESTO	
F. SUMA DE ACTOS O ACTIVIDADES (D + E)		L. VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES QUE NO SEAN OBJETO DEL IMPUESTO		M. TOTAL DEL VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES DEL PERIODO (J + K + L)	
2 IVA ACREDITABLE DEL PERIODO					
N. TOTAL DE IVA TRASLADADO AL CONTRIBUYENTE		W. IVA TRASLADADO O PAGADO EN LA IMPORTACIÓN DE INVERSIONES DESTINADAS EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES POR LAS QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO O QUE NO SEAN OBJETO DE LA LEY		X. IVA DE BIENES UTILIZADOS INDISTINTAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS Y ACTOS O ACTIVIDADES POR LAS QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO O QUE NO SEAN OBJETO DE LA LEY (P - U - V - W)	
O. TOTAL DE IVA PAGADO EN LA IMPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Y. PROPORCIÓN UTILIZADA CONFORME AL ARTÍCULO 4° DE LA LIVA (2)		Z. PROPORCIÓN UTILIZADA CONFORME AL ARTÍCULO 4-B DE LA LIVA (2)	
P. TOTAL DE IVA TRASLADADO Y PAGADO (N + O)		a. IVA ACREDITABLE DE BIENES UTILIZADOS INDISTINTAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS Y ACTOS O ACTIVIDADES POR LAS QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO O QUE NO SEAN OBJETO DE LA LEY (X por Y o Z)		b. IVA ACREDITABLE (U + a)	
Q. IVA TRASLADADO POR ADQUISICIONES DE BIENES DISTINTOS DE LAS INVERSIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS O POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES QUE SE UTILIZAN EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS		c. MONTO ACREDITABLE ACTUALIZADO A INCREMENTAR DERIVADO DEL AJUSTE (3)		d. TOTAL DE IVA ACREDITABLE DEL PERIODO (b + c)	
R. IVA PAGADO EN LA IMPORTACIÓN POR ADQUISICIÓN DE BIENES DISTINTOS DE LAS INVERSIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS O POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES QUE SE UTILIZAN EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS					
S. IVA TRASLADADO POR LA ADQUISICIÓN DE INVERSIONES DESTINADAS EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS					
T. IVA PAGADO POR LA IMPORTACIÓN DE INVERSIONES DESTINADAS EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS					
U. TOTAL DE IVA CORRESPONDIENTE A ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS (Q + R + S + T)					
V. IVA TRASLADADO O PAGADO EN LA IMPORTACIÓN POR ADQUISICIÓN DE BIENES DISTINTOS DE LAS INVERSIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS O POR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE PARA REALIZAR ACTOS O ACTIVIDADES POR LAS QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO					
3 SALDO A FAVOR DEL IVA DETERMINADO EN EL PERIODO					
e. IMPUESTO CAUSADO EN EL PERIODO		DIFERENCIA	i. A CARGO (e + f - g - h cuando e + f es mayor que g + h)		
f. CANTIDAD ACTUALIZADA A REINTEGRARSE DERIVADA DEL AJUSTE (3)			j. A FAVOR (g + h - e - f cuando e + f es menor que g + h)		
g. IVA RETENIDO AL CONTRIBUYENTE		k. DEVOLUCIÓN INMEDIATA OBTENIDA			
h. IVA ACREDITABLE DEL PERIODO (Campo d de esta página)		l. SALDO A FAVOR DEL PERIODO (j - k)			
4 * OBSERVACIONES					
(DESCRIBIR LA ACTIVIDAD POR LA QUE SE APLICÓ LA TASA DEL 0%, ASÍ COMO LA DISPOSICIÓN FISCAL CORRESPONDIENTE)					
ACTIVIDAD					
DISPOSICIÓN FISCAL					
(1) Se anotará el IVA que corresponda a Importación de bienes intangibles y servicios que se determinan en el pago mensual. (2) Solo se utilizará una proporción para la determinación del IVA acreditable, la mecánica para la determinación de la misma, se aplicará durante 60 meses, contados a partir del mes en que se haya realizado el acreditamiento. Las cantidades enteras se anotarán en el campo de la izquierda y las fracciones, hasta el diezmilésimo, en el campo de la derecha, sin omitir dígito alguno aun cuando se trate de ceros. Ejemplo: Proporción utilizada: .08 se anotará 0 . 0800 (3) Únicamente se llenarán estos campos cuando se haya efectuado el ajuste conforme al artículo 4-A de la LIVA.					

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES			
4			
	32 Y 41		
	REVERSO I-2005		
1 INFORMACIÓN PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS PROPORCIONES DEL IVA ACREDITABLE			
1.1 PROPORCIÓN MENSUAL CONFORME AL ARTÍCULO 4° DE LA LIVA			
A. MONTO TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LAS QUE DEBA PAGARSE EL IMPUESTO O SE APLIQUE LA TASA DEL 0% EN EL MES DE QUE SE TRATE	B. MONTO TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES INCLUYENDO AQUELLAS POR LAS QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO O QUE NO SEAN OBJETO DEL IMPUESTO EN EL MES DE QUE SE TRATE		
1.2 PROPORCIÓN OPCIONAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR CONFORME AL ARTÍCULO 4-B DE LA LIVA			
C. MONTO TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LAS QUE DEBA PAGARSE EL IMPUESTO O SE APLIQUE LA TASA DEL 0% CORRESPONDIENTE AL AÑO DE CALENDARIO INMEDIATO ANTERIOR AL MES POR EL QUE SE CALCULA EL IMPUESTO	D. MONTO TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES INCLUYENDO EN SU CASO LAS ACTIVIDADES QUE NO SEAN OBJETO DEL IMPUESTO CORRESPONDIENTE AL AÑO DE CALENDARIO INMEDIATO ANTERIOR AL MES POR EL QUE SE CALCULA EL IMPUESTO		
1.3 PROPORCIÓN EN INICIO DE ACTIVIDADES CONFORME AL ARTÍCULO 4-B DE LA LIVA			
E. MONTO TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES POR LAS QUE DEBA PAGARSE EL IMPUESTO O SE APLIQUE LA TASA DEL 0% DESDE EL MES EN QUE SE INICIARON LAS ACTIVIDADES Y HASTA EL MES POR EL QUE SE CALCULA EL IMPUESTO ACREDITABLE	F. MONTO TOTAL DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES INCLUYENDO AQUELLAS POR LAS QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO O QUE NO SEAN OBJETO DEL IMPUESTO DESDE EL MES EN QUE SE INICIARON LAS ACTIVIDADES Y HASTA EL MES POR EL QUE SE CALCULA EL IMPUESTO ACREDITABLE		
2 DATOS PARA DETERMINAR LA PROPORCIÓN APLICADA (1)			
I. GRAVADOS	II. POR LOS QUE NO SE DEBA PAGAR EL IMPUESTO	III. POR ACTIVIDADES QUE NO SEAN OBJETO DEL IMPUESTO	IV. TOTALES (I + II + III)
G. VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES			
H. IMPORTACIÓN DE BIENES O SERVICIOS INCLUYENDO CUANDO SEAN TEMPORALES			
I. ENAJENACIONES DE ACTIVOS FIJOS, GASTOS Y CARGOS DIFERIDOS			
J. DIVIDENDOS			
K. ENAJENACIONES DE ACCIONES O PARTES SOCIALES, DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO Y TÍTULOS DE CRÉDITO			
L. ENAJENACIONES DE MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA, PIEZAS DE ORO O DE PLATA Y "ONZAS TROY"			
M. INTERESES Y GANANCIA CAMBIARIA			
N. ENAJENACIONES A TRAVÉS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO			
O. ENAJENACIÓN DE BIENES ADQUIRIDOS POR DACIÓN EN PAGO O ADJUDICACIÓN			
P. OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS			
Q. TOTAL Q = (H + I + J + K + L + M + N + O + P) (2)			
(1) En este rubro se anotarán los montos de actos o actividades que correspondan de acuerdo con las disposiciones de las fracciones I a la IX del Artículo 4-C de la LIVA; tomando en cuenta las excepciones para las instituciones que integran el Sistema Financiero y las instituciones para el Depósito de Valores, en cuyo caso se estará a lo establecido en las Disposiciones Fiscales aplicables. (2) Se utilizarán estos valores para la determinación de la proporción de los rubros 1.1, 1.2 y 1.3 de esta página.			

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		ANEXO 1-A		ANVERSO
5	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	DETERMINACIÓN DEL SALDO A FAVOR DEL IVA 2004 Y ANTERIORES		I-2005
1 VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES DEL PERIODO				
A LA TASA DEL 15 %	A. IMPORTACIÓN DE BIENES TANGIBLES (Sólo tratándose de cálculo anual)		A LA TASA DEL 0 % *	G. EXPORTACIÓN
	B. OTROS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS			H. OTROS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS
C. SUMA DE ACTOS O ACTIVIDADES A LA TASA DEL 15% (A + B)			I. SUMA DE ACTOS O ACTIVIDADES A LA TASA DEL 0% (G + H)	
A LA TASA DEL %	D. IMPORTACIÓN DE BIENES TANGIBLES (Sólo tratándose de cálculo anual)		A LA TASA DEL 0 % *	J. SUMA DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS (C + F + I)
	E. OTROS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS			K. VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES POR LOS QUE NO SE ESTÁ OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO (EXENTAS)
F. SUMA DE ACTOS O ACTIVIDADES A OTRA TASA (D + E)			L. TOTAL DEL VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES (J + K)	
2 SALDO A FAVOR DEL IVA DETERMINADO EN PAGOS PROVISIONALES O MENSUALES (1)				
M. IMPUESTO CAUSADO EN EL PERIODO			R. DEVOLUCIÓN INMEDIATA OBTENIDA	
N. IVA RETENIDO AL CONTRIBUYENTE			S. SALDO A FAVOR DEL PERIODO ANTERIOR, PENDIENTE DE ACREDITAR	
O. IVA ACREDITABLE DEL PERIODO (Campo M de la página 8)			T. SALDO A FAVOR DEL PERIODO (S - P + R) sólo cuando S es mayor que (P + R) ó (Q - R + S)	
DIFERENCIA	P. A CARGO (M - N - O cuando M es mayor que N + O)			
	Q. A FAVOR (N + O - M cuando M es menor que N + O)			
3 SALDO A FAVOR DEL IVA EN LA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO (Sólo para 2002 y anteriores)				
a. IMPUESTO PAGADO EN EL PERIODO POR LA IMPORTACIÓN DE BIENES TANGIBLES (Sólo tratándose de cálculo anual)			b. PAGOS EFECTUADOS EN ADUANAS POR LA IMPORTACIÓN DE BIENES TANGIBLES (Sólo tratándose de cálculo anual)	
c. IMPUESTO CAUSADO EN EL PERIODO POR OTROS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS			d. TOTAL DE PAGOS EFECTUADOS EN EL EJERCICIO (Sólo tratándose de cálculo anual) (f + g)	
e. SALDOS A FAVOR DEL PERIODO, POR LOS QUE SE SOLICITÓ DEVOLUCIÓN (2)			i. IVA RETENIDO AL CONTRIBUYENTE	
f. SUMA 1 (a + b + c)			j. SALDO A FAVOR DE IVA DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, POR EL QUE NO SE SOLICITÓ DEVOLUCIÓN (2)	
g. IVA ACREDITABLE DEL PERIODO (Campo M de la página 6)			k. SUMA 2 (e + f + g + h + i + j) (Debe ser mayor que d)	
h. PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS EN EL PERIODO			l. SALDO A FAVOR DEL PERIODO (k - d)	
4 * OBSERVACIONES (DESCRIBIR LA ACTIVIDAD POR LA QUE SE APLICÓ LA TASA DEL 0%, ASÍ COMO LA DISPOSICIÓN FISCAL CORRESPONDIENTE)				
ACTIVIDAD		DISPOSICIÓN FISCAL		

(1) A partir de 2003 los pagos son mensuales.
 (2) También se considera "devolución", las compensaciones efectuadas y, en su caso, la devolución inmediata efectuada conforme a las reglas de carácter general, expedidas por el SAT.

SE PRESENTA POR DUPLICADO CONJUNTAMENTE CON LA FORMA FISCAL 32 ó 41

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES			
6		REVERSO 32 7 41	I-2005
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN			
1 IVA ACREDITABLE DEL PERIODO DE LOS PAGOS PROVISIONALES, MENSUALES O DEL EJERCICIO (1)			
A.	TOTAL DE IVA TRASLADADO AL CONTRIBUYENTE		H.
B.	TOTAL DE IVA PAGADO EN LA IMPORTACIÓN DE BIENES TANGIBLES		I.
C.	IVA DE ARRENDAMIENTO APLICABLE EN EL PERIODO (Sexto párrafo del Art. 4 de la LIVA)		J.
D.	SUMA (A + B + C)		K.
E.	IVA DE ADQUISICIONES (Identificado con la enajenación y prestación de servicios gravados, señalados en la fracción I del Art. 4 de la LIVA)		L.
F.	IVA DE ADQUISICIONES (Identificado con la enajenación y prestación de servicios exentos, señalados en la fracción II del Art. 4 de la LIVA)		M.
G.	IVA IDENTIFICADO CON LA EXPORTACIÓN (Cuarto párrafo del Art. 4 de la LIVA)		
2 DATOS PARA DETERMINAR EL FACTOR DE PRORRATEO (3)			
I. GRAVADOS II. EXENTOS III. TOTALES (I + II)			
N.	VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES		
O.	IMPORTACIONES DE BIENES O SERVICIOS (4)		
P.	ENAJENACIONES DE ACTIVOS FIJOS, GASTOS Y CARGOS DIFERIDOS		
Q.	DIVIDENDOS (4)		
R.	ENAJENACIONES DE ACCIONES O PARTES SOCIALES, DOCUMENTOS PENDIENTES DE COBRO Y TÍTULOS DE CRÉDITO		
S.	ENAJENACIONES DE MONEDA NACIONAL Y EXTRANJERA, PIEZAS DE ORO O DE PLATA Y "ONZAS TROY"		
T.	INTERESES Y GANANCIA CAMBIARIA (4)		
U.	EXPORTACIONES DE BIENES TANGIBLES Y SERVICIOS DE MAQUILA DE EXPORTACIÓN		
V.	ENAJENACIONES A TRAVÉS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO		
W.	ENAJENACIÓN DE BIENES ADQUIRIDOS POR DACIÓN EN PAGO O ADJUDICACIÓN		
X.	OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS		
Y.	TOTAL N - (O + P + Q + R + S + T + U + V + W + X)		
(1) El IVA acreditable del ejercicio sólo procede para los años 2002 y anteriores. Asimismo a partir de 2003 los pagos son mensuales. (2) Las cantidades enteras se anotarán en el campo de la izquierda y las fracciones, hasta el diezmilésimo, en el campo de la derecha, sin omitir dígito alguno aun cuando se trate de ceros. Ejemplo: Factor de prorrateo = .09 se deberá anotar: 0 . 0900. (3) En este cuadro se anotarán los montos de actos o actividades que correspondan de acuerdo con las disposiciones de los incisos a) a la j) de la fracción III, del artículo 4º de la LIVA; tomando en cuenta las excepciones para las Instituciones que integran el Sistema Financiero y las Instituciones para el Depósito de Valores, en cuyo caso se estará a lo establecido en las disposiciones fiscales aplicables. (4) Sólo se anotará el valor de estos actos o actividades cuando sean objeto del IVA y se encuentren incluidos en el monto declarado en el renglón N.			

7	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	ANEXO 2 IMPUESTO AL ACTIVO PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES (ART. 9 LIMPAC)	ANVERSO 32 y 41 I-2005
LAS SOCIEDADES CONTROLADAS QUE PROMUEVAN LA DEVOLUCIÓN O COMPENSACIÓN DEL IMPUESTO PROPIO, DEBERÁN ANOTAR LAS CIFRAS CORRESPONDIENTES A LA PARTE QUE EN CADA EJERCICIO NO CONSOLIDA PARA EFECTOS FISCALES, AL IGUAL QUE LAS SOCIEDADES CONTROLADORAS EN LO RELATIVO A LOS EJERCICIOS EN LOS QUE HAYAN ESTADO OBLIGADAS A TRIBUTAR COMO CONTROLADORAS NO PURAS.			
1 DATOS DE LA DECLARACIÓN			
A. EJERCICIO FISCAL (1)	B. TIPO DE DECLARACIÓN (2)	C. FECHA DE PRESENTACIÓN	DÍA MES AÑO
D. MONTO HISTÓRICO O REMANENTE POR RECUPERAR (3) (4)		E. MONTO ACTUALIZADO (5) (De conformidad con el Art. 9 de la LIMPAC)	
A. EJERCICIO FISCAL (1)	B. TIPO DE DECLARACIÓN (2)	C. FECHA DE PRESENTACIÓN	DÍA MES AÑO
D. MONTO HISTÓRICO O REMANENTE POR RECUPERAR (3) (4)		E. MONTO ACTUALIZADO (5) (De conformidad con el Art. 9 de la LIMPAC)	
A. EJERCICIO FISCAL (1)	B. TIPO DE DECLARACIÓN (2)	C. FECHA DE PRESENTACIÓN	DÍA MES AÑO
D. MONTO HISTÓRICO O REMANENTE POR RECUPERAR (3) (4)		E. MONTO ACTUALIZADO (5) (De conformidad con el Art. 9 de la LIMPAC)	
A. EJERCICIO FISCAL (1)	B. TIPO DE DECLARACIÓN (2)	C. FECHA DE PRESENTACIÓN	DÍA MES AÑO
D. MONTO HISTÓRICO O REMANENTE POR RECUPERAR (3) (4)		E. MONTO ACTUALIZADO (5) (De conformidad con el Art. 9 de la LIMPAC)	
A. EJERCICIO FISCAL (1)	B. TIPO DE DECLARACIÓN (2)	C. FECHA DE PRESENTACIÓN	DÍA MES AÑO
D. MONTO HISTÓRICO O REMANENTE POR RECUPERAR (3) (4)		E. MONTO ACTUALIZADO (5) (De conformidad con el Art. 9 de la LIMPAC)	
A. EJERCICIO FISCAL (1)	B. TIPO DE DECLARACIÓN (2)	C. FECHA DE PRESENTACIÓN	DÍA MES AÑO
D. MONTO HISTÓRICO O REMANENTE POR RECUPERAR (3) (4)		E. MONTO ACTUALIZADO (5) (De conformidad con el Art. 9 de la LIMPAC)	
A. EJERCICIO FISCAL (1)	B. TIPO DE DECLARACIÓN (2)	C. FECHA DE PRESENTACIÓN	DÍA MES AÑO
D. MONTO HISTÓRICO O REMANENTE POR RECUPERAR (3) (4)		E. MONTO ACTUALIZADO (5) (De conformidad con el Art. 9 de la LIMPAC)	
A. EJERCICIO FISCAL (1)	B. TIPO DE DECLARACIÓN (2)	C. FECHA DE PRESENTACIÓN	DÍA MES AÑO
D. MONTO HISTÓRICO O REMANENTE POR RECUPERAR (3) (4)		E. MONTO ACTUALIZADO (5) (De conformidad con el Art. 9 de la LIMPAC)	
2		D. MONTO HISTÓRICO O REMANENTE POR RECUPERAR	E. MONTO ACTUALIZADO
TOTALES			
(1) Se deben anotar los datos de la última declaración anual que se haya presentado correspondiente a cada ejercicio, empezando por el ejercicio más antiguo al más reciente. (2) N = Normal C = Complementaria R = Corrección fiscal D = Complementaria por dictamen S = Desincorporación O = Desconsolidación (3) Se anotará el monto del impuesto al activo efectivamente pagado, sin incluir el que haya sido cubierto por medio del acreditamiento del ISR causado en el mismo ejercicio, ni el proveniente de la aplicación, conforme al segundo párrafo del Art. 9 de la LIMPAC. (4) Cuando se trate de remanente por recuperar del impuesto al activo, se deberá anotar el impuesto al activo efectivamente pagado actualizado pendiente de acreditar manifestado en el renglón M. de la página 8 de la última aplicación o recuperación efectuada. (5) Tratándose del remanente de LIMPAC a recuperar se deberá actualizar desde la fecha en que se realizó la última actualización hasta el sexto mes del ejercicio en el cual el ISR exceda al LIMPAC.			

8	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	REVERSO 32 7 41 I-2005
----------	--	---

1	DATOS INFORMATIVOS DE LA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO EN EL CUAL EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ACREDITAR EXCEDE AL IMPUESTO AL ACTIVO.											
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%;"></td> <td style="width: 10%; text-align: center;">MES</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">AÑO</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">MES</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">AÑO</td> </tr> <tr> <td>A. EJERCICIO FISCAL</td> <td style="text-align: center;">DEL</td> <td style="border: 1px solid black; width: 30px;"></td> <td style="text-align: center;">AL</td> <td style="border: 1px solid black; width: 30px;"></td> </tr> </table>				MES	AÑO	MES	AÑO	A. EJERCICIO FISCAL	DEL		AL	
	MES	AÑO	MES	AÑO								
A. EJERCICIO FISCAL	DEL		AL									
B. TIPO DE DECLARACIÓN (1)												
C. FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN												
D. NÚMERO DE OPERACIÓN O FOLIO DE RECEPCIÓN (2)												
E. IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTE DEL EJERCICIO												
F. IMPUESTO AL ACTIVO DEL EJERCICIO												
G. IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR ACREDITAR QUE EXCEDE AL IMPUESTO AL ACTIVO (E - F)												
H. IMPUESTO AL ACTIVO ACTUALIZADO EFECTIVAMENTE PAGADO EN EJERCICIOS ANTERIORES (Art. 9º quinto párrafo de la LIMPAC) (Total de la columna E del rubro 2 de la página 7)												
I. CANTIDAD A RECUPERAR (G o H, el menor)												
J. COMPENSACIONES EFECTUADAS CON ANTERIORIDAD												
K. DEVOLUCIONES EFECTUADAS CON ANTERIORIDAD												
L. IMPORTE O REMANENTE POR EL QUE PROCEDE LA DEVOLUCIÓN O COMPENSACIÓN (I - J - K) (Para este importe al campo K del rubro 1 de la página 2 de la forma fiscal 32 o al campo G del rubro 2 de la página 2 de la forma fiscal 41)												
M. IMPAC EFECTIVAMENTE PAGADO ACTUALIZADO PENDIENTE DE RECUPERAR (H - I) (3)												

(1) N = Normal
 C = Complementaria
 R = Corrección fiscal
 D = Complementaria por dictamen
 S = Desincorporación
 O = Desconsolidación

(2) Sólo se anotará en caso de haber presentado la declaración a través de medios electrónicos: vía Internet o ventanilla bancaria. En caso de haber sido presentado por Internet se anotará el folio que se genera al hacer el envío.

(3) Cuando en ejercicios posteriores se tenga excedente de ISR, este monto actualizado al ejercicio de que se trate, se deberá anotar en el renglón H.

SE PRESENTA POR DUPLICADO CONJUNTAMENTE CON LA FORMA FISCAL 32 ó 41

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

REVERSO 32
y
41
I-2005

10

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

2 C IMPUESTO AL ACTIVO DE LA SOCIEDAD CONTROLADA C						
I. EJERCICIO FISCAL SOLICITADO	II. FECHA DE PRESENTACIÓN			III. IMPUESTO AL ACTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO HISTÓRICO	IV. PARTICIPACIÓN CONSOLIDABLE O ACCIONARIA	V. IMPUESTO AL ACTIVO HISTÓRICO EFECTIVAMENTE PAGADO, CONSOLIDABLE O ACCIONARIO SEGÚN CORRESPONDA
SOLICITADO	DÍA	MES	AÑO	HISTÓRICO	ACCIONARIA	SEGÚN CORRESPONDA
TOTALES						

3 DATOS DE LA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO EN EL CUAL EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CONSOLIDADO POR ACREDITAR EXCEDE AL IMPUESTO AL ACTIVO CONSOLIDADO

3.1 SOCIEDAD CONTROLADORA

A. EJERCICIO FISCAL	D. ISR CONSOLIDADO QUE EXCEDE AL IMPAC CONSOLIDADO (B - C)
B. IMPUESTO SOBRE LA RENTA CONSOLIDADO	E. IMPUESTO AL ACTIVO RECUPERADO
C. IMPUESTO AL ACTIVO CONSOLIDADO	F. DIFERENCIA (D - E)

3.2 SOCIEDADES CONTROLADAS

SOCIEDAD CONTROLADA A	SOCIEDAD CONTROLADA B	SOCIEDAD CONTROLADA C
G. EJERCICIO FISCAL		
H. IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
I. IMPUESTO AL ACTIVO		
J. ISR QUE EXCEDE AL IMPAC (H - I)		
K. PARTICIPACIÓN CONSOLIDABLE O ACCIONARIA		
L. EXCEDENTE CONSOLIDABLE O ACCIONARIO SEGÚN CORRESPONDA (J por K)		

4 INSTRUCCIONES

1. **RUBRO 2.** Se anotará la clave del Registro Federal de Contribuyentes y la denominación de las sociedades controladas de las que provenga el impuesto al activo efectivamente pagado por recuperar.
2. **RUBROS 2 A, 2 B Y 2 C.**
 - EJERCICIO FISCAL SOLICITADO.** Deberá anotar a cuatro dígitos el ejercicio fiscal en el cual se pagó el impuesto al activo que solicita en devolución.
 - FECHA DE PRESENTACIÓN.** Deberá anotar el día, mes y año en el cual presentó la declaración normal o complementaria en su caso, en la que se manifestó y se pagó el impuesto al activo que solicita en devolución, utilizando dos dígitos para el día, dos para el mes y cuatro para el año.
 - IMPUESTO AL ACTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO HISTÓRICO.** Deberá anotar el impuesto efectivamente pagado, manifestado en la declaración correspondiente, sin incluir el que haya sido cubierto a través del ISR causado en el mismo ejercicio.
 - PARTICIPACIÓN CONSOLIDABLE O ACCIONARIA.** Deberá anotar la participación accionaria cuando se trate de ejercicios anteriores a 1999 y la participación consolidable cuando se trate de ejercicios posteriores al mismo.
 - IMPUESTO AL ACTIVO HISTÓRICO EFECTIVAMENTE PAGADO, CONSOLIDABLE O ACCIONARIO SEGÚN CORRESPONDA.** Deberá anotar el resultado de multiplicar los datos de la columna III. IMPUESTO AL ACTIVO EFECTIVAMENTE PAGADO HISTÓRICO por los de la columna IV. PARTICIPACIÓN CONSOLIDABLE O ACCIONARIA.
 - IMPUESTO AL ACTIVO ACTUALIZADO EFECTIVAMENTE PAGADO, CONSOLIDABLE O ACCIONARIO SEGÚN CORRESPONDA.** Deberá de anotar el impuesto actualizado en términos de lo establecido en el sexto párrafo del artículo 9 de la Ley del Impuesto al Activo.
3. En esta sección se anotarán los datos referentes al ejercicio en el que el impuesto sobre la renta consolidado excedió al impuesto al activo consolidado del ejercicio.
- 3.1. Sólo se utilizará este rubro cuando se trate de la última de las hojas que utilice de este anexo.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

11

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

ANEXO 4

CRÉDITO DIESEL

ANVERSO **32**

I-2005

SE UTILIZARÁN TANTAS HOJAS DE ESTE ANEXO COMO SEAN NECESARIAS, ANOTANDO EN EL PRIMER CAMPO EL NÚMERO CONSECUTIVO DE HOJA Y EN EL SEGUNDO CAMPO EL TOTAL DE HOJAS UTILIZADAS.

HOJA DE HOJAS

1 RELACIÓN DE FACTURAS EN LAS QUE CONSTA EL PRECIO DE ADQUISICIÓN DE DIESEL *

a. RFC DEL PROVEEDOR		b. NÚMERO DE FACTURA	
c. FECHA DE EXPEDICIÓN	DÍA MES AÑO	d. MONTO DE LA OPERACIÓN POR ADQUISICIÓN DEL DIESEL	
		e. MONTO DEL IEPS TRASLADADO	
a. RFC DEL PROVEEDOR		b. NÚMERO DE FACTURA	
c. FECHA DE EXPEDICIÓN	DÍA MES AÑO	d. MONTO DE LA OPERACIÓN POR ADQUISICIÓN DEL DIESEL	
		e. MONTO DEL IEPS TRASLADADO	
a. RFC DEL PROVEEDOR		b. NÚMERO DE FACTURA	
c. FECHA DE EXPEDICIÓN	DÍA MES AÑO	d. MONTO DE LA OPERACIÓN POR ADQUISICIÓN DEL DIESEL	
		e. MONTO DEL IEPS TRASLADADO	
a. RFC DEL PROVEEDOR		b. NÚMERO DE FACTURA	
c. FECHA DE EXPEDICIÓN	DÍA MES AÑO	d. MONTO DE LA OPERACIÓN POR ADQUISICIÓN DEL DIESEL	
		e. MONTO DEL IEPS TRASLADADO	
a. RFC DEL PROVEEDOR		b. NÚMERO DE FACTURA	
c. FECHA DE EXPEDICIÓN	DÍA MES AÑO	d. MONTO DE LA OPERACIÓN POR ADQUISICIÓN DEL DIESEL	
		e. MONTO DEL IEPS TRASLADADO	
a. RFC DEL PROVEEDOR		b. NÚMERO DE FACTURA	
c. FECHA DE EXPEDICIÓN	DÍA MES AÑO	d. MONTO DE LA OPERACIÓN POR ADQUISICIÓN DEL DIESEL	
		e. MONTO DEL IEPS TRASLADADO	
a. RFC DEL PROVEEDOR		b. NÚMERO DE FACTURA	
c. FECHA DE EXPEDICIÓN	DÍA MES AÑO	d. MONTO DE LA OPERACIÓN POR ADQUISICIÓN DEL DIESEL	
		e. MONTO DEL IEPS TRASLADADO	
a. RFC DEL PROVEEDOR		b. NÚMERO DE FACTURA	
c. FECHA DE EXPEDICIÓN	DÍA MES AÑO	d. MONTO DE LA OPERACIÓN POR ADQUISICIÓN DEL DIESEL	
		e. MONTO DEL IEPS TRASLADADO	
a. RFC DEL PROVEEDOR		b. NÚMERO DE FACTURA	
c. FECHA DE EXPEDICIÓN	DÍA MES AÑO	d. MONTO DE LA OPERACIÓN POR ADQUISICIÓN DEL DIESEL	
		e. MONTO DEL IEPS TRASLADADO	
A. SUMA DEL MONTO DE LAS OPERACIONES POR ADQUISICIÓN DEL DIESEL ANOTADO EN ESTA HOJA		D. SUMA DEL MONTO DEL IEPS TRASLADADO ANOTADO EN ESTA HOJA	
B. SUMA DEL MONTO DE LAS OPERACIONES POR ADQUISICIÓN DEL DIESEL ANOTADO EN OTRAS HOJAS (1)		E. SUMA DEL MONTO DEL IEPS TRASLADADO ANOTADO EN OTRAS HOJAS (1)	
C. SUMA TOTAL DEL MONTO DE LAS OPERACIONES POR ADQUISICIÓN DEL DIESEL (A + B) (1)		F. MONTO TOTAL DEL IEPS TRASLADADO (D + E) (1)	

(1) Sólo se utilizarán estos renglones cuando se trate de la última de las hojas que utilice de este anexo.

(*) Se deberán acompañar original y fotocopia de las facturas que se relacionan en este anexo.

SE PRESENTA POR DUPLICADO CONJUNTAMENTE CON LA FORMA FISCAL 32

12	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	REVERSO 32 I-2005
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN 		
1 RELACIÓN DE FACTURAS QUE ACREDITAN LA PROPIEDAD DE LOS BIENES QUE UTILIZAN EL DIESEL		
a. CLAVE (1) ☐	b. RFC DEL PROVEEDOR DÍAMESAÑO	c. NÚMERO DE FACTURA
d. FECHA DE EXPEDICIÓN	e. TIPO DEL BIEN	
a. CLAVE (1) ☐	b. RFC DEL PROVEEDOR DÍAMESAÑO	c. NÚMERO DE FACTURA
d. FECHA DE EXPEDICIÓN	e. TIPO DEL BIEN	
a. CLAVE (1) ☐	b. RFC DEL PROVEEDOR DÍAMESAÑO	c. NÚMERO DE FACTURA
d. FECHA DE EXPEDICIÓN	e. TIPO DEL BIEN	
a. CLAVE (1) ☐	b. RFC DEL PROVEEDOR DÍAMESAÑO	c. NÚMERO DE FACTURA
d. FECHA DE EXPEDICIÓN	e. TIPO DEL BIEN	
a. CLAVE (1) ☐	b. RFC DEL PROVEEDOR DÍAMESAÑO	c. NÚMERO DE FACTURA
d. FECHA DE EXPEDICIÓN	e. TIPO DEL BIEN	
a. CLAVE (1) ☐	b. RFC DEL PROVEEDOR DÍAMESAÑO	c. NÚMERO DE FACTURA
d. FECHA DE EXPEDICIÓN	e. TIPO DEL BIEN	
2 TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ANOTE EL NÚMERO DE SOCIOS QUE LA INTEGRAN		
(1) Clave: P= Solicita devolución por primera vez. S= Segunda o posteriores solicitudes de devolución. A= Bien que se adiciona y se trata de segunda o posteriores devoluciones. Tratándose de las claves P o A deberá acompañar factura original y fotocopias correspondientes. Cuando señale S no deberá acompañar las facturas correspondientes.		
DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ESTOY REGISTRANDO MIS OPERACIONES EN LA CONTABILIDAD A LA QUE ESTOY OBLIGADO FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL		

13	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN 	ANEXO 5 CÁLCULO DEL SALDO A FAVOR DEL IEPS	ANVERSO 41 I-2005
-----------	--	---	-----------------------------

1 SALDO A FAVOR DEL IEPS POR BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y BEBIDAS REFRESCANTES			
MARQUE CON "X" SI SE TRATA DE:		BEBIDAS ALCOHÓLICAS ☐	BEBIDAS REFRESCANTES ☐
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES A LA TASA DEL	a.	%	
	b.	%	
	c.	%	
	d.	%	
	e. SUMA DEL VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS (a + b + c + d)		
			f. IMPUESTO CAUSADO
		g. IMPUESTO ACREDITABLE TRASLADADO AL CONTRIBUYENTE	
		h. IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN IMPORTACIÓN	
		i. TOTAL DE IEPS ACREDITABLE DEL PERIODO (g + h)	
		j. SALDO A FAVOR DEL PERIODO (f - i)	

2 SALDO A FAVOR DEL IEPS POR CERVEZA			
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES A LA TASA DEL	k.	%	
	l.	%	
	m.	%	
	n.	%	
	o. SUMA DEL VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS (k + l + m + n)		
			p. IMPUESTO CAUSADO
		q. IMPUESTO ACREDITABLE TRASLADADO AL CONTRIBUYENTE	
		r. IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN IMPORTACIÓN	
		s. TOTAL DE IEPS ACREDITABLE DEL PERIODO (q + r)	
		t. SALDO A FAVOR DEL PERIODO (p - s)	

3 SALDO A FAVOR DEL IEPS POR TABACOS LABRADOS			
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES A LA TASA DEL	u.	%	
	v.	%	
	w. SUMA DEL VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS (u + v)		
			x. IMPUESTO CAUSADO
		y. IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN IMPORTACIÓN	
		z. SALDO A FAVOR DEL PERIODO (x - y)	

4 SALDO A FAVOR DEL IEPS POR AGUAS (MINERALIZADAS O GASIFICADAS), REFRESCOS, BEBIDAS HIDRATANTES O REHIDRATANTES Y SUS CONCENTRADOS *			
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES A LA TASA DEL	A.	%	
	B.	%	
	C. SUMA DEL VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS (A + B)		
			E. IMPUESTO ACREDITABLE TRASLADADO AL CONTRIBUYENTE
		F. IMPUESTO ACREDITABLE PAGADO EN IMPORTACIÓN	
		G. TOTAL DE IEPS ACREDITABLE DEL PERIODO (E + F)	
		H. SALDO A FAVOR DEL PERIODO (D - G)	
		D. IMPUESTO CAUSADO	

(*) Para el caso de aguas mineralizadas o gasificadas sólo aplica para los ejercicios fiscales en que estuvo vigente la disposición fiscal.

SE PRESENTA POR DUPLICADO CONJUNTAMENTE CON LA FORMA FISCAL 41

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		ANEXO 6		ANVERSO 41
14		DESGLOSE DEL IEPS ACREDITABLE		I-2005
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN				
SE UTILIZARÁN TANTAS HOJAS DE ESTE ANEXO COMO SEAN NECESARIAS, ANOTANDO EN EL PRIMER CAMPO EL NÚMERO CONSECUTIVO DE HOJA Y EN EL SEGUNDO CAMPO EL TOTAL DE HOJAS UTILIZADAS.				
HOJA		DE HOJAS		
1 DESGLOSE DEL IEPS TRASLADADO AL CONTRIBUYENTE				
A. RFC DEL PROVEEDOR (1)		B. CLAVE (2)		
C. NÚMERO DE OPERACIONES (3)		D. MONTO DE LA(S) OPERACIÓN(ES) (VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES) (3)		E. MONTO DEL IEPS TRASLADADO AL CONTRIBUYENTE
A. RFC DEL PROVEEDOR (1)		B. CLAVE (2)		
C. NÚMERO DE OPERACIONES (3)		D. MONTO DE LA(S) OPERACIÓN(ES) (VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES) (3)		E. MONTO DEL IEPS TRASLADADO AL CONTRIBUYENTE
A. RFC DEL PROVEEDOR (1)		B. CLAVE (2)		
C. NÚMERO DE OPERACIONES (3)		D. MONTO DE LA(S) OPERACIÓN(ES) (VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES) (3)		E. MONTO DEL IEPS TRASLADADO AL CONTRIBUYENTE
A. RFC DEL PROVEEDOR (1)		B. CLAVE (2)		
C. NÚMERO DE OPERACIONES (3)		D. MONTO DE LA(S) OPERACIÓN(ES) (VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES) (3)		E. MONTO DEL IEPS TRASLADADO AL CONTRIBUYENTE
		D. MONTO DE LA(S) OPERACIÓN(ES)	E. MONTO DEL IEPS TRASLADADO AL CONTRIBUYENTE	
SUMA DE CANTIDADES ANOTADAS EN ESTA HOJA	F. BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCANTES			
	G. CERVEZA			
	H. TABACOS LABRADOS			
	I. AGUAS, REFRESCOS, BEBIDAS HIDRATANTES O REHIDRATANTES Y SUS CONCENTRADOS			
SUMA DE CANTIDADES ANOTADAS EN OTRAS HOJAS	J. BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCANTES (4)			
	K. CERVEZA (4)			
	L. TABACOS LABRADOS (4)			
	M. AGUAS, REFRESCOS, BEBIDAS HIDRATANTES O REHIDRATANTES Y SUS CONCENTRADOS (4)			
TOTAL DE OPERACIONES	N. BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCANTES (F + J) (4)			
	O. CERVEZA (G + K) (4)			
	P. TABACOS LABRADOS (H + L) (4)			
	Q. AGUAS, REFRESCOS, BEBIDAS HIDRATANTES O REHIDRATANTES Y SUS CONCENTRADOS (I + M) (4)			

(1) Si durante el periodo realizó dos o más operaciones con un mismo proveedor, deberá sumar dichas operaciones y anotar el resultado en los campos D y E según corresponda.
 (2) Anote la clave correspondiente según los actos o actividades que realizó:
 a. Bebidas alcohólicas y refrescantes
 b. Cerveza
 c. Tabacos labrados
 d. Aguas, refrescos, bebidas hidratantes o rehidratantes y sus concentrados
 (3) Incluyendo las notas de cargo y crédito.
 (4) Sólo se utilizarán estos renglones cuando se trate de la última de las hojas que utilice de este anexo.

SE PRESENTA POR DUPLICADO CONJUNTAMENTE CON LA FORMA FISCAL 41

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		REVERSO	
15		41	I-2005
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN			
1 RELACIÓN DE IMPORTACIONES			
A. Apellido(s) y nombre(s), denominación o razón social del proveedor extranjero			
B. CLAVE (1)			
C. NÚMERO DEL PEDIMENTO (2)			
D. FECHA DEL PEDIMENTO			
E. MONTO DE LA(S) OPERACIÓN(ES) (3)			
F. MONTO DEL IEPS PAGADO			
A. Apellido(s) y nombre(s), denominación o razón social del proveedor extranjero			
B. CLAVE (1)			
C. NÚMERO DEL PEDIMENTO (2)			
D. FECHA DEL PEDIMENTO			
E. MONTO DE LA(S) OPERACIÓN(ES) (3)			
F. MONTO DEL IEPS PAGADO			
A. Apellido(s) y nombre(s), denominación o razón social del proveedor extranjero			
B. CLAVE (1)			
C. NÚMERO DEL PEDIMENTO (2)			
D. FECHA DEL PEDIMENTO			
E. MONTO DE LA(S) OPERACIÓN(ES) (3)			
F. MONTO DEL IEPS PAGADO			
E. MONTO DE LA(S) OPERACIÓN(ES)			
F. MONTO DEL IEPS PAGADO			
G. BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCANTES			
H. CERVEZA			
I. TABACOS LABRADOS			
J. AGUAS, REFRESCOS, BEBIDAS HIDRATANTES O REHIDRATANTES Y SUS CONCENTRADOS			
K. BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCANTES (4)			
L. CERVEZA (4)			
M. TABACOS LABRADOS (4)			
N. AGUAS, REFRESCOS, BEBIDAS HIDRATANTES O REHIDRATANTES Y SUS CONCENTRADOS (4)			
O. BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y REFRESCANTES (G + K) (4)			
P. CERVEZA (H + L) (4)			
Q. TABACOS LABRADOS (I + M) (4)			
R. AGUAS, REFRESCOS, BEBIDAS HIDRATANTES O REHIDRATANTES Y SUS CONCENTRADOS (J + N) (4)			
(1) Anote la clave correspondiente según los actos o actividades que realizó: a. Bebidas alcohólicas y refrescantes b. Cerveza c. Tabacos labrados d. Aguas, refrescos, bebidas hidratantes o rehidratantes y sus concentrados (2) Anotará el número de pedimento, el cual se integra en sus primeras 4 posiciones por la clave del agente aduanal y las restantes 7 posiciones por el número del documento correspondiente. (3) Se anotará el valor de la operación que sirvió como base del impuesto de acuerdo con la Ley del IEPS. (4) Sólo se utilizarán estos renglones cuando se trate de la última de las hojas que utilice de este anexo.			

**AVISO DE OPCIÓN O SOLICITUD DE
AUTORIZACIÓN PARA PAGAR
ADEUDOS EN PARCIALIDADES**

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS
INSTRUCCIONES DEL REVERSO.

44P1968

126

44

ADMINISTRACIÓN LOCAL JURÍDICA DE INGRESOS _____
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL JURÍDICA DE INGRESOS ☐ _____
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE RECAUDACIÓN _____
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL DE RECAUDACIÓN ☐ _____

C.R.H.

☐ ☐ ☐

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐

SERIAL CON "X" SI ES: AVO DE OPCIÓN ☐ SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ☐

FECHA DEL PRÓO DE LA PRIMERA PARCIALIDAD MES ☐ ☐ AÑO ☐ ☐ DIA ☐ ☐

DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

APPELLIDO PATERNO, APELLIDO Y NOMBRE, O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL _____
DOMICILIO FISCAL _____ CALLE _____
CÓDIGO _____ NO. Y/O LETRA EXTERIOR _____ NO. Y/O LETRA INTERIOR _____
CÓDIGO _____ TELEFONO _____
REFERENCIA _____ ENTRE LAS CALLES DE Y DE _____
MUNICIPIO O DELEGACIÓN EN EL D.F. _____ CÓDIGO POSTAL _____
LOCALIDAD _____ ENTIDAD FEDERATIVA _____

2. AÑADIR CON UNA "X" SI EL ADEUDO PROVIENE DE: DECLARACIÓN ☐ CRÉDITO FISCAL ☐ No. DE CRÉDITO ☐ ☐ ☐ ☐

3. No. DE PARCIALIDADES ☐ ☐
SERIAL CON "X" LA FORMA DE PAGO (En caso de aviso solo podrá ser mensual) MENSUAL ☐ BIMESTRAL ☐ TRIMESTRAL ☐ SEMESTRAL ☐ ANUAL ☐ OTRA _____ ESPECIFICAR _____

CONTRIBUCIÓN		IMPORTE		TOTAL
MES	AÑO	MES	AÑO	
☐	☐	☐	☐	☐
CLAVE		HISTÓRICO		
☐	☐	☐	☐	☐
CLAVE		ACTUALIZACIÓN		
☐	☐	☐	☐	☐
CLAVE		HISTÓRICO		
☐	☐	☐	☐	☐
CLAVE		ACTUALIZACIÓN		
☐	☐	☐	☐	☐
CLAVE		HISTÓRICO		
☐	☐	☐	☐	☐
CLAVE		ACTUALIZACIÓN		
☐	☐	☐	☐	☐
CLAVE		HISTÓRICO		
☐	☐	☐	☐	☐
CLAVE		ACTUALIZACIÓN		
☐	☐	☐	☐	☐
CLAVE		HISTÓRICO		
☐	☐	☐	☐	☐
CLAVE		ACTUALIZACIÓN		
☐	☐	☐	☐	☐
CLAVE		HISTÓRICO		
☐	☐	☐	☐	☐
CLAVE		ACTUALIZACIÓN		
☐	☐	☐	☐	☐
CLAVE		HISTÓRICO		
☐	☐	☐	☐	☐
CLAVE		ACTUALIZACIÓN		
☐	☐	☐	☐	☐
CLAVE		HISTÓRICO		
☐	☐	☐	☐	☐
CLAVE		ACTUALIZACIÓN		
☐	☐	☐	☐	☐
CLAVE		HISTÓRICO		
☐	☐	☐	☐	☐
CLAVE		ACTUALIZACIÓN		
☐	☐	☐	☐	☐
CLAVE		HISTÓRICO		
☐	☐	☐	☐	☐
CLAVE		ACTUALIZACIÓN		
☐	☐	☐	☐	☐
CLAVE		HISTÓRICO		
☐	☐	☐	☐	☐
CLAVE		ACTUALIZACIÓN		
☐	☐	☐	☐	☐
CLAVE		HISTÓRICO		
☐	☐	☐	☐	☐
CLAVE		ACTUALIZACIÓN		
☐	☐	☐	☐	☐
CLAVE		HISTÓRICO		
☐	☐	☐	☐	☐
CLAVE		ACTUALIZACIÓN		
☐	☐	☐	☐	☐
CLAVE		HISTÓRICO		
☐	☐	☐	☐	☐
CLAVE		ACTUALIZACIÓN		
☐	☐	☐	☐	☐
CLAVE		HISTÓ		

44P2969
 327

4 ADEUDOS POR									
CONTRIBUCION					IMPORTE				
MES	AÑO	MES	AÑO		HISTORICO	TOTAL			
				AL					
CLAVE					ACTUALIZACION				
					HISTORICO				
CLAVE					ACTUALIZACION				
				AL					
CLAVE					ACTUALIZACION				
					NUMTOTAL	AL			

ACCESORIOS									
MEDAS	CLAVE								
RECAMIOS	CLAVE								
GASTOS DE EJECUCION	CLAVE								

5 FORMA DE GARANTIZAR EL INTERES FISCAL. SEÑALE CON "X"									
PAYEE	☐	EMBARGO EN LA VIA ADMINISTRATIVA (ANEXAR RELACION DE DEBERES)	☐	OTRAS		ESPECIFIQUE			

INSTRUCCIONES GENERALES:

- Este formulario será llenado a máquina o a mano con letra de molde, utilizando bolígrafo azul con tinta negra. Se lea de arriba hacia abajo y se debe llenar en los espacios correspondientes, colocando números y letras mayúsculas como las siguientes:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	0
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T
U	V	W	X	Y	Z				

- Cuando se llene a máquina se podrá escribir de contorno.
- El contribuyente deberá anotar el número de la C.R.F. que identifica a la entidad pública a la que corresponde el pago, así como su tipo de actividad, materia y contenido, o denominación o razón social y la clave del registro federal de contribuyentes a favor o a favor de personas físicas o morales.
- Esta forma debe ser llenada por el contribuyente en los módulos de atención fiscal o de recepción de trámites locales que correspondan a su domicilio fiscal.
- Para efectuar el pago, el contribuyente deberá anotar el número de la clave de recepción de trámites locales que correspondan a su domicilio fiscal.
- En la sección 4 anotará el importe de los pagos de los contribuyentes por los que opta o solicita, pagar en parcialidades, desde el mes o periodo más antiguo hasta el más reciente. En los casos de no ser suficientes los renglones para anotar todos los periodos indicados, los balances se anotarán en otra forma llenando las secciones 1, 4, 5 y 6.
- En la sección 5 anotará el total de los renglones y en su caso de las multas y gastos de ejecución.
- En la sección 6, en su caso, anotará en "Otras", cualquier otro dato de interés que señale el Código Fiscal de la Federación para garantizar el interés fiscal.
- En el llenado de la sección 4 anotará la(s) clave(s) que correspondan a la(s) contribución(es) y accesorios de acuerdo al cuadro siguiente:

	PERSONA MORAL (REGISTRO GENERAL)	PERSONA MORAL (REGISTRO SIMPLIFICADO)	PERSONA FISICA (CLAVE)	PERSONA FISICA (REGISTRO SIMPLIFICADO)
CONTRIBUCION				
ISRI	002	004	045	019
IA	507	547	548	611
IYA	406	554	435	656
OTRAS	D E J A R	E R	B L A N C O	
ACCESORIOS				
GASTOS DE EJECUCION POR:				
REQUERIMIENTO	524	524	524	524
EMBARGO	480	480	480	480
RECAMIOS	362	362	362	362
MULTAS IMPUESTAS POR:				
ADMINISTRACION DE RECAUDACION	557	557	557	557
ADMINISTRACION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL	661	661	661	661
ADMINISTRACION ESPECIAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL	196			
ADMINISTRACION LOCAL DE AUDITORIA FISCAL	493	493	493	493
AUDITORIA FEDERACION Y ENTIDAD	655	655	655	655
ADMINISTRACION GENERAL JURIDICA DE AGRESOS	562	562	562	562
ADMINISTRACION LOCAL JURIDICA DE INGRESOS	658	658	658	658

3. Para cualquier aclaración en el llenado de esta forma, puede comunicarse en el Distrito Federal al teléfono 227-02-67 y al fuera del interior de la República al 01-800-36-458 sin costo.

SELLO DEL RECTOR FINANCIERO

SELLO DEL RELOJ/FRANQUEADOR

48

AVISO PARA GARANTIZAR EL INTERÉS FISCAL A TRAVÉS DEL EMBARGO EN LA VÍA ADMINISTRATIVA

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES DEL REVERSO

ADMINISTRACIÓN _____

CRH

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

SERIAL CON "K" SI ES

PERSONA FÍSICA ☐

PERSONA MORAL ☐

1 DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

APELLIDO PATERNO, MATRINO Y NOMBRES, CORTESÍA, NOMBRE SOCIAL									
DOMICILIO FISCAL									
CALLE									
NO. Y CALLE EXTERIOR									
NO. Y CALLE INTERIOR									
COLONIA									
TELÉFONO									
REFERENCIA									
ENTRE LAS CALLES DE Y DE									
MUNICIPIO O DELEGACIÓN EN EL D.F.									
CORREO POSTAL									
LOCALIDAD									
ENTIDAD FEDERATIVA									

2 CONTRIBUCIONES POR LA(S) QUE SE GARANTIZA

INDIQUE CON "X" TIPOS DE CONTRIBUCIONES: CLAVE 1: I.S.R. ☐ CLAVE 2: I.V.A. ☐ CLAVE 3: I.A. ☐ CLAVE 4: RETENCIONES ☐ CLAVE 5: OTRAS ☐

ESPECIFIQUE:

CLAVE	MES	AÑO	PERIODO DE CAUSACIÓN	MES	AÑO	MONTOS DE LAS CONTRIBUCIONES ACTUALIZADAS	RECARGOS
CLAVE 1			PERIODO DE CAUSACIÓN	MES	AÑO	MONTOS DE LAS CONTRIBUCIONES ACTUALIZADAS	RECARGOS
CLAVE 2			PERIODO DE CAUSACIÓN	MES	AÑO	MONTOS DE LAS CONTRIBUCIONES ACTUALIZADAS	RECARGOS
CLAVE 3			PERIODO DE CAUSACIÓN	MES	AÑO	MONTOS DE LAS CONTRIBUCIONES ACTUALIZADAS	RECARGOS
CLAVE 4			PERIODO DE CAUSACIÓN	MES	AÑO	MONTOS DE LAS CONTRIBUCIONES ACTUALIZADAS	RECARGOS
CLAVE 5			PERIODO DE CAUSACIÓN	MES	AÑO	MONTOS DE LAS CONTRIBUCIONES ACTUALIZADAS	RECARGOS

A DATOS DE REPRESENTANTE LEGAL	APELLIDOS	PATERNO	
	MATERNO		
	NOMBRES		
	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		

LA MANIFESTACIÓN DE BIENES DE ACTIVO FIJO QUE INTERA LA NECESIDAD, SUS VERSIONES Y EN SU CASO LOS EMBARGOS, HIPOTECAS, PRENDAS O NOVEDADES QUE REPORTE LA RAMA, SE HACE BAJO PROTESTA DE DECORAR.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

SE PRESENTA POR DUPLICADO

SELLO DEL RELOJ FRANQUEADOR	 SAT Servicio de Administración Tributaria RECIBIÓ LA SOLICITUD Y SE REGISTRO SOLICITUD DE CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL O DE CONSTANCIA DE REGISTRO FISCAL CON CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (EXCEPTO ASALARIADOS Y ASIMILADOS)	CURP		
1 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES 1.1 CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN				
2 MARCAR CON "X" LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA ☐ SI CUENTA CON RFC Y CURP ASIGNADA POR EL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN, DEBERÁ REQUISITAR LOS CAMPOS 1, 1.1 Y 3, ACOMPAÑANDO: - ORIGINAL DE LA CONSTANCIA CURP EXPEDIDA POR EL REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN, LA CUAL LE SERÁ DEVUELTA DE INMEDIATO. - ORIGINAL DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL, MISMA QUE LE SERÁ CANJEADA POR LA CÉDULA QUE CONTENGALA CURP. ☐ SI NO CUENTA CON CURP NI RFC, DEBERÁ REQUISITAR LOS CAMPOS 3 Y 4, ACOMPAÑANDO: - DOCUMENTO PROBATORIO CORRESPONDIENTE. ☐ SI YA TIENE ASIGNADA CLAVE DE RFC Y NO CUENTA CON CURP, DEBERÁ REQUISITAR LOS CAMPOS 1, 3 Y 4, ACOMPAÑANDO: - DOCUMENTO PROBATORIO CORRESPONDIENTE. - ORIGINAL DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL, MISMA QUE LE SERÁ CANJEADA POR LA CÉDULA QUE CONTENGALA CURP.				
3 DATOS DEL CONTRIBUYENTE APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE(S) MARQUE CON "X" SI ES: HOMBRE ☐ MUJER ☐ FECHA DE NACIMIENTO: AÑO MES DÍA				
4 DOCUMENTO PROBATORIO PARA OBTENER LA CURP, ES NECESARIO QUE CON ESTA SOLICITUD ENTREGUE COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO PROBATORIO. EN LA RELACIÓN QUE APARECE A CONTINUACIÓN MARQUE CON "X" EL DOCUMENTO QUE PROPORCIONA E INDIQUE LOS DATOS QUE SE SOLICITAN. <table style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA POR NACIMIENTO ☒ 4.1 ACTA DE NACIMIENTO INSCRITA ANTES DE 1982: ☐ ENTIDAD FEDERATIVA DONDE NACIÓ: LUGAR DONDE FUE REGISTRADO: ENTIDAD FEDERATIVA: MUNICIPIO: AÑO DE REGISTRO: NÚMERO DE LIBRO EN QUE SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA: NÚMERO DE ACTA DE NACIMIENTO O FOJA: ☒ 4.2 ACTA DE NACIMIENTO INSCRITA A PARTIR DE 1982: ☐ CLAVE DE REGISTRO E IDENTIFICACIÓN PERSONAL (CRIP): </td> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> PERSONAS DE NACIONALIDAD EXTRANJERA RESIDENTES EN EL PAÍS ☐ 4.3 DOCUMENTO MIGRATORIO: ☐ NÚMERO DEL REGISTRO NACIONAL DE EXTRANJEROS O EL NÚMERO DE EXPEDIENTE DEL DOCUMENTO: NACIONALIDAD: PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA POR NATURALIZACIÓN ☐ 4.4 CARTA DE NATURALIZACIÓN: ☐ AÑO DE EXPEDICIÓN: NÚMERO DE FOLIO DE LA CARTA: </td> </tr> </table>			PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA POR NACIMIENTO ☒ 4.1 ACTA DE NACIMIENTO INSCRITA ANTES DE 1982: ☐ ENTIDAD FEDERATIVA DONDE NACIÓ: LUGAR DONDE FUE REGISTRADO: ENTIDAD FEDERATIVA: MUNICIPIO: AÑO DE REGISTRO: NÚMERO DE LIBRO EN QUE SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA: NÚMERO DE ACTA DE NACIMIENTO O FOJA: ☒ 4.2 ACTA DE NACIMIENTO INSCRITA A PARTIR DE 1982: ☐ CLAVE DE REGISTRO E IDENTIFICACIÓN PERSONAL (CRIP):	PERSONAS DE NACIONALIDAD EXTRANJERA RESIDENTES EN EL PAÍS ☐ 4.3 DOCUMENTO MIGRATORIO: ☐ NÚMERO DEL REGISTRO NACIONAL DE EXTRANJEROS O EL NÚMERO DE EXPEDIENTE DEL DOCUMENTO: NACIONALIDAD: PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA POR NATURALIZACIÓN ☐ 4.4 CARTA DE NATURALIZACIÓN: ☐ AÑO DE EXPEDICIÓN: NÚMERO DE FOLIO DE LA CARTA:
PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA POR NACIMIENTO ☒ 4.1 ACTA DE NACIMIENTO INSCRITA ANTES DE 1982: ☐ ENTIDAD FEDERATIVA DONDE NACIÓ: LUGAR DONDE FUE REGISTRADO: ENTIDAD FEDERATIVA: MUNICIPIO: AÑO DE REGISTRO: NÚMERO DE LIBRO EN QUE SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA: NÚMERO DE ACTA DE NACIMIENTO O FOJA: ☒ 4.2 ACTA DE NACIMIENTO INSCRITA A PARTIR DE 1982: ☐ CLAVE DE REGISTRO E IDENTIFICACIÓN PERSONAL (CRIP):	PERSONAS DE NACIONALIDAD EXTRANJERA RESIDENTES EN EL PAÍS ☐ 4.3 DOCUMENTO MIGRATORIO: ☐ NÚMERO DEL REGISTRO NACIONAL DE EXTRANJEROS O EL NÚMERO DE EXPEDIENTE DEL DOCUMENTO: NACIONALIDAD: PERSONAS DE NACIONALIDAD MEXICANA POR NATURALIZACIÓN ☐ 4.4 CARTA DE NATURALIZACIÓN: ☐ AÑO DE EXPEDICIÓN: NÚMERO DE FOLIO DE LA CARTA:			
<table style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> 5 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE(S) </td> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SOLICITUD SON CIERTOS FIRMA DEL INTERESADO O REPRESENTANTE LEGAL </td> </tr> </table>			5 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE(S)	DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SOLICITUD SON CIERTOS FIRMA DEL INTERESADO O REPRESENTANTE LEGAL
5 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE(S)	DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SOLICITUD SON CIERTOS FIRMA DEL INTERESADO O REPRESENTANTE LEGAL			

SE PRESENTA POR DUPLICADO

EJEMPLAR PARA EL CONTRIBUYENTE		FORMULARIO MULTIPLE DE PAGO	
 SAT Servicio de Administración Tributaria ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SELLO DEL BANCO	FMP-1	T	
	No. de Crédito	12P1A975 219	
	No. de Parcialidad		
	de		
	A Pagar		
	Fecha Límite de Pago		
	No. Operación de Transferencia		
	Clave de Pago	Anotar Cantidad a Pagar en Pesos	
	Forma de Pago	Efectivo ☐ Cheque ☐	
	Anotar Cantidad a Pagar con Letras:		
		MP0000003	

EJEMPLAR PARA EL CONTRIBUYENTE		FORMULARIO MULTIPLE DE PAGO	
 SAT Servicio de Administración Tributaria ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SELLO DEL BANCO	FMP-1	T	
	No. de Crédito	12P1A975 219	
	No. de Parcialidad		
	de		
	A Pagar		
	Fecha Límite de Pago		
	No. Operación de Transferencia		
	Clave de Pago	Anotar Cantidad a Pagar en Pesos	
	Forma de Pago	Efectivo ☐ Cheque ☐	
	Anotar Cantidad a Pagar con Letras:		
		MP0000003	

MPE 9302028

SAT
Servicio de Administración Tributaria
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

FORMULARIO MULTIPLE DE PAGO
FMP-1

Asente Cantidad a Pagar en Letras

Asente Cantidad a Pagar con Letra

FORMULARIO MULTIPLE DE PAGO
FMP-1

No. de Cédula: 12P1A975 219

No. de Particularidad

A Pagar

Fecha Límite de Pago

No. Conexión de Transmisión

Clase de Pago Asente Cantidad a Pagar en Letras

Forma de Pago

Asente Cantidad a Pagar con Letra

MPE 9302028

NO DESPRENDA ESTA SECCION

ACUSE DE RECIBO

Fecha de Recibo: D M A

Valor Monetario de Entrega

Fecha de Recibo: D M A

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE

ASIGNADO Y CESSA DE QUIEN ENTREGA

PARA ABRIR DESPEGUE CON CUIDADO

INFORME DE :

MARQUE CON X ☐ DEVOLUCIÓN ☐ ENTREGA ☐ LLENAR FECHA

DIA MES AÑO

EL SOBRE NO FUE ENTREGADO POR CAUSA
Cuyo número se anota en el círculo

1- NO SE ENCONTRÓ EN SU DOMICILIO
2- CAMBIO SU DOMICILIO
3- NO EXISTE ESA CALLE
4- NO EXISTE ESE NÚMERO
5- DOMICILIO INSUFICIENTE (ESPECIFICAR)
6- FALLECIO
7- CORRESPONDE A OTRO DESTINATARIO
8- NO RECLAMADO
9- NO QUISO RECIBIR
10- SE ENCONTRA SU CALLE Y NÚMERO

11- NO TERMINADO
12- OTROS (ESPECIFICAR)

COLOMA _____
POBLACIÓN _____ C.P. _____

NOMBRE DEL EMPLEADO _____
EMPLEADO CLAVE NO NÚMERO FIRMA _____

INSTRUCTIVO DE PAGO
1. ACUDA A LA SUCURSAL BANCARIA MÁS CERCANA A SU DOMICILIO Y EFECTÚE SU PAGO MEDIANTE ESTE FORMATO.
2. CONSERVE EL EJEMPLAR CORRESPONDIENTE, SELLADO POR EL BANCO COMO COMPROBANTE.
NOTA:
SI REQUIERE INFORMACIÓN ADICIONAL O Aclaración sobre este pago, ACUDA AL MÓDULO DE ATENCIÓN FISCAL QUE CORRESPONDA A SU DOMICILIO.

PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD

SAT
Servicio de Administración Tributaria

AVISO SOBRE CENTROS CAMBIARIOS Y TRANSMISORES DE DINERO DISPERSORES

ANVERSO **RC**
I-2005

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

CLAVE DE LA ENTIDAD FINANCIERA (1)

ANTES DE INICIAR EL LLENADO DE ESTA FORMA OFICIAL, LEA LAS INSTRUCCIONES

CUANDO SE TRATE DE AVISO COMPLEMENTARIO, INDICAR EL NÚMERO DE FOLIO ASIGNADO POR LA AUTORIDAD AL AVISO ANTERIOR:

ANOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE AL AVISO QUE PRESENTA: **N= NORMAL** **C= COMPLEMENTARIO**

1 DATOS DEL SUJETO OBLIGADO

PERSONA FÍSICA

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE (S)

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, TRATÁNDOSE DE PERSONA MÓRAL

CORREO ELECTRÓNICO

2 DOMICILIO FISCAL

CALLE

ENTRE LAS CALLES DE

Y DE

COLONIA

MUNICIPIO O DELEGACIÓN EN EL D.F.

CÓDIGO POSTAL

LOCALIDAD

ENTIDAD FEDERATIVA

TÉLEFONO

3 TIPO DE AVISO (ver instrucciones) (Marque con "X")

A ☐ INICIAL **B** ☐ ACTUALIZACIÓN **C** ☐ MODIFICACIÓN

FECHA DE MOVIMIENTO

AÑO MES DÍA

3.1 ACTIVIDAD DE CENTROS CAMBIARIOS (Marque con "X")

		TIPO DE MOVIMIENTO		FECHA DE MOVIMIENTO		
		A= ALTA	B= BAJA	AÑO	MES	DÍA
3.1.1	COMPRA Y VENTA DE BILLETES, ASÍ COMO PIEZAS ACUÑADAS Y METALES COMUNES, CON CURSO LEGAL EN EL PAÍS DE EMISIÓN, HASTA POR UN MONTO EQUIVALENTE NO SUPERIOR A \$10,000 DÓLARES DIARIOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA POR CADA CLIENTE	☐	☐			
3.1.2	COMPRA Y VENTA DE CHEQUES DE VIAJERO DENOMINADOS EN MONEDA EXTRANJERA, HASTA POR UN MONTO EQUIVALENTE NO SUPERIOR A \$10,000 DÓLARES DIARIOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA POR CADA CLIENTE	☐	☐			
3.1.3	COMPRA Y VENTA DE PIEZAS METÁLICAS ACUÑADAS EN FORMA DE MONEDA, HASTA POR UN MONTO EQUIVALENTE NO SUPERIOR A \$10,000 DÓLARES DIARIOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA POR CADA CLIENTE	☐	☐			
3.1.4	COMPRA DE DOCUMENTOS A LA VISTA DENOMINADOS Y PAGADEROS EN MONEDA EXTRANJERA, A CARGO DE ENTIDADES FINANCIERAS HASTA POR UN MONTO EQUIVALENTE NO SUPERIOR A \$10,000 DÓLARES DIARIOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA POR CADA CLIENTE	☐	☐			

3.2 ACTIVIDADES DE TRANSMISORES DE DINERO DISPERSORES (Marque con "X")

		TIPO DE MOVIMIENTO		FECHA DE MOVIMIENTO		
		A= ALTA	B= BAJA	AÑO	MES	DÍA
3.2.1	SEÑALE EL(LOS) TIPO(S) DE MONEDA QUE MANEJA:					
	☐ MONEDA NACIONAL	☐	☐			
	☐ MONEDA EXTRANJERA	☐	☐			
3.2.2	SEÑALE EL ORIGEN DE LOS RECURSOS DE TRANSMISIÓN:					
	☐ TERRITORIO NACIONAL	☐	☐			
	☐ EXTRANJERO	☐	☐			

(1) Anotará la Clave de la Entidad Financiera asignada por la autoridad, señalando la que corresponda a la actividad por la que presenta esta forma oficial con excepción del aviso inicial.

SE PRESENTA POR DUPLICADO

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		REVERSO										
2												
	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN											
3.2 ACTIVIDADES DE TRANSMISORES DE DINERO DISPENSORES (Marque con "X") (continuación)												
3.2.3	SEÑALE EL(LOS) MEDIO(S) DE RECEPCIÓN QUE UTILIZA:	TIPO DE MOVIMIENTO A= ALTA B= BAJA	FECHA DE MOVIMIENTO AÑO MES DÍA									
	☐ EN SU(S) OFICINA(S)	☐										
	☐ CABLE O FACSIMILE	☐										
	☐ SERVICIOS DE MENSAJERÍA	☐										
	☐ MEDIOS ELECTRÓNICOS O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	☐										
3.2.4	SEÑALE EL(LOS) DESTINO(S) DE LOS RECURSOS:											
	☐ TRANSFERENCIAS AL EXTRANJERO	☐										
	☐ TRANSFERENCIAS A OTRO LUGAR DENTRO DE TERRITORIO NACIONAL	☐										
	☐ ENTREGAS EN EL MISMO LUGAR DONDE SE RECIBEN LOS RECURSOS	☐										
4	DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S)	5 DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE AVISO SON CIERTOS FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL SUJETO OBLIGADO O BIEN, DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL MANDATO CON EL QUE SE ACREDITA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO A LA FECHA										
INSTRUCCIONES												
- Este aviso deberá ser presentado por las personas físicas y morales que realicen actividades de Centros Cambiarios y Transmisores de Dinero Dispensores. - Este aviso deberá presentarse ante la Administración Local de Asistencia al Contribuyente que corresponda a su domicilio fiscal. - Los sujetos obligados presentarán esta forma por las actividades que tengan como Centros Cambiarios o Transmisores de Dinero Dispensores, en caso de ubicarse en ambos supuestos, se presentará un aviso por las actividades de Centros Cambiarios y otro por las actividades de Transmisores de Dinero Dispensores. TIPO DE AVISO. Los tipos de aviso se definen de la siguiente manera: INICIAL. Es el aviso que se presenta ante el SAT por primera vez conforme a las disposiciones de carácter general de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, aplicables a Centros Cambiarios y Transmisores de Dinero Dispensores. ACTUALIZACIÓN. Es el aviso que se presenta por lo menos una vez al año durante el mes de septiembre, para actualizar la información proporcionada en el aviso inicial. Se proporcionará toda la información vigente relacionada con las actividades de Centros Cambiarios o Transmisores de Dinero Dispensores, aunque éstas no hayan sufrido cambios desde el aviso inicial o desde el último aviso de actualización presentado. MODIFICACIÓN. Es el aviso que se presenta para modificar, dar de alta o de baja alguna actividad, propietario, socio o accionista, administrador o factor, o persona designada. En este aviso sólo se proporciona la información que cambia. - Este aviso será llenado a máquina o mediante impresora. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos para ello establecidos. - Se anotará la Clave Única de Registro de Población (CURP) de las personas físicas a 15 posiciones en los espacios que correspondan. - Cuando se presente el aviso para completar o sustituir los datos de un aviso anterior, se señalará con "C" el campo correspondiente (COMPLEMENTARIO). En este caso, el sujeto obligado deberá proporcionar nuevamente la información solicitada en esta forma oficial e indicará el número de FOLIO asignado por la autoridad en el aviso anterior, ubicado en el cuadro superior izquierdo. - El domicilio fiscal que indique el sujeto obligado, deberá coincidir con el manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes, en caso de que no sea así, deberá presentar su aviso de cambio de domicilio fiscal mediante la forma oficial R-2. - Tratándose de fechas, se anotarán utilizando cuatro números arábigos para el año, dos para el mes y dos para el día. Ejemplo: Fecha de movimiento: 15 de octubre de 2005. AÑO MES DÍA Se anotará: 2005 10 15 10. INFORMACIÓN ADICIONAL. El Centro Cambiario o Transmisor de Dinero Dispensor proporcionará los datos del propietario o de cada uno de los accionistas, administradores o factores, así como de cada una de las personas designadas que tienen las facultades y obligaciones señaladas en las disposiciones de carácter general de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, vigentes que les sean aplicables. Ejemplo. Para informar los datos de un total de seis accionistas, se anotará el número consecutivo que corresponda a cada uno de éstos, anotando en el primer campo el número consecutivo y en el segundo el total de accionistas relacionados: <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%;">Datos del primer accionista</td> <td style="width: 20%; text-align: center;">ACCIONISTA</td> <td style="width: 20%; text-align: center;">1 DE 6</td> </tr> <tr> <td>Datos del segundo accionista</td> <td style="text-align: center;">ACCIONISTA</td> <td style="text-align: center;">2 DE 6</td> </tr> <tr> <td>Datos del último accionista (en otra forma RC)</td> <td style="text-align: center;">ACCIONISTA</td> <td style="text-align: center;">6 DE 6</td> </tr> </table> En caso de sustitución de alguna de las personas a las que se refiere este punto, se marcará la persona a sustituir como BAJA y en otro campo la persona que sustituye a la primera como ALTA. - Para cualquier aclaración en el llenado de este aviso, puede obtener información de Internet en las siguientes direcciones: www.shcp.gob.mx o www.sat.gob.mx o hacer contacto mediante la dirección de correo electrónico: asistencia@sat.gob.mx o comunicarse al Servicio de Atención Telefónica Personal en el Distrito Federal y área conurbada: 52 27 02 97, en Monterrey, N. L. y área conurbada: 83 18 04 56, en Guadalajara, Jal. y área conurbada: 36 48 02 09, del resto del país, sin costo: 01 800 904 5000 o bien al Servicio de Atención Telefónica Automática en el Distrito Federal y área conurbada: 91 57 67 40, en Monterrey, N. L. y área conurbada: 82 21 66 60, en Guadalajara, Jal. y área conurbada: 37 70 71 40, en Puebla, Pue. y área conurbada: 22 46 45 14, del resto del país, sin costo: 01 800 SAT 2000 (01 800 728 2000); Denuncias sobre posibles actos de corrupción 01 800 335 4867 o bien a la dirección de correo electrónico: denuncias@sat.gob.mx o en su caso, acudir a los Módulos de las Administraciones Locales de Asistencia al Contribuyente.				Datos del primer accionista	ACCIONISTA	1 DE 6	Datos del segundo accionista	ACCIONISTA	2 DE 6	Datos del último accionista (en otra forma RC)	ACCIONISTA	6 DE 6
Datos del primer accionista	ACCIONISTA	1 DE 6										
Datos del segundo accionista	ACCIONISTA	2 DE 6										
Datos del último accionista (en otra forma RC)	ACCIONISTA	6 DE 6										
NOTA Los datos de las sucursales de los Centros Cambiarios y Transmisores de Dinero Dispensores, deberán ser presentados conforme a lo establecido en la resolución por la que se expide el formato oficial de reporte de operaciones relevantes, inusuales y preocupantes contemplado en las disposiciones de carácter general que se indican, así como el instructivo para su llenado, vigente.												

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES									
3									
		CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN							
ANVERSO  I-2005									
INFORMACIÓN ADICIONAL (1)									
(En caso de requerir más campos para registrar datos adicionales, utilizará tantos ejemplares de esta página como sean necesarios)									
6.1		Número consecutivo	Total	INDIQUE SI ES:		TIPO DE MOVIMIENTO		FECHA DE MOVIMIENTO	
		DE		1 = PROPIETARIO O ACCIONISTA (2) 2 = ADMINISTRADOR O FACTOR 3 = PERSONA DESIGNADA (3)		A= ALTA B= BAJA		AÑO MES DÍA	
		REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		APELLIDO PATERNO					
		CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN		APELLIDO MATERNO					
		PUESTO O CARGO QUE DESEMPEÑA		NOMBRE (S)					
6.2		Número consecutivo	Total	INDIQUE SI ES:		TIPO DE MOVIMIENTO		FECHA DE MOVIMIENTO	
		DE		1 = PROPIETARIO O ACCIONISTA (2) 2 = ADMINISTRADOR O FACTOR 3 = PERSONA DESIGNADA (3)		A= ALTA B= BAJA		AÑO MES DÍA	
		REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		APELLIDO PATERNO					
		CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN		APELLIDO MATERNO					
		PUESTO O CARGO QUE DESEMPEÑA		NOMBRE (S)					
6.3		Número consecutivo	Total	INDIQUE SI ES:		TIPO DE MOVIMIENTO		FECHA DE MOVIMIENTO	
		DE		1 = PROPIETARIO O ACCIONISTA (2) 2 = ADMINISTRADOR O FACTOR 3 = PERSONA DESIGNADA (3)		A= ALTA B= BAJA		AÑO MES DÍA	
		REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		APELLIDO PATERNO					
		CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN		APELLIDO MATERNO					
		PUESTO O CARGO QUE DESEMPEÑA		NOMBRE (S)					
6.4		Número consecutivo	Total	INDIQUE SI ES:		TIPO DE MOVIMIENTO		FECHA DE MOVIMIENTO	
		DE		1 = PROPIETARIO O ACCIONISTA (2) 2 = ADMINISTRADOR O FACTOR 3 = PERSONA DESIGNADA (3)		A= ALTA B= BAJA		AÑO MES DÍA	
		REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		APELLIDO PATERNO					
		CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN		APELLIDO MATERNO					
		PUESTO O CARGO QUE DESEMPEÑA		NOMBRE (S)					
6.5		Número consecutivo	Total	INDIQUE SI ES:		TIPO DE MOVIMIENTO		FECHA DE MOVIMIENTO	
		DE		1 = PROPIETARIO O ACCIONISTA (2) 2 = ADMINISTRADOR O FACTOR 3 = PERSONA DESIGNADA (3)		A= ALTA B= BAJA		AÑO MES DÍA	
		REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		APELLIDO PATERNO					
		CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN		APELLIDO MATERNO					
		PUESTO O CARGO QUE DESEMPEÑA		NOMBRE (S)					

(1) De acuerdo a las disposiciones de carácter general de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, aplicables a Centros Cambiarios y Transmisores de Dinero Dispensores, vigentes.

(2) Para personas físicas es obligatorio señalar los datos del propietario y en caso de personas morales, deberán señalarse por lo menos los datos de los dos accionistas mayoritarios y un administrador o factor.

(3) Dato obligatorio para persona física y moral. Indicará los datos de la persona designada por el Centro Cambiario o Transmisor de Dinero Dispensor, conforme a las disposiciones de carácter general de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, que les sean aplicables, vigentes. Esta persona puede ser diferente al cargo de representante legal. En caso de personas físicas, la persona designada podrá ser el mismo propietario, cuando no se designe a otra persona diferente.

1 ACUSE DE RECIBO POR CERTIFICACIÓN O RELOJ FRANQUEADOR (PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD)	 ANVERSO R1 I-2005 SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ANTES DE INICIAR EL LLENADO DE ESTA FORMA OFICIAL, LEA LAS INSTRUCCIONES 2 CURP: CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (Solo Personas Físicas) 3 ANOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE AL TIPO DE SOLICITUD QUE PRESENTA: N= NORMAL ☐ C= COMPLEMENTARIA ☐ CUANDO SE TRATE DE SOLICITUD COMPLEMENTARIA, INDICAR EL 3.1 NÚMERO DE FOLIO ASIGNADO POR LA AUTORIDAD A LA SOLICITUD ANTERIOR:
4 DATOS DEL CONTRIBUYENTE QUE SE INSCRIBE	
4.1 SÓLO TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS (Ver instrucciones)	
APELLIDO PATERNO	
APELLIDO MATERNO	
NOMBRE(S)	
4.2 SÓLO TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES (Ver instrucciones)	
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	
4.3 TRATÁNDOSE DE CONTRIBUYENTES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN MÉXICO	
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL ASIGNADO EN EL PAÍS EN QUE RESIDAN	
PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL	
4.4 DATOS POR FIDEICOMISO	
SI SE TRATA DE LA INSCRIPCIÓN DE UN FIDEICOMISO, INDIQUE:	
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA FIDUCIARIA	
RFC DE LA FIDUCIARIA	NÚMERO DE FIDEICOMISO
4.5 DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE QUE SE INSCRIBE O DEL REPRESENTANTE DE LA PERSONA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO	
CALLE	
NÚMERO Y/O LETRA EXTERIOR	NÚMERO Y/O LETRA INTERIOR
ENTRE LAS CALLES DE	
Y DE	
LOCALIDAD (en su caso)	COLONIA
MUNICIPIO O DELEGACIÓN	
CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO
ENTIDAD FEDERATIVA	
☐ CORREO ELECTRÓNICO	5 DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SOLICITUD SON CIERTOS FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O BIEN, DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE A ESTA FECHA EL MANDATO CON EL QUE SE OSTENTA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO
SE PRESENTA POR DUPLICADO	

2

REVERSO

R1
I-2005

INSTRUCCIONES

DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ACOMPAÑAR A ESTA SOLICITUD

PERSONAS FÍSICAS QUE NO CUENTAN CON CURP:

- Acta de nacimiento en copia certificada o en fotocopia certificada por funcionario público competente o fedatario público y fotocopia simple. (Copia y fotocopia certificada para cotejo).
- Tratándose de mexicanos por naturalización, copia y fotocopia certificada u original y fotocopia simple de carta de naturalización expedida por la autoridad competente debidamente certificada o legalizada, según corresponda. (Copia certificada u original para cotejo).

PERSONAS FÍSICAS QUE YA CUENTAN CON CURP:

- Fotocopia simple de la constancia de la Clave Única de Registro de Población o, en su caso, original y fotocopia simple de cualquier identificación oficial vigente que contenga impresa la CURP, con fotografía y firma, expedida por el gobierno federal, estatal, municipal o su similar en el Distrito Federal. (Original para cotejo).

PERSONAS FÍSICAS EXTRANJERAS:

- Tratándose de extranjeros, original y fotocopia simple del documento migratorio vigente que corresponda, con la debida autorización para realizar los actos o actividades que manifiesten en su aviso emitido por autoridad competente, prórroga o refrendo migratorio. (Original para cotejo).
- Tratándose de residentes en el extranjero, original y fotocopia simple del documento con que acrediten su número de identificación fiscal del país en que residen debidamente certificado, legalizado o apostillado según corresponda por autoridad competente, cuando tengan obligación de contar con éste en dicho país.

PERSONAS MORALES:

Sociedades Mercantiles:

- Copia certificada y fotocopia simple del documento constitutivo debidamente protocolizado. (Copia certificada para cotejo).

Personas Distintas a Sociedades Mercantiles:

- Original o copia certificada y fotocopia simple del documento constitutivo de la agrupación o, en su caso, fotocopia simple del Diario Oficial de la Federación, periódico o gaceta oficial donde se publicó el decreto. (Original o copia certificada para cotejo).
- Asociaciones en Participación:
- Original y fotocopia simple del contrato de la asociación en participación, con firma autógrafa del asociante y asociados o sus representantes legales. (Original para cotejo).

PERSONAS MORALES EXTRANJERAS:

- Acta o documento constitutivo debidamente apostillado o certificado según corresponda, y fotocopia simple del mismo. Cuando el acta constitutiva conste en idioma distinto al español deberá presentarse una traducción autorizada y fotocopia simple de ésta. (Original para cotejo).
- En su caso, original y fotocopia simple del documento con que acrediten su número de identificación fiscal del país en que residen debidamente certificado, legalizado o apostillado según corresponda por autoridad competente, cuando tengan obligación de contar con éste en dicho país.

FIDEICOMISOS:

- Original y fotocopia simple del contrato de fideicomiso, con firma autógrafa del fideicomitente, fideicomisario o sus representantes legales y del representante legal de la institución fiduciaria. (Original para cotejo).

SINDICATOS:

- Original y fotocopia simple del estatuto de la agrupación y de la resolución de registro emitida por la autoridad laboral competente. (Original para cotejo).

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (Federal, Estatal, Municipal o su similar en el Distrito Federal):

- Fotocopia simple del Diario Oficial de la Federación, periódico o gaceta oficial donde se publicó el decreto o acuerdo por el cual se crean dichas entidades.

DEMÁS FIGURAS REGULADAS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE:

- Original y fotocopia simple del documento constitutivo que corresponda, según lo establezca la ley de la materia. (Original para cotejo).

DOMICILIO:

Los sujetos antes señalados, también deberán presentar original y fotocopia simple del comprobante del domicilio fiscal manifestado que contenga impresos los datos solicitados en el apartado 4.5, de esta forma oficial. (Original para cotejo). Siendo cualquiera de los siguientes:

- Estado de cuenta a nombre del contribuyente, proporcionado por alguna de las instituciones que componen el sistema financiero, con una antigüedad máxima de dos meses.
 - Recibos de pago: último pago del impuesto predial; en el caso de pagos parciales el recibo no deberá tener una antigüedad mayor a cuatro meses y tratándose de pago anual éste deberá corresponder al ejercicio en curso; último pago de los servicios de luz, teléfono domiciliario o de agua, siempre y cuando dicho recibo no tenga una antigüedad mayor a cuatro meses. (Estos comprobantes pueden estar a nombre del contribuyente o de un tercero).
 - Última liquidación del Instituto Mexicano del Seguro Social a nombre del contribuyente.
 - Contratos de: arrendamiento acompañado del último recibo de pago de renta vigente que reúna los requisitos fiscales, cuando se trate de subarrendamiento, se deberá anexar tanto el contrato de arrendamiento como el de subarrendamiento, con sus respectivos recibos que reúnan los requisitos fiscales; apertura de cuenta bancaria que no tenga una antigüedad mayor a dos meses; servicio de luz, teléfono domiciliario o agua que no tenga una antigüedad mayor a dos meses (estos documentos pueden estar a nombre del contribuyente o de un tercero); o en su caso, contrato de fideicomiso debidamente protocolizado.
 - Carta de radicación o residencia a nombre del contribuyente expedida por los Gobiernos Estatal, Municipal o sus similares en el Distrito Federal, conforme a su ámbito territorial que no tenga una antigüedad mayor a cuatro meses.
 - Comprobante de alineación y número oficial emitido por el Gobierno Estatal, Municipal o su similar en el Distrito Federal que deberá contener el domicilio del contribuyente y que no tenga una antigüedad mayor a cuatro meses.
- Si desea obtener la Cédula de Identificación Fiscal (CIF) al día hábil siguiente a su tramitación en la Administración Local de Asistencia al Contribuyente que corresponda a su domicilio fiscal, además de cumplir con los requisitos para la inscripción de Personas Físicas, deberá presentar como comprobante de domicilio alguno de los siguientes documentos en original y fotocopia simple para su cotejo:
- Estado de cuenta a nombre del contribuyente, proporcionado por alguna de las instituciones que componen el sistema financiero, con una antigüedad máxima de dos meses; el domicilio deberá coincidir con el manifestado en la forma oficial R-1.
 - Último pago del impuesto predial; en el caso de pagos parciales el recibo no debe tener una antigüedad mayor a cuatro meses, tratándose de pago anual el recibo debe ser del ejercicio en curso, en cualquiera de estos casos el domicilio consignado en el recibo deberá coincidir con el manifestado en la forma oficial R-1, y con el asentado en la identificación oficial. (Este comprobante puede estar a nombre del contribuyente o de un tercero).
 - El último comprobante de pago de servicios de agua, luz, teléfono domiciliario siempre y cuando no tenga una antigüedad mayor de cuatro meses y que coincida con el domicilio manifestado en la forma oficial R-1, y con el asentado en la identificación oficial. (Este comprobante puede estar a nombre del contribuyente o de un tercero).
 - Contrato de arrendamiento, acompañado del último recibo de pago de renta vigente que reúna los requisitos fiscales, que coincida con el domicilio manifestado en la forma oficial R-1 y con el asentado en la identificación oficial, cuando se trate de subarrendamiento, se deberá anexar tanto el contrato de arrendamiento como el de subarrendamiento, con sus respectivos recibos. (Estos documentos pueden estar a nombre del contribuyente o de un tercero).
 - Cuando se presente comprobante de domicilio distinto a los antes señalados, la entrega de la Cédula de Identificación Fiscal se llevará a cabo en la Administración Local de Asistencia al Contribuyente que corresponda a su domicilio fiscal, a los 15 días hábiles siguientes a su tramitación bajo el procedimiento administrativo que al efecto determine el SAT.
 - Cuando el trámite se realice por la modalidad de atención personalizada, no será necesario presentar la forma oficial R-1 y en su caso el (los) anexo(s) correspondiente(s), y la entrega de la Cédula de Identificación Fiscal será de manera inmediata, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos para la inscripción de personas físicas y para la entrega de la CIF al día hábil siguiente.

IDENTIFICACIÓN:

- Además de lo anterior, la persona física o el representante legal de la persona de que se trate, deberá acompañar original y fotocopia simple de cualquier identificación oficial vigente con fotografía y firma, expedida por el Gobierno Federal, Estatal o Municipal o su similar en el Distrito Federal. Tratándose de extranjeros, original y fotocopia simple del documento migratorio vigente correspondiente emitido por autoridad competente, en su caso, prórroga o refrendo migratorio. (Original para cotejo).

ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL:

- Copia certificada y fotocopia simple del poder notarial en el que se acredite la personalidad del representante legal o carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas ante las autoridades fiscales, notario o fedatario público. (Copia certificada para cotejo).
- Tratándose de residentes en el extranjero con o sin establecimiento permanente en México, deberán acompañar original y fotocopia simple del documento notarial con el que haya sido designado el representante legal para efectos fiscales. (Original para cotejo).
- Tratándose de los padres o tutores que ejerzan la patria potestad o tutela de menores de edad y actúen como representantes de los mismos, para acreditar la paternidad o tutela, presentarán copia certificada y fotocopia simple, para efectos de su cotejo, del acta de nacimiento del menor expedida por el Registro Civil, así como escrito libre en el que se manifieste la conformidad de los cónyuges o padres para que uno de ellos actúe como representante del menor, o en su caso, original y fotocopia simple, para efectos de su cotejo, de la resolución judicial o documento emitido por fedatario público en el que conste el otorgamiento de la patria potestad o la tutela, así como original y fotocopia simple para efectos de su cotejo de la identificación oficial (cualquiera de las indicadas en el apartado "IDENTIFICACIÓN" en las instrucciones de esta forma oficial) de los padres o del tutor que funja como representante.

PERSONAS FÍSICAS SIN ACTIVIDAD ECONÓMICA

- Tratándose de personas físicas sin actividad económica que opten por inscribirse al RFC, únicamente deberán llenar los rubros 3, 3.1 (en su caso), 4, 1, 4.5, 5, 6 (en su caso), 7, 1 y 8.5. En este supuesto, los datos que manifiesten las personas físicas en esta solicitud no tendrán efectos fiscales, en tanto no perciban ingresos gravables o se ubiquen en alguno de los supuestos del artículo 27 del Código Fiscal de la Federación.
- El ejercicio de esta opción no lo libera de responsabilidad en caso de incurrir en las omisiones, infracciones o delitos previstos en las disposiciones fiscales.
- Acompañará a esta solicitud la documentación señalada para personas físicas en el recuadro anterior de esta página, excepto el comprobante de domicilio. Cuando la identificación oficial ya cuente con Clave Única de Registro de Población, estarán relevados de presentar cualquier otro requisito, salvo el de acreditamiento de la personalidad del representante legal, cuando sea el caso.
- En el rubro 4.5 deberán señalar su domicilio civil.

3	ANVERSO	R1	I-2005
6 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (Ver instrucciones)			
(Tratándose de inscripciones en el registro de representantes legales, deberá acompañar el Anexo 10, e indicarlo en el rubro 12 de esta página) (1)			
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES		CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	
APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S)			
7 DATOS GENERALES (Ver instrucciones)			
FECHA DE NACIMIENTO DE LA PERSONA FÍSICA O FECHA DE FIRMA DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA O DOCUMENTO CONSTITUTIVO O DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON EL DOCUMENTO QUE DEBE ACOMPAÑAR	AÑO	MES	DÍA
7.1			
	AÑO	MES	DÍA
8 ACTIVIDAD PREPONDERANTE			
8.1 INDIQUE LA ACTIVIDAD PREPONDERANTE A DESARROLLAR			
8.2 INDIQUE EL NÚMERO DEL SECTOR AL QUE CORRESPONDE LA ACTIVIDAD PREPONDERANTE A DESARROLLAR: (Ver instrucciones)			
MARQUE CON "X" SI: PRODUCE BIENES ☐ VENDE BIENES ☐ PRESTA SERVICIOS ☐ ARRIENDA BIENES ☐			
8.3 REALIZARÁ ACTIVIDADES CON EL PÚBLICO EN GENERAL ☐	8.4 CONTARÁ CON MÁQUINA REGISTRADORA DE COMPROBACIÓN FISCAL ☐	8.5 PERSONA FÍSICA SIN ACTIVIDAD ECONÓMICA (Ver instrucciones) ☐	
9 OTROS			
9.1 SI SE REGISTRA EN EL RFC COMO SOCIO, ACCIONISTA, ASOCIANTE O ASOCIADO DE PERSONA MORAL, INDIQUE SI ES: (Ver instrucciones)			
☐ SOCIO O ACCIONISTA	☐ ASOCIANTE	☐ ASOCIADO	EN CASO DE ESTAR INSCRITA, INDIQUE EL RFC DE LA PERSONA MORAL (De ser necesario, acompañar listado)
9.2 MARQUE CON "X" SI:			
☐ ES EMPRESA EXPORTADORA DE SERVICIOS DE HOTELERÍA		☐ ES EMPRESA EXPORTADORA DE SERVICIOS DE CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	
10 TRATÁNDOSE DE FUSIÓN Y ESCISIÓN DE SOCIEDADES			
MARQUE CON "X" SI DERIVA DE:			
FUSIÓN ☐	INDICAR RFC DE LAS SOCIEDADES FUSIONADAS (De ser necesario acompañar listado)		
ESCISIÓN ☐	EN ESCISIÓN DE SOCIEDADES, INDICAR EL RFC DE LA SOCIEDAD ESCIDENTE		
11 APERTURA DE ESTABLECIMIENTO (Sólo si el domicilio es distinto al señalado en el rubro 4.5)			
CALLE			
NÚMERO Y/O LETRA EXTERIOR	NÚMERO Y/O LETRA INTERIOR	ENTRE LAS CALLES DE	
Y/O DE			
COLONIA	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO	
LOCALIDAD (en su caso)			
MUNICIPIO O DELEGACIÓN			
ENTIDAD FEDERATIVA	CORREO ELECTRÓNICO		
12 ANEXOS			
MARQUE CON "X" LOS ANEXOS QUE ACOMPAÑA:			
☐ ANEXO 1 Personas Morales del Régimen General y del Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos.	☐ ANEXO 4 Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales.	☐ ANEXO 7 Personas Físicas con Otros Ingresos.	
☐ ANEXO 2 Personas Morales del Régimen Simplificado y sus Integrantes Personas Morales.	☐ ANEXO 5 Personas Físicas con Actividades Empresariales del Régimen Intermedio.	☐ ANEXO 8 Personas Morales y Físicas, IEPS, ISAN, ISTUV (Tenencia) y Derechos Sobre Concesión y/o Asignación Minera.	
☐ ANEXO 3 Personas Físicas con Ingresos por Salarios, Amoblamiento, Enajenación y Adquisición de Bienes, Premios, Intereses y Préstamos Recibidos.	☐ ANEXO 6 Personas Físicas con Actividades Empresariales del Régimen de Pequeños Contribuyentes.	☐ ANEXO 9 Residentes en el Extranjero sin Establecimiento Permanente en México.	
☐ ANEXO 10 Registro de Representantes Legales.			
(1) Esta aclaración quedará sin efectos en tanto no se publique el Anexo 10 en el Diario Oficial de la Federación.			
(2) Las personas morales constituidas en México que sean residentes en el país, considerarán como fecha de inicio de operaciones la misma fecha que la de constitución.			

4

R1

I-2005

INSTRUCCIONES (continuación)

1. Esta solicitud es únicamente de inscripción al RFC. En caso de cambio de situación fiscal, deberá utilizar la forma oficial R-2. Tratándose de solicitud de servicios, deberá realizar la transferencia electrónica de fondos vía Internet (DPAs) a través de las instituciones de crédito autorizadas para ello, o en su caso, presentar la forma oficial 5.
2. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos para ello establecidos. En caso de llenado a mano, se deberá utilizar letra de molde, empleando mayúsculas, a tinta negra o azul.
3. Esta solicitud se deberá presentar ante la Administración Local de Asistencia al Contribuyente que corresponda al domicilio fiscal del contribuyente.
4. La solicitud de inscripción se tendrá por no presentada en el caso de que no esté debidamente llenada, no se acompañe la documentación correspondiente o por la ausencia de la firma del contribuyente o firma y datos del representante legal.
5. Los residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en México, cuando no tengan representante legal en territorio nacional, presentarán esta solicitud junto con el anexo 9 (excepto en los casos en que sólo se inscriban como socios o accionistas, o bien como asociados de asociación en participación) ante el consulado mexicano más próximo al lugar de su residencia. En caso contrario, deberá presentarse de la misma forma ante la Administración Central de Recaudación de Grandes Contribuyentes.

RUBRO 2 CURP: CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

- Las personas físicas que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán a 18 posiciones en este campo.

RUBRO 3

- Si la solicitud se presenta por primera vez, se señalará con "N" el campo correspondiente (NORMAL).
- Cuando se presente la solicitud para completar o sustituir los datos de una solicitud anterior, se señalará con "C" el campo correspondiente (COMPLEMENTARIA). En este caso, el contribuyente deberá proporcionar previamente la información solicitada en esta forma oficial R-1, además de efectuar el cambio motivo de la presentación de la solicitud de inscripción complementaria.

Apartado 3.1

- Tratándose de COMPLEMENTARIA, se indicará el número de FOLIO asignado por la autoridad en la solicitud anterior, ubicado en el cuadro correspondiente a la certificación o sello del reloj franquizador.

RUBRO 4 DATOS DEL CONTRIBUYENTE QUE SE INSCRIBE

Apartado 4.1 SÓLO TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS

- Las personas físicas deberán anotar su nombre completo como aparece en el acta de nacimiento expedida por el Registro Civil.
- Tratándose de personas físicas de nacionalidad extranjera residentes en México, así como de nacionalidad mexicana por naturalización, deberán anotar su nombre completo como aparece en el documento migratorio o en la carta de naturalización, según corresponda.
- Tratándose de personas físicas residentes en el extranjero con o sin establecimiento permanente en México, deberán anotar su nombre completo como aparece en el pasaporte vigente, anotando en "apellido paterno" el primero y en "apellido materno", los siguientes, en su caso. Cuando sólo se tenga un apellido, éste se deberá anotar en el renglón correspondiente al "apellido paterno".

Apartado 4.2 SÓLO TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES

- Las personas morales residentes en México, así como las personas morales residentes en el extranjero con o sin establecimiento permanente en México, anotarán la denominación o razón social como aparece en el documento correspondiente que deben acompañar a esta solicitud, de conformidad con las instrucciones de esta forma oficial, en el apartado "DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ACOMPAÑAR A ESTA SOLICITUD", rubro "PERSONAS MORALES".
- La asociación en participación se identificará con una denominación o razón social, seguida de las siglas A, en P, o en su defecto, con el nombre del asociante, seguido de las siglas antes citadas, y en este último caso, también se deberá incluir el número consecutivo de contrato de asociación en participación.
- En caso de fideicomisos, únicamente se deberá anotar el nombre del fideicomiso, utilizando una forma oficial R-1 para cada fideicomiso.

Apartado 4.3 TRATÁNDOSE DE CONTRIBUYENTES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN MÉXICO

- Además de anotar en los apartados anteriores los datos de la persona física o moral que se inscribe, según se trate, anotarán en este apartado el número de identificación fiscal asignado en el país en el que residan, salvo que de conformidad con la legislación de éste, no estén obligados a contar con dicho número, asimismo, indicarán su país de residencia fiscal.

Apartado 4.4 DATOS POR FIDEICOMISO

- Deberán anotar la denominación o razón social de la fiduciaria, el RFC de la misma y el número de fideicomiso.

Apartado 4.5 DOMICILIO FISCAL DEL CONTRIBUYENTE QUE SE INSCRIBE O DEL REPRESENTANTE DE LA PERSONA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO

a) Personas físicas:

- Actividades empresariales, el local en el que se encuentre el principal asiento de sus negocios.
- Servicios personales independientes, el local que utilicen como establecimiento permanente para el desempeño de sus actividades.
- En los demás casos, el lugar en el que tengan el asiento principal de sus actividades.

b) Personas morales:

- Tratándose de residentes en el país, el local en el que se encuentre la administración principal del negocio.
- Si se trata de establecimientos de personas morales residentes en el extranjero, se anotará el domicilio del establecimiento en México. En el caso de varios establecimientos, el local en el que se encuentre la administración principal del negocio en el país o, en su defecto, el que designen.

RUBRO 5 FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL

- La solicitud deberá ser firmada por el contribuyente o, en su caso, por su representante legal. En el caso de que no sepan o no puedan firmar, imprimirán su huella digital.

RUBRO 6 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Se anotarán los datos del Representante Legal en los siguientes casos:

- Tratándose de personas físicas, se proporcionarán los datos solicitados en este rubro sólo cuando tengan representante legal y éste actúe por cuenta del contribuyente.
- Tratándose de personas morales, en todos los casos se anotarán los datos de su representante legal. En el caso de contratos de Asociación en Participación, si el asociante es persona física se anotarán los datos de ésta. Si el asociante es persona moral, se deberán anotar los datos del representante legal de dicha persona moral.
- Los residentes en el extranjero con o sin establecimiento permanente en México, anotarán los datos de su representante legal residente en México, que para efectos fiscales designaron.
- Los sujetos antes mencionados se identificarán y, en su caso, acreditarán su personalidad con los documentos que acompañen a esta solicitud, de conformidad con las instrucciones de este formato, en el apartado "DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ACOMPAÑAR A ESTA SOLICITUD" rubro "ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL".

RUBRO 7 DATOS GENERALES

Apartado 7.1 FECHA DE NACIMIENTO DE LA PERSONA FÍSICA O FECHA DE FIRMA DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA O DOCUMENTO CONSTITUTIVO O DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON EL DOCUMENTO QUE DEBE ACOMPAÑAR

- Las personas físicas residentes en México y las residentes en el extranjero con o sin establecimiento permanente en México, anotarán la fecha de nacimiento que consta en el documento correspondiente de conformidad con las instrucciones de este formato, en el apartado "DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ACOMPAÑAR A ESTA SOLICITUD", rubro "PERSONAS FÍSICAS".
- Las personas morales residentes en México y las residentes en el extranjero con o sin establecimiento permanente en México, anotarán la fecha en la que se firmó el documento que deben acompañar a esta solicitud de conformidad con las instrucciones de este formato, en el apartado "DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ACOMPAÑAR A ESTA SOLICITUD", rubro "PERSONAS MORALES".
- En ambos casos, utilizarán cuatro números arábigos para el año, dos para el mes y dos para el día.

Ejemplo:

Fecha de nacimiento:	AÑO	MES	DÍA		AÑO	MES	DÍA
	1972	06	01	Fecha de firma del documento:	2005	02	20

RUBRO 8 ACTIVIDAD PREPONDERANTE

Apartado 8.1

- Se considera actividad preponderante aquella en la que el contribuyente obtenga o estime obtener mayores ingresos.
- Tratándose de los socios o accionistas deberán indicar la actividad y sector correspondiente a la empresa constituida, y los asalariados anotarán la actividad y sector correspondiente a la persona que le presten sus servicios. (Patrón).

Apartado 8.2

- De acuerdo con la actividad preponderante a desarrollar, señalada en el apartado 8.1, se deberá anotar el número del sector al que corresponda dicha actividad, conforme al siguiente listado:

1 Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca.	4 Electricidad y distribución de gas natural.	7 Transporte, comisionistas y agencias de viajes.
2 Minería y extracción del petróleo.	5 Construcción y servicios relacionados con la misma.	8 Servicios financieros, inmobiliarias y alquiler de bienes muebles e inmuebles.
3 Industria manufacturera.	6 Comercio, restaurantes y hoteles.	9 Servicios comunales, sociales y personales.

Apartado 8.4

- Los contribuyentes personas físicas del régimen intermedio de las actividades empresariales, cuyos ingresos en el ejercicio rebasen de 1,750,000 pesos, estarán obligados a tener máquinas registradoras, equipos o sistemas electrónicos de comprobación fiscal.

RUBRO 9 OTROS

- Si además de las obligaciones fiscales señaladas en el (los) anexo(s) que en su caso acompañe a esta forma oficial, manifiesta al RFC que se inscribe como socio, accionista, asociante o asociado de una persona moral, deberá marcar el campo respectivo, debiendo anotar también la clave de registro solicitada, (sólo si la persona moral ya está inscrita). En caso de ser socio o accionista, asociante o asociado, de más de una persona moral, deberá acompañar además del(los) anexo(s) y documento(s) respectivo(s), un escrito libre con el listado que contenga las claves del RFC de cada una de estas personas morales (sólo de las personas morales ya inscritas).

RUBRO 10 TRATÁNDOSE DE FUSIÓN Y ESCISIÓN DE SOCIEDADES

- En caso de fusión de sociedades, la sociedad que se inscribe deberá indicar el RFC de las sociedades que desaparecen con motivo de la fusión. Si las sociedades que desaparecen son más de tres, deberá acompañar además del(los) anexo(s) y documento(s) respectivo(s), un escrito libre con el listado que contenga las claves del RFC de cada una de las sociedades que desaparecen.
- Si se trata de la inscripción de la sociedad escindida se deberá indicar el RFC de la sociedad que desaparece con motivo de la escisión.

RUBRO 12 ANEXOS

- Deberá acompañar a esta solicitud el (los) anexo(s) que corresponda(n) de acuerdo con el régimen fiscal en el que tributará, debidamente llenado(x), y marcará con "X" en este rubro el (los) campo(s) correspondiente(s) al (a los) anexo(s) que acompañe.

- Para cualquier aclaración en el llenado de esta solicitud, puede obtener información de Internet en las siguientes direcciones: www.sat.gob.mx, www.sat.gob.mx, o hacer contacto mediante la dirección de correo electrónico: asistencia@sat.gob.mx o comunicarse al Servicio de Atención Telefónica Personal en el Distrito Federal y áreas conurbadas: 52 27 02 97, en Monterrey, N. L. y áreas conurbadas: 83 16 04 55, en Guadalajara, Jal. y áreas conurbadas: 36 48 02 09, del resto del país, sin costo: 01 800 904 5000 o bien al Servicio de Atención Telefónica Automática en el Distrito Federal y áreas conurbadas: 91 57 67 40, en Monterrey, N. L. y áreas conurbadas: 82 21 66 60, en Guadalajara, Jal. y áreas conurbadas: 37 70 71 40, en Puebla, Pue. y áreas conurbadas: 22 46 45 14, del resto del país, sin costo: 01 800 SAT 2000 (01 800 728 2000); denuncias sobre posibles actos de corrupción 01 800 335 4867 o bien a la dirección de correo electrónico: denuncias@sat.gob.mx, o en su caso, acudir a los Módulos de las Administraciones Locales de Asistencia al Contribuyente.

1 ACUSE DE RECIBO POR CERTIFICACIÓN O RELOJ FRANQUEADOR (PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD)	 SAT Servicio de Administración Tributaria ANVERSO  AVISOS AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CAMBIO DE SITUACIÓN FISCAL ANTES DE INICIAR EL LLENADO DE ESTA FORMA OFICIAL, LEA LAS INSTRUCCIONES 2 RFC: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES 3 CURP: CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (Solo Personas Físicas) 4 ANOTE LA LETRA CORRESPONDIENTE AL TIPO DE AVISO QUE PRESENTA: M= NORMAL ☐ C= COMPLEMENTARIO ☐ 4.1 CUANDO SE TRATE DE AVISO COMPLEMENTARIO, INDICAR EL NÚMERO DE FOLIO ASIGNADO POR LA AUTORIDAD AL AVISO ANTERIOR:
5 DATOS DEL CONTRIBUYENTE	
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE(S) DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL (1)	
6 DOMICILIO FISCAL MANIFESTADO EN EL RFC (2)	
CALLE NÚMERO Y/O LETRA EXTERIOR NÚMERO Y/O LETRA INTERIOR ENTRE LAS CALLES DE Y DE COLONIA TELÉFONO LOCALIDAD (en su caso) MUNICIPIO O DELEGACIÓN CÓDIGO POSTAL ENTIDAD FEDERATIVA CORREO ELECTRÓNICO	
7 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (Ver instrucciones) (Tratándose de inscripciones en el registro de representantes legales, deberá acompañar el Anexo 10) (3) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE(S)	8 DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE AVISO SON CIERTOS FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O BIEN, DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE A ESTA FECHA EL MANDATO CON EL QUE SE OSTENTA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO
(1) Tratándose de cambio de denominación o razón social, se deberá anotar en este rubro la denominación o razón social que manifestó en la forma oficial R-1 o, en su caso, el manifestado en la última forma oficial R-2 presentada. La nueva denominación o razón social se anotará en el campo A del rubro 10. (2) Tratándose de cambio de domicilio, se deberá anotar en este rubro el domicilio fiscal que manifestó en la forma oficial R-1 o, en su caso, el manifestado en la última forma oficial R-2 presentada. El nuevo domicilio fiscal se anotará en el rubro 11. (3) Esta aclaración quedará sin efectos en tanto no se publique el Anexo 10 en el Diario Oficial de la Federación.	
SE PRESENTA POR DUPLICADO	

2

REVERSO

R2
1-2005

INSTRUCCIONES

- Este aviso se deberá presentar en caso de que se modifique la situación fiscal del contribuyente o de las personas físicas sin actividad económica ya inscritas en el RFC.
 - Se podrá utilizar una sola forma oficial R-2 para varios tipos de trámites, excepto tratándose de apertura o cierre de establecimiento, sucursal, local, puesto fijo, semijo o almacén, en cuyo caso, se deberá utilizar una forma oficial R-2 por cada apertura o cierre, así como tratándose de aumento o disminución de diferentes obligaciones con diferentes fechas, en cuyo caso se deberá utilizar una forma oficial R-2 por cada aumento o disminución con fecha diferente.
 - Tratándose de personas físicas inscritas en el RFC sin actividad económica y que hayan percibido ingresos gravables o se hayan ubicado en alguno de los supuestos del artículo 27 del Código Fiscal de la Federación, deberán marcar la opción D del rubro 10 de esta forma oficial y cumplir con los requisitos e instrucciones establecidos para el aviso de aumento de obligaciones. La fecha manifestada en la citada opción D del rubro 10 se considerará como de inicio de operaciones.
 - Asimismo, si las personas físicas a que se refiere el punto anterior, conservan su domicilio fiscal igual al manifestado en su aviso de inscripción, ratificarán dicho domicilio en el rubro 11 de esta forma. En caso de que el domicilio fiscal sea distinto, adicionalmente deberá marcar la opción B del rubro 10 de esta forma. En ambos casos, deberá cumplir con los requisitos e instrucciones establecidos para el aviso de cambio de domicilio fiscal.
 - Tratándose de solicitudes de servicios, deberá realizar la transferencia electrónica de fondos vía Internet (DPAIS) a través de las instituciones de crédito autorizadas para ello, o en su caso, presentar la forma oficial S.

- Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos para ello establecidos. En caso de llenado a mano, se deberá utilizar letra de molde, empleando mayúsculas, a tinta negra o azul.

- El Aviso de Cambio de Domicilio Fiscal, se deberá presentar ante la Administración Local de Asistencia al Contribuyente que corresponda a la ubicación del nuevo domicilio fiscal.
 - Tratándose de apertura o cierre de establecimiento, sucursal, local, puesto fijo, semijo o almacén, el aviso se deberá presentar en la Administración Local de Asistencia al Contribuyente que corresponda a la ubicación del establecimiento que se abre o que se cierra.
 - Tratándose de otro tipo de trámite, se presentará ante la Administración Local de Asistencia al Contribuyente que corresponda a su domicilio fiscal.
- El aviso se tendrá por no presentado en el caso de que no esté debidamente llenado, no se acompañe la documentación correspondiente o por la ausencia de la firma del contribuyente o firma y datos del representante legal.
 - Los residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en México, obligados a solicitar su inscripción, cuando no tengan representante legal en territorio nacional, presentarán este aviso junto con el Anexo B ante el consulado mexicano más próximo al lugar de su residencia. En caso contrario, deberán presentarse ante la Administración Central de Recaudación de Grandes Contribuyentes.

RUBRO 2 RFC: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

- Se deberá anotar la clave del RFC a doce o trece posiciones, según se trate de persona moral o persona física, respectivamente.
- Tratándose de cancelación en el RFC con motivo de fusión o extinción de sociedades, se anotará la clave del RFC de la sociedad que desaparece, por la cual se presenta el aviso.
- En caso de sucesión, se deberá capturar el RFC del contribuyente fallecido.

RUBRO 3 CURP: CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

- Las personas físicas que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán a 18 posiciones en este campo.

RUBRO 4

- Si el aviso se presenta por primera vez, se señalará con "N" el campo correspondiente (NORMAL).
- Cuando se presente aviso para completar o sustituir los datos de un aviso anterior, se señalará con "C" el campo correspondiente (COMPLEMENTARIO). En este caso, el contribuyente deberá proporcionar nuevamente la información solicitada en esta forma oficial R-2, además de efectuar el cambio, motivo de la presentación de dicho aviso.

Apartado 4.1

- Tratándose de COMPLEMENTARIO, se indicará el número de FOLIO asignado por la autoridad al aviso anterior, ubicado en el cuadro correspondiente a la certificación o sello del reliquianquero.

RUBRO 5 DATOS DEL REPRESENTANTE

- Las personas físicas y morales, así como los Fideicomisos con Actividad Empresarial deberán anotar su nombre, denominación o razón social como aparece manifestada ante el Registro Federal de Contribuyentes o, en su caso, el manifestado en el último aviso de cambio de situación fiscal presentado.
- Tratándose de un aviso de cambio de denominación o razón social, se deberá anotar en este apartado la denominación o razón social como aparece manifestada ante el Registro Federal de Contribuyentes o, en su caso, la que se haya manifestado en el último aviso de cambio de situación fiscal presentado, y adicionalmente se anotará la nueva denominación o razón social en el campo A del rubro 10.

RUBRO 6 DOMICILIO FISCAL MANIFESTADO EN EL RFC

- Indicará en este rubro el domicilio fiscal que aparece manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes o, en su caso, el manifestado en el último aviso de cambio de situación fiscal presentado.
- Tratándose del Aviso de Cambio de Domicilio Fiscal, además deberá proporcionar el nuevo domicilio fiscal en el rubro 11.

RUBRO 7 DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

- Se anotarán los datos del Representante Legal, en los siguientes casos:
 - Tratándose de personas físicas, sólo cuando tengan representante legal y éste actúe por cuenta del contribuyente.
 - En todos los casos tratándose de personas morales. En los contratos de Asociación en Participación, si el asociante es persona física se anotarán los datos de ésta. Si el asociante es persona moral, se deberán anotar los datos del representante legal de dicha persona moral.
 - Los residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en México, anotarán los datos de su representante legal residente en México, que para efectos fiscales designaron.
 - Los sujetos antes mencionados se identificarán y, en su caso, ratificarán su personalidad con cualquiera de los documentos enlistados en las instrucciones de esta forma oficial en el rubro de "ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL".

RUBRO 8 FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL

- Este aviso deberá ser firmado por el contribuyente o, en su caso, por su representante legal. En caso de que no sepan o no puedan firmar, imprimirán su huella digital.

RUBRO 9 ACTIVIDAD PREPONDERANTE

Apartado 9.1

- Se considera actividad preponderante aquella en la que el contribuyente obtenga mayores ingresos.

Apartado 9.2

- De acuerdo con la actividad preponderante a desarrollar, señalada en el apartado 9.1, se deberá anotar el número del sector al que corresponda dicha actividad, conforme al siguiente listado:

- 1 Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca.
- 2 Minería y extracción del petróleo.
- 3 Industria manufacturera.
- 4 Electricidad y distribución de gas natural.
- 5 Construcción y servicios relacionados con la misma.
- 6 Comercio, restaurantes y hoteles.
- 7 Transporte, comisionistas y agencias de viajes.
- 8 Servicios financieros, inmobiliarias y alquiler de bienes muebles e inmuebles.
- 9 Servicios comunales, sociales y personales.

RUBRO 10 TIPO DE MOVIMIENTO QUE REALIZA

- Marcará con "X" el tipo de movimiento que se manifiesta, así como la fecha del mismo, utilizando cuatro números arábigos para el año, dos para el mes y dos para el día.
- Se entenderá como "fecha de movimiento", la fecha en la que se hayan realizado las situaciones jurídicas o de hecho previstas en las disposiciones fiscales, que den lugar a la presentación del aviso de cambio de situación fiscal.

Ejemplo:

Fecha de movimiento: 1° de junio de 2005

AÑO	MES	DÍA
2005	06	01

Tratándose de los siguientes movimientos indicarán además:

- Campo A.** La nueva denominación o razón social en caso de cambio de la misma.
- Campo C y D.** Tratándose del Aviso de Aumento de Obligaciones, incluyendo a los asalariados y asimilados a salarios que aumentan obligaciones por otras actividades, deberán marcar con "X" el (los) campo(s) correspondiente(s) al (los) anexo(s) que para tales efectos acompañen al aviso. Lo anterior no es aplicable tratándose de aumento de obligaciones únicamente por alguno(s) de los conceptos de las secciones 9.3, 9.4 ó 14, o la combinación de éstos, en este caso, no será necesario acompañar anexo alguno.
 - Anexo 1** Personas Morales del Régimen General y del Régimen de las Personas Morales con Fines No Lucrativos.
 - Anexo 2** Personas Morales del Régimen Simplificado y sus integrantes Personas Morales.
 - Anexo 3** Personas Físicas con Ingresos por Salarios, Arrendamiento, Enajenación y Adquisición de Bienes, Premios, Intereses y Préstamos Recibidos.
 - Anexo 4** Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales.
 - Anexo 5** Personas Físicas con Actividades Empresariales del Régimen Intermedio.
 - Anexo 6** Personas Físicas con Actividades Empresariales del Régimen de Pequeños Contribuyentes.
 - Anexo 7** Personas Físicas con Otros Ingresos.
 - Anexo 8** Personas Morales y Físicas. IEPS, ISAN, ISTUV (Tenencia) y Derechos Sobre Concesión y/o Asignación Minera.
 - Anexo 9** Residentes en el Extranjero sin Establecimiento Permanente en México.
- Campo D y E.** Si se desea cambiar de régimen por las mismas actividades, este cambio podrá ser únicamente con fecha 1° de enero del año que se trate de conformidad con el Código Fiscal de la Federación.
- Campo E.** En caso de disminución de obligaciones, además de la fecha del movimiento, deberán anotar la(s) clave(s) de la(s) obligación(es) que se disminuye(n).
- Campo F.** Además de la fecha en la que efectúen la suspensión de actividades, deberán anotar el número de folio y fecha del último comprobante emitido. En caso de que se tengan varias series de comprobantes, acompañarán relación de los mismos.

RUBRO 11 DOMICILIO FISCAL O DOMICILIO QUE ORIGINA EL AVISO DE CAMBIO DE SITUACIÓN FISCAL

- Indicará en este rubro el domicilio que corresponda al tipo de movimiento que sigue:
 - (B) Cambio de domicilio fiscal, al nuevo domicilio fiscal.
 - (F) Suspensión de actividades, el domicilio en el que conservará su documentación fiscal.
 - (J) Apertura de establecimiento, sucursal, local, puesto fijo, semijo o almacén, el domicilio que da lugar a la apertura.
 - (K) Cierre de establecimiento, sucursal, local, puesto fijo, semijo o almacén, el domicilio que se cierra.
- CANCELACIÓN.** Para todos los movimientos, el domicilio en el que conservará su documentación fiscal.

RUBRO 13 CANCELACIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

- Campo T.** Se anotará el Registro Federal de Contribuyentes de la sociedad que subsista con motivo de la fusión, o la que resulte de la fusión.
- Campo U.** Se anotará el Registro Federal de Contribuyentes de la sociedad escindida designada para cumplir con las obligaciones fiscales de la sociedad que desaparece.

RUBRO 14 OTROS

- Si además de las obligaciones fiscales señaladas en el (los) anexo(s) que en su caso acompañe a esta forma oficial, aumenta obligaciones como socio o accionista, asociante o asociado de una Asociación en Participación, deberá marcar el (los) campo(s) respectivo(s) según corresponda, debiendo anotar también la(s) clave(s) de RFC solicitada(s) (sólo de las personas morales ya inscritas).
 - En caso de ser socio o accionista, asociante o asociado, de más de una persona moral, deberá acompañar además del (los) anexo(s) y documento(s) respectivo(s), un escrito libre con el listado que contenga las claves del RFC de cada una de estas personas morales. En caso de que sea socio o accionista, asociante o asociado de una Asociación en Participación, deberá presentar el aviso de disminución de obligaciones o bien de suspensión de actividades según sea el caso.
- Para cualquier aclaración en el llenado de esta solicitud, puede obtener información de Internet en las siguientes direcciones: www.shcp.gob.mx, www.sat.gob.mx o hacer contacto mediante la dirección de correo electrónico: asistencia@sat.gob.mx o comunicarse al Servicio de Atención Telefónica Personal en el Distrito Federal y área conurbada: 52 27 02 97, en Monterrey, N. L. y área conurbada: 83 18 04 56, en Guadalajara, Jal. y área conurbada: 36 48 02 09, del resto del país, sin costo: 01 800 904 5000 o bien al Servicio de Atención Telefónica Automática en el Distrito Federal y área conurbada: 91 57 67 40, en Monterrey, N. L. y área conurbada: 62 21 66 60, en Guadalajara, Jal. y área conurbada: 37 70 71 40, en Puebla, Pue. y área conurbada: 22 46 45 14, del resto del país, sin costo: 01 800 SAT 2000 (01 800 728 2000); denuncias sobre posibles actos de corrupción 01 800 335 4867 o bien a la dirección de correo electrónico: denuncias@sat.gob.mx o, en su caso, acudir a los Módulos de las Administraciones Locales de Asistencia al Contribuyente.

3
ANVERSO

R2
I-2005

9 ACTIVIDAD PREPONDERANTE

9.1 INDIQUE LA ACTIVIDAD PREPONDERANTE A DESARROLLAR

9.2 INDIQUE EL NÚMERO DEL SECTOR AL QUE CORRESPONDE LA ACTIVIDAD PREPONDERANTE A DESARROLLAR: (Ver instrucciones)

MARQUE CON "X" SI: PRODUCE BIENES ☐ VENDE BIENES ☐ PRESTA SERVICIOS ☐ ARRIENDA BIENES ☐

9.3 REALIZARÁ ACTIVIDADES CON EL PÚBLICO EN GENERAL ☐ **9.4** CONTARÁ CON MÁQUINA REGISTRADORA DE COMPROBACIÓN FISCAL ☐

10 TIPO DE MOVIMIENTO QUE REALIZA (Ver instrucciones)

		FECHA DE MOVIMIENTO				
		AÑO	MES	DÍA		
A	CAMBIO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL ☐				INDICAR LA NUEVA DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	
B	CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL (1) ☐				C	ASALARIADOS QUE AUMENTAN OBLIGACIONES (2) ☐
D	AUMENTO DE OBLIGACIONES (2) ☐				MARQUE CON "X" EL (LOS) ANEXO(S) QUE ACOMPAÑA (Ver instrucciones). 123456789	
E	DISMINUCIÓN DE OBLIGACIONES ☐				INDICAR LA(S) CLAVE(S) DE LA(S) OBLIGACIONES QUE SE DISMINUYE(N)	
F	SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES (3) ☐				INDICAR FOLIO Y FECHA DEL ÚLTIMO COMPROBANTE EMITIDO (En su caso, acompañar relación). } AÑO MES DÍA	
G	REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES ☐				K	CIERRE DE ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL, LOCAL, PUESTO FIJO, SEMIFIJO O ALMACÉN (4) ☐
H	INICIO DE LIQUIDACIÓN ☐				L	CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL (Sólo tratándose de residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en México) (5) ☐
I	APERTURA DE SUCESIÓN ☐				M	CAMBIO DE ACTIVIDAD PREPONDERANTE ☐
J	APERTURA DE ESTABLECIMIENTO, SUCURSAL, LOCAL, PUESTO FIJO, SEMIFIJO O ALMACÉN (4) ☐					

11 DOMICILIO FISCAL O DOMICILIO QUE ORIGINA EL AVISO DE CAMBIO DE SITUACIÓN FISCAL
 (Sólo se proporcionará esta información cuando realice los movimientos B, D (sólo en caso de personas físicas sin actividad económica), F, J o K del rubro 10 o cualquiera del rubro 13)

CALLE			
NÚMERO Y/O LETRA EXTERIOR	NÚMERO Y/O LETRA INTERIOR	ENTRE LAS CALLES DE	
Y DE			
COLONIA			
LOCALIDAD (en su caso)			
CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO O DELEGACIÓN EN EL D.F.		
ENTIDAD FEDERATIVA			TELÉFONO
CORREO ELECTRÓNICO			

(1) Deberá anotar en el rubro 11 el nuevo domicilio fiscal.
 (2) Si se trata de aumento de obligaciones únicamente por alguno(s) de los conceptos de las secciones 9.3, 9.4 ó 14, o la combinación de éstos, no será necesario acompañar anexo alguno.
 (3) Deberá anotar en el rubro 11 el domicilio en donde se conservará su contabilidad y demás documentación fiscal.
 (4) Deberá anotar en el rubro 11, el domicilio correspondiente del establecimiento, sucursal, local, puesto fijo, semifijo o almacén.
 (5) Los datos del nuevo representante legal, se anotarán en el rubro 7 de la carátula.

4

REVERSO

R2

I-2005

DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ACOMPAÑAR A ESTE AVISO

Adicionalmente a la forma R-2 y anexos correspondientes, se deberá anexar la siguiente documentación en original o copia certificada y fotocopia simple dependiendo de tipo de movimiento a realizar. (El original o copia certificada se será devuelto previo cotejo).

TIPO DE MOVIMIENTO	DOCUMENTOS
A Cambio de denominación o razón social.	Acta donde conste el cambio de denominación o razón social y cualquiera de los documentos enlistados en las instrucciones de esta forma oficial, en el rubro de "ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL".
B Cambio de domicilio fiscal.	Comprobante del nuevo domicilio fiscal, que cuente con los datos solicitados en el rubro 11 y que sea cualquiera de los enlistados en las instrucciones de esta forma oficial, en el rubro de "DOMICILIO", así como cualquiera de los documentos enlistados en los apartados de "IDENTIFICACIÓN" y en su caso, "ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL".
C Asalarados que aumentan obligaciones.	SI NO CUENTAN CON CURP: - Acta de nacimiento en copia certificada o en fotocopia certificada por funcionario público competente o fedatario público. - Trámites de personas físicas por naturalización, carta de naturalización expedida por la autoridad competente debidamente certificada o legalizada, según corresponda. SI YA CUENTAN CON CURP: - Original y fotocopia simple de la constancia de la Clave Única de Registro de Población o, en su caso, cualquier identificación oficial vigente que contenga impresa la CURP, con fotografía y firma, expedida por el Gobierno Federal, Estatal, Municipal o su similar en el Distrito Federal. (Original para cotejo). TRATÁNDOSE DE EXTRANJEROS: - Documento migratorio vigente que corresponda, con la debida autorización para realizar los actos o actividades que manifiesten en su aviso, emitido por autoridad competente. - Documento con que acrediten su número de identificación fiscal del país en que residen, debidamente certificado, legalizado o apostillado según corresponda por autoridad competente, cuando tengan obligación de contar con éste en dicho país. - Adicionalmente a lo anterior, cualquiera de los documentos enlistados en las instrucciones de esta forma oficial, en los rubros "DOMICILIO", "IDENTIFICACIÓN" y en su caso, "ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL".
D Aumento de obligaciones.	- Cualquiera de los documentos enlistados en las instrucciones de esta forma oficial, en los rubros "IDENTIFICACIÓN" y en su caso, "ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL". - Trámites de personas físicas, cuando la Cédula de Identificación Fiscal del contribuyente esté cancelada, no cuente con ella, o no tenga impresa la CURP, y con motivo del aumento esté obligado a expedir comprobantes con todos los requisitos fiscales, deberá presentar original o copia certificada y fotocopia simple del acta de nacimiento, carta de naturalización, documento migratorio vigente o de la constancia de la Clave Única de Registro de Población, según corresponda. - En este caso, si desea obtener la Cédula de Identificación Fiscal al día hábil siguiente a su tramitación, además de los requisitos anteriores, su domicilio fiscal deberá encontrarse en estado de LOCALIZADO en la base de datos del RFC, o en caso contrario presentar como comprobante de domicilio los documentos indicados en el rubro "DOMICILIO" de esta página.
E Disminución de obligaciones.	- Cualquiera de los documentos enlistados en las instrucciones de esta forma oficial en los rubros "IDENTIFICACIÓN" y en su caso, "ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL". - En caso de que con motivo de la disminución se tenga que manifestar al RFC un domicilio fiscal diferente, se deberá también presentar el aviso de cambio de domicilio fiscal anexando el comprobante de éste, pudiendo ser cualquiera de los enlistados en las instrucciones de esta forma oficial, en el rubro "DOMICILIO".
F Suspensión de actividades.	Cualquiera de los documentos enlistados en las instrucciones de esta forma en los rubros de "IDENTIFICACIÓN" y en su caso, "ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL".
G Reanudación de actividades.	Cualquiera de los documentos enlistados en las instrucciones de esta forma en los rubros de "IDENTIFICACIÓN" y en su caso, "ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL".
H Inicio de liquidación.	Este aviso lo presentarán las personas morales que tributen conforme al Título II de la Ley del Impuesto sobre la Renta. - Declaración anual por la terminación anticipada del ejercicio o, en su caso, sólo indicar el número de folio tratándose de su presentación a través de Internet o banca electrónica o el original y fotocopia simple del acuse de recibo, cuando la presentación por medios electrónicos sea mediante ventanilla bancaria. (Original para cotejo). - Cualquiera de los documentos del representante legal, enlistados en las instrucciones de esta forma oficial en los rubros "IDENTIFICACIÓN" y en su caso, "ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL".
I Apertura de sucesión.	- Documento en el que el representante de la sucesión acepta el cargo. (Copia certificada para cotejo). - Acta de defunción expedida por el Registro Civil de la Entidad Federativa correspondiente. - Cualquiera de los documentos del albacea, enlistados en las instrucciones de esta forma oficial en el rubro "IDENTIFICACIÓN" y en caso de representación legal, el de "ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL".
J Apertura de establecimiento, sucursal, local, puesto fijo, seméjlo o almacén.	Comprobante de domicilio fiscal del establecimiento, sucursal, local, puesto fijo, seméjlo o almacén, que cuente con los datos solicitados en el rubro 11 y que sea cualquiera de los enlistados en las instrucciones de esta forma oficial, en rubro "DOMICILIO", así como cualquiera de los documentos enlistados en los rubros "IDENTIFICACIÓN" y en su caso, "ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL".
K Cierre de establecimiento, sucursal, local, puesto fijo, seméjlo o almacén.	Cualquiera de los documentos enlistados en las instrucciones de esta forma oficial en el rubro "IDENTIFICACIÓN" y en su caso, "ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL".
L Cambio de representante legal.	Cualquiera de los documentos del representante legal, enlistados en las instrucciones de esta forma oficial en los rubros "IDENTIFICACIÓN" y "ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL".

DOMICILIO:

Se deberán presentar original y fotocopia simple del comprobante del domicilio fiscal que cuente con los datos manifestados en el rubro 11:

- Estado de cuenta a nombre del contribuyente, proporcionado por alguna de las instituciones que componen el sistema financiero, con una antigüedad máxima de dos meses.
- Recibos de pago: último pago del impuesto predial, en el caso de pagos parciales el recibo no deberá tener una antigüedad mayor a cuatro meses y tratándose de pago anual éste deberá corresponder al ejercicio en curso; último pago de los servicios de luz, teléfono domiciliario o de agua, siempre y cuando dicho recibo no tenga una antigüedad mayor a cuatro meses. (Estos comprobantes pueden estar a nombre del contribuyente o de un tercero).
- Última liquidación del Instituto Mexicano del Seguro Social a nombre del contribuyente.
- Contratos de: arrendamiento acompañado del último recibo de pago de renta vigente que reúna los requisitos fiscales, cuando se trate de subarrendamiento, se deberán anexar tanto el contrato de arrendamiento como el de subarrendamiento, con sus respectivos recibos, apertura de cuenta bancaria que no tenga una antigüedad mayor a dos meses; servicio de luz, teléfono domiciliario o agua que no tenga una antigüedad mayor a dos meses (estos documentos pueden estar a nombre del contribuyente o de un tercero); o en su caso, contrato de fideicomiso debidamente protocolizado.
- Carta de radicación o residencia a nombre del contribuyente expedida por los Gobiernos Estatal, Municipal o sus similares en el Distrito Federal, conforme a su ámbito territorial que no tenga una antigüedad mayor a cuatro meses.
- Comprobante de alineación y número oficial emitido por el Gobierno Estatal, Municipal o su similar en el Distrito Federal que deberá contener el domicilio del contribuyente y que no tenga una antigüedad mayor a cuatro meses.

La persona física que desee obtener la Cédula de Identificación Fiscal (CIF) al día hábil siguiente a su tramitación en la Administración Local de Asistencia al Contribuyente que corresponda a su domicilio fiscal y cuya situación de domicilio sea distinta a estado de LOCALIZADO, deberá presentar como comprobante de domicilio alguno de los siguientes documentos en original y fotocopia simple, para su cotejo:

- Estado de cuenta a nombre del contribuyente proporcionado por alguna de las instituciones que componen el sistema financiero, con una antigüedad máxima de dos meses; el domicilio deberá coincidir con el manifestado en la identificación oficial. (Estos comprobantes pueden estar a nombre del contribuyente o de un tercero).
- Último pago del impuesto predial, en el caso de pagos parciales el recibo no debe tener una antigüedad mayor a cuatro meses, tratándose de pago anual el recibo debe ser del ejercicio en curso, en cualquiera de estos casos el domicilio consignado en el recibo deberá coincidir con el manifestado en la forma oficial R-1, y con el asentado en la identificación oficial. (Este comprobante pueden estar a nombre del contribuyente o de un tercero).
- El último comprobante de pago de servicios de agua, luz, teléfono domiciliario siempre y cuando no tenga una antigüedad mayor de cuatro meses y que coincida con el domicilio manifestado en la forma oficial R-1, y con el asentado en la identificación oficial. (Estos comprobantes pueden estar a nombre del contribuyente o de un tercero).
- Contrato de arrendamiento, acompañado del último recibo de pago de renta vigente que reúna requisitos fiscales, que coincida con el domicilio manifestado en la forma oficial R-1 y con el asentado en la identificación oficial, cuando se trate de subarrendamiento, se deberán anexar tanto el contrato de arrendamiento como el de subarrendamiento, con sus respectivos recibos. (Estos documentos pueden estar a nombre del contribuyente o de un tercero).
- Cuando se presente comprobante de domicilio distinto a los antes señalados la entrega de la CIF se llevará a cabo en la Administración Local de Asistencia al Contribuyente que corresponda a su domicilio fiscal, a los 15 días hábiles siguientes a su tramitación bajo el procedimiento administrativo que al efecto determine el SAT.

ANVERSO **R2**
 I-2005

5

12 CAMBIO DE RESIDENCIA FISCAL

12.1 TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES MARQUE CON "X" EL TIPO DE AVISO QUE PRESENTA:

	AÑO	MES	DÍA
☐ N INICIO DE LIQUIDACIÓN			
☐ O LIQUIDACIÓN TOTAL DEL ACTIVO			
☐ P CESACIÓN TOTAL DE OPERACIONES			

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE SE DESIGNA PARA EFECTOS FISCALES EN MÉXICO (1)

RFC DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE SE DESIGNA PARA EFECTOS FISCALES EN MÉXICO (1)

INDICAR EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL EN EL PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL

INDICAR EL NOMBRE DEL PAÍS DE RESIDENCIA FISCAL

12.2 TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS MARQUE CON "X" EL TIPO DE AVISO QUE PRESENTA:

	AÑO	MES	DÍA
☐ Q SUSPENSIÓN AL RFC			
AUMENTO Y/O DISMINUCIÓN DE OBLIGACIONES			
☐ R TENDRÁ ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN MÉXICO			
☐ S TENDRÁ INGRESOS SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE CON FUENTE DE RIQUEZA EN MÉXICO			

MARQUE CON "X" EL (LOS) ANEXO(S) QUE ACOMPAÑA
☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9

INDICAR LA(S) CLAVE(S) DE LA(S) OBLIGACION(ES) QUE SE DISMINUYE(N)

13 CANCELACIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
 (Deberá indicar en el rubro 11 el domicilio en el cual conservará su contabilidad y demás documentación fiscal)

	AÑO	MES	DÍA	
☐ T FUSIÓN DE SOCIEDADES				RFC DE LA SOCIEDAD QUE SUBSISTE O RESULTA DE LA FUSIÓN
☐ U ESCISIÓN TOTAL DE SOCIEDADES				RFC DE LA SOCIEDAD ESCINDIDA DESIGNADA
☐ V LIQUIDACIÓN TOTAL DEL ACTIVO				
☐ W CESACIÓN TOTAL DE OPERACIONES (Personas morales que por ley no entran en liquidación).				
☐ X LIQUIDACIÓN DE LA SUCESIÓN				
☐ Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO				

14 OTROS

14.1 SI SE REGISTRA EN EL RFC COMO SOCIO, ACCIONISTA, ASOCIANTE O ASOCIADO DE PERSONA MORAL INDIQUE SI ES:

☐ SOCIO O ACCIONISTA	☐ ASOCIANTE	☐ ASOCIADO		EN CASO DE ESTAR INSCRITA, INDIQUE EL RFC DE LA PERSONA MORAL (De ser necesario acompañar listado)
				EN CASO DE ESTAR INSCRITA, INDIQUE EL RFC DE LA PERSONA MORAL (De ser necesario acompañar listado)

14.2 MARQUE CON "X" SI:

	AÑO	MES	DÍA
☐ ES EMPRESA EXPORTADORA DE SERVICIOS DE HOTELERÍA			
☐ ES EMPRESA EXPORTADORA DE SERVICIOS DE CONVENCIONES Y EXPOSICIONES			

(1) Estos campos se llenarán cuando se marquen las casillas P, Q o S. En caso de que marque las casillas N u O, se llenarán estos campos con los datos del representante legal de la liquidación.

6

REVERSO
R2
 1-2005

DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ACOMPAÑAR A ESTE AVISO

Adicionalmente a la forma R-2, se deberá anexar cualquiera de los documentos del contribuyente, o en su caso, del representante legal enlistados en las instrucciones de esta forma oficial en los rubros "IDENTIFICACIÓN" y "ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL", así como la siguiente documentación en original o copia certificada y fotocopia simple dependiendo del movimiento a realizar. (Original o copia certificada para cotejo).

	DOCUMENTOS
CAMBIO DE RESIDENCIA FISCAL	
N Inicio de liquidación.	Este aviso lo presentarán las personas morales que tributen conforme al Título II de la Ley del Impuesto sobre la Renta y cambien de residencia fiscal. - Copia certificada y fotocopia del documento en donde conste el cambio de residencia fiscal debidamente inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. (Copia certificada para cotejo). - Original y fotocopia de la declaración por la terminación anticipada del ejercicio, presentada en papel ante alguna de las Instituciones de Crédito, con sello original de la misma, o bien, tratándose de su presentación a través de Internet o banca electrónica, original y fotocopia del acuse de recibo de la declaración respectiva, en el que conste el número de operación o folio, así como del recibo bancario de pago de contribuciones federales que corresponda. (Original para cotejo). - En su caso, fotocopia del documento que acredite su número de identificación fiscal del país en que resida, debidamente certificado, legalizado o apostillado por autoridad competente, según corresponda.
O Liquidación total del activo.	Este aviso lo presentarán las personas morales que tributen conforme al Título II de la Ley del ISR y cambien de residencia fiscal. Previamente se deberá haber presentado el Aviso de Inicio de liquidación por cambio de residencia fiscal.
P Cesación total de operaciones.	Este aviso lo presentarán las personas morales que tributen conforme al Título III de la Ley del ISR y cambien de residencia fiscal. - Además de los requisitos establecidos para el aviso del campo W de esta forma oficial, deberán presentar documento debidamente protocolizado ante fedatario público donde conste la designación del representante legal para efectos fiscales en México, mismo que deberá ser residente en el país o residente en el extranjero con establecimiento permanente en México. - En su caso, fotocopia del documento que acredite su número de identificación fiscal del país en que residan, debidamente certificado, legalizado o apostillado según corresponda, por autoridad competente.
Q Suspensión al RFC.	Presentarán este aviso las personas físicas en caso de suspender totalmente actividades para efectos fiscales en el país. - En su caso, fotocopia del documento que acredite su número de identificación fiscal del país en que resida, debidamente certificado, legalizado o apostillado según corresponda, por autoridad competente. - Documento debidamente protocolizado ante fedatario público donde conste la designación del representante legal para efectos fiscales en México. Dicho representante deberá ser residente en el país o residente en el extranjero con establecimiento permanente en México.
R y S Aumento y/o disminución de obligaciones.	Presentarán este aviso las personas físicas que mantengan establecimiento permanente en el país o bien mantengan ingresos con fuente de riqueza en México con posterioridad al cambio de residencia fiscal. - Además de los requisitos establecidos para el aviso del campo D de esta forma oficial, deberán presentar, en su caso, fotocopia del documento que acredite su número de identificación fiscal del país en que resida, debidamente certificado, legalizado o apostillado según corresponda, por autoridad competente. - En caso de continuar en el país sin establecimiento permanente con ingresos de fuente de riqueza en México, documento debidamente protocolizado ante fedatario público donde conste la designación del representante legal para efectos fiscales en México. Dicho representante deberá ser residente en el país o residente en el extranjero con establecimiento permanente en México.
CANCELACIÓN EN EL RFC	
T Fusión de sociedades.	- Copia certificada y fotocopia del documento notarial debidamente protocolizado en donde conste la fusión. (Copia certificada para cotejo). - Original y fotocopia de la constancia de que la fusión ha quedado inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente a la Entidad Federativa de que se trate. (Original para cotejo). - Original y fotocopia de la declaración por la terminación anticipada del ejercicio, presentada en papel ante alguna de las Instituciones de Crédito, con sello original de la misma, o bien, tratándose de su presentación a través de Internet o banca electrónica, original y fotocopia del acuse de recibo de la declaración respectiva, en el que conste el número de operación o folio, así como del recibo bancario de pago de contribuciones federales que corresponda. (Original para cotejo). - En caso de que cualquiera de las sociedades fusionadas o la fusionante hayan surgido o subsistido con motivo de otra fusión o de una escisión de sociedades durante los cinco años inmediatos anteriores, se deberá acompañar original y fotocopia del oficio de autorización de la autoridad fiscal competente para llevar a cabo la fusión.
U Escisión total de sociedades.	- Copia certificada y fotocopia del documento notarial debidamente protocolizado en donde conste la escisión. (Copia certificada para cotejo). - Original y fotocopia de la constancia de que la escisión ha quedado inscrita en el Registro Público de Comercio correspondiente a la Entidad Federativa de que se trate. (Original para cotejo). - Original y fotocopia de la declaración por la terminación anticipada del ejercicio, presentada en papel ante alguna de las Instituciones de Crédito, con sello original de la misma, o bien, tratándose de su presentación a través de Internet o banca electrónica, original y fotocopia del acuse de recibo de la declaración respectiva, en el que conste el número de operación o folio, así como del recibo bancario de pago de contribuciones federales que corresponda. (Original para cotejo). - En caso de que cualquiera de las sociedades escindidas o la escidente hayan surgido o subsistido con motivo de otra fusión de sociedades durante los cinco años anteriores, deberá acompañar original y fotocopia del oficio de autorización de la autoridad fiscal competente para llevar a cabo la fusión.
V Liquidación total del activo.	Este aviso lo presentarán las personas morales que tributen conforme al Título II de la Ley del ISR. - Copia certificada y fotocopia del documento notarial en donde conste la liquidación debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. (Copia certificada para cotejo). - Original y fotocopia de la declaración final del ejercicio de liquidación presentada en papel ante alguna de las Instituciones de Crédito, con sello original de la misma, o bien, tratándose de su presentación a través de Internet o banca electrónica, original y fotocopia del acuse de recibo de la declaración respectiva, en el que conste el número de operación o folio, así como del recibo bancario de pago de contribuciones federales que corresponda. (Original para cotejo).
W Cesación total de operaciones (Personas morales que por ley no entran en liquidación).	- Copia certificada y fotocopia del documento notarial en donde conste la cesación (copia certificada para cotejo). Tratándose de la Administración Pública (Federal, Estatal, Municipal o su similar en el Distrito Federal), decreto o acuerdo por el cual se extinguen dichas entidades publicado en el órgano oficial. (Fotocopia del Diario Oficial de la Federación, periódico o gaceta oficial). - Original y fotocopia de la última declaración presentada en papel ante alguna de las Instituciones de Crédito, con sello original de la misma, o bien, tratándose de su presentación a través de Internet o banca electrónica, original y fotocopia del acuse de recibo de la declaración respectiva, en el que conste el número de operación o folio y/o del recibo bancario de pago de contribuciones federales que corresponda. (Original para cotejo).
X Liquidación de la sucesión.	- En su caso, copia certificada y fotocopia del documento que acredite al representante legal de la sucesión o de la carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas ante las autoridades fiscales, notario o fedatario público. (Copia certificada para cotejo). - Copia certificada y fotocopia del documento que acredite la liquidación de la sucesión. (Copia certificada para cotejo).
Y Terminación del contrato de Fideicomiso.	- Original y fotocopia del documento en el que conste el acto. (Original para cotejo).
AI Defunción.	Sólo para personas físicas que presten servicios personales subordinados y/o profesionales o que no estén obligados a declaraciones periódicas. - Copia certificada y fotocopia del acta de defunción expedida por el Registro Civil. (Copia certificada para cotejo).
B1 Clave temporal de residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en México.	- Original y fotocopia de la última declaración del ISR del ejercicio presentada en papel ante alguna de las Instituciones de Crédito, con sello original de la misma, o bien, tratándose de su presentación a través de Internet o banca electrónica, original y fotocopia del acuse de recibo de la declaración respectiva, en el que conste el número de operación o folio, así como del recibo bancario de pago de contribuciones federales que corresponda. (Original para cotejo).

IDENTIFICACIÓN:
 Además de lo anterior, el contribuyente o, en su caso, el representante legal de la persona de que se trate, deberá acompañar original y fotocopia simple de cualquier identificación oficial vigente con fotografía y firma expedida por el Gobierno Federal, Estatal, Municipal o su similar en el Distrito Federal. Tratándose de extranjeros, original y fotocopia simple del documento migratorio vigente correspondiente emitido por autoridad competente, en su caso, prórroga o refrendo migratorio. (Original para cotejo).

ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL:
 - Copia certificada y fotocopia simple del poder notarial en el que se acredite la personalidad del representante legal o carta poder firmada ante dos testigos y ratificadas las firmas ante las autoridades fiscales, notario o fedatario público. (Copia certificada para cotejo).
 - Tratándose de residentes en el extranjero con o sin establecimiento permanente en México, deberán acompañar original y fotocopia simple del documento notarial con el que haya sido designado el representante legal para efectos fiscales. (Original para cotejo).
 - Tratándose de los padres o tutores que ejerzan la patria potestad o tutela de menores de edad y actúen como representantes de los mismos, para acreditar la paternidad o tutela, presentarán copia certificada y fotocopia simple, para efectos de su cotejo, del acta de nacimiento del menor expedida por el Registro Civil, así como escrito libre en el que se manifieste la conformidad de los cónyuges o padres para que uno de ellos actúe como representante del menor, o en su caso, original y fotocopia simple, para efectos de su cotejo, de la resolución judicial o documento emitido por fedatario público en el que conste el otorgamiento de la patria potestad o la tutela, así como original y fotocopia simple para efectos de su cotejo, de la identificación oficial (cualquiera de las indicadas en el apartado "IDENTIFICACIÓN" en las instrucciones de esta forma oficial) de los padres o del tutor que funja como representante.

FOLIO O CERTIFICACIÓN CON EL QUE SE RECIBE EL R-1 O R-2

SAT
Servicio de Administración Tributaria

ANEXO 1
1-2006

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL Y DEL
RÉGIMEN DE LAS PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

ANTES DE INICIAR EL LLENADO DE ESTE ANEXO, LEA LAS INSTRUCCIONES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
(Sólo en caso de aumento de obligaciones)

1 DATOS DEL CONTRIBUYENTE (Sólo en caso de inscripción)

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

2 IMPUESTO SOBRE LA RENTA (Sólo en caso de inscripción)

2.1 PERSONAS MORALES, RÉGIMEN GENERAL

MARQUE CON "X" EL TIPO DE PERSONA MORAL DE QUE SE TRATE, INDICANDO UNA SOLA OPCIÓN:

SECTOR FINANCIERO	SECTOR PÚBLICO
a ☐ INSTITUCIÓN DE CRÉDITO.	t ☐ ORGANISMO DESCENTRALIZADO, FONDO O FIDEICOMISO PÚBLICO O EMPRESA DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA DE LA FEDERACIÓN, CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL.
b ☐ INSTITUCIÓN PARA EL DEPÓSITO DE VALORES.	u ☐ ORGANISMO DESCENTRALIZADO, FONDO O FIDEICOMISO PÚBLICO O EMPRESA DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL. INDIQUE LA ENTIDAD FEDERATIVA
c ☐ INSTITUCIÓN DE SEGUROS.	v ☐ ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL.
d ☐ INSTITUCIÓN DE FIANZAS.	
e ☐ SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL.	
f ☐ SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE OBJETO LIMITADO.	
g ☐ ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITO.	
h ☐ ADMINISTRADORA DE FONDOS PARA EL RETIRO.	
i ☐ ARRENDADORA FINANCIERA.	
j ☐ UNIÓN DE CRÉDITO.	
k ☐ SOCIEDAD FINANCIERA POPULAR.	
l ☐ OPERADORA DE SOCIEDADES DE INVERSIÓN.	
m ☐ EMPRESA DE FACTORAJE FINANCIERO.	
n ☐ BOLSA DE VALORES.	
o ☐ CASA DE BOLSA.	
p ☐ CASA DE CAMBIO.	
q ☐ SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO.	
r ☐ SOCIEDAD DE AHORRO Y PRÉSTAMO.	
s ☐ ORGANIZACIÓN, INSTITUCIÓN, ENTIDAD O INTERMEDIARIO FINANCIERO DISTINTO A LOS SEÑALADOS EN CAMPOS ANTERIORES.	
	SECTORES DIVERSOS
	w ☐ RESIDENTE EN EL EXTRANJERO QUE REALICE ACTIVIDADES EMPRESARIALES A TRAVÉS DE UN FIDEICOMISO.
	x ☐ LÍNEA AÉREA EXTRANJERA, CON ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL PAÍS.
	y ☐ LÍNEA NAVIERA EXTRANJERA, CON ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL PAÍS.
	z ☐ ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN.
	za ☐ FIDEICOMISO CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL.
	zb ☐ FIDEICOMISO CUYA ÚNICA ACTIVIDAD SEA LA CONSTRUCCIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE INMUEBLES.
	zc ☐ SOCIEDAD MERCANTIL U OTRA PERSONA MORAL NO ESPECIFICADA EN CAMPOS ANTERIORES.

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE ANEXO SON CIERTOS

FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O BIEN DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL MANDATO CON EL QUE SE OSTENTA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO

SE PRESENTA POR DUPLICADO

2

REVERSO

ANEXO
1
1-2006

INSTRUCCIONES

1. Este anexo deberán presentarlo las personas morales que se ubiquen en los supuestos establecidos para tributar en el Régimen General de las Personas Morales (Título II de la Ley del ISR), a excepción del Régimen Simplificado de las Personas Morales (Capítulo VII del Título II de la Ley del ISR), o en el Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos (Título III de la Ley del ISR), cuando se inscriban o aumenten obligaciones.

- En caso de las Personas Morales que se ubiquen en los supuestos establecidos para tributar en el Régimen Simplificado de las Personas Morales (Capítulo VII del Título II de la Ley del ISR), deberán presentar el Anexo 2 (Personas Morales del Régimen Simplificado y sus Integrantes Personas Morales) cuando se inscriban o aumenten obligaciones.

2. Se presentará debidamente llenado en los siguientes casos:

a) Con la forma oficial R-1, cuando se solicite la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes.

b) Con la forma oficial R-2, cuando se presente un aviso de aumento de obligaciones ante el citado registro.

3. En caso de que realicen operaciones que gravan IEPS, ISAN, ISTUV (TENENCIA) y/o Derechos Sobre Concesión y/o Asignación Minera, deberán acompañar adicionalmente el **Anexo 3**.

4. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos para ello establecidos. En el caso de llenado a mano, se deberá utilizar letra de molde, empleando mayúsculas, a tinta negra o azul.

RUBRO 1 DATOS DEL CONTRIBUYENTE

- En el caso de inscripción al RFC, las personas morales deberán anotar su denominación o razón social tal y como lo señalan en la forma oficial R-1.

- Tratándose de un aviso de aumento de obligaciones, no se deberá hacer anotación alguna en este rubro, únicamente se anotará la clave del RFC en el campo correspondiente.

RUBRO 2 IMPUESTO SOBRE LA RENTA

- Para determinar las obligaciones en materia de retenciones, deberán indicar los conceptos que se pagan para realizar las operaciones.

RUBRO 3 RETENCIONES DE ISR

- Se consideran "Ingresos asimilados a salarios":

a) Las remuneraciones y demás prestaciones que se paguen a funcionarios y trabajadores de la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios, aún cuando sean por concepto de gastos no sujetos a comprobación, así como los obtenidos por los miembros de las fuerzas armadas.

b) Los rendimientos y anticipos que se paguen a los miembros de las sociedades cooperativas de producción, así como los anticipos que reciban los miembros de sociedades y asociaciones civiles.

c) Los honorarios que se paguen a miembros de consejos directivos, de vigilancia, consultivos o de cualquier otra índole, así como los que paguen a administradores, comisarios y gerentes generales.

d) Los honorarios que se paguen a personas que presten servicios preponderantemente a un prestatario, siempre que los mismos se lleven a cabo en las instalaciones de este último.

e) Los honorarios que se paguen a las personas físicas que presten servicios personales independientes, cuando comuniquen por escrito al prestatario que optan por pagar el impuesto en los términos del Capítulo I del Título IV de la Ley del ISR (De los Ingresos por Salarios y en General por la Prestación de un Servicio Personal Subordinado).

f) Los ingresos que se paguen a las personas físicas por las actividades empresariales que realicen, cuando comuniquen por escrito a la persona que efectúe el pago que optan por pagar el impuesto en los términos del Capítulo I del Título IV de la Ley del ISR (De los Ingresos por Salarios y en General por la Prestación de un Servicio Personal Subordinado).

g) Los ingresos que se paguen a las personas físicas por ejercer la opción otorgada por el empleador, o una parte relacionada del mismo, para adquirir, incluso mediante suscripción, acciones o títulos valor que representen bienes, sin costo alguno o a un precio menor o igual al de mercado que tengan dichas acciones o títulos valor al momento de ejercer la opción, independientemente de que las acciones o títulos valor sean emitidos por el empleador o la parte relacionada del mismo.

- Para efectos de comprobar mediante **AUTOFACTURACIÓN** las erogaciones realizadas por las personas físicas y morales cuya actividad preponderante sea la comercialización o industrialización de los productos adquiridos, se estará a los términos y cumplimiento de los requisitos señalados en la Resolución Miscelánea Fiscal, en los que entre otros, se obliga a las personas citadas a retener este impuesto por las operaciones realizadas, siempre y cuando se trate de los bienes que a continuación se mencionan y se trate de la primera enajenación realizada por:

1. Personas físicas dedicadas a actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas o de pesca por: leche en estado natural, frutas, verduras y legumbres, granos y semillas, pescados o mariscos, desperdicios animales y vegetales, así como otros productos del campo no elaborados ni procesados, excepto la adquisición de café.

2. Personas físicas sin establecimiento fijo por desperdicios industrializables.

3. Pequeños mineros por minerales sin beneficiar, excepto metales y piedras preciosas. Asimismo, las personas físicas y morales que opten por comprobar mediante **AUTOFACTURACIÓN** los pagos que hagan a personas físicas por el arrendamiento de inmuebles para la colocación de anuncios publicitarios panorámicos y promocionales, así como para la colocación de antenas utilizadas en la transmisión de señales de telefonía, deberán retener el impuesto mencionado en las condiciones y términos señalados en la citada Resolución.

RUBRO 4 IMPUESTO AL ACTIVO

- Cuando se encuentre en cualquier situación de exención, no deberá marcar la opción 4.1.

RUBRO 5 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

- Cuando únicamente realice actos o actividades exentas, no deberá marcar la opción 5.1.

Apartado 5.2

Se consideran "retenedores" de este impuesto:

- Las instituciones de crédito cuando adquieran bienes mediante dación en pago o adjudicación judicial o fiduciaria.

- Las personas morales que:

a) Reciban servicios personales independientes, usen o gocen temporalmente bienes prestados u otorgados por personas físicas.

b) Adquieran desperdicios para ser utilizados como insumo de su actividad industrial o para su comercialización.

c) Reciban servicios de autotransporte terrestre de bienes.

d) Reciban servicios prestados por comisionistas, cuando éstos sean personas físicas.

- Las personas morales residentes en México o residentes en el extranjero con establecimiento permanente en México que adquieran bienes tangibles, los usen o gocen temporalmente, enajenados u otorgados por residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en el país.

- La Federación y sus organismos descentralizados cuando adquieran, usen o gocen temporalmente bienes enajenados u otorgados por personas físicas o residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en México, reciban servicios de personas físicas y servicios de autotransporte terrestre de bienes, prestados por personas físicas o morales.

- Las personas morales que opten por comprobar mediante **AUTOFACTURACIÓN** los pagos que hagan a personas físicas por el arrendamiento de inmuebles para la colocación de anuncios publicitarios panorámicos y promocionales, así como para la colocación de antenas utilizadas en la transmisión de señales de telefonía, en los términos y cumpliendo los requisitos señalados en la Resolución Miscelánea Fiscal.

- Para cualquier aclaración en el llenado de este anexo, puede obtener información de Internet en las siguientes direcciones: www.shcp.gob.mx, www.sat.gob.mx o hacer contacto mediante la dirección de correo electrónico: asasnet@sat.gob.mx o comunicarse al Servicio de Atención Telefónica Personal en el Distrito Federal y área conurbada: 52 27 02 97, en Monterrey, N. L. y área conurbada: 83 18 04 58, en Guadalajara, Jal. y área conurbada: 36 43 02 09, del resto del país, sin costo: 01 800 904 5000 o bien al Servicio de Atención Telefónica Automática en el Distrito Federal y área conurbada: 51 57 67 40, en Monterrey, N. L. y área conurbada: 82 21 66 60, en Guadalajara, Jal. y área conurbada: 37 70 71 40, en Puebla, Pue. y área conurbada: 22 46 45 14, del resto del país, sin costo: 01 800 SAT 2000 (01 800 726 2000); denuncias sobre posibles actos de corrupción 01 800 335 4867 o bien a la dirección de correo electrónico: denuncias@sat.gob.mx o en su caso, acudir a los Módulos de las Administraciones Locales de Asistencia al Contribuyente.

3	ANEXO 1 1-2005
2.2 RÉGIMEN DE LAS PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS	
SI MARCÓ CON "X" ALGÚN CAMPO DEL APARTADO 2.1, NO DEBERÁ HACER ANOTACIÓN ALGUNA EN ESTE APARTADO. EN CASO CONTRARIO, DEBERÁ MARCAR CON "X" EL CAMPO QUE CORRESPONDA DE ACUERDO CON EL TIPO DE PERSONA MORAL DE QUE SE TRATE, INDICANDO UNA SOLA OPCIÓN:	
a1 ☐ ASOCIACIÓN RELIGIOSA. b1 ☐ SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO. c1 ☐ MUNICIPIO O SU ÓRGANO DESCONCENTRADO. d1 ☐ ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO. e1 ☐ DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA FEDERACIÓN O SU ÓRGANO DESCONCENTRADO. f1 ☐ DEPENDENCIA O ENTIDAD DE ESTADO DE LA REPÚBLICA O DISTRITO FEDERAL O SU ÓRGANO DESCONCENTRADO. g1 ☐ ORGANISMO DESCENTRALIZADO, FONDO O FIDEICOMISO PÚBLICO O EMPRESA DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. h1 ☐ ORGANISMO DESCENTRALIZADO, FONDO O FIDEICOMISO PÚBLICO O EMPRESA DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA DE LA FEDERACIÓN.	i1 ☐ FIDEICOMISO NO EMPRESARIAL. j1 ☐ PARTIDO O ASOCIACIÓN POLÍTICA LEGALMENTE RECONOCIDA. k1 ☐ SOCIEDAD DE INVERSIÓN ESPECIALIZADA DE FONDOS PARA EL RETIRO. l1 ☐ SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE. m1 ☐ SOCIEDAD DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA. n1 ☐ SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE OBJETO LIMITADO. o1 ☐ ASOCIACIÓN U ORGANISMO QUE AGRUPE A LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO Y ORGANIZACIONES AUXILIARES DE CRÉDITO. p1 ☐ SOCIEDAD MUTUALISTA QUE NO OPERE CON TERCEROS, SIEMPRE QUE NO REALICE GASTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE NEGOCIOS. q1 ☐ EMBAJADA, CONSULADO U ORGANISMO INTERNACIONAL. r1 ☐ OTRA INSTITUCIÓN, AGRUPACIÓN, ORGANISMO, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN CIVIL COMPRENDIDA EN EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY DEL ISR, NO ESPECIFICADA EN CAMPOS ANTERIORES.
3 RETENCIONES DE ISR	
MARQUE CON "X" EL(LOS) CONCEPTO(S) QUE PAGA PARA LA REALIZACIÓN DE SUS OPERACIONES:	
☐ SALARIOS Y DEMÁS PRESTACIONES QUE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL. ☐ INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS (Ver instrucciones). ☐ PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES. ☐ ARRENDAMIENTO Y EN GENERAL POR OTORGAR EL USO O GOCE TEMPORAL DE INMUEBLES A PERSONAS FÍSICAS. ☐ INTERESES (Título IV, Capítulo VI de la Ley del ISR).	☐ PREMIOS POR LOTERÍAS, RIFAS, SORTEOS, JUEGOS CON APUESTAS Y CONCURSOS. ☐ OTROS INGRESOS A PERSONAS FÍSICAS (Título IV, Capítulo IX de la Ley del ISR). ☐ A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL PAÍS. ☐ ADQUISICIONES COMPROBADAS MEDIANTE AUTOFACTURACIÓN (Ver instrucciones). ☐ REALIZA PAGOS COMPROBADOS MEDIANTE AUTOFACTURACIÓN POR ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES.
4 IMPUESTO AL ACTIVO	
4.1 MARQUE CON "X" SI ES:	
☐ SUJETO GRAVADO DEL IMPUESTO AL ACTIVO.	
5 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	
5.1 MARQUE CON "X" SI:	5.2 MARQUE CON "X" SI:
☐ POR LOS ACTOS O ACTIVIDADES QUE REALIZA CAUSA ESTE IMPUESTO.	☐ ES RETENEDOR DE ESTE IMPUESTO.
6 OTROS	
6.1 MARQUE CON "X" SI:	
☐ ES RESIDENTE EN EL EXTRANJERO CON ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN MÉXICO. ☐ REALIZA ACTIVIDADES EMPRESARIALES A TRAVÉS DE FIDEICOMISOS. ☐ PAGA FINANCIAMIENTOS OTORGADOS POR RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.	☐ ES ENTIDAD O EMPRESA EXENTA DEL PAGO DEL ISR POR CONVENIO O TRATADO INTERNACIONAL PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN. ☐ OBTIENE INGRESOS SUJETOS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES. ☐ CUMPLE POR CUENTA DE TERCEROS CON LAS OBLIGACIONES FISCALES, DERIVADAS DE OTORGAR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES A TRAVÉS DE FIDEICOMISOS. ☐ REALIZA OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EMPRESAS MULTINACIONALES).

FOLIO O CERTIFICACIÓN CON EL QUE SE RECIBE EL R-1 ó R-2	 SAT Servicio de Administración Tributaria REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO Y SUS INTEGRANTES PERSONAS MORALES
	ANEXO 2 1-2006
	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (Sólo en caso de aumento de obligaciones)
	ANTES DE INICIAR EL LLENADO DE ESTE ANEXO, LEA LAS INSTRUCCIONES
1 DATOS DEL CONTRIBUYENTE (Sólo en caso de inscripción)	
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	
2 IMPUESTO SOBRE LA RENTA	
2.1 PERSONAS MORALES	
A. SECTOR AUTOTRANSPORTE	
MARQUE CON "X" EL TIPO DE PERSONA MORAL DE QUE SE TRATE:	
☐ AUTOTRANSPORTISTA TERRESTRE DE CARGA.	
☐ SOCIEDAD COOPERATIVA DE AUTOTRANSPORTISTAS TERRESTRES DE CARGA.	
☐ COORDINADO DE AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA (Ver instrucciones).	
☐ AUTOTRANSPORTISTA TERRESTRE DE PASAJEROS.	
☐ SOCIEDAD COOPERATIVA DE AUTOTRANSPORTISTAS TERRESTRES DE PASAJEROS.	
☐ COORDINADO DE AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS (Ver instrucciones).	
☐ SERVICIOS DE TERMINAL DE AUTOBUSES O CENTRALES CAMIONERAS.	
B. SECTOR PRIMARIO (Se deberá utilizar este apartado si realiza exclusivamente actividades de este sector)	
MARQUE CON "X" EL TIPO DE PERSONA MORAL DE QUE SE TRATE:	
☐ PERSONA MORAL CON ACTIVIDADES DE AGRICULTURA.	☐ PERSONA MORAL DE DERECHO AGRARIO CON ACTIVIDADES DE AGRICULTURA.
☐ PERSONA MORAL CON ACTIVIDADES DE GANADERÍA.	☐ PERSONA MORAL DE DERECHO AGRARIO CON ACTIVIDADES DE GANADERÍA.
☐ PERSONA MORAL CON ACTIVIDADES DE SILVICULTURA.	☐ PERSONA MORAL DE DERECHO AGRARIO CON ACTIVIDADES DE SILVICULTURA.
☐ PERSONA MORAL CON ACTIVIDADES DE PESCA.	
MARQUE CON "X" SI:	
☐ OPTA POR REALIZAR PAGOS PROVISIONALES SEMESTRALES.	
☐ SUS INGRESOS EN EL EJERCICIO NO EXCEDERÁN DE 20 VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL, CORRESPONDIENTE A SU ÁREA GEOGRÁFICA ELEVADO AL AÑO, POR CADA UNO DE SUS SOCIOS O ASOCIADOS, Y NO EXCEDEN EN SU TOTALIDAD, DE 200 VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL, CORRESPONDIENTE AL ÁREA GEOGRÁFICA DEL D.F., ELEVADO AL AÑO.	
C. EMPRESA INTEGRADORA	DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE ANEXO SON CIERTOS
MARQUE CON "X" SI:	
☐ ES EMPRESA INTEGRADORA (Ver instrucciones).	FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O BIEN, DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL MANDATO CON EL QUE SE OSTENTA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO
SE PRESENTA POR DUPLICADO	

2	REVERSO ANEXO 2 1-2005
2.2 INTEGRANTES PERSONAS MORALES	
A. SECTOR AUTOTRANSPORTE	
MARQUE CON "X" SI: ☐ ES AUTOTRANSPORTISTA TERRESTRE DE CARGA INTEGRANTE DE UN COORDINADO O DE OTRA PERSONA MORAL QUE PAGARÁ SUS IMPUESTOS A TRAVÉS DEL COORDINADO O PERSONA MORAL. ☐ ES AUTOTRANSPORTISTA TERRESTRE DE PASAJEROS INTEGRANTE DE UN COORDINADO O DE OTRA PERSONA MORAL QUE PAGARÁ SUS IMPUESTOS A TRAVÉS DEL COORDINADO O PERSONA MORAL.	INDIQUE EL RFC DEL COORDINADO O PERSONA MORAL
B. SECTOR PRIMARIO (Se deberá utilizar este apartado si realiza exclusivamente actividades de este sector)	
MARQUE CON "X" SI: ☐ ES AGRICULTOR INTEGRANTE DE UNA PERSONA MORAL O DE UNA PERSONA MORAL DE DERECHO AGRARIO. ☐ ES GANADERO INTEGRANTE DE UNA PERSONA MORAL O DE UNA PERSONA MORAL DE DERECHO AGRARIO. ☐ ES SILVICULTOR INTEGRANTE DE UNA PERSONA MORAL O DE UNA PERSONA MORAL DE DERECHO AGRARIO. ☐ ES PESCADOR INTEGRANTE DE UNA PERSONA MORAL. ☐ SUS INGRESOS EN EL EJERCICIO NO EXCEDERÁN DE 20 VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL CORRESPONDIENTE A SU ÁREA GEOGRÁFICA ELEVADO AL AÑO, POR CADA UNO DE SUS SOCIOS O ASOCIADOS, Y NO EXCEDEN EN SU TOTALIDAD, DE 200 VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL CORRESPONDIENTE AL ÁREA GEOGRÁFICA DEL D.F., ELEVADO AL AÑO.	INDIQUE EL RFC DE LA PERSONA MORAL
C. EMPRESA INTEGRADORA	
MARQUE CON "X" SI: ☐ ES SOCIO DE UNA EMPRESA INTEGRADORA.	INDIQUE EL RFC DE LA EMPRESA INTEGRADORA.
3	RETENCIONES DE ISR
MARQUE CON "X" EL(LOS) CONCEPTO(S) QUE PAGA PARA LA REALIZACIÓN DE SUS OPERACIONES: ☐ SALARIOS Y DEMÁS PRESTACIONES QUE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL (Ver instrucciones). ☐ INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS (Ver instrucciones). ☐ PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES. ☐ ARRENDAMIENTO Y EN GENERAL POR OTORGAR EL USO O GOCE TEMPORAL DE INMUEBLES A PERSONAS FÍSICAS. ☐ INTERESES (Título IV, Capítulo VI de la Ley del ISR). ☐ PREMIOS POR LOTERÍAS, RIFAS, SORTEOS, JUEGOS CON APUESTAS Y CONCURSOS. ☐ OTROS INGRESOS A PERSONAS FÍSICAS (Título IV, Capítulo IX de la Ley del ISR). ☐ A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL PAÍS. ☐ ADQUISICIONES COMPROBADAS MEDIANTE AUTOFACTURACIÓN (Ver instrucciones). ☐ REALIZA PAGOS COMPROBADOS MEDIANTE AUTOFACTURACIÓN POR ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES.	
4	IMPUESTO AL ACTIVO
4.1 MARQUE CON "X" SI ES: ☐ SUJETO GRAVADO DEL IMPUESTO AL ACTIVO.	
5	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
5.1 MARQUE CON "X" SI: ☐ POR LOS ACTOS O ACTIVIDADES QUE REALIZA CAUSA ESTE IMPUESTO. 5.2 MARQUE CON "X" SI: ☐ ES RETENEDOR DE ESTE IMPUESTO. 5.3 SI REALIZA ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, GANADERAS Y/O PESQUERAS, MARQUE CON "X" SI: ☐ OPTA POR NO PRESENTAR DECLARACIONES DE PAGO DE ESTE IMPUESTO (Ver instrucciones).	

3	ANEXO 2 1-2005
6 OTROS	
6.1 MARQUE CON "X" SI: ☐ ES RESIDENTE EN EL EXTRANJERO CON ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN MÉXICO. ☐ REALIZA ACTIVIDADES EMPRESARIALES A TRAVÉS DE FIDEICOMISOS. ☐ PAGA FINANCIAMIENTOS OTORGADOS POR RESIDENTES EN EL EXTRANJERO. ☐ REALIZA OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EMPRESAS MULTINACIONALES). ☐ OBTIENE INGRESOS SUJETOS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES. ☐ ES ENTIDAD O EMPRESA EXENTA DEL PAGO DEL ISR POR CONVENIO O TRATADO INTERNACIONAL PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN. ☐ ES INTEGRANTE DE UNA PERSONA MORAL DE AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA O DE PASAJE Y PAGARÁ SUS IMPUESTOS INDIVIDUALMENTE. INDIQUE EL RFC DE LA PERSONA MORAL. 6.2 MARQUE CON "X" SI: ☐ OPTA POR CUMPLIR SUS OBLIGACIONES FISCALES CONFORME AL RÉGIMEN INTERMEDIO (Deberá reunir los requisitos establecidos en el antepenúltimo párrafo del artículo 81 de la Ley del ISR vigente).	
INSTRUCCIONES	
1. Este anexo deberán presentarlo las personas morales que se ubiquen en los supuestos establecidos para tributar en el Régimen Simplificado de las Personas Morales (Capítulo VII, del Título II de la Ley del ISR), cuando se inscriban o aumenten obligaciones. - Asimismo, deberán presentarlo las personas morales que se consideren "integrantes" en los términos del Capítulo VII del Título II de la Ley del ISR. - Las asociaciones en participación con actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas, pesqueras o bien de autotransporte terrestre de carga o de pasajeros, podrán tributar en el régimen simplificado de ley, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en el capítulo VII del Título II de la Ley del ISR. 2. Se presentará debidamente llenado en los siguientes casos: a) Con la forma oficial R-1, cuando se solicite la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes. b) Con la forma oficial R-2, cuando se presente un aviso de aumento de obligaciones ante el citado registro. 3. En caso de que realicen operaciones que gravan IEPS, ISAN, ISTUV (TENENCIA) y/o Derechos sobre concesión y/o asignación minera, deberán acompañar adicionalmente el Anexo 8. - Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos para ello establecidos. En el caso de llenado a mano, se deberá utilizar letra de molde, empleando mayúsculas, a tinta negra o azul. RUBRO 1 DATOS DEL CONTRIBUYENTE - En caso de inscripción al RFC, las personas morales deberán anotar su nombre, denominación o razón social tal y como lo señalan en la forma oficial R-1. - Tratándose de un aviso de aumento de obligaciones, no se deberá hacer anotación alguna en este rubro, únicamente se anotará la clave del RFC en el campo correspondiente. RUBRO 2 IMPUESTO SOBRE LA RENTA Para efectos del Régimen Simplificado de las Personas Morales se considera: - Coordinado: Persona moral que administra y opera activos fijos o activos fijos y terrenos, relacionados directamente con la actividad del autotransporte terrestre de carga o pasajeros y cuyos integrantes realicen actividades de autotransporte terrestre de carga o pasajeros o complementarias a dichas actividades y tengan activos fijos o activos fijos y terrenos relacionados directamente con dichas actividades. - Empresas integradoras: Las personas morales constituidas como tales, de conformidad con los requisitos que para tales efectos se establecen en el Decreto que Promueve la Organización de Empresas Integradoras, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de mayo de 1993, modificado mediante publicación en el mismo Órgano Informativo el 30 de mayo de 1995. - Cuando los contribuyentes cumplan sus obligaciones fiscales por conducto de varios coordinados o personas morales, deberán acompañar además del(los) anexo(s) y documento(s) respectivo(s), un escrito libre con el listado que contenga las claves del RFC de cada uno de los coordinados o personas morales de los cuales sean integrantes. Apartado 2.2 A. Sector Autotransporte Las personas morales "integrantes" de personas morales del Régimen Simplificado, que realizan actividades de autotransporte terrestre de carga o pasajeros, y que optan por cumplir con sus obligaciones fiscales en forma individual, deberán utilizar el subapartado A, del apartado 2.1 de este anexo. RUBRO 3 RETENCIONES DE ISR - Para determinar las obligaciones en materia de retenciones, se deberán indicar los conceptos que se pagan para realizar las operaciones. - También marcarán con "X" el campo "Salarios y demás prestaciones que deriven de una relación laboral", los contribuyentes dedicados a actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas o de pesca,	
que conforme a la Resolución de Facilidades Administrativas absorban el crédito al salario que corresponda. - Se consideran "Ingresos asimilados a salarios": a) Las remuneraciones y demás prestaciones que se paguen a funcionarios y trabajadores de la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios, aún cuando sean por concepto de gastos no sujetos a comprobación, así como los obtenidos por los miembros de las fuerzas armadas. b) Los rendimientos y anticipos que se paguen a los miembros de las sociedades cooperativas de producción, así como los anticipos que reciban los miembros de sociedades y asociaciones civiles. c) Los honorarios que se paguen a miembros de consejos directivos, de vigilancia, consultivos o de cualquier otra índole, así como los que paguen a administradores, comisarios y gerentes generales. d) Los honorarios que se paguen a personas que presten servicios preponderantemente a un prestatario, siempre que los mismos se lleven a cabo en las instalaciones de este último. e) Los honorarios que se paguen a las personas físicas que presten servicios personales independientes, cuando comuniquen por escrito al prestatario que optan por pagar el impuesto en los términos del Capítulo I del Título IV de la Ley del ISR (De los Ingresos por Salarios y en General por la Prestación de un Servicio Personal Subordinado). f) Los ingresos que se paguen a las personas físicas por las actividades empresariales que realicen, cuando comuniquen por escrito a la persona que efectúe el pago que optan por pagar el impuesto en los términos del Capítulo I del Título IV de la Ley del ISR (De los Ingresos por Salarios y en General por la Prestación de un Servicio Personal Subordinado). g) Los ingresos que se paguen a las personas físicas por ejercer la opción otorgada por el empleador, o una parte relacionada del mismo, para adquirir, incluso mediante suscripción, acciones o títulos valor que representen bienes, sin costo alguno o a un precio menor o igual al de mercado que tengan dichas acciones o títulos valor al momento de ejercer la opción, independientemente de que las acciones o títulos valor sean emitidos por el empleador o la parte relacionada del mismo. - Para efectos de comprobar mediante AUTOFACTURACIÓN las erogaciones realizadas por las personas físicas y morales cuya actividad preponderante sea la comercialización o industrialización de los productos adquiridos, se estará a los términos y cumplimiento de los requisitos señalados en la Resolución Miscelánea Fiscal, en los que entre otros, se obliga a las personas citadas a retener este impuesto por las operaciones realizadas, siempre y cuando se trate de los bienes que a continuación se mencionan y se trate de la primera enajenación realizada por: 1. Personas físicas dedicadas a actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas o de pesca por: leche en estado natural, frutas, verduras y legumbres, granos y semillas, pescados o mariscos, desperdicios animales y vegetales, así como otros productos del campo no elaborados ni procesados, excepto la adquisición de café. 2. Personas físicas sin establecimiento fijo por desperdicios industrializables. 3. Pequeños mineros por minerales sin beneficiar, excepto metales y piedras preciosas. Asimismo, las personas físicas y morales que opten por comprobar mediante AUTOFACTURACIÓN los pagos que hagan a personas físicas por el arrendamiento de inmuebles para la colocación de anuncios publicitarios panorámicos y promocionales, así como para la colocación de antenas utilizadas en la transmisión de señales de telefonía, deberán retener el impuesto mencionado en las condiciones y términos señalados en la citada Resolución.	

4

REVERSO

ANEXO
2
1-2005

INSTRUCCIONES

RUBRO 4 IMPUESTO AL ACTIVO

- Cuando se encuentre en cualquier situación de exención, no deberá marcar la opción 4.1.

RUBRO 5 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

- Cuando únicamente realice actos o actividades exentas, no deberá marcar la opción 5.1.

Apartado 5.2

Se consideran "retenciones" de este impuesto:

- Las instituciones de crédito cuando adquieran bienes mediante dación en pago o adjudicación judicial o fiduciaria.

- Las personas morales que:

- a) Reciban servicios personales independientes, o usen o gocen temporalmente bienes prestados u otorgados por personas físicas.
- b) Adquieran desperdicios para ser utilizados como insumo de su actividad industrial o para su comercialización.
- c) Reciban servicios de autotransporte terrestre de bienes.
- d) Reciban servicios prestados por comisionistas, cuando éstos sean personas físicas.

- Las personas morales residentes en México o residentes en el extranjero con establecimiento permanente en México que adquieran bienes tangibles, los usen o gocen temporalmente, enajenados u otorgados por residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en el país.

- La Federación y sus organismos descentralizados cuando adquieran, usen o gocen temporalmente bienes enajenados u otorgados por personas físicas o residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en México, reciban servicios de personas físicas y servicios de autotransporte terrestre de bienes, prestados por personas físicas o morales.

- Las personas morales que opten por comprobar mediante **AUTOFACTURACIÓN** los pagos que hagan a personas físicas por el amedamiento de inmuebles para la colocación de anuncios publicitarios panorámicos y promocionales, así como para la colocación de antenas utilizadas en la transmisión de señales de telefonía, en los términos y cumpliendo con los requisitos señalados en la Resolución Miscelánea Fiscal.

Apartado 5.3

- Los contribuyentes dedicados a la agricultura, ganadería o pesca comercial, por cuyas actividades únicamente sea aplicable la tasa del 0%, podrán optar por quedar liberados de presentar declaraciones de pago no teniendo derecho a devolución alguna de IVA.

RUBRO 6 OTROS**Apartado 6.1**

- Si es integrante de un coordinado o de una persona moral de autotransporte de carga o de pasaje y pagará sus impuestos individualmente, deberá marcar una opción del apartado 2.1 sección A de la página 1, además de marcar el cuadro correspondiente en este apartado.

Apartado 6.2

- Los contribuyentes cuyos ingresos en el ejercicio inmediato anterior no hubieran excedido de la cantidad señalada en el antepenúltimo párrafo del artículo 81, de la Ley del ISR vigente, podrán aplicar lo dispuesto en la Sección II, del Capítulo II, del Título IV de la Ley del ISR vigente (Régimen Intermedio de las Personas Físicas con Actividades Empresariales).

- Para cualquier aclaración en el llenado de este anexo, puede obtener información de Internet en las siguientes direcciones: www.shcp.gob.mx, www.sat.gob.mx, o hacer contacto mediante la dirección de correo electrónico: asistencia@sat.gob.mx o comunicarse al Servicio de Atención Telefónica Personal en el Distrito Federal y área conurbada: 52 27 02 97, en Monterrey, N. L. y área conurbada: 83 18 04 56, en Guadalajara, Jal. y área conurbada: 36 48 02 09, del resto del país, sin costo: 01 800 904 5000 o bien al Servicio de Atención Telefónica Automática en el Distrito Federal y área conurbada: 91 57 67 40, en Monterrey, N. L. y área conurbada: 82 21 66 60, en Guadalajara, Jal. y área conurbada: 37 70 71 40, en Puebla, Pue. y área conurbada: 22 46 45 14, del resto del país, sin costo: 01 800 SAT 2000 (01 800 728 2000); denuncias sobre posibles actos de corrupción 01 800 335 4867 o bien a la dirección de correo electrónico: denuncias@sat.gob.mx o en su caso, acudir a los Módulos de las Administraciones Locales de Asistencia al Contribuyente.

FOLIO O CERTIFICACIÓN CON EL QUE SE RECIBE EL R-1 O R-2	 SAT Servicio de Administración Tributaria	ANEXO 3 1-2006
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES PERSONAS FÍSICAS CON INGRESOS POR SALARIOS, ARRENDAMIENTO, ENAJENACIÓN Y ADQUISICIÓN DE BIENES, PREMIOS, INTERESES Y PRÉSTAMOS RECIBIDOS		
ANTES DE INICIAR EL LLENADO DE ESTE ANEXO, LEA LAS INSTRUCCIONES		REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (Sólo en caso de aumento de obligaciones)
1 DATOS DEL CONTRIBUYENTE (Sólo en caso de inscripción)		
APELLIDO PATERNO		
APELLIDO MATERNO		
NOMBRE(S)		
2 IMPUESTO SOBRE LA RENTA		
2.1 INGRESOS POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO E INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS		
MARQUE CON "X" SI:		
1 ☐	OBTIENE INGRESOS POR SUELDOS Y SALARIOS O INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS, DE FUENTE DE RIQUEZA UBICADA EN EL EXTRANJERO O PROVENIENTES DE UNA EMBAJADA, CONSULADO, ORGANISMO INTERNACIONAL O DE PERSONAS NO OBLIGADAS A EFECTUAR RETENCIONES POR DICHS CONCEPTOS.	
2 ☐	OBTIENE INGRESOS POR SUELDOS Y SALARIOS O INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS, OBLIGADO A PRESENTAR DECLARACIÓN ANUAL.	
3 ☐	OBTIENE INGRESOS POR SUELDOS Y SALARIOS O INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS, DISTINTOS DE LOS SEÑALADOS EN CAMPOS ANTERIORES.	
2.2 INGRESOS POR ARRENDAMIENTO Y EN GENERAL POR OTORGAR EL USO O GOCE TEMPORAL DE INMUEBLES		
2.2.1 SI PERCIBE INGRESOS POR ARRENDAMIENTO Y EN GENERAL POR OTORGAR EL USO O GOCE TEMPORAL DE INMUEBLES, MARQUE CON "X" SI SE DESTINAN A:		
☐	CASA HABITACIÓN.	☐ OTROS USOS.
2.2.2 MARQUE CON "X" SI:		
☐	OBTIENE INGRESOS POR ARRENDAMIENTO A TRAVÉS DE UN FIDEICOMISO. INDIQUE:	
RFC DEL FIDEICOMISO (Si es necesario, anexe listado). 		
2.2.3 SI LOS INGRESOS DERIVAN DE BIENES EN COPROPIEDAD O SOCIEDAD CONYUGAL, INDIQUE SI ES:		
☐	REPRESENTANTE COMÚN. (1)	
☐	REPRESENTADO. (1)	
2.2.4 MARQUE CON "X" SI:		
☐	LOS INGRESOS QUE OBTIENE POR ARRENDAMIENTO Y EN GENERAL POR OTORGAR EL USO O GOCE TEMPORAL DE INMUEBLES DURANTE EL MES, NO EXCEDERÁN DE UNA CANTIDAD EQUIVALENTE A DIEZ SALARIOS MÍNIMOS GENERALES VIGENTES EN EL DISTRITO FEDERAL ELEVADOS AL MES. (1)	
(1) Es obligatorio especificar la información de los rubros 2.2.1 y/o 2.2.2.		
SE PRESENTA POR DUPLICADO		DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE ANEXO SON CIERTOS FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O BIEN, DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL MANDATO CON EL QUE SE OSTENTA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO

2	REVERSO ANEXO 3 1-2005
2.3 INGRESOS POR ENAJENACIÓN Y ADQUISICIÓN DE BIENES	
2.3.1 MARQUE CON "X" SI: ☐ ENAJENA BIENES (Muebles o inmuebles de acuerdo con el Capítulo IV, Título IV de la Ley del ISR) (Ver instrucciones). ☐ ADQUIERE BIENES (Muebles o inmuebles de acuerdo con el Capítulo V, Título IV de la Ley del ISR) (Ver instrucciones). 2.3.2 SI LOS INGRESOS DERIVAN DE BIENES EN COPROPIEDAD O SOCIEDAD CONYUGAL, INDIQUE SI ES: ☐ REPRESENTANTE COMÚN. ☐ REPRESENTADO.	
2.4 INGRESOS POR INTERESES	
MARQUE CON "X" SI: ☐ OBTIENE INGRESOS POR INTERESES MAYORES A \$100.000.00 ANUALES. ☐ OBTIENE INGRESOS POR INTERESES MENORES A \$100.000.00 ANUALES.	
2.5 INGRESOS POR LA OBTENCIÓN DE PREMIOS	
MARQUE CON "X" SI: ☐ OBTIENE INGRESOS POR CONCEPTO DE PREMIOS POR LOTERÍAS, RIFAS, SORTEOS, JUEGOS CON APUESTAS Y CONCURSOS.	
2.6 INGRESOS POR LA OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS	
MARQUE CON "X" SI: ☐ OBTIENE INGRESOS POR LA OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS.	
INSTRUCCIONES	
- Deberán presentar este anexo, las personas físicas que obtengan los siguientes ingresos: - Ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado e ingresos asimilados a salarios (Capítulo I del Título IV de la Ley del ISR). - Ingresos por arrendamiento y en general por otorgar el uso o goce temporal de bienes inmuebles (Capítulo III del Título IV de la Ley del ISR). - Ingresos por enajenación de bienes (Capítulo IV del Título IV de la Ley del ISR). - Ingresos por adquisición de bienes (Capítulo V del Título IV de la Ley del ISR). - Ingresos por intereses (Capítulo VI del Título IV de la Ley del ISR). - Ingresos por la obtención de premios (Capítulo VII del Título IV de la Ley del ISR). - Ingresos por la obtención de préstamos. Sólo en caso de que se esté obligado a informar los préstamos obtenidos, de conformidad con el segundo párrafo del Artículo 106 de la Ley del ISR. - Se presentará debidamente llenado en los siguientes casos: - Con la forma oficial R-1, cuando se solicite la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes. - Con la forma oficial R-2, cuando se presente un aviso de aumento de obligaciones ante el citado registro. - Únicamente se harán anotaciones en los campos para ello establecidos. En caso de llenado a mano, se deberá utilizar letra de molde, empleando mayúsculas, a tinta negra o azul. RUBRO 1 DATOS DEL CONTRIBUYENTE - En caso de inscripción, las personas físicas deberán anotar su nombre completo tal y como lo señalan en la forma oficial R-1. - Tratándose de aviso de aumento de obligaciones, no se deberá hacer anotación alguna en este rubro, únicamente se anotará la clave del RFC en el campo correspondiente. RUBRO 2 IMPUESTO SOBRE LA RENTA Apartado 2.1 INGRESOS POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO E INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS - Se consideran "Ingresos por la prestación de un servicio personal subordinado (sueldos y salarios)", los salarios y demás prestaciones que deriven de una relación laboral. - Se consideran "Ingresos asimilados a salarios": - Las remuneraciones y demás prestaciones que se paguen a funcionarios y trabajadores de la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios, aun cuando sean por concepto de gastos no sujetos a comprobación, así como los obtenidos por los miembros de las fuerzas armadas. - Los rendimientos y anticipos que se paguen a los miembros de las sociedades cooperativas de producción, así como los anticipos que reciben los miembros de sociedades y asociaciones civiles. - Los honorarios que se paguen a miembros de consejos directivos, de vigilancia, consultivos o de cualquier otra índole, así como los que paguen a administradores, comisarios y gerentes generales. - Los honorarios que se paguen a personas que presten servicios preponderantemente a un prestatario, siempre que los mismos se lleven a cabo en las instalaciones de este último. - Los honorarios que se paguen a las personas físicas que presten servicios personales independientes, cuando comuniquen por escrito al prestatario que optan por pagar el impuesto en los términos del Capítulo I del Título IV de la Ley del ISR (De los Ingresos por Salarios y en General por la Prestación de un Servicio Personal Subordinado). - Los ingresos que se paguen a las personas físicas por las actividades empresariales que realicen, cuando comuniquen por escrito a la persona que efectúe el pago que optan por pagar el impuesto en los términos del Capítulo I del Título IV de la Ley del ISR (De los Ingresos por Salarios y en General por la Prestación de un Servicio Personal Subordinado). - Los ingresos que se paguen a las personas físicas por ejercer la opción otorgada por el empleador, o una parte relacionada del mismo, para adquirir, incluso mediante suscripción, acciones o títulos valor que representen bienes, sin costo alguno o a un precio menor o igual al de mercado que tengan dichas acciones o títulos valor al momento de ejercer la opción, independientemente de que las acciones o títulos valor sean emitidos por el empleador o la parte relacionada del mismo. Están obligados a presentar declaración anual por sueldos y salarios: - Cuando además obtengan ingresos acumulables distintos de los señalados en este apartado. - Cuando se hubiera comunicado por escrito al retenedor que se presentará declaración anual. - Cuando dejen de prestar servicios antes del 31 de diciembre del año de que se trate o cuando se hubiesen prestado servicios a dos o más empleadores en forma simultánea. - Cuando obtengan ingresos anuales por sueldos y salarios o ingresos asimilados a salarios que excedan de \$300,000.00. - Aquellos que obtengan ingresos por sueldos y salarios o ingresos asimilados a salarios, de fuente de riqueza ubicada en el extranjero o provenientes de una embajada, consulado, organismo internacional o de personas no obligadas a efectuar retenciones por dichos conceptos, estarán obligados a efectuar pagos provisionales y declaración anual.	

3	ANEXO 3 I-2005
3 RETENCIONES DE ISR	
MARQUE CON "X" CUANDO PAGA PARA LA REALIZACIÓN DE SUS OPERACIONES:	
☐	SALARIOS Y DEMÁS PRESTACIONES QUE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL.
☐	INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS (Ver instrucciones).
☐	OTROS INGRESOS A PERSONAS FÍSICAS (Título IV, Capítulo IX de la Ley del ISR).
☐	A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL PAÍS.
☐	REALIZA PAGOS COMPROBADOS MEDIANTE AUTOFACTURACIÓN POR ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES.
4 IMPUESTO AL ACTIVO (Sólo si otorga el uso o goce temporal de inmuebles)	
4.1 MARQUE CON "X" SI ES:	
☐	SUJETO GRAVADO DEL IMPUESTO AL ACTIVO.
4.2 SI OTORGA INMUEBLES EN ARRENDAMIENTO A CONTRIBUYENTES DE ESTE IMPUESTO, MARQUE CON "X" SI DICHO CONTRIBUYENTES:	
☐	OPTAN POR CONSIDERAR LOS INMUEBLES COMO ACTIVOS PROPIOS.
INDIQUE EL RFC DEL ARRENDATARIO QUE EJERCE LA OPCIÓN: (De ser necesario acompañar listado)	
5 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	
5.1 MARQUE CON "X" SI:	
☐	POR LOS ACTOS O ACTIVIDADES QUE REALIZA CAUSA ESTE IMPUESTO.
5.2 MARQUE CON "X" SI:	
☐	ES RETENEDOR DE ESTE IMPUESTO (Ver instrucciones).
6 OTROS	
6.1 MARQUE CON "X" SI:	
☐	PAGA FINANCIAMIENTO PROVENIENTE DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.
☐	OBTIENE INGRESOS SUJETOS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES.
INSTRUCCIONES (continuación)	
Apartado 2.3 INGRESOS POR ENAJENACIÓN Y ADQUISICIÓN DE BIENES Subapartado 2.3.1 - Se consideran "Ingresos por adquisición de bienes": a) La donación. b) Los tesoros. c) La adquisición por prescripción. d) La diferencia entre el valor del avalúo del bien y la contraprestación pactada por la enajenación, cuando el primero excede en más de un 10% sobre el segundo, incluso tratándose de acciones o de títulos valor que representen la propiedad de bienes, en cuyo caso se incrementará su costo por adquisición de bienes con el total de la diferencia. e) La diferencia entre la cotización bursátil del último hecho del día de la enajenación y la contraprestación pactada por la enajenación, tratándose de valores que sean de los que se coloquen entre el gran público inversionista, cuando se enajenen fuera de bolsa, en cuyo caso se incrementará su costo por adquisición con el total de la diferencia citada. f) Las construcciones, instalaciones o mejoras permanentes en inmuebles que, de conformidad con los contratos por los que se otorgó su uso o goce, quedan a su beneficio. RUBRO 3. RETENCIONES DE ISR - Para determinar sus obligaciones en materia de retenciones, se considera como "Ingresos asimilados a salarios", los honorarios que se paguen a personas que presten servicios preponderantemente a un prestatario, siempre que los mismos se lleven a cabo en las instalaciones de este último.	RUBRO 4. IMPUESTO AL ACTIVO Apartado 4.1 - Cuando se encuentre en cualquier situación de exención, no deberá marcar la opción 4.1. RUBRO 5. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - Cuando únicamente realice actos o actividades exentas, no deberá marcar la opción 5.1. Apartado 5.2 - Se consideran "retenedores" de este impuesto: Las personas físicas residentes en México o residentes en el extranjero con establecimiento permanente en México que adquieran bienes tangibles, los usen o gocen temporalmente, enajenados u otorgados por residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en el país. - Para cualquier aclaración en el llenado de este anexo, puede obtener información de Internet en las siguientes direcciones: www.shcp.gob.mx www.sat.gob.mx o hacer contacto mediante la dirección de correo electrónico: asisnet@sat.gob.mx o comunicarse al Servicio de Atención Telefónica Personal en el Distrito Federal y área conurbada: 52 27 02 97, en Monterrey, N. L. y área conurbada: 83 18 04 56, en Guadalajara, Jal. y área conurbada: 36 48 02 09, del resto del país, sin costo: 01 800 904 5000 o bien al Servicio de Atención Telefónica Automática en el Distrito Federal y área conurbada: 91 57 67 40, en Monterrey, N. L. y área conurbada: 82 21 66 60, en Guadalajara, Jal. y área conurbada: 37 70 71 40, en Puebla, Pue. y área conurbada: 22 46 45 14, del resto del país, sin costo: 01 800 SAT 2000 (01 800 728 2000); denuncias sobre posibles actos de corrupción 01 800 335 4867 o bien a la dirección de correo electrónico: denuncias@sat.gob.mx o en su caso, acudir a los Módulos de las Administraciones Locales de Asistencia al Contribuyente.

FOLIO O CERTIFICACIÓN CON EL QUE SE RECIBE EL R-1 O R-2	 SAT Servicio de Administración Tributaria REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES ANTES DE INICIAR EL LLENADO DE ESTE ANEXO, LEA LAS INSTRUCCIONES REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (Sólo en caso de aumento de obligaciones)
ANEXO 4 1-2006	
1 DATOS DEL CONTRIBUYENTE (Sólo en caso de inscripción)	
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE(S)	
2 IMPUESTO SOBRE LA RENTA	
2.1 POR ACTIVIDADES EMPRESARIALES	
2.1.1 SI REALIZA ACTIVIDADES DEL SECTOR PRIMARIO, MARQUE CON "X" SI ES: ☐ AGRICULTOR. ☐ GANADERO. ☐ SILVICULTOR. ☐ PESCADOR. SI SEÑALÓ ALGUNA DE LAS PREGUNTAS ANTERIORES, MARQUE CON "X" SI: ☐ OPTA POR REALIZAR PAGOS PROVISIONALES SEMESTRALES. ☐ SUS INGRESOS NO EXCEDERÁN EN EL AÑO DE CALENDARIO DE 40 VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL CORRESPONDIENTE AL ÁREA GEOGRÁFICA ELEVADO AL AÑO. MARQUE CON "X" SI ES: ☐ AGRICULTOR INTEGRANTE DE UNA PERSONA MORAL DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO. ☐ GANADERO INTEGRANTE DE UNA PERSONA MORAL DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO. ☐ SILVICULTOR INTEGRANTE DE UNA PERSONA MORAL DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO. ☐ PESCADOR INTEGRANTE DE UNA PERSONA MORAL DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO. ☐ SUS INGRESOS NO EXCEDERÁN EN EL AÑO DE CALENDARIO DE 40 VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL CORRESPONDIENTE AL ÁREA GEOGRÁFICA ELEVADO AL AÑO. INDIQUE EL RFC DE LA PERSONA MORAL: 	
2.1.2 SI REALIZA ACTIVIDADES DEL SECTOR AUTOTRANSPORTE, MARQUE CON "X" SI ES: ☐ AUTOTRANSPORTISTA TERRESTRE DE CARGA. ☐ AUTOTRANSPORTISTA TERRESTRE DE PASAJEROS. ☐ AUTOTRANSPORTISTA TERRESTRE DE CARGA INTEGRANTE DE UN COORDINADO O DE OTRA PERSONA MORAL, CONFORME AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO, QUE PAGA SUS IMPUESTOS A TRAVÉS DE UN COORDINADO O DE OTRA PERSONA MORAL. ☐ AUTOTRANSPORTISTA TERRESTRE DE PASAJEROS INTEGRANTE DE UN COORDINADO O DE OTRA PERSONA MORAL, CONFORME AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO, QUE PAGA SUS IMPUESTOS A TRAVÉS DE UN COORDINADO O DE OTRA PERSONA MORAL. INDIQUE EL RFC DE LA PERSONA MORAL: 	
2.1.3 MARQUE CON "X" SI: ☐ ES SOCIO DE UNA EMPRESA INTEGRADORA. INDIQUE EL RFC DE LA EMPRESA INTEGRADORA: 	
2.1.4 SI LOS INGRESOS DERIVAN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN COPROPIEDAD O SOCIEDAD CONYUGAL, MARQUE CON "X" SI ES: ☐ REPRESENTADO. ☐ REPRESENTANTE COMÚN.	
DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE ANEXO SON CIERTOS FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O BIEN DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL MANDATO CON EL QUE SE OSENTA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO	
SE PRESENTA POR DUPLICADO	

2	REVERSO ANEXO 4 I-2006 2.1.5 MARQUE CON "X" SI: ☐ REALIZA ACTIVIDADES EMPRESARIALES DISTINTAS DE LAS SEÑALADAS EN LOS APARTADOS ANTERIORES.		
2.2	POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
2.2.1	SI PRESTA SERVICIOS PROFESIONALES, MARQUE CON "X" LA FORMA EN QUE LOS REALIZA: ☐ HABITUAL. ☐ ESPORÁDICA.		
2.2.2	MARQUE CON "X" SI: ☐ ES FEDATARIO PÚBLICO.		
2.2.3	TRATÁNDOSE DE INGRESOS POR DERECHOS DE AUTOR, MARQUE CON "X" SI: ☐ OBTIENE INGRESOS POR PERMITIR A TERCEROS LA PUBLICACIÓN O REPRODUCCIÓN EN SERIE DE GRABACIONES DE OBRAS DE SU CREACIÓN, PARA QUE DICHOS TERCEROS ENAJENEN AL PÚBLICO LOS LIBROS, PERIÓDICOS, REVISTAS O BIENES QUE CONTIENEN LAS GRABACIONES (Artículo 109 Fracción XXVIII de la Ley del ISR). ☐ LOS INGRESOS SEÑALADOS EN LA PREGUNTA ANTERIOR NO REBASARÁN DE UNA CANTIDAD EQUIVALENTE A 20 SALARIOS MÍNIMOS GENERALES DEL ÁREA GEOGRÁFICA ELEVADOS AL AÑO. ADemás DE LOS INGRESOS POR DERECHOS DE AUTOR SEÑALADOS EN EL CAMPO ANTERIOR, RECIBE PAGOS DE LA MISMA PERSONA POR CONCEPTO DE: ☐ SUELDOS Y SALARIOS O INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS. (1) ☐ INGRESOS COMO SOCIO O ACCIONISTA (Ver instrucciones). ☐ IDEAS O FRASES PUBLICITARIAS, LOGOTIPOS, EMBLEMAS, ETC., INGRESOS POR LA EXPLOTACIÓN DE SUS OBRAS, PROVENIENTES DE REALIZAR ACTIVIDADES EMPRESARIALES DISTINTAS A LA ENAJENACIÓN AL PÚBLICO O EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS. (1) (1) Sólo podrá marcar alguna de estas preguntas si previamente marcó la primera pregunta de este apartado.		
3	RETENCIONES DE ISR		
MARQUE CON "X" EL(LOS) CONCEPTO(S) QUE PAGA PARA LA REALIZACIÓN DE SUS OPERACIONES: <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> ☐ SALARIOS Y DEMÁS PRESTACIONES QUE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL (Ver instrucciones). ☐ INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS (Ver instrucciones). ☐ A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL PAÍS. ☐ PREMIOS POR LOTERÍAS, RIFAS, SORTEOS, JUEGOS CON APUESTAS Y CONCURSOS. </td> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> ☐ OTROS INGRESOS A PERSONAS FÍSICAS (Título IV, Capítulo IX de la Ley del ISR). ☐ ADQUISICIONES COMPROBADAS MEDIANTE AUTOFACTURACIÓN (Ver instrucciones). ☐ REALIZA PAGOS COMPROBADOS MEDIANTE AUTOFACTURACIÓN POR ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES. </td> </tr> </table>		☐ SALARIOS Y DEMÁS PRESTACIONES QUE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL (Ver instrucciones). ☐ INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS (Ver instrucciones). ☐ A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL PAÍS. ☐ PREMIOS POR LOTERÍAS, RIFAS, SORTEOS, JUEGOS CON APUESTAS Y CONCURSOS.	☐ OTROS INGRESOS A PERSONAS FÍSICAS (Título IV, Capítulo IX de la Ley del ISR). ☐ ADQUISICIONES COMPROBADAS MEDIANTE AUTOFACTURACIÓN (Ver instrucciones). ☐ REALIZA PAGOS COMPROBADOS MEDIANTE AUTOFACTURACIÓN POR ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES.
☐ SALARIOS Y DEMÁS PRESTACIONES QUE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL (Ver instrucciones). ☐ INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS (Ver instrucciones). ☐ A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL PAÍS. ☐ PREMIOS POR LOTERÍAS, RIFAS, SORTEOS, JUEGOS CON APUESTAS Y CONCURSOS.	☐ OTROS INGRESOS A PERSONAS FÍSICAS (Título IV, Capítulo IX de la Ley del ISR). ☐ ADQUISICIONES COMPROBADAS MEDIANTE AUTOFACTURACIÓN (Ver instrucciones). ☐ REALIZA PAGOS COMPROBADOS MEDIANTE AUTOFACTURACIÓN POR ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES.		
4	IMPUESTO AL ACTIVO		
4.1	MARQUE CON "X" SI ES: ☐ SUJETO GRAVADO DEL IMPUESTO AL ACTIVO.		
5	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		
5.1	MARQUE CON "X" SI: ☐ POR LOS ACTOS O ACTIVIDADES QUE REALIZA CAUSA ESTE IMPUESTO.		
5.2	MARQUE CON "X" SI: ☐ ES RETENEDOR DE ESTE IMPUESTO.		
5.3	SI REALIZA ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, GANADERAS Y/O PESQUERAS, MARQUE CON "X" SI: ☐ OPTA POR NO PRESENTAR DECLARACIONES DE PAGO DE ESTE IMPUESTO (Ver instrucciones).		

3	ANEXO 4 1-2006
6 OTROS	
6.1 MARQUE CON "X" SI: ☐ ES RESIDENTE EN EL EXTRANJERO CON ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN MÉXICO. ☐ PAGA FINANCIAMIENTO PROVENIENTE DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO. ☐ REALIZA OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EMPRESAS MULTINACIONALES). ☐ OBTIENE INGRESOS SUJETOS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES. ☐ REALIZA ACTIVIDADES EMPRESARIALES A TRAVÉS DE FIDEICOMISOS. INDIQUE: RFC DEL FIDEICOMISO (Si es necesario, anexe listado).	
6.2 MARQUE CON "X" SI: ☐ ES INTEGRANTE DE UNA PERSONA MORAL DE AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA O DE PASAJE Y PAGARÁ SUS IMPUESTOS INDIVIDUALMENTE. (1) INDIQUE EL RFC DE LA PERSONA MORAL (1) Deberá además marcar alguna de las dos primeras opciones en el apartado 2.1.2.	
INSTRUCCIONES	
1. Este anexo deberán presentarlo las personas físicas con Actividades Empresariales y Profesionales (Sección I, Capítulo II, del Título IV de la Ley del ISR), así como las personas físicas integrantes de personas morales del Régimen Simplificado (Capítulo VII, Título II de la Ley del ISR), que realizan actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas, pesqueras, o bien de autotransporte terrestre de carga o pasajeros. 2. Se presentará debidamente llenado en los siguientes casos: a) Con la forma oficial R-1, cuando se solicite la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes. b) Con la forma oficial R-2, cuando se presente un aviso de aumento de obligaciones ante el citado registro. 3. En caso de que realicen operaciones que gravan IEPS, ISAN, ISTUV (TENENCIA) y/o Derechos sobre concesión y/o asignación minera, deberán acompañar adicionalmente el Anexo 8 . 4. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos para ello establecidos. En caso de llenado a mano, se deberá utilizar letra de molde, empleando mayúsculas, a tinta negra o azul. RUBRO 1 DATOS DEL CONTRIBUYENTE - En caso de inscripción al RFC, las personas físicas deberán anotar su nombre tal y como lo señalan en la forma oficial R-1. - Tratándose de un aviso de aumento de obligaciones, no se deberá hacer anotación alguna en este rubro, únicamente se anotará la clave del RFC en el campo correspondiente. RUBRO 2 IMPUESTO SOBRE LA RENTA Apartado 2.1 POR ACTIVIDADES EMPRESARIALES - Cuando los contribuyentes cumplan sus obligaciones fiscales por conducto de varios coordinados o personas morales, deberán acompañar además del(los) anexo(s) y documento(s) respectivo(s), un escrito libre con el listado que contenga las claves del RFC de cada uno de los coordinados o personas morales de los cuales sean integrantes. Apartado 2.2 POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES - Tratándose de personas físicas que obtengan ingresos por derechos de autor y que se ubiquen en alguno de los supuestos establecidos en el subapartado 2.2.3, únicamente deberán hacer marcaciones en este subapartado, debiendo dejar en blanco los campos correspondientes al subapartado 2.2.1. - En caso de que no se ubiquen en alguno de los supuestos establecidos en dicho subapartado 2.2.3, sólo deberán marcar alguno de los campos del subapartado 2.2.1. Subapartado 2.2.3 - Si obtiene ingresos como socio o accionista, deberá marcar este campo siempre que su participación en el capital social de la persona moral que efectúa los pagos, corresponda en más del 10%. - Asimismo, deberá marcarlo en caso de que obtenga ingresos por concepto de ideas o frases publicitarias, logotipos, emblemas, sellos distintivos, diseños o modelos industriales, manuales operativos u obras de arte aplicado o, en su caso, ingresos por la explotación de las obras escritas o musicales, provenientes de realizar actividades empresariales distintas a la enajenación al público de sus obras, o en la prestación de servicios. RUBRO 3 RETENCIONES DE ISR - Para determinar las obligaciones en materia de retenciones, se deberán indicar los conceptos que se pagan para realizar las operaciones. - También marcarán con "X" el campo "Salarios y demás prestaciones que deriven de una relación laboral", los contribuyentes dedicados a actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas o de pesca, que conforme a la Resolución de Facilidades Administrativas absorban el crédito al salario que corresponda. - Se consideran "Ingresos asimilados a salarios": a) Los honorarios que se paguen a personas que presten servicios preponderantemente a un prestatario, siempre que los mismos se lleven a cabo en las instalaciones de este último. b) Los honorarios que se paguen a las personas físicas que presten servicios personales independientes, cuando comuniquen por escrito al prestatario que optan por pagar el impuesto en los términos del Capítulo I del Título IV de la Ley del ISR (De los Ingresos por Salarios y en General por la Prestación de un Servicio Personal Subordinado). c) Los ingresos que se paguen a las personas físicas por las actividades empresariales que realicen, cuando comuniquen por escrito a la persona que efectúe el pago que optan por pagar el impuesto en los términos del Capítulo I del Título IV de la Ley del ISR (De los Ingresos por Salarios y en General por la Prestación de un Servicio Personal Subordinado). d) Los ingresos que se paguen a las personas físicas por ejercer la opción otorgada por el empleador, o una parte relacionada del mismo, para adquirir, incluso mediante suscripción, acciones o títulos valor que representen bienes, sin costo alguno o a un precio menor o igual al de mercado que tengan dichas acciones o títulos valor al momento de ejercer la opción, independientemente de que las acciones o títulos valor sean emitidos por el empleador o la parte relacionada del mismo. - Para efectos de comprobar mediante AUTOFACTURACIÓN las erogaciones realizadas por las personas físicas y morales cuya actividad preponderante sea la comercialización o industrialización de los productos adquiridos, se estará a los términos y cumplimiento de los requisitos señalados en la Resolución Miscelánea Fiscal, en los que entre otros, se obliga a las personas citadas a retener este impuesto por las operaciones realizadas, siempre y cuando se trate de los bienes que a continuación se mencionan y se trate de la primera enajenación realizada por: 1. Personas físicas dedicadas a actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas o de pesca por: leche en estado natural, frutas, verduras y legumbres, granos y semillas, pescados o mariscos, desperdicios animales y vegetales, así como otros productos del campo no elaborados ni procesados, excepto la adquisición de café. 2. Personas físicas sin establecimiento fijo por desperdicios industrializables. 3. Pequeños mineros por minerales sin beneficiar, excepto metales y piedras preciosas. Asimismo, las personas físicas y morales que opten por comprobar mediante AUTOFACTURACIÓN los pagos que hagan a personas físicas por el arrendamiento de inmuebles para la colocación de anuncios publicitarios panorámicos y promocionales, así como para la colocación de antenas utilizadas en la transmisión de señales de telefonía, deberán retener el impuesto mencionado en las condiciones y términos señalados en la citada Resolución. RUBRO 4 IMPUESTO AL ACTIVO - Cuando se encuentre en cualquier situación de exención, no deberá marcar la opción 4.1. RUBRO 5 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - Cuando únicamente realice actos o actividades exentas, no deberá marcar la opción 5.1. Apartado 5.2 Se consideran "retenedores" de este impuesto: - Las personas físicas residentes en México o residentes en el extranjero con establecimiento permanente en México que adquieran bienes tangibles, los usen o gocen temporalmente, enajenados u otorgados por residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en el país. - Las personas físicas que opten por comprobar mediante AUTOFACTURACIÓN los pagos que hagan a personas físicas por el arrendamiento de inmuebles para la colocación de anuncios publicitarios panorámicos y promocionales, así como para la colocación de antenas utilizadas en la transmisión de señales de telefonía, en los términos y cumpliendo los requisitos señalados en la Resolución Miscelánea Fiscal. Apartado 5.3 - Los contribuyentes dedicados a la agricultura, ganadería o pesca comercial, por cuyas actividades únicamente sea aplicable la tasa del 0%, podrán optar por quedar liberados de presentar declaraciones de pago no teniendo derecho a devolución alguna de IVA. - Para cualquier aclaración en el llenado de este anexo, puede obtener información de Internet en las siguientes direcciones: www.sat.gob.mx , www.sat.gob.mx o hacer contacto mediante la dirección de correo electrónico: asesna@sat.gob.mx o comunicarse al Servicio de Atención Telefónica Personal en el Distrito Federal y área conurbada: 52 27 02 97, en Monterrey, N. L., y área conurbada: 83 18 04 56, en Guadalajara, Jal., y área conurbada: 36 48 02 09, del resto del país, sin costo: 01 800 904 5000 o bien al Servicio de Atención Telefónica Automática en el Distrito Federal y área conurbada: 91 57 67 40, en Monterrey, N. L., y área conurbada: 82 21 66 60, en Guadalajara, Jal., y área conurbada: 37 70 71 40, en Puebla, Pue., y área conurbada: 22 46 45 14, del resto del país, sin costo: 01 800 SAT 2000 (01 800 728 2000); denuncias sobre posibles actos de corrupción 01 800 335 4867 o bien a la dirección de correo electrónico: denuncias@sat.gob.mx o en su caso, acudir a los Módulos de las Administraciones Locales de Asistencia al Contribuyente.	

FOLIO O CERTIFICACIÓN CON EL QUE SE RECIBE EL R1 O R2

SAT
Servicio de Administración Tributaria

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDADES
EMPRESARIALES DEL RÉGIMEN
INTERMEDIO

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
(Sólo en caso de aumento de obligaciones)

ANTES DE INICIAR EL LLENADO DE ESTE ANEXO, LEA LAS INSTRUCCIONES

ANEXO 5
1-2006

1 DATOS DEL CONTRIBUYENTE (Sólo en caso de inscripción)

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S)

2 IMPUESTO SOBRE LA RENTA

2.1 SI REALIZA ACTIVIDADES DEL SECTOR PRIMARIO, MARQUE CON "X" SI ES:

☐ AGRICULTOR. ☐ GANADERO. ☐ SILVICULTOR. ☐ PESCADOR.

SI SEÑALÓ ALGUNA DE LAS PREGUNTAS ANTERIORES, MARQUE CON "X" SI:

☐ OPTA POR REALIZAR PAGOS PROVISIONALES SEMESTRALES.

☐ SUS INGRESOS NO EXCEDERÁN EN EL AÑO DE CALENDARIO DE 40 VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL CORRESPONDIENTE AL ÁREA GEOGRÁFICA ELEVADO AL AÑO.

MARQUE CON "X" SI ES:

☐ AGRICULTOR INTEGRANTE DE UNA PERSONA MORAL DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO.

☐ GANADERO INTEGRANTE DE UNA PERSONA MORAL DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO.

☐ SILVICULTOR INTEGRANTE DE UNA PERSONA MORAL DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO.

☐ PESCADOR INTEGRANTE DE UNA PERSONA MORAL DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO.

☐ SUS INGRESOS NO EXCEDERÁN EN EL AÑO DE CALENDARIO DE 40 VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL CORRESPONDIENTE AL ÁREA GEOGRÁFICA ELEVADO AL AÑO.

INDIQUE EL RFC DE LA PERSONA MORAL

2.2 SI REALIZA ACTIVIDADES DEL SECTOR AUTOTRANSPORTE, MARQUE CON "X" SI ES:

☐ AUTOTRANSPORTISTA TERRESTRE DE CARGA.

☐ AUTOTRANSPORTISTA TERRESTRE DE PASAJEROS.

☐ AUTOTRANSPORTISTA TERRESTRE DE CARGA INTEGRANTE DE UN COORDINADO O DE OTRA PERSONA MORAL, CONFORME AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO, QUE PAGA SUS IMPUESTOS A TRAVÉS DE UN COORDINADO O DE OTRA PERSONA MORAL.

☐ AUTOTRANSPORTISTA TERRESTRE DE PASAJEROS INTEGRANTE DE UN COORDINADO O DE OTRA PERSONA MORAL, CONFORME AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO, QUE PAGA SUS IMPUESTOS A TRAVÉS DE UN COORDINADO O DE OTRA PERSONA MORAL.

INDIQUE EL RFC DE LA PERSONA MORAL

2.3 MARQUE CON "X" SI:

☐ ES SOCIO DE UNA EMPRESA INTEGRADORA.

INDIQUE EL RFC DE LA EMPRESA INTEGRADORA:

2.4 SI LOS INGRESOS DERIVAN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN COPROPIEDAD O SOCIEDAD CONYUGAL, MARQUE CON "X" SI ES:

☐ REPRESENTADO.

☐ REPRESENTANTE COMÚN.

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE ANEXO SON CIERTOS

FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O BIEN DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL MANDATO CON EL QUE SE OSTENTA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO

SE PRESENTA POR DUPLICADO

2	REVERSO ANEXO 5 1-2006
2.5 MARQUE CON "X" SI:	
☐ REALIZA ACTIVIDADES EMPRESARIALES DISTINTAS DE LAS SEÑALADAS EN LOS APARTADOS ANTERIORES.	
3 RETENCIONES DE ISR	
MARQUE CON "X" EL(LOS) CONCEPTO(S) QUE PAGA PARA LA REALIZACIÓN DE SUS OPERACIONES:	
☐ SALARIOS Y DEMÁS PRESTACIONES QUE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL (Ver instrucciones).	☐ OTROS INGRESOS A PERSONAS FÍSICAS (Título IV, Capítulo IX de la Ley del ISR).
☐ INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS (Ver instrucciones).	☐ ADQUISICIONES COMPROBADAS MEDIANTE AUTOFACTURACIÓN (Ver instrucciones).
☐ A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL PAÍS.	☐ REALIZA PAGOS COMPROBADOS MEDIANTE AUTOFACTURACIÓN POR ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES.
☐ PREMIOS POR LOTERÍAS, RIFAS, SORTEOS, JUEGOS CON APUESTAS Y CONCURSOS.	
4 IMPUESTO AL ACTIVO	
4.1 MARQUE CON "X" SI ES:	
☐ SUJETO GRAVADO DEL IMPUESTO AL ACTIVO.	
INSTRUCCIONES	
1. Este anexo deberán presentarlo las personas físicas que tributen en el Régimen Intermedio de las Personas Físicas con Actividades Empresariales (Sección II, del Capítulo II, del Título IV de la Ley del ISR), así como las personas físicas integrantes de personas morales del Régimen Simplificado (Capítulo VII, Título II de la Ley del ISR), que realizan actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas, pesqueras, o bien de autotransporte terrestre de carga o pasajeros. 2. Se presentará debidamente llenado en los siguientes casos: a) Con la forma oficial R-1, cuando se solicite la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes. b) Con la forma oficial R-2, cuando se presente un aviso de aumento de obligaciones ante el citado registro. 3. En caso de que realicen operaciones que gravan IEPS, ISAN, ISTUV (TENENCIA) y/o Derechos sobre concesión y/o asignación minera, deberán acompañar adicionalmente el Anexo 8. 4. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos para ello establecidos. En caso de llenado a mano, se deberá utilizar letra de molde, empleando mayúsculas, a tinta negra o azul. RUBRO 1 DATOS DEL CONTRIBUYENTE - En caso de inscripción al RFC, las personas físicas deberán anotar su nombre tal y como lo señalan en la forma oficial R-1. - Tratándose de un aviso de aumento de obligaciones, no se deberá hacer anotación alguna en este rubro, únicamente se anotará la clave del RFC en el campo correspondiente. RUBRO 2 IMPUESTO SOBRE LA RENTA Apartado 2.2. - Cuando los contribuyentes cumplan sus obligaciones fiscales por conducto de varios coordinados o personas morales, deberán acompañar además del(los) anexo(s) y documento(s) respectivo(s), un escrito libre con el listado que contenga las claves del RFC de cada uno de los coordinados o personas morales de los cuales sean integrantes. RUBRO 3 RETENCIONES DE ISR - Para determinar las obligaciones en materia de retenciones, se deberán indicar los conceptos que se pagan para realizar las operaciones. - También marcarán con "X" el campo "Salarios y demás prestaciones que deriven de una relación laboral", los contribuyentes dedicados a actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas o de pesca, que conforme a la Resolución de Facilidades Administrativas absorban el crédito al salario que corresponda. - Se consideran "Ingresos asimilados a salarios": a) Los honorarios que se paguen a personas que presten servicios preponderantemente a un prestatario, siempre que los mismos se lleven a cabo en las instalaciones de este último. b) Los honorarios que se paguen a las personas físicas que presten servicios personales independientes, cuando comuniquen por escrito al prestatario que optan por pagar el impuesto en los términos del Capítulo I del Título IV de la Ley del ISR (De los Ingresos por Salarios y en General por la Prestación de un Servicio Personal Subordinado). c) Los ingresos que se paguen a las personas físicas por las actividades empresariales que realicen, cuando comuniquen por escrito a la persona que efectúe el pago que optan por pagar el impuesto en los términos del Capítulo I del Título IV de la Ley del ISR (De los Ingresos por Salarios y en General por la Prestación de un Servicio Personal Subordinado). d) Los ingresos que se paguen a las personas físicas por ejercer la opción otorgada por el empleador, o una parte relacionada del mismo, para adquirir, incluso mediante suscripción, acciones o títulos valor que representen bienes, sin costo alguno o a un precio menor o igual al de mercado que tengan dichas acciones o títulos valor al momento de ejercer la opción, independientemente de que las acciones o títulos valor sean emitidos por el empleador o la parte relacionada del mismo. - Para efectos de comprobar mediante AUTOFACTURACIÓN las erogaciones realizadas por las personas físicas y morales cuya actividad preponderante sea la comercialización o industrialización de los productos adquiridos, se estará a los términos y cumplimiento de los requisitos señalados en la Resolución Miscelánea Fiscal, en los que entre otros, se obliga a las personas físicas a retener este impuesto por las operaciones realizadas, siempre y cuando se trate de los bienes que a continuación se mencionan y se trate de la primera enajenación realizada por: 1. Personas físicas dedicadas a actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas o de pesca por: leche en estado natural, frutas, verduras y legumbres, granos y semillas, pescados o mariscos, desperdicios animales y vegetales, así como otros productos del campo no elaborados ni procesados, excepto la adquisición de café. 2. Personas físicas sin establecimiento fijo por desperdicios industrializables. 3. Pequeños mineros por minerales sin beneficiar, excepto metales y piedras preciosas. Asimismo, las personas físicas y morales que opten por comprobar mediante AUTOFACTURACIÓN los pagos que hagan a personas físicas por el arrendamiento de inmuebles para la colocación de anuncios publicitarios panorámicos y promocionales, así como para la colocación de antenas utilizadas en la transmisión de señales de telefonía, deberán retener el impuesto mencionado en las condiciones y términos señalados en la citada Resolución. RUBRO 4 IMPUESTO AL ACTIVO - Cuando se encuentre en cualquier situación de exención, no deberá marcar la opción 4.1. RUBRO 5 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - Cuando únicamente realice actos o actividades exentas, no deberá marcar la opción 5.1. Apartado 5.2 Se consideran "retenedores" de este impuesto: - Las personas físicas residentes en México o residentes en el extranjero con establecimiento permanente en México que adquieran bienes tangibles, los usen o gocen temporalmente, enajenados u otorgados por residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en el país. - Las personas físicas que opten por comprobar mediante AUTOFACTURACIÓN los pagos que hagan a personas físicas por el arrendamiento de inmuebles para la colocación de anuncios publicitarios panorámicos y promocionales, así como para la colocación de antenas utilizadas en la transmisión de señales de telefonía, en los términos y cumpliendo los requisitos señalados en la Resolución Miscelánea Fiscal. Apartado 5.3 - Los contribuyentes dedicados a la agricultura, ganadería o pesca comercial, por cuyas actividades únicamente sea aplicable la tasa del 0%, podrán optar por quedar liberados de presentar declaraciones de pago no teniendo derecho a devolución alguna de IVA. - Para cualquier aclaración en el llenado de este anexo, puede obtener información de internet en las siguientes direcciones: www.sat.gob.mx, www.sat.gob.mx o hacer contacto mediante la dirección de correo electrónico: asistencia@sat.gob.mx o comunicarse al Servicio de Atención Telefónica Personal en el Distrito Federal y área conurbada: 52 27 02 87, en Monterrey, N. L. y área conurbada: 83 18 04 56, en Guadalajara, Jal. y área conurbada: 36 40 02 09, del resto del país, sin costo: 01 800 304 5000 o bien al Servicio de Atención Telefónica Automática en el Distrito Federal y área conurbada: 91 57 67 40, en Monterrey, N. L. y área conurbada: 82 21 66 60, en Guadalajara, Jal. y área conurbada: 37 70 71 40, en Puebla, Pue. y área conurbada: 22 46 45 14, del resto del país, sin costo: 01 800 SAT 2000 (01 800 726 2000); denuncias sobre posibles actos de corrupción 01 800 335 4867 o bien a la dirección de correo electrónico: denuncias@sat.gob.mx o en su caso, acudir a los Módulos de las Administraciones Locales de Asistencia al Contribuyente.	

3	ANEXO 5 1-2005
5	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
5.1	MARQUE CON "X" SI: ☐ POR LOS ACTOS O ACTIVIDADES QUE REALIZA CAUSA ESTE IMPUESTO.
5.2	MARQUE CON "X" SI: ☐ ES RETENEDOR DE ESTE IMPUESTO.
5.3	SI REALIZA ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, GANADERAS Y/O PESQUERAS, MARQUE CON "X" SI: ☐ OPTA POR NO PRESENTAR DECLARACIONES DE PAGO DE ESTE IMPUESTO (Ver instrucciones).
6	OTROS
6.1	MARQUE CON "X" SI: ☐ ES RESIDENTE EN EL EXTRANJERO CON ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN MÉXICO. ☐ PAGA FINANCIAMIENTO PROVENIENTE DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO. ☐ REALIZA OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EMPRESAS MULTINACIONALES). ☐ OBTIENE INGRESOS SUJETOS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES. ☐ REALIZA ACTIVIDADES EMPRESARIALES A TRAVÉS DE FIDEICOMISOS. INDIQUE: RFC DEL FIDEICOMISO (Si es necesario, anexe listado).
6.2	MARQUE CON "X" SI: ☐ ES INTEGRANTE DE UNA PERSONA MORAL DE AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA O DE PASAJE Y PAGARÁ SUS IMPUESTOS INDIVIDUALMENTE. (1) INDIQUE EL RFC DE LA PERSONA MORAL (1) Deberá además marcar alguna de las dos primeras opciones en el apartado 2.2.

FOLIO O CERTIFICACIÓN CON EL QUE SE RECIBE EL R-1 ó R-2	 SAT Servicio de Administración Tributaria REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES DEL RÉGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES ANTES DE INICIAR EL LLENADO DE ESTE ANEXO, LEA LAS INSTRUCCIONES REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (Sólo en caso de aumento de obligaciones)
1 DATOS DEL CONTRIBUYENTE (Sólo en caso de inscripción)	
APELLIDO PATERNO	
APELLIDO MATERNO	
NOMBRE(S)	
2 IMPUESTO SOBRE LA RENTA	
2.1 SI REALIZA ACTIVIDADES DEL SECTOR PRIMARIO, MARQUE CON "X" SI ES:	
☐ AGRICULTOR.	
☐ GANADERO.	
☐ SILVICULTOR.	
☐ PESCADOR.	
☐ REALIZA ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, GANADERAS, SILVÍCOLAS O PESQUERAS Y SUS INGRESOS NO EXCEDERÁN EN EL AÑO DE CALENDARIO DE 40 VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL CORRESPONDIENTE AL ÁREA GEOGRÁFICA ELEVADO AL AÑO.	
2.2 SI REALIZA ACTIVIDADES DEL SECTOR AUTOTRANSPORTE, MARQUE CON "X" CUAL(ES) DE ELLAS DESARROLLA:	
☐ AUTOTRANSPORTISTA TERRESTRE DE CARGA.	
☐ AUTOTRANSPORTISTA TERRESTRE DE PASAJEROS.	
2.3 SI LOS INGRESOS DERIVAN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN COPROPIEDAD O SOCIEDAD CONYUGAL, MARQUE CON "X" SI ES:	
☐ REPRESENTANTE COMÚN.	
☐ REPRESENTADO.	
2.4 MARQUE CON "X" SI:	
☐ REALIZA ACTIVIDADES EMPRESARIALES DISTINTAS DE LAS SEÑALADAS EN LOS CAMPOS ANTERIORES.	
DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE ANEXO SON CIERTOS FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE, O BIEN, DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL MANDATO CON EL QUE SE OSTENTA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO	
SE PRESENTA POR DUPLICADO	

2	REVERSO ANEXO 5 1-2005
3 RETENCIONES DE ISR	
MARQUE CON "X" EL(LOS) CONCEPTO(S) QUE PAGA PARA LA REALIZACIÓN DE SUS OPERACIONES:	
☐ SALARIOS Y DEMÁS PRESTACIONES QUE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL.	
☐ INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS (Ver instrucciones).	
☐ A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL PAÍS.	
4 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	
4.1 MARQUE CON "X" SI:	4.2 MARQUE CON "X" SI:
☐ POR LOS ACTOS O ACTIVIDADES QUE REALIZA CAUSA ESTE IMPUESTO.	☐ ES RETENEDOR DE ESTE IMPUESTO (Ver instrucciones).
5 OTROS	
5.1 MARQUE CON "X" SI:	
☐ ES RESIDENTE EN EL EXTRANJERO CON ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN MÉXICO.	
☐ PAGA FINANCIAMIENTO PROVENIENTE DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.	
☐ REALIZA OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EMPRESAS MULTINACIONALES).	
☐ OBTIENE INGRESOS SUJETOS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES.	
5.2 MARQUE CON "X" SI:	
☐ ES INTEGRANTE DE UNA PERSONA MORAL DE AUTOTRANSPORTE TERRESTRE DE CARGA O DE PASAJE Y PAGARÁ SUS IMPUESTOS INDIVIDUALMENTE. (1)	
INDIQUE EL RFC DE LA PERSONA MORAL	
(1) Deberá además marcar alguna de las opciones en el apartado 2.2.	
INSTRUCCIONES	
1. Este anexo deberán presentarlo las personas físicas con Actividades Empresariales, Régimen de Pequeños Contribuyentes (Sección III del Capítulo II del Título IV de la Ley del ISR), así como las personas físicas integrantes de personas morales del Régimen Simplificado (Capítulo VII, Título II de la Ley del ISR), que realizan actividades de autotransporte terrestre de carga o pasajeros, y que optan por cumplir con sus obligaciones fiscales en forma individual, conforme a esta Sección. 2. Se presentará debidamente llenado en los siguientes casos: a) Con la forma oficial R-1, cuando se solicite la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes. b) Con la forma oficial R-2, cuando se presente un aviso de aumento de obligaciones ante el citado registro. 3. En caso de que realicen operaciones que gravan IEPS, ISAN, ISTUV (TENENCIA) y/o Derechos sobre concesión y/o asignación minera, deberán acompañar adicionalmente el Anexo 8. 4. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos para ello establecidos. En caso de llenado a mano, se deberá utilizar letra de molde, empleando mayúsculas, a tinta negra o azul. RUBRO 1 DATOS DEL CONTRIBUYENTE • En caso de inscripción al RFC, las personas físicas deberán anotar su nombre tal y como lo señalan en la forma oficial R-1. • Tratándose de un aviso de aumento de obligaciones, no se deberá hacer anotación alguna en este rubro, únicamente se anotará la clave del RFC en el campo correspondiente. RUBRO 3 RETENCIONES DE ISR • Para determinar las obligaciones en materia de retenciones, se deberán indicar los conceptos que se pagan para realizar las operaciones. • Se considerarán "Ingresos asimilados a salarios": a) Los honorarios que se paguen a personas que presten servicios preponderantemente a un prestatario, siempre que los mismos se lleven a cabo en las instalaciones de este último. b) Los honorarios que se paguen a las personas físicas que presten servicios personales independientes, cuando comuniquen por escrito al prestatario que optan por pagar el impuesto en los términos del Capítulo I del Título IV de la Ley del ISR (De los Ingresos por Salarios y en General por la Prestación de un Servicio Personal Subordinado). c) Los Ingresos que se paguen a las personas físicas por las actividades empresariales que realicen, cuando comuniquen por escrito a la persona que efectúe el pago que optan por pagar el impuesto en los términos del Capítulo I del Título IV de la Ley del ISR (De los Ingresos por Salarios y en General por la Prestación de un Servicio Personal Subordinado). d) Los Ingresos que se paguen a las personas físicas por ejercer la opción otorgada por el empleador, o una parte relacionada del mismo, para adquirir, incluso mediante suscripción, acciones o títulos valor que representen bienes, sin costo alguno o a un precio menor o igual al de mercado que tengan dichas acciones o títulos valor al momento de ejercer la opción, independientemente de que las acciones o títulos valor sean emitidos por el empleador o la parte relacionada del mismo. RUBRO 4 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO • Cuando únicamente realice actos o actividades exentas, no deberá marcar la opción 4.1. • Se consideran "retenedores" de este impuesto: • Las personas físicas que adquieran bienes tangibles, los usen o gocen temporalmente, y hayan sido enajenados u otorgados por residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en el país. • Para cualquier aclaración en el llenado de este anexo, puede obtener información de Internet en las siguientes direcciones: www.shcp.gob.mx, www.sat.gob.mx o hacer contacto mediante la dirección de correo electrónico: asisten@sat.gob.mx o comunicarse al Servicio de Atención Telefónica Personal en el Distrito Federal y área conurbada: 52 27 02 97, en Monterrey, N. L. y área conurbada: 83 18 04 56, en Guadalajara, Jal. y área conurbada: 36 48 02 09, del resto del país, sin costo: 01 800 904 5000 o bien al Servicio de Atención Telefónica Automática en el Distrito Federal y área conurbada: 91 57 67 40, en Monterrey, N. L. y área conurbada: 82 21 66 60, en Guadalajara, Jal. y área conurbada: 37 70 71 40, en Puebla, Pue. y área conurbada: 22 46 45 14, del resto del país, sin costo: 01 800 SAT 2000 (01 800 728 2000); denuncias sobre posibles actos de corrupción: 01 800 335 4867 o bien a la dirección de correo electrónico: denuncias@sat.gob.mx o en su caso, acudir a los Módulos de las Administraciones Locales de Asistencia al Contribuyente.	

FOLIO O CERTIFICACIÓN CON EL QUE SE RECIBE EL R-1 O R-2

SAT
Servicio de Administración Tributaria

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS FÍSICAS CON OTROS INGRESOS

ANTES DE INICIAR EL LLENADO DE ESTE ANEXO, LEA LAS INSTRUCCIONES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
(Sólo en caso de aumento de obligaciones)

ANEXO 7
1-2005

1 DATOS DEL CONTRIBUYENTE (Sólo en caso de inscripción)

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S)

2 IMPUESTO SOBRE LA RENTA

2.1 MARQUE CON "X" EL (LOS) INGRESO(S) QUE OBTIENE POR:

	FORMA PERIÓDICA	FORMA ESPORÁDICA
A. DEUDAS PERDONADAS POR EL ACREEDOR O PAGADAS POR TERCEROS.	☐	☐
B. GANANCIA CAMBIARIA Y LOS INTERESES OBTENIDOS POR OTROS CRÉDITOS, OPERACIONES O PRÉSTAMOS OTORGADOS.	☐	☐
B1. GANANCIA CAMBIARIA Y LOS INTERESES OBTENIDOS POR DEPÓSITOS EN EL EXTRANJERO, O DE CRÉDITOS O PRÉSTAMOS OTORGADOS A RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.	☐	☐
C. PRESTACIONES QUE SE OBTENGAN CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DE FIANZAS O AVALES.	☐	☐
D. PROCEDENTES DE INVERSIONES HECHAS EN SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL PAÍS.	☐	☐
D1. PROCEDENTES DE INVERSIONES HECHAS EN SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SIN ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN EL PAÍS, SUJETOS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES.	☐	☐
E. DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS POR SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.	☐	☐
E1. DIVIDENDOS O UTILIDADES DISTRIBUIDOS POR SOCIEDADES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, SUJETOS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES.	☐	☐
F. ACTOS O CONTRATOS PARA PERMITIR LA EXPLOTACIÓN DE CONCESIONES, PERMISOS, AUTORIZACIONES O CONTRATOS OTORGADOS POR LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, O LOS DERECHOS AMPARADOS POR LAS SOLICITUDES EN TRÁMITE.	☐	☐
G. ACTOS O CONTRATOS PARA LA EXPLOTACIÓN DEL SUBSUELO.	☐	☐
G1. ACTOS O CONTRATOS PARA LA EXPLOTACIÓN DEL SUBSUELO, SUJETOS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES.	☐	☐
H. PARTICIPACIÓN EN LOS PRODUCTOS DEL SUBSUELO.	☐	☐
H1. PARTICIPACIÓN EN LOS PRODUCTOS DEL SUBSUELO, SUJETOS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES.	☐	☐
I. INTERESES MORATORIOS, INDEMNIZACIONES POR PERJUICIOS, ASÍ COMO LOS INGRESOS DERIVADOS DE CLÁUSULAS PENALES O CONVENCIONALES.	☐	☐
J. REMANENTE DISTRIBUIBLE PROVENIENTE DE PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS DEL ISR.	☐	☐
K. DERECHOS DE AUTOR PERCIBIDOS POR PERSONA DISTINTA A SU TITULAR.	☐	☐
L. RETIROS DE CUENTAS ESPECIALES PARA EL AHORRO QUE SEAN ACUMULABLES.	☐	☐

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE ANEXO SON CIERTOS

FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O BIEN, DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL MANDATO CON EL QUE SE OSTENTA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO

SE PRESENTA POR DUPLICADO

2		REVERSO ANEXO 7 1-2005
		FORMA PERIÓDICA FORMA ESPORÁDICA
M.	DERIVADOS DE INMUEBLES DESTINADOS AL HOSPEDAJE, PERCIBIDOS POR EL CONDÓMINO O FIDEICOMISARIO, CUANDO EL BIEN SEA OTORGADO EN ADMINISTRACIÓN A UN TERCERO.	☐ ☐
M1.	DERIVADOS DE INMUEBLES DESTINADOS AL HOSPEDAJE, PERCIBIDOS POR EL CONDÓMINO O FIDEICOMISARIO, CUANDO EL BIEN SEA OTORGADO EN ADMINISTRACIÓN A UN TERCERO, SUJETOS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES.	☐ ☐
N.	POR OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS Y OPERACIONES FINANCIERAS.	☐ ☐
N1.	POR OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS Y OPERACIONES FINANCIERAS, SUJETOS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES.	☐ ☐
O.	OTROS INGRESOS NO ESPECIFICADOS EN CAMPOS ANTERIORES.	☐ ☐
O1.	OTROS INGRESOS NO ESPECIFICADOS EN CAMPOS ANTERIORES, SUJETOS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES.	☐ ☐
2.2 SI LOS INGRESOS DERIVAN DE BIENES EN COPROPIEDAD O SOCIEDAD CONYUGAL, MARQUE CON "X" SI ES:		☐ REPRESENTADO. ☐ REPRESENTANTE COMÚN.
3 RETENCIONES DE ISR		
MARQUE CON "X" EL(LOS) CONCEPTO(S) QUE PAGA PARA LA REALIZACIÓN DE SUS OPERACIONES:		
☐	SALARIOS Y DEMÁS PRESTACIONES QUE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL.	☐
☐	INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS (Ver instrucciones).	☐
☐ PAGOS COMPROBADOS MEDIANTE AUTOFACTURACIÓN POR ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES (Ver instrucciones).		
4 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		
4.1 MARQUE CON "X" SI:		
☐	POR LOS ACTOS O ACTIVIDADES QUE REALIZA CAUSA ESTE IMPUESTO.	
4.2 MARQUE CON "X" SI:		
☐	ES RETENEDOR DE ESTE IMPUESTO (Ver instrucciones).	
5 OTROS		
5.1 MARQUE CON "X" SI:		
☐	ES RESIDENTE EN EL EXTRANJERO CON ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN MÉXICO.	
☐	PAGA FINANCIAMIENTO PROVENIENTE DE RESIDENTES EN EL EXTRANJERO.	
☐	REALIZA OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO (EMPRESAS MULTINACIONALES).	
INSTRUCCIONES		
1. Este anexo deberán presentarlo las personas físicas que obtengan ingresos distintos a los señalados en los anexos siguientes: Anexo 3 "Personas Físicas con Ingresos por Salarios, Arrendamiento, Enajenación y Adquisición de Bienes, Premios, Injereses y Préstamos Recibidos". Anexo 4 "Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales". Anexo 5 "Personas Físicas con Actividades Empresariales del Régimen Intermedio". Anexo 6 "Personas Físicas con Actividades Empresariales del Régimen de Pequeños Contribuyentes". 2. Se presentará debidamente requisitado en los siguientes casos: a) Con la forma oficial R-1, cuando se solicite la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes. b) Con la forma oficial R-2, cuando se presente un aviso de aumento de obligaciones ante el citado registro. 3. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos para ello establecidos. En caso de llenado a mano, se deberá utilizar letra de molde, empleando mayúsculas, a tinta negra o azul. RUBRO 1 DATOS DEL CONTRIBUYENTE - En caso de inscripción al RFC, las personas físicas deberán anotar su nombre tal y como lo señalan en la forma oficial R-1. - Tratándose de un aviso de aumento de obligaciones, no se deberá hacer anotación alguna en este rubro, únicamente se anotará la clave del RFC en el campo correspondiente. RUBRO 3 RETENCIONES DE ISR - Para determinar las obligaciones en materia de retenciones, se deberán indicar los conceptos que se pagan para realizar las operaciones. - Se consideran "Ingresos asimilados a salarios": - Los honorarios que se paguen a personas que presten servicios preponderantemente a un prestatario, siempre que los mismos se lleven a cabo en las instalaciones de este último. - Los ingresos que se paguen a las personas físicas por ejercer la opción otorgada por el empleador, o una parte relacionada del mismo, para adquirir, incluso mediante suscripción, acciones o títulos valor que representen bienes, sin costo alguno o a un precio menor o igual al de mercado que tengan dichas acciones o títulos valor al momento de ejercer la opción, independientemente de que las acciones o títulos valor sean emitidos por el empleador o la parte relacionada del mismo. - Para efectos de comprobar mediante AUTOFACTURACIÓN las erogaciones realizadas por las personas físicas y morales cuya actividad preponderante sea la comercialización o industrialización de los productos adquiridos, se estará a los términos y cumplimiento de los requisitos señalados en la Resolución Miscelánea Fiscal, en los que entre otros, se obliga a las personas citadas a retener este impuesto por las operaciones realizadas, siempre y cuando se trate de los bienes que a continuación se mencionan y se trate de la primera enajenación realizada por: 1. Personas físicas dedicadas a actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas o de pesca por: leche en estado natural, frutas, verduras y legumbres, granos y semillas, pescados o mariscos, desperdicios animales y vegetales, así como otros productos del campo no elaborados ni procesados, excepto la adquisición de café. 2. Personas físicas sin establecimiento fijo por desperdicios industrializables. 3. Pequeños mineros por minerales sin beneficiar, excepto metales y piedras preciosas. Asimismo, las personas físicas y morales que opten por comprobar mediante AUTOFACTURACIÓN los pagos que hagan a personas físicas por el arrendamiento de inmuebles para la colocación de anuncios publicitarios panorámicos y promocionales, así como para la colocación de antenas utilizadas en la transmisión de señales de telefonía, deberán retener el impuesto mencionado en las condiciones y términos señalados en la citada Resolución. RUBRO 4 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - Cuando únicamente realice actos o actividades exentas, no deberá marcar la pregunta 4.1. Apartado 4.2 - Se consideran "retenedores" de este impuesto: - Las personas físicas residentes en México o residentes en el extranjero con establecimiento permanente en México que adquieran bienes tangibles, los usen o gocen temporalmente, enajenados u otorgados por residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en el país. - Las personas físicas que opten por comprobar mediante AUTOFACTURACIÓN los pagos efectuados a personas físicas por el arrendamiento de inmuebles para la colocación de anuncios publicitarios panorámicos y promocionales, así como para la colocación de antenas utilizadas en la transmisión de señales de telefonía, en los términos y cumpliendo los requisitos señalados en la Resolución Miscelánea Fiscal. - Para cualquier aclaración en el llenado de este anexo, puede obtener información de Internet en las siguientes direcciones: www.sat.gob.mx, www.sat.gob.mx o hacer contacto mediante la dirección de correo electrónico: asesoria@sat.gob.mx o comunicarse al Servicio de Atención Telefónica Personal en el Distrito Federal y área conurbada: 52 27 02 97, en Monterrey, N. L. y área conurbada: 83 18 04 56, en Guadalajara, Jal. y área conurbada: 36 45 02 03, del resto del país, sin costo: 01 800 904 5000 o bien al Servicio de Atención Telefónica Automática en el Distrito Federal y área conurbada: 01 800 57 67 40, en Monterrey, N. L. y área conurbada: 82 21 56 80, en Guadalajara, Jal. y área conurbada: 37 70 71 40, en Puebla, Pue. y área conurbada: 22 46 45 14, del resto del país, sin costo: 01 800 SAT 2000 (01 800 728 2000); denuncias sobre posibles actos de corrupción 01 800 335 4867 o bien a la dirección de correo electrónico: denuncias@sat.gob.mx o en su caso, acudir a los Módulos de las Administraciones Locales de Asistencia al Contribuyente.		

FOLIO O CERTIFICACIÓN CON EL QUE SE RECIBE EL R1 6 R2	 SAT Servicio de Administración Tributaria	ANEXO 8 1-2005
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES PERSONAS MORALES Y FÍSICAS IEPS, ISAN, ISTUV (TENENCIA) Y DERECHOS SOBRE CONCESIÓN Y/O ASIGNACIÓN MINERA		
ANTES DE INICIAR EL LLENADO DE ESTE ANEXO, LEA LAS INSTRUCCIONES		REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (Sólo en caso de aumento de obligaciones)
1 DATOS DEL CONTRIBUYENTE (Sólo en caso de inscripción)		
APELLIDO PATERNO		
APELLIDO MATERNO		
NOMBRE(S)		
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL		
2 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS		
MARQUE CON "X" LA ACTIVIDAD QUE REALIZA RESPECTO A LOS SIGUIENTES BIENES:		
2.1 BEBIDAS ALCOHÓLICAS	VM (1) OB (1)	2.4 ALCOHOL, ALCOHOL DESNATURALIZADO Y MIELES INCRISTALIZABLES
PRODUCE, ENVASA O FABRICA BEBIDAS ALCOHÓLICAS.	☐ ☐	PRODUCE, ENVASA O FABRICA ALCOHOL Y/O ALCOHOL DESNATURALIZADO Y/O MIELES INCRISTALIZABLES.
ENAJENA BEBIDAS ALCOHÓLICAS CON COMPROBANTE FISCAL CON EL IEPS DESGLOSADO.	☐ ☐	IMPORTA ALCOHOL Y/O ALCOHOL DESNATURALIZADO Y/O MIELES INCRISTALIZABLES.
ENAJENA BEBIDAS ALCOHÓLICAS CON COMPROBANTE FISCAL SIN EL IEPS DESGLOSADO.	☐ ☐	ENAJENA ALCOHOL Y/O ALCOHOL DESNATURALIZADO Y/O MIELES INCRISTALIZABLES.
IMPORTA BEBIDAS ALCOHÓLICAS.	☐ ☐	
2.2 BEBIDAS REFRESCANTES		2.5 CIGARROS
PRODUCE, ENVASA O FABRICA BEBIDAS REFRESCANTES.	☐	PRODUCE Y/O FABRICA CIGARROS.
ENAJENA BEBIDAS REFRESCANTES CON COMPROBANTE FISCAL CON EL IEPS DESGLOSADO.	☐	IMPORTA CIGARROS.
ENAJENA BEBIDAS REFRESCANTES CON COMPROBANTE FISCAL SIN EL IEPS DESGLOSADO.	☐	2.6 PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS
IMPORTA BEBIDAS REFRESCANTES.	☐	PRODUCE Y/O FABRICA PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS.
2.3 CERVEZA		IMPORTA PUROS Y OTROS TABACOS LABRADOS.
PRODUCE, ENVASA O FABRICA CERVEZA.	☐	
ENAJENA CERVEZA CON COMPROBANTE FISCAL CON EL IEPS DESGLOSADO.	☐	
ENAJENA CERVEZA CON COMPROBANTE FISCAL SIN EL IEPS DESGLOSADO.	☐	
IMPORTA CERVEZA.	☐	
(1) VM= Vinos de mesa OB= Otras bebidas alcohólicas		DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE ANEXO SON CIERTOS FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O BIEN, DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL MANDATO CON EL QUE SE OSTENTA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO
SE PRESENTA POR DUPLICADO		

2		REVERSO ANEXO 8 I-2005
2.7 MARQUE CON "X" SI: AC (1) PRODUCE, ENVASA, FABRICA Y/O ENAJENA REFRESCOS; BEBIDAS HIDRATANTES O REHIDRATANTES; CONCENTRADOS, POLVOS, JARABES, ESENCIAS O EXTRACTOS DE SABORES, QUE AL DILUIRSE PERMITAN OBTENER REFRESCOS, BEBIDAS HIDRATANTES O REHIDRATANTES. ☐ ☐ IMPORTA REFRESCOS; BEBIDAS HIDRATANTES O REHIDRATANTES; CONCENTRADOS, POLVOS, JARABES, ESENCIAS O EXTRACTOS DE SABORES, QUE AL DILUIRSE PERMITAN OBTENER REFRESCOS, BEBIDAS HIDRATANTES O REHIDRATANTES. ☐ ☐ PRODUCE, ENVASA, FABRICA Y/O ENAJENA JARABES O CONCENTRADOS PARA PREPARAR REFRESCOS QUE SE EXPENDAN EN ENVASES ABIERTOS UTILIZANDO APARATOS AUTOMÁTICOS, ELÉCTRICOS O MECÁNICOS. ☐ ☐ IMPORTA JARABES O CONCENTRADOS PARA PREPARAR REFRESCOS QUE SE EXPENDAN EN ENVASES ABIERTOS UTILIZANDO APARATOS AUTOMÁTICOS, ELÉCTRICOS O MECÁNICOS. ☐ ☐ AC= Azúcar de Caña (1) Marque estos cuadros si utiliza como edulcorante únicamente azúcar de caña.		
2.8 MARQUE CON "X" SI: ENAJENA SUS PRODUCTOS A TRAVÉS DE COMISIONISTAS, MEDIADORES, AGENTES, REPRESENTANTES, CORREDORES, CONSIGNATARIOS O DISTRIBUIDORES. ☐ ES COMISIONISTA, MEDIADOR, AGENTE, REPRESENTANTE, CORREDOR, CONSIGNATARIO O DISTRIBUIDOR. ☐		
3 IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		
3.1 MARQUE CON "X" SI: ☐ FABRICA O ENSAMBLA AUTOMÓVILES. 3.2 MARQUE CON "X" SI: ☐ ES DISTRIBUIDOR Y/O COMERCIANTE EN EL RAMO DE VEHÍCULOS.		
4 IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHÍCULOS		
MARQUE CON "X" SI: ☐ ES FABRICANTE, DISTRIBUIDOR Y/O COMERCIANTE EN EL RAMO DE VEHÍCULOS. ☐ AERONAVES Y/O EMBARCACIONES.		
5 DERECHOS SOBRE CONCESIÓN Y/O ASIGNACIÓN MINERA		
MARQUE CON "X" SI ES TITULAR DE CONCESIÓN(ES) Y/O ASIGNACIÓN(ES) MINERA(S) DE: ☐ EXPLORACIÓN Y/O EXPLOTACIÓN.		
INSTRUCCIONES		
1. Este anexo deberán presentarlo las personas físicas con actividades empresariales y las personas morales que tengan que cumplir obligaciones en materia de: * Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios. * Impuesto Sobre Automóviles Nuevos. * Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos. * Derechos Sobre Concesión y/o Asignación Minera. 2. Se presentará debidamente llenado en los siguientes casos: a) Con la forma oficial R-1, cuando se solicite la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes. b) Con la forma oficial R-2, cuando se presente un aviso de aumento de obligaciones ante el citado registro. 3. Únicamente se harán anotaciones en los campos para ello establecidos. En caso de llenado a mano, se deberá utilizar letra de molde, empleando mayúsculas, a tinta negra o azul. RUBRO 1 DATOS DEL CONTRIBUYENTE - En caso de inscripción al RFC, las personas físicas y morales deberán anotar su nombre, denominación o razón social tal y como lo señalan en la forma oficial R-1. - Tratándose de un aviso de aumento de obligaciones, no se deberá hacer anotación alguna en este rubro, únicamente se anotará la clave del RFC en el campo correspondiente. RUBROS 3 Y 4 - Incluyendo operaciones de importación. - Los fabricantes y/o distribuidores de motocicletas y otros vehículos, deberán utilizar las opciones del rubro 3. - Para cualquier aclaración en el llenado de este anexo, puede obtener información de internet en las siguientes direcciones: www.shcp.gob.mx, www.sat.gob.mx, o hacer contacto mediante la dirección de correo electrónico: asistencia@sat.gob.mx, o comunicarse al Servicio de Atención Telefónica Personal en el Distrito Federal y área conurbada: 52 27 02 97, en Monterrey, N. L. y área conurbada: 83 18 04 56, en Guadalajara, Jal. y área conurbada: 36 48 02 09, del resto del país, sin costo: 01 800 904 5000 o bien al Servicio de Atención Telefónica Automática en el Distrito Federal y área conurbada: 91 57 67 40, en Monterrey, N. L. y área conurbada: 82 21 66 60, en Guadalajara, Jal. y área conurbada: 37 70 71 40, en Puebla, Pue. y área conurbada: 22 46 45 14, del resto del país, sin costo: 01 800 SAT 2000 (01 800 728 2000); denuncias sobre posibles actos de corrupción 01 800 335 4867 o bien a la dirección de correo electrónico: denuncias@sat.gob.mx, o en su caso, acudir a los Módulos de las Administraciones Locales de Asistencia al Contribuyente.		

FOLIO O CERTIFICACIÓN CON EL QUE SE RECIBE EL R-1 ó R-2

SAT
Servicio de Administración Tributaria

**REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
RESIDENTES EN EL EXTRANJERO SIN
ESTABLECIMIENTO PERMANENTE EN MÉXICO**

ANTES DE INICIAR EL LLENADO DE ESTE ANEXO, LEA LAS INSTRUCCIONES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
(Sólo en caso de aumento de obligaciones)

ANEXO 9
1-2005

1 DATOS DEL CONTRIBUYENTE (Sólo en caso de inscripción)

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE(S)

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

2 IMPUESTO SOBRE LA RENTA

MARQUE CON "X" EL (LOS) INGRESO(S) QUE OBTIENE EN FUENTE DE RIQUEZA UBICADA EN TERRITORIO NACIONAL, POR EL (LOS) QUE SE ENCUENTRA OBLIGADO AL PAGO DEL IMPUESTO:

CONCEPTO

A. INGRESOS POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO. ☐

B. INGRESOS POR JUBILACIONES, PENSIONES, HABERES DE RETIRO, PENSIONES VITALICIAS U OTRAS FORMAS DE RETIRO. ☐

C. INGRESOS POR HONORARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL INDEPENDIENTE. ☐

D. INGRESOS QUE DERIVEN DE UN CONTRATO DE SERVICIO TURÍSTICO DE TIEMPO COMPARTIDO. ☐

E. INGRESOS POR ENAJENACIÓN DE INMUEBLES. ☐

F. INGRESOS POR ENAJENACIÓN DE ACCIONES O DE TÍTULOS VALOR QUE REPRESENTEN LA PROPIEDAD DE BIENES. ☐

G. INGRESOS QUE DERIVEN DE OPERACIONES DE INTERCAMBIO DE DEUDA PÚBLICA POR CAPITAL EFECTUADAS POR RESIDENTES EN EL EXTRANJERO DISTINTOS DEL ACREEDOR ORIGINAL. ☐

H. OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS DE CAPITAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 16-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. ☐

I. INGRESOS POR SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA, INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO O MONTAJE DE BIENES INMUEBLES, O POR ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN O SUPERVISIÓN RELACIONADOS CON ELLOS. ☐

J. INGRESOS POR OBTENCIÓN DE PREMIOS. ☐

K. INGRESOS POR ACTIVIDAD ARTÍSTICA O DEPORTIVA, O DE LA REALIZACIÓN O PRESENTACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS. ☐

L. INGRESOS POR OTORGAR EL DERECHO A PARTICIPAR EN UN NEGOCIO, INVERSIÓN O CUALQUIER PAGO PARA CELEBRAR O PARTICIPAR EN ACTOS JURÍDICOS DE CUALQUIER NATURALEZA. ☐

M. INGRESOS QUE DERIVEN DE LAS INDEMNIZACIONES POR PERJUICIOS Y LOS INGRESOS DERIVADOS DE CLÁUSULAS PENALES O CONVENCIONALES. ☐

N. INGRESOS QUE DERIVEN DE LA ENAJENACIÓN DEL CRÉDITO COMERCIAL. ☐

O. OFICINA DE REPRESENTACIÓN. ☐

P. INGRESOS POR OTORGAR EL USO O GOCE TEMPORAL DE INMUEBLES. ☐

Q. INGRESOS POR OTORGAR EL USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES MUEBLES. ☐

R. OTROS INGRESOS NO ESPECIFICADOS EN CAMPOS ANTERIORES. ☐

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE ANEXO SON CIERTOS

FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O BIEN, DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL MANDATO CON EL QUE SE OSTENTA NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO

SE PRESENTA POR DUPLICADO

(Continúa en la Tercera Sección)